

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2019/07/29

HORA DE GENERACIÓN:16:52:02

CONSECUTIVO:1174862019-06-30

RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

NIT:830115395

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:RICARDO JOSE LOZANO PICON

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD:SEMESTRAL

FECHA DE CORTE: 2019-06-30

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2019-07-29

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2019/07/29 13:45:54
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2019/07/29 16:51:02

La Contraloría General de la República conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE , NIT 830115395, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI ----



El ambiente
es de todos

Minambiente

Bogotá D.C., 29 JUL. 2019

8170-2-0183-1

Doctora
WALFA CONSTANZA TELLEZ DUARTE
Contralora Delegada Sector Medio Ambiente
Contraloría General de la República
Sistema de reportes eléctrico SIRECI
La Ciudad

Asunto: Aplicación Circular Interna CGR No. 005 de 2019
Reporte acciones cumplidas acumuladas corte 30 de junio de 2019 MADS

Respetada doctora Walfa Constanza:

De conformidad por lo establecido en la Circular Interna de la Contraloría General de la República – CGR bajo número 005 del pasado 11 de marzo de 2019, y comunicada al Ministerio de Ambiente mediante correo electrónico del pasado 14 de mayo de 2019, por medio de la presente remito el reporte de las acciones de mejoramiento que han sido reportadas como cumplidas en el SIRECI de forma acumulada con corte al 30 de junio de 2019, conforme los lineamientos de la Circular en comento; y tomando como referencia los documentos ilustrativos disponibles en la sección de documentos conceptuales del SIRECI.

Por lo anterior se suministra adjunto a la presente comunicación, el reporte de cumplimiento en un libro de Excel, en relación con el sujeto de control Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.

Atentamente,

NATALIA BAQUERO CARDENAS
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Lo enunciado en un (1) libro de Excel.
Elaboró: Jairo Alonso Sáenz Gómez.
Revisó: Natalia Baquero Cárdenas.
Fecha: 29 de julio de 2019.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente

F-E-SIG-26-V3. Vigencia 18/12/2018

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS
 Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.
 Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
1	2009-2013	2013/03/12	Auditoría Rio Bogotá	DGIRH	H1	Inexistencia de coordinación institucional para desarrollar funciones de saneamiento - PTAR CANOAS. Mediante función de advertencia realizada por la CGR el 5 de abril de 2011 se informa sobre los riesgos existentes sobre el patrimonio publico, derivados de una gestión que desconoce los ppios de eficiencia, economía, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales en el programa	no existe seguimiento al proceso y por consiguiente pronunciamiento oficial por parte del MADS al respecto de la inexistencia de Licencia Ambiental, al megaproyecto "descontaminación del rio bogota".	Reconformación de la Comisión Conjunta de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá (CAR, Corpoguavio y MADS), conforme lo establecido en el Decreto 1640 de 2012	"Suscribir el Acto administrativo mediante el cual se reconforma la Comisión Conjunta de la Cuenca del río Bogotá.	ACTA	1	2013/04/01	2013/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoría Rio Bogotá acción cumplida mediante memorando 8230-3-44254 del 30 de dic 2013
2	2009-2013	2013/03/12	Auditoría Rio Bogotá	DGIRH	H1	Inexistencia de coordinación institucional para desarrollar funciones de saneamiento - PTAR CANOAS. Mediante función de advertencia realizada por la CGR el 5 de abril de 2011 se informa sobre los riesgos existentes sobre el patrimonio publico, derivados de una gestión que desconoce los ppios de eficiencia, economía, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales en el programa de saneamiento del rio bogota.	no existe seguimiento al proceso y por consiguiente pronunciamiento oficial por parte del MADS al respecto de la inexistencia de Licencia Ambiental, al megaproyecto "descontaminación del rio bogota".	En el marco de la Comisión conjunta de la Cuenca del río Bogotá, realizar el seguimiento de las actividades técnicas relacionadas con el saneamiento del río Bogotá.	Constituir y operarizar el comité técnico para el soporte técnico en el ambito del saneamiento ambiental del rio Bogotá.	Reunión del comité técnico. Informe del comité	5	2013/04/15	2014/12/31	5	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoría Rio Bogotá. Cumplida, memorando 8230-3-1718 del 22 de Enero de 2015.
3	2009-2013	2013/03/12	Auditoría Rio Bogotá	DGIRH	H2	Garantizar el desarrollo sostenible, el derecho a un ambiente sano y la formulación de políticas públicas y evaluación y control a autoridades ambientales.	Débil ejecución por parte de las CARS respectivas de las políticas y actividades pertinentes como se ha dicho en informes precedentes	En el marco de la Comisión conjunta de la Cuenca del río Bogotá, realizar el seguimiento de las actividades técnicas relacionadas con el saneamiento del río Bogotá.	A través del comité técnico recomendar las directrices para la planificación y administración del recurso hídrico, y hacer seguimiento de la implementación de instrumentos técnicos establecidos en la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico.	Reunión del comité técnico. Informe del comité	5	2013/04/15	2014/12/31	5	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoría Rio Bogotá. Cumplida, memorando 8230-3-1718 del 22 de Enero de 2015.
4	2009-2013	2013/03/12	Auditoría Rio Bogotá	DGIRH	H2	Garantizar el desarrollo sostenible, el derecho a un ambiente sano y la formulación de políticas públicas y evaluación y control a autoridades ambientales.	Débil ejecución por parte de las CARS respectivas de las políticas y actividades pertinentes como se ha dicho en informes precedentes	En el marco del proceso de realideración de la Reserva Forestal Protectora Productora Cuenca Alta del río Bogotá, continuar con la realización de las sesiones del comité de seguimiento, conformado por la CAR, Corpoguavio, la Gobernación de Cundinamarca, tres (3) alcaldes delegados por los municipios con jurisdicción en la Reserva y el MADS.	Convocar a las sesiones del comité de seguimiento y realizar el análisis del avance del proceso de realideración de la Reserva.	Reunión. Acta	4	2013/04/18	2013/12/15	4	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoría Rio Bogotá. Cumplida, memorando 8230-3-1718 del 22 de Enero de 2015.
5	2009-2013	2013/03/12	Auditoría Rio Bogotá	DGIRH	H3	El MADS no cuenta con instrumentos que permitan conocer datos medibles que indiquen los cambios en el tiempo, relacionados con el impacto de la implementación de la política específicamente al Rio Bla.	vacio que presenta actualmente la política nacional para la gestion del recurso hídrico, debido a que pese a la existencia del POMCA, no se encuentra identificado el impacto de las acciones en el saneamiento del rio	En el marco de la Comisión conjunta de la Cuenca del río Bogotá, realizar el seguimiento de las actividades técnicas relacionadas con el monitoreo de la calidad de agua del río Bogotá.	A través del comité técnico conocer y evaluar los resultados del monitoreo de calidad de agua del río Bogotá.	Reunión del comité técnico. Informe del comité	5	2013/04/15	2014/12/31	5	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoría Rio Bogotá. Cumplida, memorando 8230-3-1718 del 22 de Enero de 2015.
6	2009-2013	2013/03/12	Auditoría Rio Bogotá	DGIRH	H4	Responsabilidad del MADS según lo estipulado en la Ley 99 de 1993, concerniente a la fijación de patulas para el manejo y ordenamiento de cuencas hidrográficas, dentro de las metas establecidas en el PND 2011-2014.	deficiencias de control y supervisión.	En el marco de la Comisión conjunta de la Cuenca del río Bogotá, realizar el seguimiento y evaluación de los proyectos del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del río Bogotá	A través del comité técnico conocer y evaluar los avances técnicos en materia ambiental de los proyectos formulados en el POMCA.	Reunión del comité técnico. Informe del comité	5	2013/04/15	2014/12/31	5	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoría Rio Bogotá. Cumplida, memorando 8230-3-1718 del 22 de enero de 2015.
7	2009-2013	2013/03/12	Auditoría Rio Bogotá	DBBSE	H5	Avance Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica-POMCA del Rio Bogotá. El Ministerio no ha realizado las orientaciones técnicas que le corresponden, en relación con el Plan Forestal, no obstante que el mismo Ministerio señaló desde 2010 la necesidad de su realización	El Ministerio no ha realizado las orientaciones técnicas que le corresponden, en relación con el Plan Forestal, no obstante que el mismo Ministerio señaló desde 2010 la necesidad de su realización	Adopción del Plan Nacional de Restauración	Proceso de adopción del Plan de Restauración	Plan	1	2013/03/18	2014/08/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoría Rio Bogotá. Cumplida, memorando 8210-2-395 del 08/01/2015
8	2009-2013	2013/03/12	Auditoría Rio Bogotá	DGIRH	H6	Reserva Forestal Protectora Productora de la cuenca alta del rio Bogotá: debilidad en la aplicación y ejecución de las funciones en algunos aspectos encomendados al MADS, subsisten encomendados al MADS, subsisten debido a que el impacto de lo observado sobre las situaciones desarrolladas no se ven reflejadas en términos de reducción de las mismas, hechos estos, que actualmente subsisten.	Debilidad en la aplicación y ejecución de las funciones en algunos aspectos encomendados al MADS, subsisten debido a que el impacto de lo observado sobre las situaciones desarrolladas no se ven reflejadas en términos de reducción de las mismas, hechos estos, que actualmente subsisten.	Realizar seguimiento a la formulación e implementación de los planes de manejo de las reservas forestales protectoras nacionales en la cuenca hidrográfica del Rio Bogotá (Boque Oriental de Bogotá, Páramo Grande, Cuchilla Peñas Blancas y Cerro Quinín)	Adeleantar seguimiento a la gestión de las CARS respectivas que administran las reservas forestales protectoras nacionales, respecto al uso y funcionamiento de las mismas.	Oficios de solicitud de información sobre avance en el ajuste a los documentos de soporte de los planes de manejo requeridos por el MADS	4	2013/04/18	2013/12/15	4	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoría Rio Bogotá acción cumplida, memorando 8210-2-2046 del 29-jun-2014

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI																	
Valoración acción de mejoramiento																	
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
9	2009-2013	2013/03/12	Auditoria Rio Bogotá	DGIRH	H6	Reserva Forestal Protectora Productora de la cuenca alta del río Bogotá: debilidad en la aplicación y ejecución de las funciones en algunos aspectos encomendados al MADS, subsisten debido a que el impacto de la desarrollado sobre las situaciones debido a que el impacto de lo desarrollado sobre las situaciones observadas no se ven reflejadas en terminos de reducción de las mismas, hechos estos, que actualmente subsisten.	Debilidad en la aplicación y ejecución de las funciones en algunos aspectos encomendados al MADS, subsisten debido a que el impacto de la desarrollado sobre las situaciones observadas no se ven reflejadas en terminos de reducción de las mismas, hechos estos, que actualmente subsisten.	Realizar seguimiento a la formulación e implementación de los planes de manejo de las reservas forestales protectoras nacionales en la cuenca hidrográfica del Río Bogotá (Bosque Oriental de Bogotá, Páramo Grande, Cuchilla Peñas Blancas y Cerro Quinini)	Adelantar seguimiento a la gestión de las CARS respectivas que administran las reservas forestales protectoras nacionales, respecto al uso y funcionamiento de las mismas.	Reuniones de seguimiento a las acciones de administración con sus respectivas atas	4	2013/04/18	2013/12/15	4	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria Rio Bogotá acción cumplida, memorando 8210-2-2046 del 29-jun-2014
10	2012	2013/04/05	Cerromatoso	DGIRH	H-4 D-4.	Incumplimiento normativo. El MADS estableció como plazo para la expedición de la norma de vertimientos puntuales a las aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público, el mes de octubre de 2011, pero aún no se ha efectuado la expedición.	Las actuaciones del MADS no han sido eficientes y efectivas para al promulgación oportuna en cumplimiento de un mandato legal, aumentando con ello la amenaza de contaminación y afectación a la salud humana.	Realizar la expedición del acto administrativo.	** Finalizar la revisión técnico-jurídica e incorporar los ajustes requeridos	Meses	3	2013/04/08	2015/03/31	3	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplido. Remitieron la norma (Res. 0631 de marzo de 2015) por medio de memorando del 16-03-2015 con radicado 8230-3-9804.
11	2012	2013/04/05	Cerromatoso	DAASU	H-9, D-9.	Cierre Minero. El MADS no ha cumplido con su obligación de "Determinar las normas ambientales mínimas y las regulaciones de carácter general sobre medio ambiente a las que deberán sujetarse las actividades mineras, y otras que puedan generar directa o indirectamente daños ambientales"	Las actuaciones del MADS no han sido eficientes y efectivas para al promulgación oportuna en cumplimiento de un mandato legal, aumentando con ello la amenaza de contaminación y afectación a la salud humana.	Desarrollo de proyecto cuyo objeto es generar lineamientos técnicos ambientales orientados a la prevención de la generación de futuros impactos ambientales y la incorporación de los criterios de biodiversidad y servicios ecosistémicos en la etapa de cierre y abandono de minas.	1. Selección de cuatro proyectos mineros, de los cuales dos a cielo abierto en zonas no excluíbles de la minería y dos con explotación subterránea en zonas excluíbles de la minería que se encuentren en régimen de transición establecido por ley.	Meses	12	2013/07/01	2014/09/30	12	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cerromatoso. Cumplido según memorando 8240-3-42568 de 11/12/2014, cuadro anexo y correo electrónico del día 21/01/2014.
12	2012	2013/04/05	Cerromatoso	DAASU	H-9, D-9.	Cierre Minero. El MADS no ha cumplido con su obligación de "Determinar las normas ambientales mínimas y las regulaciones de carácter general sobre medio ambiente a las que deberán sujetarse las actividades mineras, y otras que puedan generar directa o indirectamente daños ambientales"	Las actuaciones del MADS no han sido eficientes y efectivas para al promulgación oportuna en cumplimiento de un mandato legal, aumentando con ello la amenaza de contaminación y afectación a la salud humana.	Desarrollo de proyecto cuyo objeto es generar lineamientos técnicos ambientales orientados a la prevención de la generación de futuros impactos ambientales y la incorporación de los criterios de biodiversidad y servicios ecosistémicos en la etapa de cierre y abandono de minas.	2. Selección de cuatro proyectos mineros, de los cuales dos a cielo abierto en zonas no excluíbles de la minería y dos con explotación subterránea en zonas excluíbles de la minería que se encuentren en régimen de transición establecido por ley.	Meses	12	2013/07/01	2014/09/30	12	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cerromatoso. Cumplido según memorando 8240-3-42568 de 11/12/2014, cuadro anexo y correo electrónico del día 21/01/2014.
13	2012	2013/04/05	Cerromatoso	DAASU	H-9, D-9.	Cierre Minero. El MADS no ha cumplido con su obligación de "Determinar las normas ambientales mínimas y las regulaciones de carácter general sobre medio ambiente a las que deberán sujetarse las actividades mineras, y otras que puedan generar directa o indirectamente daños ambientales"	Las actuaciones del MADS no han sido eficientes y efectivas para al promulgación oportuna en cumplimiento de un mandato legal, aumentando con ello la amenaza de contaminación y afectación a la salud humana.	Desarrollo de proyecto cuyo objeto es generar lineamientos técnicos ambientales orientados a la prevención de la generación de futuros impactos ambientales y la incorporación de los criterios de biodiversidad y servicios ecosistémicos en la etapa de cierre y abandono de minas.	3. Revisión documental y análisis de los términos de referencia para elaborar estudios de impacto ambiental, en el capítulo de plan de cierre y abandono de minas.	Meses	12	2013/07/01	2014/09/30	12	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cerromatoso. Cumplido según memorando 8240-3-42568 de 11/12/2014, cuadro anexo y correo electrónico del día 21/01/2014.
14	2012	2013/04/05	Cerromatoso	DAASU	H-9, D-9.	Cierre Minero. El MADS no ha cumplido con su obligación de "Determinar las normas ambientales mínimas y las regulaciones de carácter general sobre medio ambiente a las que deberán sujetarse las actividades mineras, y otras que puedan generar directa o indirectamente daños ambientales"	Las actuaciones del MADS no han sido eficientes y efectivas para al promulgación oportuna en cumplimiento de un mandato legal, aumentando con ello la amenaza de contaminación y afectación a la salud humana.	Desarrollo de proyecto cuyo objeto es generar lineamientos técnicos ambientales orientados a la prevención de la generación de futuros impactos ambientales y la incorporación de los criterios de biodiversidad y servicios ecosistémicos en la etapa de cierre y abandono de minas.	4. Revisión técnica en campo de los proyectos seleccionados donde se identifiquen los criterios técnicos aplicados en campo de acuerdo a lo establecido en los planes de cierre y abandono de minas.	Meses	12	2013/07/01	2014/09/30	12	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cerromatoso. Cumplido según memorando 8240-3-42568 de 11/12/2014, cuadro anexo y correo electrónico del día 21/01/2014.
15	2012	2013/04/05	Cerromatoso	DAASU	H-9, D-9.	Cierre Minero. El MADS no ha cumplido con su obligación de "Determinar las normas ambientales mínimas y las regulaciones de carácter general sobre medio ambiente a las que deberán sujetarse las actividades mineras, y otras que puedan generar directa o indirectamente daños ambientales"	Las actuaciones del MADS no han sido eficientes y efectivas para al promulgación oportuna en cumplimiento de un mandato legal, aumentando con ello la amenaza de contaminación y afectación a la salud humana.	Desarrollo de proyecto cuyo objeto es generar lineamientos técnicos ambientales orientados a la prevención de la generación de futuros impactos ambientales y la incorporación de los criterios de biodiversidad y servicios ecosistémicos en la etapa de cierre y abandono de minas.	5. Generar lineamientos técnicos para mejorar el cierre y abandono de minas, teniendo en cuenta criterios que se orienten a contemplar la etapa de cierre y abandono de minas desde la planificación minera y la recuperar los bienes y servicios ecosistémicos del área intervenida.	Meses	12	2013/07/01	2014/09/30	12	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cerromatoso. Cumplido según memorando 8240-3-42568 de 11/12/2014, cuadro anexo y correo electrónico del día 21/01/2014.
16	2012	2013/04/05	Cerromatoso	DAASU	H-9, D-9.	Cierre Minero. El MADS no ha cumplido con su obligación de "Determinar las normas ambientales mínimas y las regulaciones de carácter general sobre medio ambiente a las que deberán sujetarse las actividades mineras, y otras que puedan generar directa o indirectamente daños ambientales"	Las actuaciones del MADS no han sido eficientes y efectivas para al promulgación oportuna en cumplimiento de un mandato legal, aumentando con ello la amenaza de contaminación y afectación a la salud humana.	Desarrollo de proyecto cuyo objeto es generar lineamientos técnicos ambientales orientados a la prevención de la generación de futuros impactos ambientales y la incorporación de los criterios de biodiversidad y servicios ecosistémicos en la etapa de cierre y abandono de minas.	6. Propuesta de actualización de los términos de referencia para elaborar estudios de impacto ambiental para el desarrollo de actividades mineras, considerando en el Plan de cierre y abandono de minas desde el inicio del proyecto garantizando la incorporación de criterios de biodiversidad y servicios ecosistémicos y la prevención de futuros impactos ambientales.	Meses	12	2013/07/01	2014/09/30	12	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cerromatoso. Cumplido según memorando 8240-3-42568 de 11/12/2014, cuadro anexo y correo electrónico del día 21/01/2014.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
17	2013	2013/08/05	Laguna de tota	DBBSE	H1	Cumplimiento condiciones Ramsar, en el marco de la Convención Ramsar, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, formuló la Política Nacional para Humedales Interiores, definiendo las estrategias para su conservación y uso sostenible, las cuales deben ser tenidas en cuenta por las autoridades ambientales regionales para el adecuado manejo y conservación de estos ecosis	Actualmente el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no cuenta con información idónea que permita identificar si el sistema lagunar cuenta con las condiciones establecidas en la convención de Ramsar sobre humedales, vigente desde 1995, en cuyo caso deberá aportar y aprobar los estudios y demás documentación que compruebe el lleno de los requisitos exigidos para tal fin.	Participar en la mesa de trabajo permanente de la cuenca del Lago de Tota.	Revisar con la mesa de trabajo el diagnóstico ambiental del Lago de Tota y sus problemáticas por uso y manejo	SESIONES DE LA MESA DE TRABAJO	8	2013/08/02	2014/12/31	8	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria Laguna de Tota. Cumplida, según memorando 8210-13-44576 del 31/12/2014
18	2013	2013/08/05	Laguna de tota	DBBSE	H1	Cumplimiento condiciones Ramsar, en el marco de la Convención Ramsar, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, formuló la Política Nacional para Humedales Interiores, definiendo las estrategias para su conservación y uso sostenible, las cuales deben ser tenidas en cuenta por las autoridades ambientales	Actualmente el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no cuenta con información idónea que permita identificar si el sistema lagunar cuenta con las condiciones establecidas en la convención de Ramsar sobre humedales, vigente desde 1995, en cuyo caso deberá aportar y aprobar los estudios y demás documentación que compruebe el lleno de los requisitos exigidos para tal fin.	Generar una PROPUESTA DE FIGURA DE MANEJO con participación de los diferentes actores de la cuenca del Lago de Tota.	Establecer procesos para generar una propuesta con la participación de todos los actores de la cuenca del Lago de Tota para establecer la figura de manejo más adecuada	PROPUESTA DE FIGURA DE MANEJO	1	2013/10/25	2014/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria Laguna de Tota. Cumplida, según memorando 8210-13-44576 del 31/12/2014
19	2013	2013/08/05	Laguna de tota	DGIRH - OAP	H2	acciones encaminadas a generar acuerdos y una ruta de trabajo con los diferentes actores, que permita lograr la protección, conservación y/o recuperación de la cuenca del Lago de Tota, como son la Conformación del Consejo de Cuenca, mesa técnica de tra	Aun no se emite el CONPES pertinente y el anunciado proyecto de cooperación internacional se encuentra en proceso administrativo.	Gestionar y acompañar en un proceso participativo a la Entidades Nacionales y Regionales en la formulación del documento Conpes para el Lago de Tota	Formulación del documento Conpes para la Cuenca del Lago de Tota para gestionar su aprobación ante el Consejo de Política Económica y Social-CONPES	Proyecto de Documento estructurado para presentar al Conpes	1	2013/08/01	2014/03/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	auditoria laguna de tota. PLANEACIÓN Acción Cumplida memorando 8130-3-21930 de 02 de julio de 2014
20	2013	2013/08/05	Laguna de tota	DGIRH - OAP	H2	Avance Gestión Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible- DNP. El Ministerio reporta acciones encaminadas a generar acuerdos y una ruta de trabajo con los diferentes actores, que permita lograr la protección, conservación y/o recuperación de la cuenca del Lago de Tota, como son la Conformación del Consejo de Cuenca, mesa técnica de trabajo, y propuesta de figura de manejo, a la	Aun no se emite el CONPES pertinente y el anunciado proyecto de cooperación internacional se encuentra en proceso administrativo. Permaneciendo así la incertidumbre en torno a las condiciones bajo las cuales las entidades involucradas van a proceder a fin de garantizar la conservación, restauración y manejo del lago.	Gestionar la incorporación de los recursos al MADS a través de la Oficina de Asuntos Internacionales.	Reuniones con la Oficina de Asuntos Internacionales. Solicitud de cesión de espacio fiscal por medio de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio ante el Ministerio de Hacienda.	Reuniones; Gestionar incorporación de los recursos y para la Solicitud de Cesión del Espacio Físico.	4	2013/08/15	2016/04/30	4	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Remiten copias de asistencia a reuniones con AI, AFD, coroboyaca, sobre las mesas de trabajo permanente de la laguna de tota mediante memorando de recurso histórico 8230-31-000241 del 20 de mayo de 2016
21	2013	2013/08/05	Laguna de tota	DGIRH - OAP	H2	acciones encaminadas a generar acuerdos y una ruta de trabajo con los diferentes actores, que permita lograr la protección, conservación y/o recuperación de la cuenca del Lago de Tota, como son la Conformación del Consejo de Cuenca, mesa técnica de tra	Aun no se emite el CONPES pertinente y el anunciado proyecto de cooperación internacional se encuentra en proceso administrativo.	Elaborar el Plan Operativo de ejecución del proyecto en el marco del Plan de Adquisiciones.	Suscribir los convenios con IAVH, el IIAP, el SINCHI, el IDEAM y CORPOBOYACA.	Convenios suscritos .	5	2013/08/15	2016/04/30	5	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Remiten copias copia de los convenios suscritos mediante memorando de recurso histórico 8230-31-000241 del 20 de mayo de 2016
22	2010-2012	2013/08/02	SIAC	OTIC	2.1.2	El rol de Dirección en cabeza del Ministerio del ramo no ha sido eficiente y eficaz en sus acciones frente al SIAC, puesto que el MADS no ha asumido el liderazgo que implique mayores avances del sistema y que faciliten la toma de decisiones en materia del diseño de políticas públicas ambientales.	Falta de formalización del SIAC, y liderazgo por parte del MADS	Un (1) Instrumento Normativo	Elaborar el instrumento normativo que permita institucionalizar el SIAC, mediante la creación formal de sus Comités Directivo y Técnico y definición de roles y responsabilidades de los miembros	Elaboración, revisión y aprobación del Proyecto de Instrumento Normativo por el Comité Técnico del SIAC	1	2013/03/11	2013/11/30	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	auditoria SIAC-IDEAM - Cumplida. Memorando 8160-3-2116 del 24-jun-2014 oficina Tecnologías de la Información y Comunicación
23	2010-2012	2013/08/02	SIAC	OTIC	2.1.2	El rol de Dirección en cabeza del Ministerio del ramo no ha sido eficiente y eficaz en sus acciones frente al SIAC, puesto que el MADS no ha asumido el liderazgo que implique mayores avances del sistema y que faciliten la toma de decisiones en materia del diseño de políticas públicas ambientales.	Falta de formalización del SIAC, y liderazgo por parte del MADS	Un (1) Instrumento Normativo	Elaborar el instrumento normativo que permita institucionalizar el SIAC, mediante la creación formal de sus Comités Directivo y Técnico y definición de roles y responsabilidades de los miembros	Revisión y aprobación de los integrantes del Comité Directivo del SIAC	1	2013/03/11	2014/03/14	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	auditoria SIAC-IDEAM. Cumplida. Memorando 8160-3-2116 del 24-jun-2014 oficina Tecnologías de la Información y Comunicación

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
24	2010-2012	2013/08/02	SIAC	OTIC	2.1.2	El rol de Dirección en cabeza del Ministerio del ramo no ha sido eficiente y eficaz en sus acciones frente al SIAC, puesto que el MADS no ha asumido el liderazgo que implique mayores avances del sistema y que faciliten la toma de decisiones en materia del diseño de políticas públicas ambientales.	Falta de formalización del SIAC, y liderazgo por parte del MADS	Un (1) visor geográfico del SIAC	Construir Herramienta de visualización y análisis de información Geográfica Centralizada; Con el fin de dar respuesta a las necesidades Institucionales y del País, el MADS está liderando la construcción de una herramienta que permita centralizar la visualización y análisis de información geográfica relacionada con las temáticas ambientales que son del resorte de los Institutos y del Ministerio. Este proceso se está trabajando de la mano de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, quien tiene el desarrollo SIG-WEB que será ajustado para convertirse en el visor geográfico del SIAC.	Revisión y elaboración del Convenio Integrantes del SIAC y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA	1	2013/05/20	2013/09/30	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	auditoria SIAC-IDEAM. Cumplida. Memorando 8160-3-2116 del 24-jun-2014 oficina Tecnologías de la Información y Comunicación
25	2010-2012	2013/08/02	SIAC	OTIC	2.1.2	El rol de Dirección en cabeza del Ministerio del ramo no ha sido eficiente y eficaz en sus acciones frente al SIAC, puesto que el MADS no ha asumido el liderazgo que implique mayores avances del sistema y que faciliten la toma de decisiones en materia del diseño de políticas públicas ambientales.	Falta de formalización del SIAC, y liderazgo por parte del MADS	Un (1) visor geográfico del SIAC	Construir Herramienta de visualización y análisis de información Geográfica Centralizada; Con el fin de dar respuesta a las necesidades Institucionales y del País, el MADS está liderando la construcción de una herramienta que permita centralizar la visualización y análisis de información geográfica relacionada con las temáticas ambientales que son del resorte de los Institutos y del Ministerio. Este proceso se está trabajando de la mano de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, quien tiene el desarrollo SIG-WEB que será ajustado para convertirse en el visor geográfico del SIAC.	Implementación del Visor Geográfico del SIAC	1	2013/05/20	2014/06/30	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	auditoria SIAC-IDEAM. Acción Cumplida memorando 8160-3-20393 del 17 de julio de 2014
26	2010-2012	2013/08/02	SIAC	OTIC	2.1.2	El rol de Dirección en cabeza del Ministerio del ramo no ha sido eficiente y eficaz en sus acciones frente al SIAC, puesto que el MADS no ha asumido el liderazgo que implique mayores avances del sistema y que faciliten la toma de decisiones en materia del diseño de políticas públicas ambientales.	Falta de formalización del SIAC, y liderazgo por parte del MADS	Un (1) Rediseño del Portal WEB del SIAC	Rediseñar el Portal WEB del SIAC. El Ministerio se ha concentrado en la necesidad de disponer de información ambiental oficial en sus diferentes temáticas, actualizada y centralizada. Parte de esto se resuelve con la reingeniería que se está proponiendo al portal WEB del SIAC	Elaboración de la Ficha BPN de la Oficina TIC para el año 2014, teniendo en cuenta la actividad de Rediseño del Portal SIAC	1	2013/03/15	2013/09/15	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	auditoria SIAC-IDEAM. Cumplida. Memorando 8160-3-37574 del 5 de nov de 2013 y 8160-3-2116 del 24-jun-2014 oficina Tecnologías de la Información y Comunicación
27	2010-2012	2013/08/02	SIAC	OTIC	2.1.2	El rol de Dirección en cabeza del Ministerio del ramo no ha sido eficiente y eficaz en sus acciones frente al SIAC, puesto que el MADS no ha asumido el liderazgo que implique mayores avances del sistema y que faciliten la toma de decisiones en materia del diseño de políticas públicas ambientales.	Falta de formalización del SIAC, y liderazgo por parte del MADS	Un (1) Rediseño del Portal WEB del SIAC	Rediseñar el Portal WEB del SIAC. El Ministerio se ha concentrado en la necesidad de disponer de información ambiental oficial en sus diferentes temáticas, actualizada y centralizada. Parte de esto se resuelve con la reingeniería que se está proponiendo al portal WEB del SIAC	Elaborar Estudios Previos	1	2013/11/20	2014/03/30	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	auditoria SIAC-IDEAM. Acción Cumplida correo electrónico del 31/03/2014 06:12 p. m.
28	2010-2012	2013/08/02	SIAC	OTIC	2.1.2	El rol de Dirección en cabeza del Ministerio del ramo no ha sido eficiente y eficaz en sus acciones frente al SIAC, puesto que el MADS no ha asumido el liderazgo que implique mayores avances del sistema y que faciliten la toma de decisiones en materia del diseño de políticas públicas ambientales.	Falta de formalización del SIAC, y liderazgo por parte del MADS	Un (1) Rediseño del Portal WEB del SIAC	Rediseñar el Portal WEB del SIAC. El Ministerio se ha concentrado en la necesidad de disponer de información ambiental oficial en sus diferentes temáticas, actualizada y centralizada. Parte de esto se resuelve con la reingeniería que se está proponiendo al portal WEB del SIAC	Estudios de Mercado	1	2014/01/30	2014/04/30	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	auditoria SIAC-IDEAM. Acción Cumplida mediante correo electrónico del 18/06/2014 09:25 a. m.
29	2010-2012	2013/08/02	SIAC	OTIC	2.1.2	El rol de Dirección en cabeza del Ministerio del ramo no ha sido eficiente y eficaz en sus acciones frente al SIAC, puesto que el MADS no ha asumido el liderazgo que implique mayores avances del sistema y que faciliten la toma de decisiones en materia del diseño de políticas públicas ambientales.	Falta de formalización del SIAC, y liderazgo por parte del MADS	Un (1) Rediseño del Portal WEB del SIAC	Rediseñar el Portal WEB del SIAC. El Ministerio se ha concentrado en la necesidad de disponer de información ambiental oficial en sus diferentes temáticas, actualizada y centralizada. Parte de esto se resuelve con la reingeniería que se está proponiendo al portal WEB del SIAC	Proceso de contratación	1	2014/02/28	2015/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8160-4-40456 del 17 de diciembre de 2015 la Oficina TIC informo sobre el cumplimiento del rediseño del portal Web del SIAC e información que para el 16 de diciembre sería el lanzamiento oficial de la página, evento que efectivamente se desarrolló.
30	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	OAP	H1	Plan de Mejoramiento: A 31 de diciembre de 2012 la Oficina Asesora de Planeación, tenía como fecha de terminación de la acción de mejora sobre el hallazgo H5 Cumplimiento de Metas, acciones que no fueron efectivas para corregir la causa del hallazgo planteado.	Situación que refleja debilidades en la formulación del Plan de Mejoramiento.	En el segundo Semestre de la vigencia 2013 se realizará revisión del cumplimiento del Plan de Acción respecto al PND y se realizarán los ajustes pertinentes	Revisar el cumplimiento o avance de los compromisos establecidos en el PND frente a las actividades del Plan de acción del Ministerio.	Plan de Acción 2014 ajustado	1	2013/09/01	2014/01/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	auditoria vigencia 2012 - Acción cumplida correo electrónico de la Oficina de Planeación el 18 de junio de 2014 y cuadro Excel anexo que describe las actuaciones.
31	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	SG- TH	H2	El plan de capacitación para el 2012, no fue anual, no se hizo con una periodicidad mínima de un año, este solo se adopta hasta el 2 de agosto de 2012 con la resolución 1294, lo que indica que no existió plan de capacitación para el período enero a julio.	Inexistencia de un cronograma de actividades en donde se desarrollara el plan de capacitación durante toda la vigencia 2012.	Aprobar y adoptar el plan de capacitación dentro del primer trimestre del año 2014.	Desarrollar el procedimiento establecido por las normas legales que rigen la formulación, aprobación y adopción del plan de capacitación del MADS, durante el primer trimestre de la vigencia 2014.	Plan de capacitación formulado, aprobado y adoptado.	1	2014/01/20	2014/03/28	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	auditoria vigencia 2012 - Acción Cumplida mediante Resolución 0459 del 28 de marzo de 2014

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
32	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	SG - TH	H2	El plan de capacitación para el 2012, no fue anual, no se hizo con una periodicidad mínima de un año, este solo se adopta hasta el 2 de agosto de 2012 con la resolución 1294, lo que indica que no existió plan de capacitación para el periodo enero a julio.	Inexistencia de un cronograma de actividades en donde se desarrollara el plan de capacitación durante toda la vigencia 2012.	Establecer un cronograma de actividades en desarrollo del plan de capacitación que se ejecute durante toda la vigencia 2014	Diseñar y aprobar conjuntamente con el plan de capacitaciones un cronograma de actividades que sea ejecutado durante toda la vigencia 2014	Cronograma de actividades diseñado y aprobado.	1	2014/01/20	2014/03/28	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	auditoría vigencia 2012 - acción Cumplida mediante correo electrónico 25/07/2014 hora 05:52 p. m. donde adjuntan en formato Excel el cronograma de diseño y aprobación del PIC 2014
33	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	DAASU - AI	H3	Se observa que el plazo de presentación de los informes y productos en los contratos, o de las obligaciones del contratista, no está contemplado específicamente en los mismos	Debilidades en la planeación de la entidad	Contemplar los tiempos de entrega de los productos e informes dentro de los Términos de Referencia enviados para No Objeción al Banco.	Elaboración de los Términos de referencia, determinando específicamente los tiempos de entrega de los productos e informes.	Fechas claras precisas de entrega de los informes y/o productos.	10	2013/08/01	2014/12/31	10	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoría vigencia 2012. Cumplida conforme al memorando 8150-3-41063 del día 07 de enero de 2015, Oficina de Asuntos Internacionales
34	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	OAP	H4	Indicadores presentados en la Rendición de la Cuenta Vigencia 2012 en el SIRECI. El formato F6 de Indicadores de Gestión rendido por la entidad a través de la cuenta, unifica la medición de todos los indicadores de eficacia y economía en un solo indicador.	El Ministerio continúa sin dar la relevancia al diseño de los indicadores de Gestión.	Revisión, rediseño y optimización del Sistema de Indicadores de seguimiento a la gestión institucional	Propuesta conceptual del sistema de indicadores del Ministerio	Propuesta diseñada	1	2013/09/01	2014/06/30	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	auditoría vigencia 2012 -Acción cumplida correo electrónico de la Oficina de Planeación el 18 de junio de 2014 y cuadro Excel anexo que describe las actuaciones.
35	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	OAP	H5	Aplicación de los recursos asignados. Verificada la rendición de la cuenta enviada por el MADS para la vigencia 2012 se pueden examinar los proyectos inscritos por la entidad en ejecución del PND; la siguiente presentan un porcentaje de avance distinto.	Debilidades en la planificación y programación presupuestal.	Una vez revisada el formato F11, de la Rendición de la Cuenta presentada a la CGR, correspondiente a la vigencia 2012, se verificó un error de transcripción reportado como avance de proyecto, se revisará que los valores reportados sean congruentes con la gestión del ministerio.	Revisión formatos rendición de la cuenta	formato f11 diligenciado adecuadamente	1	2013/07/01	2014/02/28	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	auditoría vigencia 2012 -Acción cumplida correo electrónico de la Oficina de Planeación el 18 de junio de 2014 y cuadro Excel anexo que describe las actuaciones.
36	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	SG	H6D101	Soportes de pago en la ejecución presupuestal. - Los soportes anexos a los pagos del contrato No.381 de 2012 suscrito con Gran Imagen E.U., para contratar el servicio de impresión, scanner, fax, fotocopiado para las dependencias del MADS, los documentos anexos sólo refiere la factura de venta.	Debilidades en la liquidación de impuestos en el momento del pago o abono en cuenta	REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE DE LAS CUENTAS PREVIO AL TRÁMITE DE PAGO	REVISAR MEDIANTE LISTA DE CHEQUEO DOCUMENTOS SOPORTE	LISTA DE CHEQUEO	1	2013/09/30	2013/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida, memorando 8300-2-40150
37	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	SG	H6D101	Soportes de pago en la ejecución presupuestal. - Los soportes anexos a los pagos del contrato No.381 de 2012 suscrito con Gran Imagen E.U., para contratar el servicio de impresión, scanner, fax, fotocopiado para las dependencias del MADS, los documentos anexos sólo refiere la factura de venta.	Debilidades en la liquidación de impuestos en el momento del pago o abono en cuenta	REVISIÓN DE LA DECLARACION DE RETENCION DE DICIEMBRE DE 2012	CORRECCION A LA DECLARACION DE RETENCION DE DICIEMBRE Y SU CORRESPONDIENTE PAGO	DECLARACION DE RETEFUENTE	1	2013/06/09	2013/06/14	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida, memorando 8300-2-40150
38	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	SG	H7	Reservas Presupuestales. Examinados los rubros de reservas presupuestales en la vigencia 2012, se observan dos conceptos: Rubro del gasto de funcionamiento. Fortalecimiento a la consulta previa, Convenio 169 OIT, Ley 21 de 1991, Ley 70 de 1993, para la vigencia 2013 quedó en reservas el 18%	Deficiencias en la programación presupuestal que afectan el cumplimiento de los proyectos incluidos en la vigencia.	Elaborar matriz de riesgos para cada uno de los convenios mencionados en el hallazgo, que sirva como insumo al MADS para evaluar el riesgo durante el proceso de planeación de convenios similares en el futuro	Reunión de cada una de las dependencias involucradas en la planeación de los convenios, con el objeto de discutir preliminarmente los riesgos previsibles encontrados y el alcance de los mismos	Acta de reunión	4	2013/08/01	2013/08/30	4	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida memorando 8210-3-29312, 8230-3-33371, 8210-3-35060
39	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	SG	H7	Reservas Presupuestales. Examinados los rubros de reservas presupuestales en la vigencia 2012, se observan dos conceptos: Rubro del gasto de funcionamiento. Fortalecimiento a la consulta previa, Convenio 169 OIT, Ley 21 de 1991, Ley 70 de 1993, para la vigencia 2013 quedó en reservas el 18%	Deficiencias en la programación presupuestal que afectan el cumplimiento de los proyectos incluidos en la vigencia.	Elaborar matriz de riesgos para cada uno de los convenios mencionados en el hallazgo, que sirva como insumo al MADS para evaluar el riesgo durante el proceso de planeación de convenios similares en el futuro	Elaboración de matriz de riesgos.	Matriz de riesgos elaborada	4	2013/09/02	2013/09/30	4	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida memorando 8210-3-29312, 8230-3-33371, 8210-3-35060
40	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	OAP	H8	Publicación del PA del Ministerio. En la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, la efectividad del control de la gestión pública, en el artículo 74 - Plan de acción de las Entidades Públicas, del Capítulo VI - Políticas Institucionales y Pedagógicas, el Ministerio incumplió con dicha normatividad.	El Ministerio aprobó el Plan de Acción en mayo y junio del 2012 y tenía plazo de publicarlo hasta el 31 de enero	Dar cumplimiento a la normativa vigente y publicar el Plan de Acción en la página Web del Ministerio oportunamente (plazo 31 de enero de cada año).	Publicación oportuna Plan de Acción en página Web	Plan de Acción Publicado	1	2014/01/01	2014/01/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	auditoría vigencia 2012 -Acción cumplida correo electrónico de la Oficina de Planeación el 18 de junio de 2014 y cuadro Excel anexo que describe las actuaciones.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
41	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	OAP	H9	Seguimiento del Plan de Acción por parte de la Oficina de Planeación. Se evidenció que durante el 2012 se presentaron debilidades en la planeación de la Entidad.	No cumplimiento en lo establecido en el Decreto 3570 de 2011. Continuos cambios de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.	Se realizará seguimiento periódico al Plan de Acción para la vigencia 2013, a través de la base de datos diseñada por la OAP para tal fin, hasta tanto se ponga en funcionamiento el software adquirido por el Ministerio.	Realizar seguimiento periódicamente a las Actividades del Plan de Acción establecidas por cada Dependencia del Ministerio.	Informes	2	2013/07/01	2014/02/28	2	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	auditoría vigencia 2012 - Acción cumplida correo electrónico de la Oficina de Planeación el 18 de junio de 2014 y cuadro Excel anexo que describe las actuaciones.
42	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	OAP	H10	Formulación Plan de Acción Metas. Los porcentajes de cumplimiento de las metas del PA, se califican con más del 100%, hecho que distorsiona el verdadero resultado de la gestión.	Debilidades en la planeación de la entidad	Se adelantará revisión y seguimiento periódicamente con el fin de evaluar el cumplimiento de las metas, verificando que su cumplimiento no supere el 100%, y solicitando los ajustes que se requieran.	Se verificará la coherencia de las cifras reportadas como cumplimiento de las metas frente a los valores establecidos dentro del Plan de Acción. Se solicitarán los ajustes pertinentes en caso de requerirse para que el porcentaje no sobrepase el 100%.	Informes	2	2013/07/01	2014/02/28	2	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	auditoría vigencia 2012 - Acción cumplida correo electrónico de la Oficina de Planeación el 18 de junio de 2014 y cuadro Excel anexo que describe las actuaciones.
43	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	OAP	H11	Sistema de Seguimiento a Metas del Gobierno - SISMEG. El avance de cumplimiento acumulado del PND por parte del MADS a 31 de diciembre de 2012, reflejado en SINERGIA, por objetivos - conformada por 33 metas, durante la vigencia 2012 únicamente cumplieron 7 al 100%, equivalente al 5%.	Debilidades en la planeación de la entidad	Revisar el cumplimiento de las metas y compromisos del Ministerio reportados en SINERGIA	Revisar los indicadores que muestran la gestión del Ministerio	Indicadores revisados	30	2013/01/01	2013/12/31	30	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida, correo electrónico por parte de Planeación de fecha 11 de diciembre de 2013.
44	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	OCI	H12	Oficina de Control Interno. No se evidenciaron actividades de verificación y cumplimiento realizadas por la oficina de control interno, a: Las políticas, planes, programas, proyectos y metas del Ministerio	Debilidades de control y seguimiento	Seguimiento y Control, a las Políticas, Planes, Programas, Proyectos y Metas del Ministerio en las áreas Misionales, incluidos los indicadores de gestión.	Informe del resultado al seguimiento y Control año 2013	Informes	2	2013/07/01	2014/01/31	2	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	auditoría vigencia 2012 - Acción Cumplida mediante informes de seguimiento por parte de la Oficina de Control interno
45	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	OCI	H12	Oficina de Control Interno. No se evidenciaron actividades de verificación y cumplimiento realizadas por la oficina de control interno, a: Las políticas, planes, programas, proyectos y metas del Ministerio	Debilidades de control y seguimiento	Seguimiento y Control, a las Políticas, Planes, Programas, Proyectos y Metas del Ministerio en las áreas Misionales, incluidos los indicadores de gestión.	Informe del resultado al seguimiento y Control año 2013	INFORME	1	2013/07/01	2014/01/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	auditoría vigencia 2012 - Acción Cumplida mediante informes de seguimiento por parte de la Oficina de Control interno
46	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	OCI	H12	Oficina de Control Interno. No se evidenciaron actividades de verificación y cumplimiento realizadas por la oficina de control interno, a: Las políticas, planes, programas, proyectos y metas del Ministerio	Debilidades de control y seguimiento	Seguimiento a la ejecución del Crédito BIRP 7335-CO, vigencia 2013	Informe del resultado al seguimiento y Control año 2013	INFORME	1	2013/07/01	2014/01/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	auditoría vigencia 2012 - Acción Cumplida mediante informe de seguimiento al crédito Bif por parte de la Oficina de Control interno
47	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	DAASU	H13	Se presentan deficiencias en la definición de la meta, la cual consiste en "Elaboración de la estrategia para la reducción del uso de mercurio en los proyectos mineros" cuyo resultado es la "formulación de la estrategia", sin embargo, el indicador establecido por el MADS es "número de proyectos pilotos en marcha"	Debilidades en la planeación de la entidad	Para la formulación del próximo Plan de Acción, la Dirección deberá de tener en cuenta las metas y propósitos a cumplir que estén bajo su gobernabilidad, responsabilidad y competencia	Definición de metas con indicadores suficientemente claros, que permitan medir las acciones realizadas por el Ministerio de acuerdo a sus funciones. Elaboración de reportes ceridos a los indicadores formulados.	documento	1	2013/08/01	2013/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida, tabla Excel adjunta al correo remitido por DAASU con fecha de 29 enero de 2014 a las 11:24:14
48	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	DBBSE	H14	Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos Actividad 8- Conservación de los páramos. Esta actividad, estaba conformada por 8 metas. De estas metas la Entidad no dio cumplimiento a la relacionada con "Delimitación de páramos a escala 1:25.000, vigencia 2012"	Se observan las debilidades en la planeación de la entidad, situación que se refleja en las continuas modificaciones hechas al Convenio 18 de 2012.	Elaborar matriz de responsables para alcanzar la meta de delimitación de páramos 1:25000, que sirva como insumo para ajustar esta meta de conformidad con las posibilidades reales del MADS	Elaborar una matriz de responsables para alcanzar la meta de delimitación de páramos 1:25000, que sirva como insumo para ajustar esta meta de conformidad con las posibilidades reales del MADS.	Matriz de responsables elaborada	1	2013/07/15	2013/08/02	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida, memorando 8210-3-25598
49	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	DAASU - AI	H15	No existe un procedimiento establecido en el MADS que permita hacer seguimiento a la política sobre residuos peligrosos a nivel nacional y a la labor de las autoridades ambientales locales como ejecutoras de la misma.	Debilidades de control y seguimiento	Establecer un procedimiento que permita realizar el seguimiento a la Política de Residuos Peligrosos.	Incorporar en el Plan de Acción de la Dirección actividades que reflejen el seguimiento a la Política de Residuos Peligrosos	actas de reunión	2	2013/11/01	2014/08/02	2	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoría vigencia 2012 - Cumplida según correo electrónico del 21/01/2015
50	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	DAASU - AI	H15	No existe un procedimiento establecido en el MADS que permita hacer seguimiento a la política sobre residuos peligrosos a nivel nacional y a la labor de las autoridades ambientales locales como ejecutoras de la misma.	Debilidades de control y seguimiento	Establecer un procedimiento que permita realizar el seguimiento a la Política de Residuos Peligrosos.	Realizar reuniones anuales con las Autoridades Ambientales para conocer el avance de implementación de la política y socializar en temas concernientes a los residuos peligrosos. Consolidar una base de datos de empresas licenciadas para gestionar residuos peligrosos en el país.	Reuniones	2	2013/11/01	2014/12/01	2	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoría vigencia 2012 - Cumplida correo electrónico del 21/01/2015

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI														Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
51	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	SG - SAF - GT	H16	Conciliaciones bancarias Examinadas de ahorros y corrientes del MADS elaboradas durante la vigencia 2012 se observó que: La cuenta corriente AV VILLAS 160381-8 en los meses de octubre y noviembre de 2012 presenta devoluciones de cuatro cheques por falta de certificación de firma no registrada	Deficiencias en el seguimiento mensual a la elaboración de las conciliaciones bancarias.	Seguimiento permanente a las partidas presentadas en las conciliaciones bancarias.	Revisión oportuna de las conciliaciones Bancarias	CONCILIACIONES	4	2013/09/01	2014/12/01	4	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoría vigencia 2012. Cumplida - memorando 8300-3-42266 del 09/12/2014, la Secretaria General reporto seguimiento correspondiente al año 2014, hasta el mes de octubre.
52	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	SG	H17D2	Depósitos cesantes en cuentas corrientes. la administración de cajas menores del MADS durante la vigencia 2012, se observó: La cuenta corriente 230-05583-2 y corriente 230-230-07912-1 del Banco de Occidente mantuvo recursos depositados con un promedio mensual superior a los cinco días	Deficiencias en el seguimiento a los saldos máximos que deben permanecer los recursos en cuentas corrientes	DISMINUCIÓN DEL MONTO FIJO DE LAS CAJAS MENORES	ELABORAR RESOLUCIÓN QUE ORDENE LA REDUCCIÓN DEL MONTO FIJO DE LAS CAJAS MENORES	DOS RESOLUCIONES	2	2013/09/01	2013/12/31	2	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	auditoría vigencia 2012 - Acción cumplida R. 0564 de 11 de junio de 2013 y 1338 de 10 de octubre de 2013
53	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	OAP	H18	Acumulación constante TES-FCA. A 31 de diciembre de 2012 El MADS tenía vigente siete (07) títulos de Tesorería TES por un valor nominal de \$76.684,5 millones, como resultado de los excedentes de tesorería de la administración del Fondo de Compensación Ambiental.	Deficiencias en la planeación de los recursos disponibles para inversión de las CARs de menores ingresos. Restricciones en materia normativa las CARs.	Teniendo en cuenta que los Recursos del FCA, hacen parte del cupo presupuestal asignado para el Ministerio de Ambiente y por ende esta incluido en el documento del MGMP de la entidad se se realizara una propuesta de cupo fiscal, en los ingresos y gastos de la vigencia final anterior.	Documento MGMP 2015	Documento	1	2014/06/15	2014/06/20	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	auditoría vigencia 2012 - Acción cumplida correo electrónico de la Oficina de Planeación del 18 de junio de 2014 y cuadro Excel anexo que describe las actuaciones.
54	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	OAP	H19	Registro y gestores de cobro-Deudores. Al examinar los registros de cuentas por cobrar del FCA se observan falencias en su administración técnica, toda vez que se ha detectado que la causación y reconocimiento contable de aportes se hace inoportunamente	Deficiencias de seguimiento de los recursos que deben consignar las CARs al Fondo de Compensación Ambiental.	En el segundo Semestre de la vigencia 2013 se aprobo el proyecto de Secretaría del FCA, en donde se reforzara el apoyo de profesionales en el seguimiento a la oportunidad de los aportes, reintegros y rendimientos financieros de las Corporaciones.	Se presentara un informe trimestral en el que se consolide el seguimiento a los aportes, reintegros y rendimientos de las corporaciones. Asi como la revisión de la conciliación bancaria y la gestión realizada al respecto de las partidas que se encuentren allí	Informes	3	2013/09/01	2014/07/31	3	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoría vigencia 2012 - Cumplida, correo electrónico del 23-01-2015
55	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	SG	H20	Registro de otros deudores. La cuenta Otros Deudores - 1470, registra saldos que vienen desde la vigencia 2011 sin cancelar, entre los cuales se tienen Responsabilidades Fiscales por \$24,5 millones y Recursos reintegrados a Tesorería por \$39 millones.	Deficiencias en el seguimiento a las cuentas por cobrar, debilidades en el control a los registros contables de otros deudores.	verificar el fallo de responsabilidad fiscal y confirmar el registro contable actual o proceder al traslado de la responsabilidad fiscal a la entidad que corresponde	verificar el fallo de responsabilidad fiscal y confirmar el registro contable actual o proceder al traslado de la responsabilidad fiscal a la entidad que corresponde	verificación	1	2013/08/01	2013/10/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida memorando 8300-2-40150
56	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	SG	H20	Registro de otros deudores. La cuenta Otros Deudores - 1470, registra saldos que vienen desde la vigencia 2011 sin cancelar, entre los cuales se tienen Responsabilidades Fiscales por \$24,5 millones y Recursos reintegrados a Tesorería por \$39 millones.	Deficiencias en el seguimiento a las cuentas por cobrar, debilidades en el control a los registros contables de otros deudores.	Solicitar al Grupo de Talneto Humano la acreditación de obligaciones pensionales vigencia de la vigencia 2011 y anteriores	Solicitar al Grupo de Talneto Humano la acreditación de obligaciones pensionales vigencia de la vigencia 2011 y anteriores	Oficios	1	2013/08/01	2013/08/30	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida memorando 8300-2-40150
57	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	SG	H21 D3	Avances y anticipo: los convenios con saldos por liquidar que vienen desde la vigencia 2011. OEI Convenio 18 Proyecto Pacifico por \$31.3 millones. OEI Convenio 01 de 2004 por \$268,7 millones. OEI convenio 02 de 2005 por \$2 millones. OEI Convenio 04 de 2007 por \$6 millones. OEI Convenio 12 de 2007 por \$6 millones	Deficiencias en la liquidación de convenios, debilidades y omisiones de seguimiento y supervisión para la liquidación de convenios	identificar si los registros que reflejan los estados financieros corresponden a derechos potenciales para la Entidad	Solicitar al Grupo de Contratos que identifique las razones por las cuales no se han liquidado.	Oficio	1	2013/10/01	2013/10/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida mediante lo informado por secretaria General en memorando 8300-2-40150
58	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	SG	H21 D3	Avances y anticipo: los convenios con saldos por liquidar que vienen desde la vigencia 2011. OEI Convenio 18 Proyecto Pacifico por \$31.3 millones. OEI Convenio 01 de 2004 por \$268,7 millones. OEI convenio 02 de 2005 por \$2 millones. OEI Convenio 04 de 2007 por \$6 millones. OEI Convenio 12 de 2007 por \$6 millones	Deficiencias en la liquidación de convenios, debilidades y omisiones de seguimiento y supervisión para la liquidación de convenios	Revisar el proceso de amortización	Elaborar informe mensualizado que refleje de manera independiente la amortización de los seguros, teniendo en cuenta el tiempo de cubrimiento de cada póliza de seguros	informes	5	2013/08/01	2013/12/31	5	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida, memorandos 8300-2-40150 y 8300-2-2049

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI													Valoración acción de mejoramiento				
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
59	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	SG	H21 D3	Avances y anticipo: los convenios con saldos por liquidar que vienen desde la vigencia 2011; OEI Convenio 18 Proyecto Pacifico por \$31.3 millones, OEI Convenio 01 de 2004 por \$268.7 millones, OEI convenio 02 de 2005 por \$2 millones, OEI Convenio 04 de 2007 por \$6 millones, OEI Convenio 12 de 2007 por \$6 millones	Deficiencias en la liquidación de convenios, debilidades y omisiones de seguimiento y supervisión para la liquidación de convenios	Revisar el proceso de amortización	Elaborar informe mensualizado que refleje de manera independiente la amortización de los seguros, teniendo en cuenta el tiempo de cubrimiento de cada póliza de seguros	informes	5	2013/08/01	2013/12/31	5	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida, memorandos 8300-2-40150 y 8300-2-2049
60	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	SG	H22	Examinadas las bajas de almacén efectuadas durante la vigencia 2012 se detectó que mediante salida de almacén 103.12 se efectuaron bajas de equipos por valor de \$3.5 millones cargada a los contratos de comodato No.571 y 588 de 2011.	Deficiencias en el seguimiento a las bajas de almacén, negligencia en las acciones administrativas para recuperar pérdidas.	Promover junto con la Coordinación Grupo de Contratos y el grupo de control disciplinario del Ministerio criterios jurídicos encaminados a resolver este tipo de situaciones cuando se llegasen a presentar.	Elevar consulta jurídica a los grupos de Contratos y Grupo de Control Disciplinario	Consultas elaboradas y remitidas a los Grupos de Contratos y al Grupo de Control Disciplinario.	2	2013/08/01	2013/12/31	2	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	auditoria vigencia 2012 - Cumplida memorando 8170-3-2049 para OCI , y 8240-3-2123 de Coord. Grupo Serv. Activos
61	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	SG	H23	Amortización de gastos diferidos. El PGCP determina que las cuentas de Gastos Pagados por Anticipado "Representan el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros. Estos pagos deben amortizarse durante el período en que se reciban los bienes y servicios, o se causen los costos o gastos."	Debilidades en la amortización y registro de gastos pagados por anticipado	Revisar el proceso de amortización	Realizar cuadro mensualizado de amortización de seguros	CUADROS	5	2013/07/01	2013/12/31	5	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	auditoria vigencia 2012 - acción cumplida mediante memorando 8300-2-40150 del 9 de diciembre de 2013 por la secretaria general
62	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	SG	H24	Causación oportuna de ingresos, Ingresos por Fondos Especiales - Esta cuenta registra los dineros recibidos de las CAR's, a través de la cuenta del FCA, siguiendo los lineamientos fijados por la Ley 344 de 1996 y el Decreto reglamentario 954 de 1999, se causaron ingresos de aportes por valor de \$27.401,9 millones.	Debilidades en el registro y reconocimiento contable de los ingresos del Fondo de Compensación Ambiental	Ajustar el procedimiento existente para ejercer un mejor control a los ingresos por concepto de aportes que deben realizar las CARs al FONDO de COMPENSACION	Verificar el procedimiento existente.	Un procedimiento ajustado	1	2013/08/01	2013/08/30	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida memorando 8300-2-40150
63	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	SG	H24	Causación oportuna de ingresos, Ingresos por Fondos Especiales - Esta cuenta registra los dineros recibidos de las CAR's, a través de la cuenta del FCA, siguiendo los lineamientos fijados por la Ley 344 de 1996 y el Decreto reglamentario 954 de 1999, se causaron ingresos de aportes por valor de \$27.401,9 millones.	Debilidades en el registro y reconocimiento contable de los ingresos del Fondo de Compensación Ambiental	Ajustar el procedimiento existente para ejercer un mejor control a los ingresos por concepto de aportes que deben realizar las CARs al FONDO de COMPENSACION	implementar puntos de control adicionales que permitan identificar lo que no fue oportuno.	punto de control	1	2013/09/01	2013/09/30	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida memorando 8300-2-40150
64	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	SG	H24	Causación oportuna de ingresos, Ingresos por Fondos Especiales - Esta cuenta registra los dineros recibidos de las CAR's, a través de la cuenta del FCA, siguiendo los lineamientos fijados por la Ley 344 de 1996 y el Decreto reglamentario 954 de 1999, se causaron ingresos de aportes por valor de \$27.401,9 millones.	Debilidades en el registro y reconocimiento contable de los ingresos del Fondo de Compensación Ambiental	Ajustar el procedimiento existente para ejercer un mejor control a los ingresos por concepto de aportes que deben realizar las CARs al FONDO de COMPENSACION	Ajustar el procedimiento actual	Un procedimiento ajustado	1	2013/10/01	2013/10/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida memorando 8300-2-40150
65	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	SG	H25	Clasificación contable gastos de inversión social. En la cuenta contable 550806, para la vigencia 2012, no está registrando los gastos de inversión, la cual no corresponde a la naturaleza contable; Agencia de Viajes y Turismo Goldtour Ltda., Litigar Punto Com S.A., Casa Editorial El Tiempo, Amezquita y Cia S.A., Compensar E.P.S., Ut Veleno Orrego Abogados Asociados.	Debilidades en la clasificación del gasto público social.	Verificar los registros contables en los proyectos de inversión con el régimen de contabilidad pública	solicitar a la Contaduría General de la Nación concepto frente al registro contable de los proyectos de inversión y la totalidad de los gastos asociados al mismo	solicitud de concepto	1	2013/08/15	2013/08/30	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida memorando 8300-2-40150
66	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	SG	H26	Gestión Documental: la ley 594 de 2000 en el artículo 4, literal a y artículo 11, el MADS existen irregularidades en la gestión archivística, lo que afecta directamente la memoria institucional del sujeto de control; las carpetas de los convenios 74-90-95-99-100-2012 adolecen de información;	Debilidad en la gestión documental de la entidad. Falta de aplicación de las normas archivísticas, de los parámetros establecidos en la ley de archivo para el desarrollo y la implementación de los instrumentos archivísticos en las distintas fases del ciclo vital de los documentos con lo cual se garantizará la protección de la información con fines de servicio al ciudadano y a la actividad administrativa del Estado.	EL Ministerio contrato bajo la modalidad de outsourcing el apoyo a la Gestión Documental desde febrero de 2013 para realizar el desarrollo y la implementación de los instrumentos archivísticos en las distintas fases del ciclo vital de los documentos con lo cual se garantizará la protección de la información con fines de servicio al ciudadano y a la actividad administrativa del Estado.	La Coordinación del Grupo de Gestión Documental realizará la actualización y aplicación de la Tabla de Retención Documental en los Archivos de Gestión del Grupo de Contratos y Grupo Talento Humano.	tablas de retención	2	2013/08/30	2013/12/31	2	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida memorando 8300-2-2049

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI																	
Identificación Proceso Auditor													Valoración acción de mejoramiento				
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
67	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	SG	H26	Gestión Documental: la ley 594 de 2000 en el artículo 4, literal a y artículo 11, el mADS existen irregularidades en la gestión archivística, lo que afecta directamente la memoria institucional del sujeto de control.- las carpetas de los convenios 74-90-95-99-100-2012 adolecen de información:	Debilidad en la gestión documental de la entidad. Falta de aplicación de las normas archivísticas, de los parámetros establecidos en la ley de archivo para la adecuada conservación, manejo, control y seguimiento de la información que comprenden las mismas.	Todos los diferentes aspectos y componentes de la gestión documental del Ministerio están siendo supervisados por la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Documental, el cual se encargará de que los procesos y procedimientos se rijan por las normas archivísticas	Transferencia de archivos inactivos del Grupo de Contratos y de Talento Humano al Archivo Central: Los contratos liquidados serán trasladados al Archivo Central del Ministerio para su consulta y preservación,	transferencias	2	2013/08/30	2013/12/31	2	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida memorando 8300-2-40150
68	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	SG	H26	Gestión Documental: la ley 594 de 2000 en el artículo 4, literal a y artículo 11, el mADS existen irregularidades en la gestión archivística, lo que afecta directamente la memoria institucional del sujeto de control.- las carpetas de los convenios 74-90-95-99-100-2012 adolecen de información:	Debilidad en la gestión documental de la entidad. Falta de aplicación de las normas archivísticas, de los parámetros establecidos en la ley de archivo para la adecuada conservación, manejo, control y seguimiento de la información que comprenden las mismas.	Expedir un instrutivo dirigido a los servidores públicos y contratistas de la Entidad, en el que se socialice el procedimiento de conservación y preservación de los documentos, de conformidad con el Decreto 2609 de 2012.	instrutivo	INSTRUCTIVO	1	2013/08/30	2013/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida memorando 8300-2-40150 y 8300-2-2049
69	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	SG	H26	Gestión Documental: la ley 594 de 2000 en el artículo 4, literal a y artículo 11, el mADS existen irregularidades en la gestión archivística, lo que afecta directamente la memoria institucional del sujeto de control.- las carpetas de los convenios 74-90-95-99-100-2012 adolecen de información:	Debilidad en la gestión documental de la entidad. Falta de aplicación de las normas archivísticas, de los parámetros establecidos en la ley de archivo para la adecuada conservación, manejo, control y seguimiento de la información que comprenden las mismas.	Desde la Coordinación del Grupo de Gestión Documental realizar una capacitación dirigida al Grupo de Contratos y a Talento Humano para manejo de expedientes contractuales e Historias Laborales de conformidad con las normas de gestión documental.	capacitación	CAPACITACIÓN	1	2013/08/30	2013/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida memorando 8300-2-2049
70	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	SG	H26	Gestión Documental: la ley 594 de 2000 en el artículo 4, literal a y artículo 11, el mADS existen irregularidades en la gestión archivística, lo que afecta directamente la memoria institucional del sujeto de control.- las carpetas de los convenios 74-90-95-99-100-2012 adolecen de información:	Debilidad en la gestión documental de la entidad. Falta de aplicación de las normas archivísticas, de los parámetros establecidos en la ley de archivo para la adecuada conservación, manejo, control y seguimiento de la información que comprenden las mismas.	Realizar 2 capacitaciones de manera conjunta con el Grupo de Contratos y de Talento Humano dirigida a los supervisores de los convenios y contratos suscritos por el Ministerio, con el fin que conozca las obligaciones y deberes en materia de gestión contractual y de gestión documental.	jornadas de sensibilización	JORNADAS	2	2013/08/30	2013/12/31	2	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida memorando 8300-2-2049
71	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	SG	H27	Ejecución Contractual: En análisis a los convenios relacionados se evidencian deficiencias en la ejecución contractual los cuales presentan un avance de 0% en la ejecución física y aproximadamente el 80% del presupuesto de cada uno a diciembre de 2012.	Debilidades en el control y seguimiento	La demora en la ejecución de las actividades programadas genera un riesgo de incremento en los costos del proyecto y los beneficios que este genera al medio ambiente.	CONTRATOS	Realizar un taller con la participación de las interventorias con el objeto de generar recomendaciones para una ejecución presupuestal más eficiente de este tipo de convenios.	1	2013/07/15	2013/08/12	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida memorando 8210-3-27875
72	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	DBBSE	H28	Cromograma de Actividades : De conformidad con el cronograma de actividades para el primer año de ejecución del convenio no se encuentra evidencia de las actividades desarrolladas por las corporaciones para la ejecución de los convenios	Debilidades de gestión documental	Adjuntar soportes que aporten evidencias de las actividades desarrolladas por las corporaciones para la ejecución de los convenios.	Adjuntar soportes que aporten evidencias de las actividades desarrolladas por las corporaciones para la ejecución de los convenios.	Informes presentados	1	2013/07/15	2013/12/08	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	auditoria vigencia 2012 - acción cumplida mediante memorando 125-2-43545 de fecha 20 de diciembre de 2013
73	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	SG	H29 D4	Supervisión. Presunto alcance conformidad con el artículo 26 de la Ley 80 de 1993. Los supervisores designados por el Ministerio no cumplen adecuadamente sus obligaciones.	Debilidad en la gestión por parte de los supervisores, e inobservancia de las obligaciones pactadas.	elaborar un instrumento en el cual se especifiquen las tareas que se derivan del seguimiento y control de la ejecución contractual	acto administrativo	acto administrativo	1	2013/09/01	2013/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida memorando 8300-2-40150
74	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	SG	H29 D4	Supervisión. Presunto alcance conformidad con el artículo 26 de la Ley 80 de 1993. Los supervisores designados por el Ministerio no cumplen adecuadamente sus obligaciones.	Debilidad en la gestión por parte de los supervisores, e inobservancia de las obligaciones pactadas.	Realizar taller interdependencias al interior del MADS con el objeto de establecer el alcance de las obligaciones de supervisores respecto a convenios similares.	Realizar taller interdependencias al interior del MADS con el objeto de establecer el alcance de las obligaciones de supervisores respecto a convenios similares.	Ayuda memoria de taller realizado	1	2013/07/15	2013/08/26	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida memorando 8210-3-35060
75	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	SG	H29 D4	Supervisión. Presunto alcance conformidad con el artículo 26 de la Ley 80 de 1993. Los supervisores designados por el Ministerio no cumplen adecuadamente sus obligaciones.	Debilidad en la gestión por parte de los supervisores, e inobservancia de las obligaciones pactadas.	Capacitar a funcionarios y contratistas de la DBBSE con el objeto de transmitir las instrucciones y recomendaciones sobre supervisión.	Realizar taller de capacitación interna a funcionarios y contratistas de la DBBSE con el objeto de transmitir las instrucciones y recomendaciones sobre supervisión.	Ayuda memoria de taller de capacitación	1	2013/09/02	2013/09/30	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida memorando 8210-3-35060

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI													Valoración acción de mejoramiento				
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
76	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	SG	H30	H30 Planeación Convenio 018 de 2012.Falta de planeación en la suscripción del Convenio Interadministrativo 018 de 2012 suscrito entre el MADS Alexander Von Humboldt 12 de junio de 2012 VALOR: Valor \$ 2.988.726.700 y el plazo del convenio estaba previsto hasta el 31 de diciembre de 2012 siendo prorrogado hasta el 30 de julio de 2013	Debilidades de planeación	Realizar una reunión de coordinación del convenio con todos los actores involucrados donde se adoptarán recomendaciones concretas para tomar medidas tendientes a superar las retos que ponen en peligro el logro de los objetivos del convenio.	Realizar una reunión de coordinación del convenio con todos los actores involucrados donde se adoptarán recomendaciones concretas para tomar medidas tendientes a superar las retos que ponen en peligro el logro de los objetivos del convenio.	Acta de reunión realizada	1	2013/07/15	2013/09/26	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida memorando 8210-3-35060
77	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	DAASU	H31	Debilidades de control y seguimiento debido a que se pactó actividades propias de la ejecución del convenio posterior al plazo de ejecución del mismo, dentro del plazo de liquidación.	Debilidades de control y seguimiento	El supervisor deberá hacer cumplir con las actividades y obligaciones propias previstas en las distintas etapas del convenio según lo estipulado. Corantioquia también deberá desarrollar las actividades a cargo de ella dentro de la etapa de liquidación del convenio.	Ejecución Fase II dentro del Término Previsto.Liquidación del Convenio	Liquidado el convenio dentro del término pactado	1	2013/07/01	2015/03/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	cumplida. correo de 23 junio de 2015 remitieron acta de liquidación del convenio 216 de 2013 con fecha de 17 de dic 2014
78	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	SG	H31	Debilidades de control y seguimiento debido a que se pactó actividades propias de la ejecución del convenio posterior al plazo de ejecución del mismo, dentro del plazo de liquidación.	Debilidades de control y seguimiento	Requerimiento al Grupo de Contratos	Circular dirigida al Grupo de Contratos respecto de los principios del sistema presupuestal en Colombia, de tal manera que al momento de revisar los estudio previos se analice de manera puntual el cumplimiento de los mismos.	Circular	1	2013/09/01	2013/09/20	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	acción cumplida, memorando 8300-2-40150
79	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	SG	H32	Cláusula de Garantías El Decreto 2848 artículo 7 en los numerales 7.2 y siguientes establece que la vigencia de la garantía de cumplimiento y salarios debe extenderse hasta la liquidación del contrato.Sin embargo la cláusula de garantías de los convenios relacionados se elaboró de forma irregular	Debilidades de planeación	Fijar política al interior del Grupo de Contratos	Adopción de una plantilla para el convenio interadministrativo en la cual se determine la redacción de la cláusula de garantías	Plantilla adoptada al interior del Grupo de Contratos	1	2013/09/23	2013/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	acción cumplida, memorando 8300-2-40150
80	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	DBBSE	H33	Base de Datos: Convenio Interadministrativo 540 de 2012 suscrito entre el MADS y la universidad Distrital FJC se obliga para con el Ministerio a realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a los compromisos pactados EN EL cumplimiento de las acciones de restauración activa y pasiva en ecosistemas estratégicos .	Debilidades de control y seguimiento	Realizar una reunión de supervisión con el objeto de adoptar recomendaciones sobre las características y variables de la base de datos.	Realizar una reunión de supervisión con el objeto de adoptar recomendaciones sobre las características y variables de la base de datos	Acta de reunión	1	2013/07/15	2013/08/26	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	acción cumplida, memorando 8210-3-29312
81	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	OAJ	H34	PROCESOS JUDICIALES El Ministerio informó que actualmente tiene 23 procesos judiciales activos. Se observa que la casilla última actuación no se encuentra actualizada.	Esta situación puede generar provisiones innecesarias y debilidades en el control sobre los procesos activos.	Actualizar los estados de los procesos judiciales según el reporte de la firma de vigilancia judicial LITIGAR PUNTO COM Actualizar las cuantías de los procesos judiciales.	El Grupo de Procesos Judiciales deberá actualizar los estados de los procesos que les fueron asignados, y registrar cada movimiento que se presente en los mismos, según la gestión que realice y el reporte de la firma de vigilancia judicial LITIGAR PUNTO COM.	Reportes diarios a la persona de Gestión Documental que apoya en mantener actualizada la base de procesos judiciales	1	2013/06/27	2014/05/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	auditoria vigencia 2012 - acción Cumplida mediante memorando 8140-12-9130 del 20-3-2014 y 8140-3-18268 del 30-may-14
82	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	SG	H35D5	Procesos mínima cuantía. En la carpeta entregada por el MADS, previa solicitud del equipo auditor, no se evidenciaron las siguientes ofertas la cuales aparecen relacionadas en el acta de cierre del proceso mínima cuantía No. 019 de 2012, de Junio 26 de 2012, hora de cierre 4 PM	Debilidades de archivo documental	Fijar política al interior del Grupo de Contratos	Cartilla dirigida a los integrantes del Grupo de Contratos sobre las normas de archivística que aplican a la gestión contractual	Cartilla	1	2013/09/01	2013/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida memorando 8300-2-2049
83	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	SG	H35D5	Procesos mínima cuantía. En la carpeta entregada por el MADS, previa solicitud del equipo auditor, no se evidenciaron las siguientes ofertas la cuales aparecen relacionadas en el acta de cierre del proceso mínima cuantía No. 019 de 2012, de Junio 26 de 2012, hora de cierre 4 PM	Debilidades de archivo documental	Fijar política al interior del Grupo de Contratos	Circular dirigida al Grupo de contratos respecto de la forma como se deben entregar los expedientes contractuales	Circular	1	2013/09/01	2013/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida memorando 8300-2-2049
84	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	SG	H36	Documentos sin fecha. Una de las causales que dieron origen a la modificación del cronograma de la contratación de mínima cuantía No.19 de 2012, fue que por error en la numeración del proceso, la evaluación técnica y jurídica se rotuló como selección abreviada No 4 de 2012.	Debilidades de control y seguimiento	Fijar política al interior del Grupo de Contratos	Adopción de una plantilla para la aceptación de oferta en los procesos de mínima cuantía	Plantilla adoptada al interior del Grupo de Contratos	1	2013/07/22	2013/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida memorando 8300-2-2049

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI													Valoración acción de mejoramiento				
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
85	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	SG	H37 D6	Planeación de la contratación. En la ejecución de los convenio se evidenció falta de evaluación y estudio de alternativas para decidir si las necesidades del Ministerio eran las de adaptar un producto existente, o haber desarrollado un producto nuevo de acuerdo a las necesidades específicas del momento	Porque no se tuvo en cuenta que la construcción de software es menos riesgosa y costosa, que un sistema adaptado a un software existente	Programación del ciclo de capacitaciones en la confección de estudios previos, a cargo de la Secretaría General	Cantidad de horas de capacitación.	Veinte (20) horas, cuatro (4) horas semanales.	20	2013/09/01	2013/07/30	20	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	acción cumplida, memorando 8300-2-40150
86	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	OTIC	H37 D6	Planeación de la contratación. En la ejecución de los convenio se evidenció falta de evaluación y estudio de alternativas para decidir si las necesidades del Ministerio eran las de adaptar un producto existente, o haber desarrollado un producto nuevo de acuerdo a las necesidades específicas del momento	Porque no se tuvo en cuenta que la construcción de software es menos riesgosa y costosa, que un sistema adaptado a un software existente	Expedición de Circular sobre recomendaciones para la compra de Software, a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	expedir resolución	resolución	1	2013/07/30	2013/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	acción cumplida mediante correo electrónico del 10 diciembre de 2013 18:37:47pm
87	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	SG	H37 D6	Planeación de la contratación. En la ejecución de los convenio se evidenció falta de evaluación y estudio de alternativas para decidir si las necesidades del Ministerio eran las de adaptar un producto existente, o haber desarrollado un producto nuevo de acuerdo a las necesidades específicas del momento	Porque no se tuvo en cuenta que la construcción de software es menos riesgosa y costosa, que un sistema adaptado a un software existente	Programación del ciclo de capacitaciones respecto de las funciones y responsabilidades de los interventores y los supervisores, con el fin de propender porque se cumpla con lo previsto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, a cargo de la Secretaría General.	expedir resolución	Veinte (20) horas, cuatro (4) horas semanales.	20	2013/10/01	2013/12/31	20	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	acción cumplida, memorando 8300-2-40150 y 8300-2-2049
88	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	SG	H38 D7	Ejecución de la Interventoría. Se evidenció inadecuado ejercicio de Coordinación, Vigilancia y Supervisión por parte de la Interventoría y en aras de asegurar el cumplimiento del objeto contractual establecido en desarrollo del Convenio 057 de 2009	Fallas en la Gestión de Riesgos, por no tener un mapa de riesgos acorde con los requerimientos del proyecto y desplegar acciones de mitigación	Como acción de mejora se implementará un ciclo de capacitaciones, respecto de las funciones de los interventores y los supervisores, con el fin de propender porque se cumpla con lo previsto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.	Cantidad de horas de capacitación.	Veinte (20) horas, cuatro (4) horas semanales.	20	2013/10/01	2013/12/31	20	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	acción cumplida, memorando 8300-2-40150 y 8300-2-2049
89	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	OAP	H38 D7	Ejecución de la Interventoría. Se evidenció inadecuado ejercicio de Coordinación, Vigilancia y Supervisión por parte de la Interventoría y en aras de asegurar el cumplimiento del objeto contractual establecido en desarrollo del Convenio 057 de 2009	Fallas en la Gestión de Riesgos, por no tener un mapa de riesgos acorde con los requerimientos del proyecto y desplegar acciones de mitigación	como acción de mejora la Oficina Asesora de Planeación en conjunto con todas las áreas involucradas adoptará el mapa de riesgos de la entidad.	Resolución que adopta el mapa de riesgos de la entidad	Una Resolución que adopta el mapa de riesgos.	1	2013/10/01	2013/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	acción cumplida con la resolución 2143 de 2012 que adopta el Sistema Integrado de Gestión y el Modelo estándar de Control Interno donde se encuentra inmerso el componente de Administración del Riesgo
90	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	SG	H39	Gestión en la Ejecución contractual. La Contrataría evidenció inadecuada gestión frente a la ejecución del contrato por parte del Ministerio • La falta de una Gerencia en la ejecución del contrato por parte del Ministerio, que hubiese actuado y controlado la Ejecución y Monitoreo en relación a los cronogramas entregados por el contratista.	Fallas en la Gestión de Riesgos, por no tener un mapa de riesgos acorde con los requerimientos del proyecto y desplegar acciones de mitigación	A través de una Circular expedida por la Secretaría General se adoptarán políticas de buenas prácticas, relacionadas con: La inclusión de un sistema de control, en los contratos que verifique la adecuada ejecución de los mismos a cargo de la Supervisión o la Interventoría,	Expedición y socialización de una Circular.	Número de Circulares expedidas y socializadas.	1	2013/08/01	2013/08/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	acción cumplida, memorando 8300-2-40150
91	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	SG	H40D8	Desarrollo del convenio. Se evidenció inadecuada ejecución de los convenios 056 y 057 de 2009, dado que acorde con su propuesta de cooperación de septiembre 8 de 2009 (folio 42 a 96), se iba a contar con un sistema de gestión electrónica documental en julio 31 de 2010 y a febrero 25 de 2013 no se tiene certeza del mismo	Lo anterior debido a que aproximadamente 2 meses y medio después de suscritos los convenios 056 y 057 de 2009 se contrató al aliado estratégico: Siscorp y la interventoría tal como se aprecia en el Acta 2 (folios 239 a 244), donde se precisa que la vinculación del desarrollador del software es a partir de enero 15 de 2010.	Se implementaron las siguientes de acciones de mejora: La Administración del MADS, retoma el trabajo adelantado según el avance estimado de éste en un más de 80% el Octubre de 2011, por lo cual, se replantea las instancias de coordinación del proyecto.	Envío de la solicitud a la Oficina Asesora Jurídica para la determinación de las acciones jurídicas pertinentes.	Oficio enviado a la Oficina Asesora Jurídica para la determinación de las acciones a adelantar.	1	2013/08/01	2013/08/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	acción cumplida, memorando 8300-2-40150
92	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	OAP	H41	Cumplimiento Plan de mejoramiento FONAM. La entidad no dio cumplimiento al hallazgo 31 del Plan de mejoramiento de la vigencia 2012.	debido a que no fue solucionada la observación, y a falta de control y seguimiento.	Para la vigencia 2014 se ajustarán los indicadores de gestión, solicitando a las Direcciones y Oficinas incluirlo dentro de su Plan de Acción.	Con base en la información consignada en la herramienta de seguimiento, se elaborarán los reportes de avance al cumplimiento del Plan de Acción FONAM - MADS	Reportes	3	2013/07/01	2014/02/28	3	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	auditoría vigencia 2012 - Acción cumplida correo electrónico de la Oficina de Planeación del 18 de junio de 2014 y cuadro Excel anexo que describe las actuaciones.
93	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	DAASU - AI	H42	Indicadores de Planeación: El Plan de Acción 2012 FONAM suministrado por la Oficina de Planeación, no presenta Indicadores de Gestión	Debido a falta de control y seguimiento	El plan de acción FONAM para la vigencia 2013 si presenta indicadores de gestión para la vigencia 2014 se proyectará teniendo en cuenta esta observación; se solicitará a las Dependencias que ejecutan recursos de FONAM, se formulen los correspondientes indicadores de gestión.	Plan de Acción FONAM con indicadores de gestión	Plan de Acción FONAM vigencia 2014	1	2013/10/01	2014/01/15	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	auditoría vigencia 2012 - Acción cumplida correo electrónico de la Oficina de Planeación del 18 de junio de 2014 y cuadro Excel anexo que describe las actuaciones.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
94	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	OAP	H43	Apropiación recursos recaudados. Si bien el reglamento operativo del FONAM establece que cada una de las líneas de financiación la entidad no fue lo suficientemente diligente para apropiarse la totalidad de los recursos recaudados.	Deficiencias en la programación y planeación presupuestal.	teniendo en cuenta que los recursos del FONAM hacen parte del cupo presupuestal, de acuerdo con los lineamientos del MHCP y el DNP y con los techos fiscales establecidos para el sector se realizará una propuesta de cupo fiscal, en los ingresos y gastos de la vigencia final anterior;	Documento	Documento	1	2014/06/09	2014/06/20	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	auditoría vigencia 2012 - Acción cumplida correo electrónico de la Oficina de Planeación del 18 de junio de 2014 y cuadro Excel anexo que describe las actuaciones.
95	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	SG	H44	Diferencias presupuestales y contables. a. Examinados los registros contables de ingresos y el valor informado en el presupuesto de ingresos, correspondiente a tasas de desestimado de agua, a 31 de diciembre de 2012. b. El presupuesto de ingresos para la vigencia 2012 no refleja en su totalidad el monto de los rendimientos sobre las inversiones.	Deficiencias en el control y registro del presupuesto.	Verificar los registros contables de la valoración del portafolio de inversiones frente a lo establecido en el régimen de contabilidad pública	una verificación	una verificación	1	2013/08/01	2013/09/30	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	acción cumplida, memorando 8300-2-40150
96	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	SG	H45	Soportes de pagos. a) En los documentos soportes de aportes a la seguridad social anexos en los contratos de prestación de servicios se observan deficiencias respecto a la verificación del pago.	Deficiencias en el control y seguimiento de las deducciones aplicables a los pagos o abonos en cuenta de las cuentas de pago, durante la ejecución presupuestal.	Solicitar a los supervisores de los contratos anexar el comprobante de pago de la seguridad social a cada una de las cuentas de pago tramitadas	una circular	una circular	1	2013/08/01	2013/09/01	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	acción cumplida, memorando 8300-2-40150
97	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	DBBSE	H46	Justificación en la constitución de reservas. Al cierre presupuestal el Fondo constituyó reservas por \$2.029,9 millones, los cuales representan un 7% de los recursos comprometidos para la vigencia, aunque en promedio es una cifra razonable, llama la atención la expedición de permisos importación y exportación CITES y NO CITES, el cual tuvo un nivel de ejecución del 67% para la vigencia 2012.	Deficiencias en la programación presupuestal y en la constitución de reservas que se ocasionan.	Realizar reunión con el objeto de adoptar recomendaciones para una mejor ejecución de los recursos asociados a la expedición de permisos de importación y exportación CITES y NO CITES.	Acta de reunión	Acta de reunión	1	2013/07/15	2013/10/28	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	acción cumplida memorando 8210-2-40141
98	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	OAP	H47	Seguimiento metas Plan de Acción El diligenciamiento del Plan de Acción vigencia 2012, por cada dependencia, no es consistente, debido a la falta de información, desarticulación entre los supervisores de los contratos de prestación de servicios FONAM.	Debido a la falta de información desarticulación entre los Supervisores de los Contratos de Prestación de Servicios FONAM, las diferentes dependencias y la Oficina de Planeación	Se adelantará revisión y seguimiento periódicamente con el fin de evaluar el cumplimiento de las metas, verificando que su cumplimiento no supere el 100%, y solicitando los ajustes que se requieran.	Informes	Informes	2	2013/07/01	2014/02/28	2	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	auditoría vigencia 2012 - Acción cumplida correo electrónico de la Oficina de Planeación del 18 de junio de 2014 y cuadro Excel anexo que describe las actuaciones.
99	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	OAP	H48	Cumplimiento Plan de Acción. Se evidenció que el porcentaje de ejecución dado por el MADS, no corresponde con el seguimiento efectuado por la Auditoría.	Debido a falta de supervisión y seguimiento	Se adelantará revisión y seguimiento periódicamente con el fin de evaluar el cumplimiento de las metas, verificando que su cumplimiento no supere el 100%, y solicitando los ajustes que se requieran.	Informes	Informes	2	2013/07/01	2014/02/28	2	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	auditoría vigencia 2012 - Acción cumplida correo electrónico de la Oficina de Planeación del 18 de junio de 2014 y cuadro Excel anexo que describe las actuaciones.
100	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	SG	H49	Contratos de Prestación de Servicios.- Se observa que los contratos de prestación de servicios Nos 1 al 10 F, no se da cumplimiento a la Clausula NOVENA del contrato - INFORMES Y PRODUCTOS.	Debido a falta de control y seguimiento,	Elaboración de una cartilla de estudios previos	Cartilla	Cartilla	1	2013/09/01	2013/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida memorando 8300-2-2049
101	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	DBBSE	H49	Contratos de Prestación de Servicios.- Se observa que los contratos de prestación de servicios Nos 1 al 10 F, no se da cumplimiento a la Clausula NOVENA del contrato - INFORMES Y PRODUCTOS.	Debido a falta de control y seguimiento,	Reunión entre la DBBSE y el Grupo de Contratos con el fin de identificar posibles áreas grises en las cláusulas sobre productos, informe y deberes del supervisor.	Acta de reunión	Acta de reunión	1	2013/07/15	2013/10/26	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	acción cumplida, memorando 8210-3-38815
102	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	DBBSE	H49	Contratos de Prestación de Servicios.- Se observa que los contratos de prestación de servicios Nos 1 al 10 F, no se da cumplimiento a la Clausula NOVENA del contrato - INFORMES Y PRODUCTOS.	Debido a falta de control y seguimiento,	Envío de memorando a los responsables de la redacción de contratos en el MADS con las recomendaciones pertinentes.	Número de memorandos enviados	Número de memorandos enviados	1	2013/07/15	2013/10/26	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	acción cumplida, memorando 8210-3-38815
103	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	DBBSE	H50	Gestión documental Convenios: En la revisión a los convenios relacionados con la meta restauración ecológica a nivel nacional, Nos. 05F, 06F, 07F, y la adhesión al Convenio 95, no se encontraron en el expediente los informes de Supervisión.	Lo anterior por deficiencias en la gestión documental de la Entidad.	Adjuntar los informes correspondientes	Informes entregados en la oficina de contratos	Informes entregados en la oficina de contratos	1	2013/07/15	2013/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	acción cumplida memorando 8210-3-44455

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
104	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	SG	H50	Gestión documental Convenios: En la revisión a los convenios relacionados con la meta restauración ecológica a nivel nacional. Nos. 05F, 06F, 07F, y la adhesión al Convenio 95, no se encontraron en el expediente los informes de Supervisión.	Lo anterior por debilidades en la gestión documental de la Entidad.	Se realizarán Jornadas de Capacitación dirigidas a los supervisores de los contratos y convenios para que conozcan la normatividad en materia de gestión contractual.	Memorias.	Memorias.	1	2013/05/01	2013/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida memorando 8300-2-2049
105	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	SG	H50	Gestión documental Convenios: En la revisión a los convenios relacionados con la meta restauración ecológica a nivel nacional. Nos. 05F, 06F, 07F, y la adhesión al Convenio 95, no se encontraron en el expediente los informes de Supervisión.	Lo anterior por debilidades en la gestión documental de la Entidad.	elaborar un instrumento en el cual se especifique las tareas que se derivan del seguimiento y control de la ejecución contractual en materia archivística	ACTO ADMINISTRATIVO	ACTO ADMINISTRATIVO	1	2013/09/01	2013/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida memorando 8300-2-2049
106	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	OCI	H51	Control Interno: Se evidencia ausencia de seguimiento y control por parte de la Oficina de Control Interno del Ministerio en la evaluación realizada al Plan de Acción de FONAM.	Debido a falta de seguimiento y control por parte de esta dependencia,	Seguimiento y Control al Plan de Acción FONAM	INFORME	INFORME	1	2013/07/01	2014/01/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	auditoria vigencia 2012 - Acción cumplida mediante informe de seguimiento al plan de acción MADS
107	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	SG	H52	Conciliación Cuentas bancarias. Al examinar los saldos reportados en los extractos bancarios, los registros y saldos de las cuentas auxiliares de contabilidad de las cuentas bancarias se observaron las siguientes inconsistencias	Deficiencias en el seguimiento mensual a la elaboración de las conciliaciones bancarias	Establecer puntos de control en la elaboración de las conciliaciones bancarias	Documento	Documento	1	2013/09/01	2013/09/30	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	acción cumplida memorando 8300-2-40150
108	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	OAP	H53	Acumulación TES. Aunque se destacan las acciones diligentes encaminadas a efectuar diversiones con los excedentes de liquidez generados de las operaciones del Fondo, las entidades que requieren recursos del Fondo según las líneas y subcuentas constituidas (Anla, Parques, MADS) no existe la necesidad de inversión en gasto ambiental	Deficiencias en la planeación de los recursos disponibles de las entidades a las cuales el FONAM administra sus recursos.	teniendo en cuenta que los recursos del FONAM hacen parte del cupo presupuestal, de acuerdo con los lineamientos del MHCP y el DNP y con los techos fiscales establecidos para el sector se realizara una propuesta de cupo fiscal.	Documento	Documento	1	2014/06/15	2014/07/30	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria vigencia 2012 - Cumplida, correo electrónico de 23-01-2015
109	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	SG	H54	Recaudos a favor de terceros sin clasificar. Se observa que a 31 de diciembre de 2012 el Fonam registró \$146 millones de recaudos a favor de terceros sin clasificar	Deficiencias en el seguimiento a los registros originados por clasificar.	Revisión mensual y confirmación de traslado de ingresos con la subunidad Foram - ANLA Grupo Financiero mediante conciliaciones a fin de clasificar los ingresos de manera oportuna	CONCILIACIÓN	CONCILIACIÓN	5	2013/08/01	2013/12/31	5	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	acción cumplida memorando 8300-2-40150
110	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	SG	H55	Recaudo de tasa para la protección de recurso hídrico. En cumplimiento de la Resolución 1508 de 2010 el Fonam recaudó \$162 millones por tasas de desestímulo de agua durante el año 2012, teniendo en cuenta el objetivo de ese mecanismo financiero, dicho recaudo tan bajo para toda la Nación.	Debilidades en el seguimiento para el cumplimiento de la tasa creada para el desestímulo del uso del recurso hídrico.	Coordinación con la CRA, con el fin de obtener información de esa entidad relacionada con la obligación de las empresas de Acueducto y Alcantarillada establecida en la resolución 1508 de 2010	INFORME	INFORME	1	2013/08/01	2013/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	acción cumplida memorando 8300-2-2049
111	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	AI	H56	Ejecución planes del Crédito 7335 No se refleja el desarrollo del subcomponente Administración en la ejecución del plan operativo 2012 del crédito, que refleje los resultados obtenidos, no se cuenta con un instrumento efectivo de seguimiento que permita tener un mayor control en el cumplimiento de las metas	El Plan operativo del crédito de 2012 no permite la medición del cumplimiento de las metas del periodo, en términos de ejecución física y de recursos	Para futuras operaciones de préstamo, la medición del cumplimiento de las metas, se realizará a través de informes de avance que reflejen la ejecución realizada.	Incluir el plan operativo en el SEPA	Incluir el plan operativo en el SEPA	1	2013/08/01	2013/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	acción cumplida, memorando 8150-3-35477
112	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	DAASU - AI	H57	Contrato 204: Respecto del objeto contratado, se considera que estructurar una oficina es crear-organizar-diseñar, hechos que no le apuntan realmente a los componentes de los convenios 184, convenio 7335 para tal fin. 3) Contrato 261:	Debilidades en la planeación de la entidad	Para futuras operaciones de crédito se verificará que las actividades de las contrataciones cumplan con los objetivos del Proyecto.	Contratos del Proyecto	Contratos del Proyecto	10	2013/08/01	2014/12/31	10	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria vigencia 2012. Cumplida según correo electrónico del 21/01/2015
113	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	SG - GC - AI	H58	Se observa inconsistencias respecto de los informes de actividades de los contratos por falta de seguimiento y control adecuado, que sirva como evidencia efectiva del cumplimiento del contrato.	Ausencia de controles efectivos en el registro de los recursos solicitados y legalizados.	Capacitación a Contratistas y Supervisores por parte del Grupo de Contratos	Listado de Asistencia de Capacitación	Listado de Asistencia de Capacitación	1	2013/08/01	2013/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	acción cumplida, memorando 8150-4-4220

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
114	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	AI	H59	Legalizaciones menores a los desembolsos: Revisadas las justificaciones y desembolsos de efectivo realizados durante toda la vigencia del crédito BIRF 7335 se encuentra que existe un saldo por valor de US\$62.074,38 que no ha sido justificado ante el Banco Mundial.	La suma se obtiene de la diferencia entre desembolsos por valor de US\$ 6.999.400,00 y legalizaciones por valor de US\$6.937.325,62, obtenidas tanto de la hoja de vida del crédito suministrada por el Ministerio de Hacienda y Banco Mundial.	Se ratifica que en la página oficial del Banco Mundial (Client Connection) el total desembolsado y justificado al Banco es por US\$6.999.400,00. Para futuras operaciones de crédito se continuará por el seguimiento financiero en la página Client Connection.	Reportes del Client Connection	Reportes del Client Connection	1	2013/08/01	2013/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	acción cumplida, memorando 8150-3-35477
115	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	AI	H60	Legalización de diferencia en cambio Se evidenció que durante la vigencia 2012 se identificaron errores en el cálculo de la diferencia en cambio por valor de US\$18.749 originadas en años anteriores al 2011, desde diciembre de 2006, de las cuales se justificaron en 2012 US\$8.480.	No obedece a ningún gasto programado en el plan de adquisiciones o compras del año y tampoco obedece a los términos establecidos por el Banco Mundial en cuanto a lo relacionado con el 2011, desde diciembre de 2006, de las cuales se justificaron en 2012 US\$8.480.	Para las nuevas operaciones de préstamo con el Banco Mundial, se tendrá en cuenta los soportes emitidos por el SIF, donde se reflejan las tasas de cambio que se utilizaron al momento del pago. Este reporte es el soporte para las legalizaciones ante el Banco Mundial.	Reportes del SIF	Reportes del SIF	10	2013/08/01	2013/12/31	10	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	acción cumplida, memorando 8150-3-35477
116	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	SG	H61	Control Interno Contable Se observan debilidades en la conformación del soporte de autorización de la comisión a un funcionario del Crédito BIRF 7335-CO, hecho que se evidenció al realizar la verificación del mismo, lo cual puede afectar el control de los pagos, falta de organización y control de los documentos	Falta de funcionario asignado para cumplir esta labor	Continuar con el archivo oportuno de los documentos que soportan los boletines de tesorería.	un archivo	un archivo	1	2013/09/01	2013/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	acción cumplida memorando 8300-2-2049
117	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	AI	H62	Conciliaciones: Formato BIRF-Las conciliaciones de la cuenta especial correspondientes al crédito 8133 tienen que reflejar la situación real de recursos a una sola fecha de corte.	Se evidencia que las conciliaciones enviadas al Banco Mundial incluyen información de periodos diferentes.	Se hará la consulta al Banco Mundial, sobre la destinación de la conciliación de la cuenta designada.	Correo electrónico al Banco Mundial	Correo electrónico al Banco Mundial	1	2013/08/01	2013/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	acción cumplida, memorando 8150-3-35477
118	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	SG	H6302	Inadecuado ejercicio de la función atribuida de supervisión, en el formato de recibido a satisfacción, en el que se manifiesta el cabal cumplimiento de las obligaciones, pese a que no se evidencian la totalidad de las planillas de pago al sistema general de seguridad social y parafiscales.	Estos hechos pueden dar lugar a evasión de los recursos del sistema general de seguridad social y parafiscal.	Actualización del Formato preestablecido que permita verificar la base de cálculo de los aportes de salud, pensión y riesgo para persona Natural. No obstante el Ministerio elevará la consulta ante el Ente respectivo a fin de determinar la validez de la certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de la Entidad.	Formato Ajustado y consulta	Formato Ajustado y consulta	2	2013/08/01	2013/12/31	2	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	acción cumplida memorando 8300-2-2049
119	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	SG	H64	Retenciones: Diferentes bases y tarifas.Revisadas las retenciones efectuadas a los contratistas se evidenció la aplicación de tarifas diferentes en distintos pagos de un mismo contratista.	Diferencias de criterios en la aplicación de las tarifas de retenciones.	Dar aplicación estricta de la normatividad tributaria	una capacitación	una capacitación	1	2013/09/01	2013/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	acción cumplida memorando 8300-2-2049
120	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	SG	H65	HALLAZGO 65 Registro de Retenciones practicadas: Revisadas las retenciones efectuadas a los contratistas se evidenció que la contabilidad del crédito no se registraron las retenciones practicadas en Hidrogeología colombiana- K2 INGENIERIA LTDA.	Registro de las retenciones en la Subunidad SIF del Ministerio y no en la del Crédito	Adjuntar copia de las ordenes de pago que tengan reconocimiento de retenciones por el recurso del crédito y recursos de la nación	CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN	1	2013/09/01	2013/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	acción cumplida memorando 8300-2-2049
121	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	AI	H66	Diferencial Cambio:Revisada la información financiera del crédito, las Conciliaciones del estado de Inversión Acumulada y las Conciliaciones de Cuenta especial, se evidenció que el Diferencial Cambio declarado en estos informes no está acorde con las tasas de cambio del período.	Esto se evidencia haciendo una revisión de la TRM desde el 6 de noviembre de 2012, hasta 31 de diciembre de 2012. Durante 56 días la TRM mínimo fue de \$1.771,49 y la máxima fue de \$1.828,80. La diferencia entre estas dos tasas es de \$57,31.	Se efectuará la consulta al MHCP y al Banco Mundial, sobre el método utilizado para el cálculo del diferencial cambiario.	Correo electrónico al Banco Mundial y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Correo electrónico al Banco Mundial y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público	2	2013/08/01	2013/12/31	2	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	acción cumplida memorando 8150-2-40132
122	2012	2013/07/17	Auditoría Regular Vigencia 2012	DAASU - AI	H67	Ausencia de mecanismos de control de planeación que permitan ejecutar los recursos de una manera eficiente en el tiempo.	Acumulación de contrataciones, productos y pagos en un solo mes.Constitución de reservas y cuentas por pagar para la siguiente vigencia	Promover por parte de la oficina de Planeación del Ministerio junto con la Secretaría General y la Coordinación Grupo de Contratos del Ministerio, una mejora en la planeación y seguimiento periódico de contrataciones que permita suscribir los mismos de manera oportuna.	Plan de acción mejorado y Actas de Seguimiento al Plan de Contratación a cargo de la Secretaría General.	Plan de acción mejorado y Actas de Seguimiento al Plan de Contratación a cargo de la Secretaría General.	3	2013/08/01	2014/12/31	3	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoría vigencia 2012. Cumplida según memorando 8150-3-41063 del 07 de enero de 2015 de la Oficina de Asuntos Internacionales

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Identificación Proceso Auditor				Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
123	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	DAASU - AI	H68	Disparidad en el uso del tipo de selección, pese a que las situaciones de cada proceso contractual son semejantes.	Vulneración al principio de transparencia, e incertidumbre sobre la forma en que se desarrolla la selección de contratistas.	Se continuará detallando y definiendo los Métodos de selección de contratación de consultores en el Plan de Adquisiciones, en los Términos de Referencia y en el Aviso de solicitud de Expresión de Interés, de acuerdo con Normas y Políticas de Adquisiciones y Contrataciones del BIRF.	Avisos - Términos de referencia y minutas de contratos elaboradas y aprobadas dejando la trazabilidad con copia de los respectivos soportes.	Avisos - Términos de referencia y minutas de contratos elaboradas y aprobadas dejando la trazabilidad con copia de los respectivos soportes.	20	2013/08/01	2014/12/31	20	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria vigencia 2012. Cumplida según correo electrónico del día 21/01/2015 - y
124	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	DAASU - AI	H69	Inadecuada elaboración de los términos de referencia.	Incertidumbre respecto de los parámetros para el desarrollo de los procesos contractuales.	Ajustar los TORS al modelo implementado por el BIRF. Sin embargo no se considera válida esta apreciación teniendo en cuenta que se han elaborados de conformidad a las políticas y normas del BIRF.	TORS ajustados al Modelo BIRF	TORS ajustados al Modelo BIRF	10	2013/08/01	2014/12/31	10	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria vigencia 2012. Cumplida correo electrónico del día 21/01/2015 DAASU y memorando 8150-3-41063 del día 07 de enero de 2015, Oficina de Asuntos Internacionales
125	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	AI	H70	Inobservancia de la Política Nacional de Ciencia y Tecnología	Desalineación de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación del MADS con los objetivos del Estado y la Academia.	Teniendo en cuenta la naturaleza de los contratos suscritos se reitera que no hay desarrollo de Ciencia y Tecnología, la cual es aplicable a la contratación para contratos regulados por Ley 80 de 1993. Así mismo se solicitará un concepto a la Oficina Asesora Jurídica del MADS	Consulta	Consulta	1	2013/08/01	2013/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	acción cumplida, memorando 8230-3-41458
126	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	DAASU - AI	H71	Falta de justificación de las variaciones de precio entre la propuesta y el valor final del contrato 510.	Pérdida de oportunidad de contar con mayores recursos.	Implementar que en el acta de negociación de la propuesta económica no se valore la contrapartida del consultor ya que es un contrato de consultoría y no un convenio.	Actas de Negociación con reglas de negociación conforme lineamientos BIRF.	Actas de Negociación con reglas de negociación conforme lineamientos BIRF.	4	2013/08/01	2014/12/31	4	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria vigencia 2012 - Cumplida Memorando 8150-3-41063 del 07-01-2015 de la Oficina de Asuntos Internacionales
127	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	DAASU - AI	H72 D9	Inadecuado ejercicio de la función atribuida, debido a que no se encuentra rigor en la recepción de los productos de los Contratos 444, 510, 521 y 543;	Puede ocasionar pago de los productos sin que se hayan presentado en los términos pactados, esta generando evasión de los recursos del SSSG Y PARAFISCALES parafiscales.	Determinar los tiempos de entrega de los productos e informes dentro de los Términos de Referencia enviados para No Objeción al Banco.	Términos de Referencia. Y en cuanto a los parafiscales ver plan de mejora del H.63-02	Términos de Referencia. Y en cuanto a los parafiscales ver plan de mejora del H.63-02	10	2013/08/01	2014/12/31	10	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria vigencia 2012 - Cumplida memorando 8150-3-41063 del 07-01-2015 de la Oficina de Asuntos Internacionales
128	2012	2013/07/17	Auditoria Regular Vigencia 2012	DAASU - AI	H73	Falta de evaluación de los objetivos propuestos en los términos de referencia, teniendo como base los productos recibidos, toda vez que no se evidencia que los productos entregados presenten la evaluación del beneficio logrado	Puede ocasionar Insatisfacción de los objetivos proyectados con tales contrataciones.	Implementación de documento que permita que los supervisores presenten la evaluación de beneficio logrado con la contratación.	Documentos expedidos conforme al número de contratos de consultorías elaborados.	Documentos expedidos conforme al número de contratos de consultorías elaborados.	5	2013/08/01	2014/12/31	5	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria vigencia 2012 - Cumplida memorando 8150-3-41063 del 07-01-2015 de la Oficina de Asuntos Internacionales
129	2013	2014/03/31	Auditoria Barcaza Cargue Carbón	DAASU	H2D2	Incumplimiento de las funciones evidenciada por la permisividad de la autoridad ambiental que contribuye a la Drummond a incumplir el principio de "diligencia debida" relacionada con la obligación de ejecutar todas las medidas necesarias para ante todo precaver las afectaciones ambientales.	Durante dos años el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se limitó a solicitar el cargo directo, sin realizar una gestión oportuna en virtud del principio de prevención.	Actualización de las Guías Ambientales para Operaciones Portuarias	1. Revisión de las guías existentes 2. Evaluación de los resultados de la aplicación de las guías 3. Socialización y retroalimentación con SINA y sectores 4. Ajuste de las guías de acuerdo con los resultados de la evaluación y considerando las necesidades de los sectores bajo condiciones actuales.	Guías ambientales para operaciones portuarias actualizadas	1	2014/06/01	2016/12/31	1	2016 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Acción cumplida. Mediante memorando DAA-8241-31-001635 10-01/2017 DAASU manifiesta: "en Diciembre de 2016 cuenta con una versión final de la Guía Ambiental de Terminales Portuarias y Guía Ambiental De Puertos Carboníferos de acuerdo al compromiso adquirido con la CGR. Dicha Guía fue socializada y ajustada a los resultados de la socialización y considerando las necesidades de los sectores. Con esto informamos que la DAASU ha dado cumplimiento a las Acciones 1 y 2 del Hallazgo 2 -H2D2 Planes de Mejoramiento con la Contraloría General de La República - CGR 2016. Como soporte de esto enviamos la versión final de las Guías y los soportes de la socialización".
130	2013	2014/03/31	Auditoria Barcaza Cargue Carbón	DAASU	H2D2	Incumplimiento de las funciones evidenciada por la permisividad de la autoridad ambiental que contribuye a la Drummond a incumplir el principio de "diligencia debida" relacionada con la obligación de ejecutar todas las medidas necesarias para ante todo precaver las afectaciones ambientales.	Durante dos años el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se limitó a solicitar el cargo directo, sin realizar una gestión oportuna en virtud del principio de prevención.	Socialización de las guías ambientales para operaciones portuarias	1. Revisión de las guías existentes 2. Evaluación de los resultados de la aplicación de las guías 3. Socialización y retroalimentación con SINA y sectores 4. Ajuste de las guías de acuerdo con los resultados de la evaluación y considerando las necesidades de los sectores bajo condiciones actuales.	Guías ambientales para operaciones portuarias socializadas.	1	2014/06/01	2016/12/31	1	2016 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La DAASU en Diciembre de 2016 cuenta con una versión final de la Guía Ambiental de Terminales Portuarias y Guía Ambiental De Puertos Carboníferos de acuerdo al compromiso adquirido con la CGR. Dicha Guía fue socializada y ajustada de acuerdo a los resultados de la socialización y considerando las necesidades de los sectores. Con esto informamos que la DAASU ha dado cumplimiento a las Acciones 1 y 2 del Hallazgo 2 -H2D2 Planes de Mejoramiento con la Contraloría General de La República - CGR 2016. Como soporte de esto enviamos la versión final de las Guías y los soportes de la socialización.
131	2013	2014/03/31	Auditoria Barcaza Cargue Carbón	DAASU - DAMCRA	H3D3	La ANLA no ejerció debidamente las funciones encomendadas, por la falta de seguimiento efectivo no detectó antes del incidente que el plan de contingencia no era suficiente. Más aún teniendo en cuenta que los casos de hundimiento de barcazas han sido reiterativos.	Deficiencia en el seguimiento puesto que no detectó que el plan de contingencia no era suficiente para atender una emergencia como la presentada en enero de 2013.	Actualización de los términos de referencia para EIA de operaciones portuarias marítimas y fluviales	1. Revisión de los TRS. 2. Evaluación de los resultados de la aplicación de los mismos en las operaciones portuarias marítimas y fluviales. 3. Socialización y retroalimentación con SINA 4. Ajuste de los TRS de acuerdo con los resultados de la evaluación y los requerimientos de cumplimiento de los sectores bajo condiciones actuales.	Términos de referencia para operaciones portuarias marítimas y fluviales actualizados	1	2014/04/01	2015/03/31	1	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando de DAMCRA 8220-2-15322 del 22 de junio de 2015 que remite las resoluciones por las que se adoptan los términos de referencia para operaciones de puertos fluviales y marítimos de gran calado y otras determinaciones.
132	2013	2014/03/31	Auditoria Barcaza Cargue Carbón	DAASU - DAMCRA	H3D3	El seguimiento a dicha actividad no fueron adelantadas con la eficacia y eficiencia debida, con el consecuente impacto negativo en la toma de medidas oportunas y efectivas para evitar la ocurrencia de hechos que generen impactos en el ecosistema marino existente y la salud de los habitantes.	El país no cuenta con la implementación efectiva de una política que atienda la protección de los derechos constitucionales a la salud y el medio ambiente sano en el desarrollo de las actividades de cargue de carbón que realizan los puertos carboníferos de Ciénaga	Actualizar e implementar una política nacional integrada para el desarrollo de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia	Se trabajará en una propuesta de actualización de la PNAOCI que responda a una política nacional integrada para el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y las zonas costeras e insulares de Colombia de manera coordinada y articulada con otras instancias de gobierno	Propuesta de política actualizada	1	2014/01/23	2015/03/31	1	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando de DAMCRA 8220-2-15322 del 22 de junio de 2015 donde remite la propuesta de Política PNAOCI según convenio 165 de 2014. la DAASU participó en la revisión de la misma dando algunos aportes.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI													Valoración acción de mejoramiento				
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
133	2013	2014/05/23	Sentencia T-154 de 2013	DAASU	H1D1	Incumplimiento de la orden tres de la Sentencia de la Corte Constitucional T-154 del 2013 - Incumplimiento de la Prescripción Constitucional, (D) y Función de Advertencia	No se ha creado y reglamentado el SUIISA, siendo el MADS junto con el Ministerio de la Protección Social, las responsabilidades de la creación y reglamentación del Sistema Unificado de Información de Salud Ambiental (SUISA). Nota: La Segunda fase de Información de Salud Ambiental Carecer de sistemas de información de carácter unificado, genera Violación del derecho fundamental a la vida y a la salud por desestimar no cruzar los registros con otras e	1. Primera Fase a cargo del MADS: Generar una propuesta de estructura técnica y conceptual, diseño y desarrollo por fases, de Sistema Unificado de Información en Salud Ambiental -SUISA. Nota: La Segunda fase está a cargo del Ministerio de Protección Social y Salud y corresponde al desarrollo de indicadores. La tercera y última fase es la presentación SUIISA con una plataforma informática	1. Diagnóst. SUIISA. 1.2 Rev. diseño. 1.3 Rev. inform. Inedit. Gob. 1.4 Pasos: • Concep. técnicos, requer. técn. operat. financ. y juríd para desarrollo, implement. y funcionamiento. • Análisis roles y respons. entidades gubernament. para su marcha e implementación. • Metod. para generar una propuesta de un proyecto piloto de la implement. • Documento con propuesta general del desarrollo.	Documento	1	2014/02/28	2014/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Sentencia T-154 de 2013. Cumplido, correo electrónico del 21-01-2015. Términos de Referencia para Contratación para Generar una propuesta técnica conceptual
134	2013	2014/05/23	Sentencia T-154 de 2013	DAASU	H2D2	Incumplimiento de la orden 3 de la Sentencia de la orden Constitucional de la Sentencia T-154 del 2013 y otros organismos internacionales	El MADS no cumplió lo dispuesto por la Corte Constitucional persitiendo los fundamentos de la Sentencia T154 de 2013, referente a la norma de calidad del aire que estimó no suficiente para garantizar derechos fundamentales. Resolución 610 de 2010, modificada por la Resolución 601 de 2006, la cual tiene niveles permisibles de PM10 y PM 2.5 superando el nivel guía recomendado por la OMS.	2.3. Estrategia de gestión de ruido en la zona minera del Cesar	3. 1 Revisión y análisis estado del problema de ruido en ZMC. 3.2 Propuesta de Estrategia de gestión de ruido zona minera del Cesar, basada en estudio UDEA e información autoridades ambientales. 3.3 Realización de talleres y reuniones interinst. con autoridades ambientales y entidades del SINA, como mínimo el MPS; sect. Invol. academia y sociedad civil. concertación de la propuesta de p	Estrategia para la gestión de Ruido	1	2014/06/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando DAA-8241-31-006121 del 01/12/2017, DAASU manifiesta: "En desarrollo de su labor el MADS elaboró y puso a consideración propuesta de estrategia en dos (2) oportunidades pero no acogida por parte de los actores regionales. Por otra parte, la metodología para la medición de la emisión de ruido asociado a la operación férrea, el proyecto de norma incorpora especificaciones relativas a metodologías estandarizadas y para su mitigación, medidas de gestión que involucran de manera activa a las fuentes de generación así como a los demás actores públicos y privados involucrados en la problemática. Por lo anterior, en cuenta al diseño de la estrategia se ha dado cumplimiento pero dadas sus características generales aplicables en otros espacios del país, se considera pertinente incluir en la normativa como estrategia de gestión ambiental. ". Revisando las evidencias se encuentra que dentro de la resolución 750 de 2017 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL - EIA EN PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE LINEAS FERREAS se incluyó el ANEXO METODOLOGÍA PARA LA MEDICIÓN DE EMISIÓN DE RUIDO Y VIBRACIONES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE UNA LINEA FERREA. Se brinda cierre de la actividad.
135	2013	2014/05/23	Sentencia T-154 de 2013	DAASU	H3D3	Ordenar al MADS, promover un plan de acción con actividades coordinadas de todas las instituciones que integran el Sistema Nacional Ambiental, con el objeto de erigir una política nacional integral para optimizar y hacer cumplir prioritariamente la prevención y el control contra la contaminación del aire y del agua causada por la explotación y transporte de carbón.	El MADS solo allega un acta interna de trabajo no se obs. dinamismo en la formación del plan de acción. No se evidencia inform. técnica que requiere el plan de acción solo se incluye cronograma de actividades general. Se debe tener en cuenta participación de entidades del SINA para determinar lineamientos a seguir para el direccionamiento colectivo de la política	3.1. Promover la Formulación de un Plan de Acción con actividades coordinadas de todas las instituciones del SINA, para la formulación de la política Nacional Integral para optimizar y hacer cumplir prioritariamente la prevención y el control de la contaminación del aire y del agua causada por la explotación y transporte de carbón.	3.1. Convocar a los actores SINA a un taller para: a) articular las acciones de las ent. del SINA en formul. del plan de acción 3.2. Definir rol y compromisos de las entidades del SINA, en la formul. de política nacional integral para opti. y cumplir priorita/ prevención y control contamin. del aire y agua causada por explot. y transp. de carbón. 3.3. Formulac. conjunta del plan de acción	Plan de Acción	1	2014/06/01	2014/11/30	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Sentencia T-154 de 2013. Cumplido, correo electrónico del día 21/01/2015
136	2013	2014/05/23	Sentencia T-154 de 2013	DAASU	H3D3	Ordenar al MADS, promover un plan de acción con actividades coordinadas de todas las instituciones que integran el Sistema Nacional Ambiental, con el objeto de erigir una política nacional integral para optimizar y hacer cumplir prioritariamente la prevención y el control contra la contaminación del aire y del agua causada por la explotación y transporte de carbón.	El MADS, solo allega un acta interna de trabajo, no se obser. dinamismo en la formación del plan de acción. No se evidencia infor. técnica suficiente que requiere el Plan de Acción, solo se incluye un cronograma de actividades prioritariamente la prevención y el control contra la contaminación del aire y del agua causada por la explotación y transporte de carbón.	3.2 Formular la política Nacional Integral para optimizar y hacer cumplir prioritariamente la prevención y el control de la contaminación del aire y del agua causada por la explotación y transporte de carbón.	3. Formular la política bajo proced. de guía del MADS para formul. políticas, de acuerdo a activ. y compromisos del Plan de Acción del hallazgo 3 de este Plan de Mej. 3.2. Acompañamiento de Entid. del SINA en la form. de política, mediante desarrollo de talleres partic. 3.3. Socialización y consult la propuesta de política, con entidades competentes. 3.4. Retroaliment.ajustes finales	Política	1	2014/06/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando DAA-8241-31-006121 del 01/12/2017, DAASU manifiesta: "La política nacional de Carbón se encuentra conluida y concertada con todos los actores.". Se verifico en línea y esta publicado la POLÍTICA AMBIENTAL PARA LA CADENA PRODUCTIVA DE CARBÓN (PACC), (SUBTERRÁNEA Y A CIELO ABIERTO), CARGUE, DESCARGUE, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE CARBÓN (PACC). Se brinda cierre.
137	2013	2014/05/23	Sentencia T-154 de 2013	DAASU	H4D4	Vulneración de los derechos a la vida y a la salud de los accionantes y demás pobladores por agravamiento de los indicadores que evalúan los determinantes de la salud en la zona carbonífera del Cesar.	Incumplimiento de los niveles permitidos en la normativa colombiana y lo recomendado por la OMS. Los índices de Calidad del aire tanto para estaciones de fondo como de tráfico han desmejorado en la mayoría de las estaciones	4.1 Evaluación de la red y estrategia de monitoreo zona carbonífera del Cesar para verificar la reducción de la contaminación del aire	4.1. Verificar el estado y diseño de la red de monitoreo 4.2. Realizar reuniones interinstitucionales de trabajo para consulta y concertación de una estrategia de monitoreo y posible rediseño de la red de monitoreo con autoridades ambientales, institutos de investigación, Ministerio; la ANLA; y demás sectores involucrados	Informe evaluación red y estrategia de monitoreo zona carbonífera del Cesar	1	2014/05/20	2014/12/20	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Sentencia T-154 de 2013. Cumplido, correo electrónico del día 21/01/2015
138	2013	2014/05/23	Sentencia T-154 de 2013	DAASU	H4D4	Vulneración de los derechos a la vida y a la salud de los accionantes y demás pobladores por agravamiento de los indicadores que evalúan los determinantes de la salud en la zona carbonífera del Cesar.	Incumplimiento de los niveles permitidos en la normativa colombiana y lo recomendado por la OMS. Los índices de Calidad del aire tanto para estaciones de fondo como de tráfico han desmejorado en la mayoría de las estaciones	4.2 Concepto técnico de evaluación de áreas fuente de contaminación de la zona minera del Cesar, para su posible reclassificación	Realizar concepto técnico	Concepto técnico	1	2014/05/20	2014/12/20	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Sentencia T-154 de 2013. Cumplido, correo electrónico del día 21/01/2015
139	2012	2014/01/28	Fondo de Compensación Ambiental	OAP	H1	Seguimiento y control de forma tardía. Poca retroalimentación entre la información contable administrativa por la Oficina de Contabilidad del MADS -FCA y la Secretaría Técnica de la Oficina de Planeación. Lo que genera menor disponibilidad de recursos para la financiación de proyectos y gastos de funcionamiento de las CAR beneficiarias	Poca retroalimentación entre dependencia del MADS y Secretaría Técnica del FCA	Aprobar el procedimiento para realizar el seguimiento a los ingresos del FCA	1. Reunión de involucrados en recaudo de los ingresos del FCA.	Documento que contenga el procedimiento	1	2014/02/01	2014/07/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria Fondo de compensación ambiental. Cumplida memorando 8130-2-41070 de 12/12/2014

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
140	2012	2014/01/28	Fondo de Compensación Ambiental	OAP	H1	Seguimiento y control de forma tardía. Poca retroalimentación entre la información contable administrativa por la Oficina de Contabilidad del MADS -FCA y la Secretaría Técnica de la Oficina de Planeación. Lo que genera menor disponibilidad de recursos para la financiación de proyectos y gastos de funcionamiento de las CAR beneficiarias	Poca retroalimentación entre la dependencia del MADS y Secretaría Técnica del FCA	Aprobar el procedimiento para realizar el seguimiento a los ingresos del FCA	2. Establecer responsabilidades en el proceso de la Contabilidad y seguimiento de los aportes del FCA.	Documento que contenga el procedimiento	1	2014/02/01	2014/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria Fondo de compensación ambiental. Cumplida memorando 8130-2-41070 de 12/12/2014
141	2012	2014/01/28	Fondo de Compensación Ambiental	OAP	H1	Seguimiento y control de forma tardía. Poca retroalimentación entre la información contable administrativa por la Oficina de Contabilidad del MADS -FCA y la Secretaría Técnica de la Oficina de Planeación. Lo que genera menor disponibilidad de recursos para la financiación de proyectos y gastos de funcionamiento de las CAR beneficiarias	Poca retroalimentación entre la dependencia del MADS y Secretaría Técnica del FCA	Aprobar el procedimiento para realizar el seguimiento a los ingresos del FCA	3. Elaborar y aprobar el documento que contenga el procedimiento	Documento que contenga el procedimiento	1	2014/02/01	2014/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria Fondo de compensación ambiental. Cumplida memorando 8130-2-41070 de 20/06/2014
142	2012	2014/01/28	Fondo de Compensación Ambiental	OAP	H2	Distribución total de los recursos que se encuentran en -TES	Falta de programación presupuestal.	Establecer el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2015-2018 FCA	Identificación de las necesidades de las Corporaciones Beneficiarias del FCA así como sus fuentes financiación con el fin de elaborar el Marco de Gasto de Mediano Plazo 2015-2018 de los recursos de FCA para optimizar la asignación de recursos	Documento que contenga el marco de gasto	1	2014/02/01	2014/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria Fondo de compensación ambiental. Cumplida memorando 8130-2-41070 de 12/12/2014
143	2012	2014/01/28	Fondo de Compensación Ambiental	OAP	H3	Seguimiento realizado por la Secretaría Técnica del FCA no es oportuna, lo que genera riesgos en la ejecución de los recursos, destinación inadecuada e inoportuna de los recursos, afectando el cumplimiento de metas de los proyectos y de la gestión de la entidad	No se realiza seguimiento financiero y físico de manera oportuna por FCA	Establecer procedimiento para el seguimiento oportuno a la ejecución financiera de los proyectos	Elaborar un documento que contenga el procedimiento para el seguimiento a la ejecución de los proyectos	Documento que contenga el procedimiento para el seguimiento a la ejecución financiera.	1	2014/02/01	2014/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria Fondo de compensación ambiental. Cumplida memorando 8130-2-41070 de 12/12/2014
144	2012	2014/01/28	Fondo de Compensación Ambiental	OAP	H4	Se denotan Deficiencia en la Aplicación de los Requisitos y Guía Metodológica del FCA, así como en su acompañamiento a las CAR beneficiarias, lo cual se traduce en proyectos insostenibles y bajo cumplimiento en las metas programadas	Deficiente aplicación de los requisitos y guía metodológica del FCA así como acompañamiento a las CAR	Revisar y actualizar requisitos para la presentación y evaluación de proyectos recurrentes	Precisar los requisitos para la presentación y evaluación de proyectos recurrentes.	Documento que contenga los requisitos para la presentación, evaluación de los proyectos recurrentes.	1	2014/02/01	2014/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria Fondo de compensación ambiental. Cumplida memorando 8130-2-41070 de 12/12/2014
145	2012	2014/01/28	Fondo de Compensación Ambiental	OAP	H5	Ejecución de recursos vigencia expirada, sin que la entidad hubiese efectuado el respectivo trámite administrativo presupuestal que permita garantizar a los terceros el pago de sus obligaciones, lo que denota deficiencias en la administración presupuestal de los recursos girados por el FCA, generando aplicación ineficaz de los recursos presupuestados y riesgos de incumplimiento de las obligaciones presupuestales contraídas con terceros.	El seguimiento realizado por la Secretaría Técnica del FCA no es oportuno y la Corporación presenta deficiencias en la administración presupuestal de los recursos.	Someter a aprobación del Comité del FCA el acta de aprobación de conciliación del caso CSB	Contratación y ejecución de una auditoria externa para la corporación CSB.	Documento que contenga los resultados de la Auditoria	1	2014/02/01	2014/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria Fondo de compensación ambiental. Cumplida con auditoria interna memorando 8130-2-41070 de 12/12/2014
146	2012	2014/01/28	Fondo de Compensación Ambiental	OAP	H6	Se observa ambigüedad de criterio respecto a las cifras que debe reintegrar el CSB, lo que muestra la necesidad de tener un consenso para las partes y facilitar los mecanismos de conciliación de dichas diferencias, en procura de la gestión ambiental y la función administrativa que ejercen como autoridad ambiental y ente financiador de la política ambiental.	Falta consenso entre la información reportada por la Corporación, el evaluador y la Secretaría Técnica sobre la ejecución de los recursos	Someter a aprobación del Comité del FCA el acta de aprobación de conciliación del caso CSB	Contratación y ejecución de una auditoria externa para la corporación CSB.	Documento que contenga los resultados de la Auditoria	1	2014/02/01	2014/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria Fondo de compensación ambiental. Cumplida con auditoria interna memorando 8130-2-41070 de 12/12/2014

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI																	
Identificación Proceso Auditor										Valoración acción de mejoramiento							
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
147	2012	2014/01/28	Fondo de Compensación Ambiental	OAP	H7	La secretaria Técnica no realiza una evaluación Expost de los proyectos financiados en vigencia anteriores, toda vez que si las corporaciones determinan la necesidad de continuidad de los mismos, año tras año, se va perdiendo la memoria institucional de los resultados obtenidos, pese a existir instrumentos y mecanismos para medir los resultados de ejecución financiera y física.	Inexistencia de instrumentos y mecanismos para medir los resultados de ejecución de los recursos asignados por FCA.	Evidenciar la contribución de los proyectos en las metas propuestas por las diferentes corporaciones.	Elaborar los términos de referencia con el objeto de realizar una evaluación ex-post a los proyectos financiados por el FCA en la vigencia anterior	Estudio Previo	1	2014/02/01	2014/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria Fondo de compensación ambiental. Cumplida memorando 8130-2-41070 de 12/12/2014
148	2012	2014/01/28	Fondo de Compensación Ambiental	OAP	H8	Constitución de reservas presupuestales por inoportunidad en la asignación, distribución y giro de los recursos asignados por el FCA, con el consiguiente incumplimiento de las metas y la pérdida de oportunidad de cumplir el objetivo para el cual fue creado el FCA, afectando la ejecución presupuestal por parte de las CAR.	Falta de planeación en el proceso de asignación y distribución de recursos	Adoptar medidas por parte del Comité para asignar y distribuir los recursos antes de terminar la vigencia anterior.	Elaborar un procedimiento para la convocatoria y asignación de recurso del FCA que incluye cronograma	Documento que contenga cronograma	1	2014/04/01	2014/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria Fondo de compensación ambiental. Cumplida memorando 8130-2-41070 de 12/12/2014
149	2012	2014/01/28	Fondo de Compensación Ambiental	OAP	H9	La norma específica que todas las actas deben estar suscritas por quien preside el Comité y el Secretario, pese a esto el acta 58 no fue firmada por quien presidió el Comité y el Secretario Técnico del FCA, en razón a que se consideró que no hubo toma de decisiones.	Inaplicabilidad de la Norma	Dar cumplimiento al Reglamento Operativo y firmar las actas	Hacer una revisión trimestral de las actas del comité de gerencia que permita evidenciar que los documentos soportes se encuentren debidamente diligenciados	Acta que certifique que los documentos se encuentran debidamente soportados y firmados teniendo en cuenta lo establecido en el Reglamento Operativo del FCA	3	2014/04/01	2014/12/31	3	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria Fondo de compensación ambiental. Cumplida memorando 8130-2-41070 de 12/12/2014
150	2012	2014/01/28	Fondo de Compensación Ambiental	OAP	H10	Las carpetas contentivas del proceso de selección y seguimiento de los proyectos no contienen todos los documentos que demuestren el proceso, desde la invitación hasta el cierre de los mismos, situación que se evidenció en el convenio interadministrativo 07 de 2012, convenio 062 de 2011	Inadecuada organización documental	Organizar y foliar las Carpetas del proyecto vigencias 2010 a 2014 de acuerdo a la norma vigente	Establecer el proceso de gestión documental para el FCA	Tablas de Retención Documental	1	2014/02/01	2015/07/31	1	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria Fondo de compensación ambiental. Cumplida memorando 8130-2-41070 de 12/12/2014
151	2012	2014/01/28	Fondo de Compensación Ambiental	OAP	H11	Se evidencia deficiencias en el seguimiento, monitoreo y control a través de los informes de interventoría efectuadas por las corporaciones y el respectivo seguimiento y control a cargo del FCA	Falta seguimiento y control a cargo del FCA de los informes de interventoría y/o supervisión de los proyectos	Establecer dentro de la reglamentación y/o procedimientos del FCA la obligatoriedad de presentar los informes de interventoría y/o supervisión realizados por la Corporación	Reglamentar la obligatoriedad de la presentación de los informes de supervisión e interventoría de los proyectos financiados con recurso del FCA	Acta de comité donde se aprueba la obligatoriedad por parte de las Corporaciones Beneficiarias, de la presentación de los informes de Supervisión y/o Interventoría de los proyectos financiados por FCA.	1	2014/04/01	2014/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria Fondo de compensación ambiental. Cumplida memorando 8130-2-41070 de 12/12/2014
152	2012	2014/01/28	Fondo de Compensación Ambiental	OAP	H11A	El FCA, no presenta una herramienta funcional y adecuada para la estandarización metodológica que permita la identificación, priorizar, gestionar de los proyectos con la oportunidad y eficiencias requeridas para la toma de decisiones.	Carencia de herramientas informáticas de seguimiento a la ejecución de los recursos asignados	Realizar el procedimiento precontractual para determinar una herramienta de seguimiento y control	Elaborar los estudios previos para el diseño, implementación y operación de herramienta informática	Estudio Previo	1	2014/02/01	2014/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria Fondo de compensación ambiental. Cumplida memorando 8130-2-41070 de 12/12/2014
153	2012	2014/01/28	Fondo de Compensación Ambiental	OAP	H12	Falta de verificación y seguimiento por parte del FCA, respecto del cumplimiento de la obligación por parte de las beneficiarias de promover la financiación realizada por el FCA, a los proyectos desarrollados	Falta verificación y seguimiento a la promoción de la financiación realizada por el FCA	Dar a conocer nuevamente a las corporaciones el cumplimiento de lo establecido en la guía metodológica respecto a la publicidad de los proyectos y establecer mecanismos de seguimiento	1. Oficiar a las Corporaciones que se de cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo N° 04 artículo 20 numeral 2	Oficios	15	2014/04/01	2014/12/31	15	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria Fondo de compensación ambiental. Cumplida, memorando 8130-2-41070 de 12/12/2014
154	2012	2014/01/28	Fondo de Compensación Ambiental	OAP	H12	Falta de verificación y seguimiento por parte del FCA, respecto del cumplimiento de la obligación por parte de las beneficiarias de promover la financiación realizada por el FCA, a los proyectos desarrollados	Falta verificación y seguimiento a la promoción de la financiación realizada por el FCA	Dar a conocer nuevamente a las corporaciones el cumplimiento de lo establecido en la guía metodológica respecto a la publicidad de los proyectos y establecer mecanismos de seguimiento	2. Incluir en el procedimientos y formatos de seguimientos a proyectos el cumplimiento del requisito de publicidad de los proyectos	Formato	1	2014/04/01	2014/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria Fondo de compensación ambiental. Cumplida, memorando 8130-2-41070 de 12/12/2014
155	2012	2014/01/28	Fondo de Compensación Ambiental	OAP	H13D1	La situación financiera presentada por CSB y la consecuente paralización de transferencias de recursos por parte del FCA, se observó que existe orden de embargo sobre la cuenta de ahorros en la que se administran los recursos transferidos por el FCA	Falta de gestión y celeridad en la protección de los recursos de la Nación	Realizar una evaluación técnica y financiera con el fin de establecer el monto a reintegrar	Contratación y ejecución de una auditoría externa para la Corporación CSB	Documento que contenga los resultados de la Auditoría	1	2014/02/01	2014/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria Fondo de compensación ambiental. Cumplida, auditoria interna memorando 8130-2-41070 de 12/12/2014

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
156	2012	2014/01/28	Fondo de Compensación Ambiental	OAP	H14D2	Incumpliendo de la normatividad presupuestal en el desvío de recursos a conceptos distintos para los cuales fueron destinados, afectando el cumplimiento de las metas del proyecto.	Inapropiada ejecución presupuestal, inoportuno seguimiento a los recursos asignados	Realizar una evaluación técnica y financiera con el fin de establecer el monto a reintegrar	Oficiar a la Corporación para que realice su plan de mejoramiento	Oficio	1	2014/02/01	2014/02/28	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria Fondo de compensación ambiental. Cumplida, memorando 8130-2-41070 de 12/12/2014
157	2012	2014/01/28	Fondo de Compensación Ambiental	OAP	H15	Rendición de los informes de avance y finales del proyecto "Administración del Fondo de Compensación Ambiental", no se llevaron a cabo o por lo menos no se evidencian en el expediente del convenio 07 de 2012, y es extemporánea e incompleta en la vigencia 2011.	Falta Seguimiento a la ejecución del proyecto Administración del Fondo de Compensación Ambiental"	Realizar seguimiento a la información sobre la ejecución del Proyecto del FCA.	Diseñar un procedimiento riguroso y detallado que permita mejorar los controles a la ejecución física y financiera del proyecto Administración del Fondo de Compensación Ambiental"	Documento que contenga el procedimiento.	1	2014/04/01	2014/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria Fondo de compensación ambiental - Cumplida, memorando 8130-2-41070 de 12/12/2014
158	2012	2014/01/28	Fondo de Compensación Ambiental	OAP	H16	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, no está ejerciendo la capacidad de contratar y comprometer los recursos destinados para el apoyo de las funciones ejercidas como Secretaría Técnica del Fondo de Compensación Ambiental.	Interpretación errónea del Acuerdo 4/2010 Artículo 5	Precisar el instrumento jurídico-financiero viable que permita ejecutar el proyecto "Apoyo a la Secretaría Técnica"	Solicitar concepto a DNP, MADS-Jurídica y Hacienda sobre el instrumento que permita la ejecución del proyecto de apoyo a la secretaria técnica del FCA	Conceptos	3	2014/02/01	2014/12/31	3	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria Fondo de compensación ambiental - Cumplida, memorando 8130-2-41070 de 12/12/2014
159	2012	2014/01/28	Fondo de Compensación Ambiental	OAP	H17D3	Los costos y gastos del convenio de administración deben discriminarse y justificarse en cada uno de los ítem, con el fin de que exista certeza en su reconocimiento para el momento del pago, se observa que el porcentaje para remuneración de gastos Administrativos es del 8% y financiero del 4% asignados a corporadas, desde la vigencia 2009 a 2012, esta sobrestimado.	Planeación y seguimiento en la ejecución de los recursos del proyecto Apoyo a la Secretaría Técnica.	Establecer el valor no ejecutado en gastos financieros para su reintegro	Realizar la revisión financiera de los proyectos de apoyo a la Secretaría Técnica del FCA con el fin de establecer si existe montos a reintegrar	Documento que contenga los montos a reintegrar	1	2014/03/01	2014/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria Fondo de compensación ambiental - Cumplida, memorando 8130-2-41070 de 12/12/2014
160	2012	2014/01/28	Fondo de Compensación Ambiental	OAP	H18	Pese a existir un proyecto para el apoyo de la Secretaría Técnica se gestiona la realización de un convenio interadministrativo y un acta de coordinación, que sirven de base para el establecimiento de obligaciones entre las partes.	Instrumento inadecuado para la ejecución del proyecto Apoyo a la Secretaría Técnica (Convenio y/o Acta)	Someter a la aprobación del comité el instrumento de ejecución de los recursos de Apoyo a la Secretaría Técnica	Solicitar concepto a DNP, MADS-Jurídica y Hacienda sobre el instrumento que permita la ejecución del proyecto de apoyo a la secretaria técnica del FCA	Acta	1	2014/02/01	2014/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria Fondo de compensación ambiental - Cumplida, memorando 8130-2-41070 de 12/12/2014
161	2012	2014/01/28	Fondo de Compensación Ambiental	OAP	H19D4	Se debe velar por la aplicación de los principios de igualdad, moralidad e imparcialidad	Carencia de un procedimiento donde se incluyan las restricciones que se deben tener en cuenta con la Corporación que ejecute el proyecto de Apoyo a la Secretaría Técnica	Aplicar los principios de igualdad moralidad e imparcialidad en la evaluación de los proyectos.	La secretaria Técnica del FCA, se compromete a que de aquí en adelante ningún proyecto presentado por las corporaciones Beneficiarias del FCA, encargada de la ejecución del proyecto apoyo a la Secretaría Técnica, sea evaluado, y realizado el seguimiento por parte de un contratista.	Oficio dir. a los contratistas del FCA, comunicándoles que los informes de avance y finales de los proyectos de inversión, y gastos de funcionamiento de la Corporación ejecutora del proyecto Apoyo a la Secretaría Técnica del FCA, no pueden ser evaluados por estos.	1	2014/02/01	2014/02/28	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria Fondo de compensación ambiental - Cumplida, memorando 8130-2-41070 de 12/12/2014
162	2012	2014/01/28	Fondo de Compensación Ambiental	OAP	H20D5	Se observa ausencia de soportes respecto del cumplimiento de las labores de supervisión, lo cual ocasiona falta de consistencia de la información sobre la ejecución, seguimiento y monitoreo efectuado por la Secretaría Técnica del FCA, al proyecto	Falta informes de supervisión del proyecto Apoyo a la Secretaría Técnica del FCA	Cumplir eficientemente las labores de supervisión para el adecuado seguimiento a la ejecución del proyecto del FCA.	Desde la secretaria Técnica del FCA se diseñara un procedimiento riguroso y detallado que permita mejorar los controles a la ejecución física y financiera del proyecto Administración del Fondo de Compensación Ambiental.	Documento que contenga el Procedimiento.	1	2014/03/01	2014/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria Fondo de compensación ambiental - Cumplida, memorando 8130-2-41070 de 12/12/2014
163	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH	H1	Los Planes Estratégicos de Macrocuencas se encuentran aún en elaboración, situación que afectará la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS).	Debilidades en la Planeación y coordinación institucional teniendo en cuenta que la implementación de la política debe ser gradual.	Incorporar los lineamientos de los Planes Estratégicos de Macrocuencas en los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas	Realizar talleres con las CARs para socializar los lineamientos de los Planes Estratégicos de la Macrocuencia que denen ser tenidos en cuenta en la elaboración o ajuste de los POMCAS.	Taller	5	2014/11/01	2014/12/31	5	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida, memorando 8230-3-1262 del 19-01-2015
164	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH	H2	Los Planes Estratégicos no están influyendo directamente sobre la priorización de cuencas.	Falta de coordinación interinstitucional principalmente diferencias conceptuales IDEAM-Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible MADS	Incorporar los lineamientos de los Planes Estratégicos de Macrocuencas en los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas	Realizar talleres con las CARs para socializar los lineamientos de los Planes Estratégicos de la Macrocuencia que denen ser tenidos en cuenta en la elaboración o ajuste de los POMCAS.	Taller	5	2014/11/01	2014/12/31	5	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida, memorando 8230-3-1262 del 19-01-2015

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
165	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH	H3	No es clara la competencia del MADS para celebrar convenios de ordenación de cuencas, dado que esta actividad está reglamentada en el Decreto 1640 de 2012, en el cual se establece la ordenación de cuencas POMCA como competencia de las CAR y no del Ministerio.	Falta de articulación interinstitucional en la definición de competencias a nivel nacional y territorial. Desconocimiento de los lineamientos establecidos para la priorización.	Gestionar la suscripción de los convenios interadministrativos para la elaboración y ajuste para la Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas entre el Fondo Adaptación y Corporaciones Autónomas Regionales.	Entregar los lineamientos técnicos a las Autoridades Ambientales para elaboración y ajuste de Planes para la Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas.	Documento de alcances técnico	1	2014/08/01	2014/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida, memorando 8230-3-1262 del 19/01/2015.
166	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH	H5	Existe una desarticulación temporal en lo referente a la elaboración de los planes trazados en el decreto 1640 de 2012, adicionalmente se evidencia un debate conceptual entre el IDEAM y el MADS frente a este tema de la zonificación de cuencas, por lo cual el Instituto no ha elaborado la Guía para el ordenamiento de microcuencas.	1. Lo anterior dado que los Planes Estratégicos (PE) de Macrocuenca, se encuentran aún en elaboración y son determinantes para la formulación de los POMCA. Estos últimos se encuentran en elaboración o ajuste sin que cuenten con lineamientos estratégicos.	Incorporar los lineamientos de los Planes Estratégicos de Macrocuencas en los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas	Realizar talleres con las CARs para socializar los lineamientos de los Planes Estratégicos de la Macrocuenca que denen ser tenidos en cuenta en la elaboración o ajuste de los POMCAS.	Taller	5	2014/11/01	2014/12/31	5	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida memorando 8230-3-1262 del 19-01-2015
167	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DAASU	H10	Cumplimiento y seguimiento a los compromisos adquiridos en torno a la Política para la Gestión integral del Recurso Hídrico	Falta de procedimientos claros por parte del MADS para realizar un adecuado seguimiento y monitoreo a las actividades propuestas en las agendas ambientales intersectoriales e interministeriales.	Implementar herramientas y mecanismos para mejorar la organización y el seguimiento realizado a los compromisos establecidos en las agendas ambientales sectoriales de minería, hidrocarburos y energía.	Formular planes de acción para el año 2015 de cada una de las agendas sectoriales (energía, hidrocarburos y minería), que especifiquen las actividades que se adelantarán en el periodo, el cronograma trimestral de su ejecución, el producto a obtener, los recursos presupuestales asignados, los responsables de actividades indicadores de gestión y/o producto que permitan hacer seguimiento.	Número de planes de acción para el año 2015.	3	2014/09/01	2014/12/31	3	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	DAASU. Cumplida, correo electrónico del 22/01/2015.
168	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DAASU	H10	Cumplimiento y seguimiento a los compromisos adquiridos en torno a la Política para la Gestión integral del Recurso Hídrico	Falta de procedimientos claros por parte del MADS para realizar un adecuado seguimiento y monitoreo a las actividades propuestas en las agendas ambientales intersectoriales e interministeriales.	Implementar herramientas y mecanismos para mejorar la organización y el seguimiento realizado a los compromisos establecidos en las agendas ambientales sectoriales de minería, hidrocarburos y energía.	Elaborar informes semestrales sobre los avances de cada una de las agendas sectoriales (energía, hidrocarburos y minería), específicamente de los planes de acción formulados para el año 2014.	Número de informes semestrales de avance.	6	2014/07/01	2015/03/30	6	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	DAASU. Cumplida, correo electrónico del 22/01/2015.
169	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DAASU	H10	Cumplimiento y seguimiento a los compromisos adquiridos en torno a la Política para la Gestión integral del Recurso Hídrico	Falta de procedimientos claros por parte del MADS para realizar un adecuado seguimiento y monitoreo a las actividades propuestas en las agendas ambientales intersectoriales e interministeriales.	Implementar herramientas y mecanismos para mejorar la organización y el seguimiento realizado a los compromisos establecidos en las agendas ambientales sectoriales de minería, hidrocarburos y energía.	Definir las características que ha de tener la presentación de un reporte ejecutivo periódico que retroalimente el avance de las agendas.	Características del reporte ejecutivo	1	2014/09/01	2014/11/30	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	DAASU. Cumplida, correo electrónico del 22/01/2015.
170	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DAASU	H10	Cumplimiento y seguimiento a los compromisos adquiridos en torno a la Política para la Gestión integral del Recurso Hídrico	Falta de procedimientos claros por parte del MADS para realizar un adecuado seguimiento y monitoreo a las actividades propuestas en las agendas ambientales intersectoriales e interministeriales.	Implementar herramientas y mecanismos para mejorar la organización y el seguimiento realizado a los compromisos establecidos en las agendas ambientales sectoriales de minería, hidrocarburos y energía.	Designar un coordinador por parte del MADS para cada una de las agendas, quien desempeñará las funciones asignadas a la Secretaría Técnica.	Número de coordinadores designados.	3	2014/08/01	2014/08/15	3	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	DAASU. Cumplida, correo electrónico del 22/01/2015.
171	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DAASU	H10	Cumplimiento y seguimiento a los compromisos adquiridos en torno a la Política para la Gestión integral del Recurso Hídrico	Falta de procedimientos claros por parte del MADS para realizar un adecuado seguimiento y monitoreo a las actividades propuestas en las agendas ambientales intersectoriales e interministeriales.	Evaluar la oportunidad y factibilidad de incorporar en los planes de acción de las agendas sectoriales de minería, hidrocarburos y energía, actividades encaminadas a la evaluación de la aplicación de las tasas retributivas y por uso en el sector.	Verificar que al momento de formular los planes de acción de las agendas se constate que cada una de las acciones prioritarias contempladas en la agenda suscrita con el Ministerio de Minas y Energía sean consideradas.	Número de planes de acción con contenido verificado.	3	2014/09/01	2014/12/31	3	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	DAASU. Cumplida, correo electrónico del 22/01/2015.
172	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DAASU - ONVS	H11	Evaluación de las tasas retributivas y de uso para el sector Minero- Energético.	Los procedimientos para la planeación, ejecución y seguimiento a los compromisos adquiridos en las Agendas Ambientales resultan ineficaces para alcanzar las metas suscritas.	Evaluar la oportunidad y factibilidad de incorporar en los planes de acción de las agendas sectoriales de minería, hidrocarburos y energía, actividades encaminadas a la evaluación de la aplicación de las tasas retributivas y por uso en el sector.	Verificar que al momento de formular los planes de acción de las agendas se constate que cada una de las acciones prioritarias contempladas en la agenda suscrita con el Ministerio de Minas y Energía sean consideradas.	Número de planes de acción con contenido verificado.	3	2014/09/01	2014/12/31	3	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	DAASU. Cumplida, correo electrónico del 22/01/2015.
173	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DAASU - ONVS	H11	Evaluación de las tasas retributivas y de uso para el sector Minero- Energético.	Los procedimientos para la planeación, ejecución y seguimiento a los compromisos adquiridos en las Agendas Ambientales resultan ineficaces para alcanzar las metas suscritas.	Implementar herramientas y mecanismos para mejorar la organización y el seguimiento realizado a los compromisos establecidos en la agenda ambiental interministerial suscrita con el Ministerio de Minas y Energía.	Las actividades planteadas como acción de mejora del hallazgo H.10, son las mismas que cabría emprender para mejorar la organización y seguimiento realizados a los compromisos establecidos en la agenda, de acuerdo a lo descrito en el hallazgo H. 11.	Número de planes de acción para el año 2015.	3	2014/09/01	2014/12/31	3	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	DAASU. Cumplida, correo electrónico del 22/01/2015.
174	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DAASU - ONVS	H11	Evaluación de las tasas retributivas y de uso para el sector Minero- Energético.	Los procedimientos para la planeación, ejecución y seguimiento a los compromisos adquiridos en las Agendas Ambientales resultan ineficaces para alcanzar las metas suscritas.	Implementar herramientas y mecanismos para mejorar la organización y el seguimiento realizado a los compromisos establecidos en la agenda ambiental interministerial suscrita con el Ministerio de Minas y Energía.	Las actividades planteadas como acción de mejora del hallazgo H.10, son las mismas que cabría emprender para mejorar la organización y seguimiento realizados a los compromisos establecidos en la agenda, de acuerdo a lo descrito en el hallazgo H. 11.	Número de informes semestrales de avance.	6	2014/07/01	2015/03/30	6	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	DAASU. Cumplida, correo electrónico del 22/01/2015.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI														Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
175	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DAASU - ONVS	H11	Evaluación de las tasas retributivas y de uso para el sector Minero- Energético.	Los procedimientos para la planeación, ejecución y seguimiento a los compromisos adquiridos en las Agendas Ambientales resultan ineficaces para alcanzar las metas suscritas.	Implementar herramientas y mecanismos para mejorar la organización y el seguimiento realizado a los compromisos establecidos en la agenda ambiental interministerial suscrita con el Ministerio de Minas y Energía.	Las actividades planteadas como acción de mejora del hallazgo H.10, son las mismas que cabría emprender para mejorar la organización y seguimiento realizados a los compromisos establecidos en la agenda, de acuerdo a lo descrito en el hallazgo H. 11.	Número de coordinadores designados.	3	2014/08/01	2014/08/15	3	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	DAASU. Cumplida, correo electrónico del 22/01/2015
176	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DAASU	H12	Agendas ambientales sector agricultura	Carencia de procedimientos por parte del MADS para la ejecución y seguimiento a los compromisos adquiridos en las Agendas Ambientales Interministeriales.	Incluir en el próximo plan de acción de la agenda, las acciones dirigidas a propiciar el uso eficiente del recurso hídrico por parte del sector agropecuario. - Implementar herramientas y mecanismos para mejorar la organización y el seguimiento realizado a los compromisos establecidos en la agenda ambiental interministerial suscrita con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Incluir en el próximo plan de acción de la agenda, las acciones dirigidas a propiciar el uso eficiente del recurso hídrico por parte del sector agropecuario. - Implementar herramientas y mecanismos para mejorar la organización y el seguimiento realizado a los compromisos establecidos en la agenda ambiental interministerial suscrita con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Número de planes de acción para el año 2015.	3	2014/09/01	2014/12/31	3	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	DAASU. Cumplida, correo electrónico del 22/01/2015
177	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DAASU	H12	Agendas ambientales sector agricultura	Carencia de procedimientos por parte del MADS para la ejecución y seguimiento a los compromisos adquiridos en las Agendas Ambientales Interministeriales.	Incluir en el próximo plan de acción de la agenda, las acciones dirigidas a propiciar el uso eficiente del recurso hídrico por parte del sector agropecuario. - Implementar herramientas y mecanismos para mejorar la organización y el seguimiento realizado a los compromisos establecidos en la agenda ambiental interministerial suscrita con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Designar un coordinador por parte del MADS para la agenda, quien desempeñará las funciones asignadas a la Secretaría Técnica.	Número de coordinadores designados.	1	2014/08/01	2014/08/15	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	DAASU. Cumplida, correo electrónico del 22/01/2015
178	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH	H15	El atraso en los POMCA, es evidente si se tiene en cuenta que de los 311 inventarios por el IDEAM, 130 se priorizaron es decir el 42% del total y lo manifestado por el MADS en su respuesta corresponde a 5 cuencas es decir el 3.8 % del total de las priorizadas y el 1.6% del total de las cuencas existentes.	Incumplimiento meta de estrategia dentro de la PNGIRH	Establecer mecanismos para apoyar a las Autoridades Ambientales en el proceso de ordenación y manejo de Cuencas.	Gestionar la suscripción de los convenios interadministrativos para la elaboración y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas entre el Fondo Adaptación y Corporaciones Autónomas Regionales.	Convenios suscritos	30	2014/08/01	2014/12/31	30	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	RECURSO HÍDRICO. Cumplida, memorando 8230-3-1262 del 19/01/2015.
179	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH - SINA	H18	Las estrategias planteadas en la PNGIRH, no atienden aspectos específicos de la Gobernanza en el marco de los nuevos arreglos institucionales.	Falta de estrategias orientadas a la articulación institucional y la armonización de funciones de las entidades involucradas en la gestión del agua.	Desarrollar mecanismos que promuevan la articulación institucional y la armonización de funciones de las entidades involucradas en la gestión del agua.	Socializar con el apoyo de la Dirección de Ordenamiento territorial y Coordinación del SINA los lineamientos a través de los Consejos Directivos de las Autoridades Ambientales para que se incorpore la gobernanza en los planes de acción y en el PGAR	Circular	1	2014/08/01	2014/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Reformulada	RECURSO HÍDRICO. Cumplida, en eficacia memorando 8230-3-1262 del 19/01/2015. Sin embargo la CGR ordeno su reapertura del hallazgo de la auditoría Política de Gestión del Recurso Hídrico (2014), por la auditoría regular MADS vigencia 2016.
180	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH	H19	No refleja un diseño institucional orientado a una efectiva descentralización y participación de los actores relevantes de manera transversal, en la toma de las decisiones.	Falta de estrategias orientadas a la descentralización y participación de actores relevantes dentro de la PNGIRH	Disenñar y ejecutar un proceso para capacitación y fortalecimiento en cuanto a roles y responsabilidades.	Validar la metodología de transformación de conflictos asociados al agua en dos ejercicios pilotos.	Ejercicios pilotos desarrollados	2	2014/08/01	2014/12/31	2	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	RECURSO HÍDRICO. Cumplida, memorando 8230-3-1262 del 19/01/2015.
181	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH	H21	No se evidenció los soportes de ejecución del Convenio No.160 de 2013. Además, se observa que la participación de las AA, se ve rezagada a la intervención de ASOCARs.	Demora en el proceso de priorización de cuencas y de la implementación de los mecanismos de articulación entre el MADS, Corporaciones, y demás entidades involucradas en este proceso.	Definir los mecanismos para fortalecer la actuación de las Autoridades Ambientales en el desarrollo de los POMCAS	Acompañar técnicamente a las Autoridades Ambientales con el fin de avanzar en el proceso de elaboración y/o ajustes de los POMCAS.	Taller	2	2014/08/01	2014/12/31	2	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	RECURSO HÍDRICO. Cumplida, memorando 8230-3-1262 del 19/01/2015.
182	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH	H21	No se evidenció los soportes de ejecución del Convenio No.160 de 2013. Además, se observa que la participación de las AA, se ve rezagada a la intervención de ASOCARs.	Demora en el proceso de priorización de cuencas y de la implementación de los mecanismos de articulación entre el MADS, Corporaciones, y demás entidades involucradas en este proceso.	Definir los mecanismos para fortalecer la actuación de las Autoridades Ambientales en el desarrollo de los POMCAS	Entregar los lineamientos técnicos a las Autoridades Ambientales para realizar la elaboración y/o ajuste de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas.	Documento de alcances técnico	1	2014/08/01	2014/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	RECURSO HÍDRICO. Cumplida, memorando 8230-3-1262 del 19/01/2015.
183	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH	H24	Existe un desconocimiento generalizado sobre el tema de aguas subterráneas por parte de las AA.	Lo anterior es evidencia de que las Corporaciones no cuentan con información completa sobre inventario de acuíferos y usuarios, de éste recurso, y menos aún se ha desarrollado un proceso de priorización de los mismos.	Conformar una mesa de trabajo en el marco del Programa Nacional de Aguas Subterráneas, con el SGC, el IDEAM, y el MADS.	Definir el plan de trabajo con el SGC, el IDEAM, y el MADS.	Meses	4	2014/08/01	2014/12/30	4	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	RECURSO HÍDRICO. Cumplida, memorando 8230-3-1262 del 19/01/2015.
184	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH	H24	Existe un desconocimiento generalizado sobre el tema de aguas subterráneas por parte de las AA.	Lo anterior es evidencia de que las Corporaciones no cuentan con información completa sobre inventario de acuíferos y usuarios, de éste recurso, y menos aún se ha desarrollado un proceso de priorización de los mismos.	Publicación de la actualización de la guía para la Formulación del Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos.	Publicar la actualización y edición de la Guía en la web del Ministerio.	Meses	4	2014/08/01	2014/12/30	4	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	RECURSO HÍDRICO. Cumplida, memorando 8230-3-1262 del 19/01/2015.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI																	
Identificación Proceso Auditor										Valoración acción de mejoramiento							
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
185	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH	H24	Existe un desconocimiento generalizado sobre el tema de aguas subterráneas por parte de las AA.	Lo anterior es evidencia de que las Corporaciones no cuentan con información completa sobre inventario de acuíferos y usuarios, de este recurso, y menos aún se ha desarrollado un proceso de priorización de los mismos.	Publicación de la actualización de la guía para la Formulación del Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos.	Realizar un taller nacional para la continuación de la socialización de la Guía.	Meses	4	2014/08/01	2014/12/30	4	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	RECURSO HÍDRICO. Cumplida, memorando 8230-3-1262 del 19/01/2015.
186	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH	H26	Falta de reglamentación por parte del MADS sobre los denominados otros usuarios; así como de lineamientos sobre la presentación de la información que deben contener los PUEAA.	Lo anterior, evidencia la escasa gestión tanto del MADS en la exigencia a las AA del reporte de un resumen ejecutivo para su información, seguimiento y control, de la presentación de informe anual al Ministerio del Medio Ambiente sobre el cumplimiento del programa de qué trata la presente ley.	Desarrollar un mecanismo para el fortalecimiento de los lineamientos dados por el MADS en relación al uso eficiente y ahorro de agua.	Definir los lineamientos en relación al contenido mínimo de los Programas de uso Eficiente y Ahorro de Agua.	Documento	1	2014/08/01	2014/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	RECURSO HÍDRICO. Cumplida, memorando 8230-3-1262 del 19/01/2015.
187	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	ONVS	H30	Hallazgo Tasas Retributivas ¿ TR ¿ al MADS - CAR. El reporte de información al MADS por parte de las AA, no es completo, debido a que la información no se reporta por la totalidad de las entidades.	Lo expuesto anteriormente, refleja las deficiencias que en materia de seguimiento y evaluación le compete al MADS, por no disponer de toda la información completa y oportuna que deben reportar la AA, y a las AA, ante la falta de reporte de la información en forma oportuna	Continuar con las acciones de seguimiento con prioridad a las AA que no han enviado reportes de información	Enviar comunicaciones a los representantes legales de las AA	Comunicaciones escritas	10	2014/08/01	2014/12/31	10	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	NEGOCIOS VERDES. Cumplida, memorando 8120-3-43776 del 18 de diciembre de 2014.
188	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH	H32	POMCAS ¿ PORH - MADS: la CGR, no pudo evidenciar la aplicación de los mecanismos de seguimiento y control de los factores de riesgo en los resultados de dichos planes, que permitan conocer la efectividad del instrumento.	Causa de ello es la falta de gestión por parte del MADS para evitar que se pueda presentar filtración o manejo de la información por parte de organizaciones diferentes a las del estado.	Definir conjuntamente con el IDEAM la estrategia mediante la cual se fortalecerá la implementación del SIRH (herramienta estructurada y en ajuste).	Definir la estrategia para fortalecer los componentes del SIRH	Documento	1	2014/08/01	2014/12/30	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	RECURSO HÍDRICO. Cumplida, memorando 8230-3-1262 del 19/01/2015.
189	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH - SINA	H4	No existe fuerza de aplicación legal de los criterios establecidos en los Planes Estratégicos.	Falta de reglamentación de normas. No se da acatamiento por parte de las instituciones del SINA (CARs) y no hay exigencia ni control alguno para su cumplimiento por parte del MADS.	Realizar seguimiento a la incorporación de los lineamientos estratégicos de las macrocuencas en los POMCAS, en el marco del Consejo Directivo de las Autoridades Ambientales y con apoyo de la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del Sina del MADS.	Generar espacios en el Consejo Directivo para que se realice el seguimiento en la incorporación de los lineamientos estratégicos en los POMCA, cuando la Autoridad Ambiental haya declarado en ordenación la cuenca.	Actas de reuniones	30	2014/10/01	2018/12/31	30	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 8230-3-41 de enero 2019 se remite los soportes de las reuniones adelantadas sobre los procesos de ordenación y comités técnicos de varias comisiones conjuntas.
190	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH	H5	Existe una desarticulación temporal en la elaboración de los planes trazados en el decreto 1640 de 2012, adicionalmente se evidencia un debate conceptual entre el IDEAM y el MADS frente a este tema de la zonificación de cuencas, por lo cual el Instituto no ha elaborado la Guía para el ordenamiento de microcuencas.	2. Falta de articulación del MADS con otras entidades del SINA para la concertación en estos temas antes de la promulgación de políticas y normas reguladoras, afecta la implementación de los instrumentos de planificación, genera confusiones, contradicciones en las determinaciones y toma de decisiones de orden espacial y temporal en la implementación de la PNGJRH.	Fortalecer la coordinación y articulación entre el IDEAM y el MADS	Desarrollar reuniones técnicas para establecer el marco conceptual y ruta metodológica que el IDEAM debe entregar como insumos al MADS para la formulación de la Guía del Plan de Manejo Ambiental de Microcuencas.	Reuniones técnicas desarrolladas	10	2014/08/01	2015/05/30	10	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida memorando 8230-3-16564 del 21-mayo-2015 se aportan los listados de asistencias de las 7 reuniones y los 3 talleres.
191	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH	H6	Los objetivos y las estrategias no están acompañados por un marco articulado en los procesos participativos en la gestión ambiental sobre el territorio y particularmente sobre el ordenamiento y manejo de macrocuencas, cuencas y microcuencas.	La identificación de los principales problemas en cuanto a la gobernanza del agua en Colombia, se asocian a la poca gestión a nivel de cuenca y a la débil participación pública.	Fortalecer los mecanismos de participación en la implementación de los instrumentos de planificación, administración del recurso hídrico, por parte de las Autoridades Ambientales Competentes, con el acompañamiento del MADS	Continuar la capacitar a las Autoridades Ambientales en relación a las instancias de participación de los diferentes instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico.	Talleres de capacitación a Autoridades Ambientales	3	2015/01/01	2015/12/31	3	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8230-3-43659 del 31 de diciembre de 2015 se remitieron los listados de asistencia de talleres y capacitaciones adelantadas con autoridades ambientales.
192	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH	H7	El MADS y las Corporaciones Autónomas no cuentan con mecanismos institucionales en sus líneas de acción para lograr la legitimidad en las decisiones garantizando el desarrollo de capacidades que permita la participación y los cambios de actitudes de las personas, grupos, organizaciones y sociedades involucradas en la GIRH.	En la participación comunitaria no existe apoyo, asesoría, ni recursos para transformar los proyectos, solo se realizan estas convocatorias por cumplir con un formalismo.	Desarrollar una estrategia pedagógica para la democratización de la información	Diseñar y ejecutar un proceso para capacitación y fortalecimiento en temas de GIRH, dirigidos a diferentes actores institucionales, sectoriales, autoridades ambientales y ciudadanía en general.	Proceso de Capacitación en ejecución	3	2014/09/01	2015/12/31	3	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8230-3-43659 del 31 de diciembre de 2015 se remitieron los listados de asistencia de capacitaciones adelantadas a autoridades ambientales.
193	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH	H8	El desconocimiento del marco conceptual, a partir del cual desarrolla la política, hace que las estrategias no logren implementar la gobernabilidad del recurso hídrico.	En la participación comunitaria no existe apoyo, asesoría, ni recursos para transformar los proyectos, solo se realizan estas convocatorias por cumplir con un formalismo.	Desarrollar una estrategia pedagógica para la democratización de la información	Diseñar y ejecutar un proceso para capacitación y fortalecimiento en temas de GIRH, dirigidos a diferentes actores institucionales, sectoriales, autoridades ambientales y ciudadanía en general.	Proceso de Capacitación en ejecución	3	2014/09/01	2015/12/31	3	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8230-3-43659 del 31 de diciembre de 2015 se remitieron los listados de asistencia de capacitaciones adelantadas a autoridades ambientales.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI														Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
194	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	ONVS	H11	Evaluación de las tasas retributivas y de uso para el sector Minero- Energético.	Los procedimientos para la planeación, ejecución y seguimiento a los compromisos adquiridos en las Agendas Ambientales resultan ineficaces para alcanzar las metas suscritas.	Finalizar la evaluación de la tasa por utilización de aguas en el sector minero-energético, en el contexto de la formulación de la nueva propuesta modificatoria de la tasa.	Levantar la información faltante en relación a tasa por uso, finalización de análisis, y elaboración de documento final de evaluación.	Documento de evaluación de la Tasa por utilización de aguas en los sectores mencionados	1	2014/08/01	2015/06/30	1	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8120-2-40453 del 21 de enero de 2016 se remitió el documento de Evaluación a la implementación de la Tasa por utilización de Aguas en el sector Minero Energético. Con toda la información analizada y las gestiones adelantadas.
195	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	ONVS	H11	Evaluación de las tasas retributivas y de uso para el sector Minero- Energético.	Los procedimientos para la planeación, ejecución y seguimiento a los compromisos adquiridos en las Agendas Ambientales resultan ineficaces para alcanzar las metas suscritas.	Elaborar un informe sobre la evaluación de la aplicación de la tasa retributiva en el sector minero energético, en términos de concentración de cargas, facturación y recaudo.	Solicitar y consolidar información a las Ambientales Competentes de las Tasas retributivas, análisis de información y Presentación de informe der evaluación	Documento de evaluación de la tasa retributiva en los sectores mencionados	1	2014/08/01	2015/06/30	1	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8120-2-40453 del 21 de enero de 2016 se remitió el documento de Evaluación a la implementación de la Tasa retributiva por vertimientos puntuales en el sector Minero Energético. Con toda la información analizada y las gestiones adelantadas.
196	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DAASU	H12	Agendas ambientales sector agricultura	Carencia de procedimientos por parte del MADS para la ejecución y seguimiento a los compromisos adquiridos en las Agendas Ambientales Interministeriales.	Incluir en el proximo plan de acción de la agenda, las acciones dirigidas a propiciar el uso eficiente del recurso hídrico por parte del sector agropecuario. - Implementar herramientas y mecanismos para mejorar la organización y el seguimiento realizado a los compromisos establecidos en la agenda ambiental interministerial suscrita con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	Elaborar informes semestrales sobre los avances de la agenda ambiental interministerial suscrita con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, específicamente del plan de acción formulado para el año 2015.	Número de informes semestrales de avance.	6	2014/07/01	2015/03/30	6	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8240-2-23879 del 24 de jun recibido 17 de julio de 2015 se realiza aclaración, teniendo en cuenta el periodo de implementación de la acción programada donde se definió la emisión de 2 informes los cuales se realizarán de manera semestral, periodicidad con la que se realizan las mesas de trabajo de la agenda ambiental interministerial. Por lo anterior solo aplica la presentación de 2 informes que corresponde uno al 2do Semestre de 2014 y otro al 1er Semestre de 2015.
197	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH	H13	No existe un sistema de información estructurado y unificado dirigido a reunir el universo de disposiciones ambientales relacionadas con el Recurso Hídrico, así como, tampoco se evidenció la necesaria armonización entre las disposiciones.	Voluminosa normatividad existente en torno al Recurso Hídrico e inexistencia de coordinación entre entidades propias del sector y falta de participación de los usuarios a quienes va dirigida la regulación.	Centralización relacionada con el desarrollo de procesos normativos.	Divulgar a través de la página web del Ministerio las acciones desarrolladas o a desarrollar en relación a la socialización y validación de propuestas normativas, así como, la divulgación de normas adoptadas	Reporte de información cargada	2	2014/08/01	2015/12/31	2	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8230-3-43659 del 31 de diciembre de 2015 se remitieron los correos por los cuales solicitaron actualización de información en la página web del ministerio y cargue de nueva información.
198	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH	H14	No se ha cumplido el que el 50% de los procesos de ordenación y manejo de cuencas priorizadas en formulación y/o implementación, utilicen el Consejo de Cuenca, como mecanismo para la participación efectiva de los usuarios.	Incumplimiento meta de estrategia, dentro de la PNGIRH	Promover los Consejo de Cuencas como mecanismo de participación.	Realizar el seguimiento a la conformación de los Consejos de Cuenca en el marco de los convenios interadministrativos para la elaboración y/o ajuste de la Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas entre el Fondo Adaptación y Corporaciones Autónomas Regionales.	Informe de seguimiento	4	2014/08/01	2015/12/31	4	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8230-3-43659 del 31 de diciembre de 2015 se los informes de seguimiento de conformación de consejos de cuencas.
199	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH	H15	El atraso en los POMCA, es evidente si se tiene en cuenta que de los 311 inventarios por el IDEAM, 130 se priorizaron es decir el 42% del total y lo manifestado por el MADS en su respuesta corresponde a 5 cuencas es decir el 3.8 % del total de las priorizadas y el 1.6% del total de las cuencas existentes.	Incumplimiento meta de estrategia, dentro de la PNGIRH	Establecer mecanismos para apoyar a las Autoridades Ambientales en el proceso de ordenación y manejo de Cuencas.	Fortalecer el seguimiento a los planes de acción de las Autoridades Ambientales, en relación a la incorporación de los procesos de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, en el marco de sus competencias.	Documentos de reporte	1	2014/08/01	2015/12/31	1	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8230-3-43659 del 31 de diciembre de 2015 donde informaron las actividades de seguimiento realizadas sobre procesos de ordenación y manejo de cuencas.
200	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH	H15	El atraso en los POMCA, es evidente si se tiene en cuenta que de los 311 inventarios por el IDEAM, 130 se priorizaron es decir el 42% del total y lo manifestado por el MADS en su respuesta corresponde a 5 cuencas es decir el 3.8 % del total de las priorizadas y el 1.6% del total de las cuencas existentes.	Incumplimiento meta de estrategia, dentro de la PNGIRH	Establecer mecanismos para apoyar a las Autoridades Ambientales en el proceso de ordenación y manejo de Cuencas.	Diseñar e implementar a nivel de cuencas piloto un proceso de acompañamiento y fortalecimiento a los Consejos de Cuencas.	Cuencas Piloto	3	2014/08/01	2015/06/30	3	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8230-3-21793 del 02 de julio de 2015 remitieron documentos sobre las actividades de acompañamientos a consejos de cuencas.
201	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH	H16	No se evidencia la existencia de la propuesta de Plan de Acción para la Estrategia Nacional de Gobernanza del Agua.	Incumplimiento meta de estrategia, dentro de la PNGIRH	Validar la estrategia de gobernanza del agua y sus líneas de acción para su validación	Desarrollar talleres que permitan validar la estrategia de gobernanza del agua y sus líneas de acción.	Taller de socialización	3	2014/08/01	2015/12/31	3	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8230-3-43659 del 31 de diciembre de 2015 donde se remitieron actas de las reuniones-talleres adelantados sobre el tema de gobernanza del agua.
202	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH	H17	Se evidencia que las responsabilidades requeridas para el logro de los objetivos de política se encuentran fragmentadas entre las diferentes instituciones.	Debilidades en la asignación de responsabilidades en cumplimiento de los objetivos de la PNGIRH	Diseñar y ejecutar un proceso para capacitación y fortalecimiento en cuanto a roles y responsabilidades	Diseñar y ejecutar un proceso para capacitación y fortalecimiento en cuanto a roles y responsabilidades en la gestión del agua en Colombia, dirigido a las Autoridades Ambientales, Entes Territoriales y demás entidades públicas con funciones relacionadas con la gestión del agua.	Talleres	5	2014/08/01	2015/12/31	5	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8230-3-43659 del 31 de diciembre de 2015 donde se remitieron actas de los talleres realizados en el sector eléctrico, minero, hidrocarburos, taller de instrumentos de gestión y encuentro nacional sobre gestión de la información del agua.
203	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH - SINA	H18	Las estrategias planteadas en la PNGIRH, no atienden aspectos específicos de la Gobernanza en el marco de los nuevos arreglos institucionales.	Falta de estrategias orientadas a Gobernanza dentro de la PNGIRH	Desarrollar mecanismos que promuevan la articulación intencional y la armonización de funciones de las entidades involucradas en la gestión del agua.	Acompañar el fortalecimiento de los Consejos Ambientales Regionales de las Macrocuencas en relación al componente de gobernanza.	Consejos Ambientales Regionales de Macrocuencas asistidos por el MADS	5	2014/08/01	2016/12/31	5	2016 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando DGI-8230-31-001633 13/01/2017 la DGIRH remite los soportes de avance de las 3 consejos ambientales regionales asistidos por MADS (Amazonia, Orinoco y Pacifico). Cumple con los productos. Culmina actividad.
204	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH	H19	No refleja un diseño institucional orientado a una efectiva descentralización y participación de los actores relevantes de manera transversal, en la toma de las decisiones.	Falta de estrategias orientadas a descentralización y participación de los actores relevantes dentro de la PNGIRH	Diseñar y ejecutar un proceso para capacitación y fortalecimiento en cuanto a roles y responsabilidades.	Diseñar y ejecutar un proceso para capacitación y fortalecimiento en cuanto a roles y responsabilidades en la gestión del agua en Colombia, dirigido a los principales actores relacionados con la gestión del recurso hídrico (Agregaciones Sectoriales, y Agregaciones de usuarios interesados)	Talleres	5	2014/08/01	2015/12/31	5	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8230-3-43659 del 31 de diciembre de 2015 donde se remitieron actas de los talleres realizados para el fortalecimiento de roles y responsabilidades en gestión del agua.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS
 Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.
 Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Identificación Proceso Auditor				Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
205	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH	H20	El Plan Hídrico Nacional es un documento borrador que no se constituye en un documento oficial, y no presenta los contenidos propios de un plan de acción.	Debilidades en la Planeación por parte del MADS.	Evaluar la implementación de Política Nacional para la Gestión Integral del recurso Hídrico en el periodo 2010-2014, a través del inventario en campo, evaluación y sistematización de las actividades realizadas a la fecha por parte de los actores clave para la gestión integral del agua en el país.	Evaluar la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico fase I (2010- 2014)	Documento socializado	1	2014/08/15	2015/07/30	1	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida, mediante memorando 8230-3-26131 del 5 de agosto se remitió listado asistencia, invitaciones a talleres de socialización y formato de evaluación de la socialización.
206	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH	H20	El Plan Hídrico Nacional es un documento borrador que no se constituye en un documento oficial, y no presenta los contenidos propios de un plan de acción.	Debilidades en la Planeación por parte del MADS.	Evaluar la implementación de Política Nacional para la Gestión Integral del recurso Hídrico en el periodo 2010-2014, a través del inventario en campo, evaluación y sistematización de las actividades realizadas a la fecha por parte de los actores clave para la gestión integral del agua en el país.	Formular, socializar y publicar el Plan Hídrico fase II (2015-2018)	Documento socializado	1	2014/09/01	2015/07/30	1	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8230-3-43659 del 31 de diciembre de 2015 dan alcance al anterior memorando donde remiten el documento de Plan Hídrico Fase II (2014-2018)
207	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH	H21	No se evidenció los soportes de ejecución del Convenio No.160 de 2013. Además, se observa que la participación de las AA, se ve rezagada a la intervención de ASOCARs.	Demora en el proceso de priorización de cuencas y de la implementación de los mecanismos de articulación entre el MADS, Corporaciones, y demás entidades involucradas en este proceso.	Definir los mecanismos para fortalecer la actuación de las Autoridades Ambientales en el desarrollo de los POMCAS	Desarrollar reuniones con el Fondo de Adaptación a fin de generar un único archivo de seguimiento al desarrollo del Convenio N° 0008 de 2012.	Actas de Reunión	4	2014/08/01	2015/07/01	4	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8230-3-23329 del 14 de julio se remitaron las actas de actividades realizadas.
208	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH - SINA	H22	Evidencia de escasos reportes de información referente a los PORH.	Lo anterior es causa de la falta de mecanismos de seguimiento y control sobre el reporte de información que deben rendir las corporaciones al MADS.	Reforzar los mecanismos de articulación entre la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del SINA, Planeación y la DGIRH para realizar el seguimiento y control en la priorización en los cuerpos de agua objeto de PORH realizado por las AAC en el marco del decreto 3930 de 2010.	Incorporar el seguimiento a PORH en el marco de los indicadores mínimo.	Meses	5	2014/08/01	2014/12/31	5	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8230-3-43659 del 31 de diciembre de 2015 donde remiten actas y documentos de planeación y ajuste de indicadores.
209	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH - SINA	H22	Evidencia de escasos reportes de información referente a los PORH.	Lo anterior es causa de la falta de mecanismos de seguimiento y control sobre el reporte de información que deben rendir las corporaciones al MADS.	Reforzar los mecanismos de articulación entre la Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Coordinación del SINA, Planeación y la DGIRH para realizar el seguimiento y control en la priorización en los cuerpos de agua objeto de PORH realizado por las AAC en el marco del decreto 3930 de 2010.	Ajustar el formato de seguimiento de indicadores mínimos, con el fin de realizar el seguimiento semestral al indicador relacionado con los PORH	Meses	5	2014/08/01	2014/12/31	5	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8230-3-43659 del 31 de diciembre de 2015 donde remiten actas y documentos de planeación y ajuste de indicadores.
210	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH	H26	Falta de reglamentación por parte del MADS sobre los denominados otros usuarios, así como de lineamientos sobre la presentación de la información que deben contener los PUEAA.	Lo anterior, evidencia la escasa gestión tanto del MADS en la exigencia a las AA usuarios, así como de lineamientos sobre su información, seguimiento y control, de la presentación de informe anual al Ministerio del Medio Ambiente sobre el cumplimiento del programa de que trata la presente ley.	Desarrollar un mecanismo para el fortalecimiento de los lineamientos dados por el MADS en relación al uso eficiente y ahorro de agua.	Desarrollar encuentros virtuales con las Autoridades Ambientales para brindar orientaciones en relación al diligenciamiento de los formatos de seguimiento ya creados por el MADS, así como con el fin de retroalimentar la información consolidada y aclarar conceptos básicos sobre el uso eficiente del agua.	Reuniones virtuales	3	2014/08/01	2015/12/01	3	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8230-3-43659 del 31 de diciembre de 2015 remiten listados de asistencia y actas a reuniones sostenidas para el manejo de información sobre la gestión del agua.
211	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	ONVS	H29	Tasas por uso de agua TUA MADS - CAR: la efectividad de este instrumento se mide por la escasa información reportada por las AA respecto a la destinación de estos recursos.	Débil estructura del valor de la tarifa mínima.	Finalizar la formulación del proyecto definitivo de modificación normativa de la tasa por utilización de aguas	Culminar las evaluaciones de impacto sectorial, realización de discusión con la Oficina Asesora Jurídica, socialización y ajuste final del proyecto normativo.	Proyecto normativo formulado	1	2014/01/01	2016/12/31	1	2016 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando ONV-8120-32-004839 del 20/01/2016 la ONVS remite los soportes de cumplimiento de las acciones H12D3, H13 y H29. Por lo anterior, se da por finalizados las actividades.
212	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	ONVS	H31	El instrumento "Pago Por servicios ambientales" solo se maneja la aplicación de la norma por cinco años, lo cual deja un vacío frente a la sostenibilidad del instrumento y a la cantidad de recursos que se recaudan por este concepto.	Desarticulación de acciones entre diferentes entidades del Estado, aspecto que se hace evidente cuando un vacío frente a la sostenibilidad del instrumento y a la cantidad de recursos que se recaudan por este concepto.	Estudiar la viabilidad de modificar el Decreto	Realizar un estudio técnico y jurídico para la reglamentación y/o modificación del Decreto 0953 de 2013 que permita prorrogar el desarrollo de los contratos de esquemas de Pago por servicios ambientales.	Proyecto normativo formulado	1	2014/08/01	2015/07/30	1	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8120-2-23875 del 24 de julio se remitió el proyecto normativo por parte de la Oficina de Negocios verdes.
213	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH	H32	POMCAS y PORH - MADS: la CGR, no pudo evidenciar la aplicación de los mecanismos de seguimiento y control de los factores de riesgo en los resultados de dichos planes, que permitan conocer la efectividad del instrumento.	Causa de ello es la falta de gestión por parte del MADS para evitar que se pueda presentar filtración o manejo de la información por parte de organizaciones diferentes a las del estado.	Definir conjuntamente con el IDEAM la estrategia mediante la cual se fortalecerá la implementación del SIRH (herramienta estructurada y en ajuste).	Desarrollo de piloto con Autoridades Ambientales que permitan verificar la eficiencia de la aplicación del SIRH (POMCA-PORH)	Autoridades Ambientales	2	2014/08/01	2015/07/31	2	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8230-3-26953 del 13 de agosto de 2015 la Dirección informa sobre las actividades adelantadas con autoridades ambientales en la aplicación del SIRH

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI																	
Identificación Proceso Auditor										Valoración acción de mejoramiento							
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
214	2010-2013	2014/08/01	Política de Gestión del Recurso Hídrico	DGIRH	H32	POMCAS ¿ PORH - MADS: la CGR, no pudo evidenciar la aplicación de los mecanismos de seguimiento y control de dichos planes, que permitan conocer la efectividad del instrumento.	Causa de ello es la falta de gestión por parte del MADS para evitar que se pueda presentar filtración o manejo de la información por parte de organizaciones diferentes a las del estado.	Definir conjuntamente con el Ideam la estrategia mediante la cual se fortalezca la implementación del SIRH (herramienta estructurada y en ajuste).	Socializar con las AA la estrategia de fortalecimiento del SIRH.	Talleres	2	2014/08/01	2015/07/31	2	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8230-3-26953 del 13 de agosto de 2015 la Dirección remitió los listados de asistencia sobre los talleres realizados en el marco de la acción establecida.
215	2010-2014	2014/08/22	Áreas Protegidas	DBBSE	H33 AD	El Artículo 60 de la Ley 1333 de 2009 establece que la creación del Portal de Información sobre Fauna Silvestre -PIFS- está a cargo del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; a la fecha no se encuentra construido dicho portal y actualmente el Ministerio se encuentra adelantando el proceso precontractual de la construcción de la primera fase del sistema	2010: se incorporó en la Res 2064 art 36 sobre el PIFFS, 2011: Se adelantó el modelo concept inicial del PIFFS. 2012 DNP concept no favorable para la aprobación de vig futura. 2013: se tramitó vig futura. Hacienda hasta Octubre lo cual limitaba el proceso precontractual y contractual a menos de un mes y el primer informe de avance a menos de 15 días	Desarrollar el Portal PIFFS en dos fases, cada uno para un plazo máximo de ejecución de 12 meses.El producto de la primera fase, será insumo para el desarrollo de la segunda fase.	Una vez se suscriba el contrato, Dar cumplimiento al 100% de las obligaciones Establecidas en el contrato para el desarrollo de la primera fase del portal PIFFS	contrato ejecutado	1	2015/02/02	2015/12/31	1	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8210-44-40449 del 29 de diciembre de 2015 donde se remite minuta de convenio interadministrativo que ejecuta la 1era fase
216	2010-2014	2014/08/22	Áreas Protegidas	DBBSE	H33 AD	El Artículo 60 de la Ley 1333 de 2009 establece que la creación del Portal de Información sobre Fauna Silvestre -PIFS- está a cargo del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; a la fecha no se encuentra construido dicho portal y actualmente el Ministerio se encuentra adelantando el proceso precontractual de la construcción de la primera fase del sistema	2010: se incorporó en la Res 2064 art 36 sobre el PIFFS, 2011: Se adelantó el modelo concept inicial del PIFFS. 2012 DNP concept no favorable para la aprobación de vig futura. 2013: se tramitó vig futura. Hacienda hasta Octubre lo cual limitaba el proceso precontractual y contractual a menos de un mes y el primer informe de avance a menos de 15 días	Desarrollar el Portal PIFFS en dos fases, cada uno para un plazo máximo de ejecución de 12 meses.El producto de la primera fase, será insumo para el desarrollo de la segunda fase.	En caso de que el proceso se declare desierto o que por cualquier razón no pueda adjudicarse durante el año 2014, se incluirá dentro del plan de compras 2015, tanto la contratación de la Primer fase, como de la Segunda del PIFFS.	Inclusión en plan de contratación de 2015 - 2016 de las actividades relacionadas con el portal PIFFS	1	2015/01/01	2015/07/17	1	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8210-2-20312 del 02 de julio de 2015 se remitió el plan de compras que contempla el desarrollo de la primera fase del portal PIFF
217	2010-2014	2014/08/22	Áreas Protegidas	DBBSE	H33 AD	El Artículo 60 de la Ley 1333 de 2009 establece que la creación del Portal de Información sobre Fauna Silvestre -PIFS- está a cargo del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; a la fecha no se encuentra construido dicho portal y actualmente el Ministerio se encuentra adelantando el proceso precontractual de la construcción de la primera fase del sistema	2010: se incorporó en la Res 2064 art 36 sobre el PIFFS, 2011: Se adelantó el modelo concept inicial del PIFFS. 2012 DNP concept no favorable para la aprobación de vig futura. 2013: se tramitó vig futura. Hacienda hasta Octubre lo cual limitaba el proceso precontractual y contractual a menos de un mes y el primer informe de avance a menos de 15 días	Desarrollar el Portal PIFFS en dos fases, cada uno para un plazo máximo de ejecución de 12 meses.El producto de la primera fase, será insumo para el desarrollo de la segunda fase.	Una vez se complete y cumpla el 100% del contrato para el desarrollo de la primera fase del PIFFS, se dará inicio a las actividades precontractuales para el desarrollo de la segunda fase del PIFFS	Conjunto de documentos con estudios previos, estudio de sector y prepliegos para dar inicio al trámite precontractual de la segunda fase del PIFFS	1	2016/01/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando DBD-8201-32-009886 del 12/01/2018 la DBBSE pronuncia: "Se tramitó el proceso contractual para la suscripción de un convenio interadministrativo con el Instituto de Investigación Alexander von Humboldt mediante el cual se desarrolla la segunda fase del PIFS". Se hace consulta en SECOP I y se descargan los documentos asociados. Se procede al cierre.
218	2010-2014	2014/08/22	Áreas Protegidas	DBBSE	H33 AD	El Artículo 60 de la Ley 1333 de 2009 establece que la creación del Portal de Información sobre Fauna Silvestre -PIFS- está a cargo del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; a la fecha no se encuentra construido dicho portal y actualmente el Ministerio se encuentra adelantando el proceso precontractual de la construcción de la primera fase del sistema	2010: se incorporó en la Res 2064 art 36 sobre el PIFFS, 2011: Se adelantó el modelo concept inicial del PIFFS. 2012 DNP concept no favorable para la aprobación de vig futura. 2013: se tramitó vig futura. Hacienda hasta Octubre lo cual limitaba el proceso precontractual y contractual a menos de un mes y el primer informe de avance a menos de 15 días	Desarrollar el Portal PIFFS en dos fases, cada uno para un plazo máximo de ejecución de 12 meses.El producto de la primera fase, será insumo para el desarrollo de la segunda fase.	Una vez este aprobado en el plan de acción el presupuesto se adelantará La contratación para que se desarrolle la segunda fase del portal PIFFS	contrato ejecutado	1	2016/02/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando DBD-8201-32-009886 del 12/01/2018 la DBBSE pronuncia: "El Ministerio suscribió el convenio interadministrativo No. 558 DE 2017 el cual tiene como objeto "Aunar esfuerzos para la ejecución de la segunda fase del Portal de información de tráfico legal de fauna silvestre PIFS en el SIB Colombia, que soporte la toma de decisiones informadas respecto a esta temática y garantice la implementación de las acciones establecidas en la ley 1333 de 2009", suscrito con el Instituto de Investigación Alexander Von Humboldt, cuya fecha de finalización es el día 30 de diciembre de 2017.". Se hace consulta en SECOP I y se descargan los documentos asociados. Se procede al cierre.
219	2010-2014	2014/08/22	Áreas Protegidas	DBBSE	H34 AD	El parágrafo 1 del artículo 14 de la Resolución 2064 de 2010 establece que los protocolos de rehabilitación de fauna silvestre y directrices para su manejo serán gestionados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. la CGR encontró que las Corporaciones implementan procedimientos no unificados de rehabilitación de la fauna incautada o entregada voluntariamente.	Ausencia de protocolos de Rehabilitación que de conformidad con la Ley deben ser elaborados por el Ministerio y Desarrollo Sostenible	Elaborar proyecto de Resolución por la cual se modifica la resolución 2064 en el sentido de incorporar los protocolos de rehabilitación de fauna silvestre, así como las directrices para Centros de Rehabilitación	Convocar y recolectar información de las Autoridades Ambientales y de los particulares expertos en rehabilitación, para establecer las Directrices para los Centros de Rehabilitación o CAVR y discutir técnicamente los protocolos para la rehabilitación de los animales que posteriormente van a ser liberados.	Talleres	2	2014/07/01	2014/10/15	2	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria Áreas Protegidas. Cumplida memorando 8210-3-44639
220	2010-2014	2014/08/22	Áreas Protegidas	DBBSE	H34 AD	El parágrafo 1 del artículo 14 de la Resolución 2064 de 2010 establece que los protocolos de rehabilitación de fauna silvestre y directrices para su manejo serán gestionados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. la CGR encontró que las Corporaciones implementan procedimientos no unificados de rehabilitación de la fauna incautada o entregada voluntariamente.	Ausencia de protocolos de Rehabilitación que de conformidad con la Ley deben ser elaborados por el Ministerio y Desarrollo Sostenible	Elaborar proyecto de Resolución por la cual se modifica la resolución 2064 en el sentido de incorporar los protocolos de rehabilitación de fauna silvestre, así como las directrices para Centros de Rehabilitación	Proponer la Modificación de a Resolución: Procesar la información recaudada para generar el proyecto de ajuste de la Resolución 2064 de 2010 con la información estandarizada sobre el manejo postdecomiso	Documento:Proyecto de actualización de la Resolución 2064 de 2010	1	2014/07/20	2014/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria Áreas Protegidas. Cumplida memorando 8210-3-44639

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
221	2010-2014	2014/08/22	Áreas Protegidas	DBBSE	H35 AD	Las Corporaciones Autónomas no están utilizando el acta única de control al tráfico ilegal de flora y fauna silvestre en todos los casos de decomisos o entregas voluntarias de especímenes. Ni remiten trimestralmente las actas diligenciadas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	La Resolución 2064 no incluyó la información así como el contenido de la información que debe reportar	Modificación de la Resolución 2064	Proponer la Modificación de la Resolución 2064 en el sentido de incluir la información que debe reportarse, la periodicidad con la que debe reportarse y el formato actualizado del acta única	Documento: Proyecto de actualización de la Resolución 2064 de 2010	1	2014/07/01	2014/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria Áreas Protegidas. Cumplida memorando 8210-3-44639
222	2010-2014	2014/08/22	Áreas Protegidas	DBBSE	H35 AD	Las Corporaciones Autónomas no están utilizando el acta única de control al tráfico ilegal de flora y fauna silvestre en todos los casos de decomisos o entregas voluntarias de especímenes. Ni remiten trimestralmente las actas diligenciadas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	La Resolución 2064 no incluyó la información así como el contenido de la información que debe reportar	Modificación de la Resolución 2064	Socializar con Autoridades Ambientales y Policía Nacional las modificaciones introducidas a la Resolución 2064 y sensibilizar sobre la obligatoriedad del uso del acta única	Talleres	2	2014/07/01	2014/12/08	2	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditoria Áreas Protegidas. Cumplida memorando 8210-2-41067 del 18/12/2014
223	2010-2014	2014/08/22	Áreas Protegidas	DBBSE	H35 AD	Las Corporaciones Autónomas no están utilizando el acta única de control al tráfico ilegal de flora y fauna silvestre en todos los casos de decomisos o entregas voluntarias de especímenes. Ni remiten trimestralmente las actas diligenciadas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	La Resolución 2064 no incluyó la información así como el contenido de la información que debe reportar	Solicitar a las Autoridades ambientales con base en una herramienta diseñada por el ministerio, la información relacionada en las actas únicas	solicitar información sobre los especímenes incautados, decomisados o recuperados de 2010 a 2014, a través de la herramienta diseñada por el Ministerio	informe	1	2014/08/20	2014/10/20	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Auditorias Áreas Protegidas. Cumplida memorando 8210-2-32566 del 15/10/2014
224	2010-2014	2014/08/22	Áreas Protegidas	DBBSE	H35 AD	Las Corporaciones Autónomas no están utilizando el acta única de control al tráfico ilegal de flora y fauna silvestre en todos los casos de decomisos o entregas voluntarias de especímenes. Ni remiten trimestralmente las actas diligenciadas al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	La Resolución 2064 no incluyó la información así como el contenido de la información que debe reportar	Solicitar a las Autoridades ambientales con base en una herramienta diseñada por el ministerio, la información relacionada en las actas únicas	Solicitar a las Autoridades Ambientales la remisión trimestral de la información de decomisos, incautaciones de fauna y flora silvestre a través de la herramienta	informe	1	2015/01/01	2015/12/31	1	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8210-14-40449 del 29 de diciembre de 2015 donde se remiten comunicaciones a autoridades ambientales y donde reporta informe sobre el balance de cumplimiento de la entrega de información
225	2011-2013	2014/10/16	Contratación CVC y Cormacarena	DGIRH	H1D1	Planeación y supervisión: No se evidencia que el MADS hubiera adelantado su gestión de supervisión diferente a la comprobación formal de los informes y producto para justificar los desembolsos sin encontrar en los documentos la verificación de la calidad y suficiencia de la información, de igual forma en la revisión a las carpetas de seguimiento mencionado en las obligaciones pactadas, en consecuencia el acta de liquidación no serelacionó los aportes en especie por parte de Cormacarena.	No se evidencia que se realiza por parte del MADS supervisión a la calidad de la información y/o suficiencia de la misma. No se discrimina los rubros en los que efectivamente fueron utilizados los recursos aportados por el MADS y cuales fueron los aportes en especie realizados por Cormacarena	Solicitar a la oficina de contratos revisar el formato del Proceso: Contratación, Vigencia 16/01/2014, para incorporar la calificación de la suficiencia en que se encuentran cada uno de los informes y productos y para la inclusión de la información adicional acerca del seguimiento de los aportes en especie.	Comunicación a la oficina de contratos la revisión del formato del proceso de contratación para la inclusión de la información adicional que trata de la calificación de suficiencia en que se encuentran cada uno de los informes y productos y los valores de aportes en especie	Comunicación	1	2014/11/01	2015/12/31	1	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8230-3-43271 del 24 de diciembre de 2015 entregaron copia del oficio remitido al grupo de contratos en el año 2014 para la revisión de los formatos de proceso de contratación, ejercicio que se realizó en diciembre de 2014.
226	2013	2014/11/04	Rellenos Sanitarios	DAASU	H 10 A D	La CGR, en aplicación del control fiscal practico auditoria a las Corporaciones Autónomas Regionales y encontró que como máxima autoridad ambiental, no ha implementado las medidas eficaces y efectivas que garanticen a la comunidad que las actividades aprobadas en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos se cumplan para evitar los impactos negativos al medio ambiente.	La situación de las deficiencias en la implementación de PGIRS, presenta debilidades en planeación y seguimiento a la ejecución de proc. misionales de las corporaciones por falta de gestión y cumplimiento de actividades a municipios, lo que ocasiona la disposición inadecuada de residuos sólidos con impactos ambientales e incidencias en salud pública.	Desarrollo de instrumentos y acompañamiento continuo a los entes territoriales en los procesos de actualización y formulación de los PGIRS, con el apoyo del SINA, de forma conjunta con el Ministerio, con énfasis en el aprovechamiento y valoración de residuos.	1. Expedición de la nueva metodología para la actualización, formulación e implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS.	Meses	1	2014/11/15	2015/03/31	1	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida- Mediante correo electrónico del 23 de Junio por parte de la DAASU se informó que mediante la resolución 754 de 2014 se dio cumplimiento a la expedición de la nueva metodología para la actualización, formulación e implementación de los PGIRS
227	2013	2014/11/04	Rellenos Sanitarios	DAASU	H 10 A D	La CGR, en aplicación del control fiscal practico auditoria a las Corporaciones Autónomas Regionales y encontró que como máxima autoridad ambiental, no ha implementado las medidas eficaces y efectivas que garanticen a la comunidad que las actividades aprobadas en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos se cumplan para evitar los impactos negativos al medio ambiente.	La situación de las deficiencias en la implementación de PGIRS, presenta debilidades en planeación y seguimiento a la ejecución de proc. misionales de las corporaciones por falta de gestión y cumplimiento de actividades a municipios, lo que ocasiona la disposición inadecuada de residuos sólidos con impactos ambientales e incidencias en salud pública.	Desarrollo de instrumentos y acompañamiento continuo a los entes territoriales en los procesos de actualización y formulación de los PGIRS, con el apoyo del SINA, de forma conjunta con el Ministerio, con énfasis en el aprovechamiento y valoración de residuos.	2. Formulación e implementación del plan de acción para el acompañamiento a los municipios en la actualización y formulación de los PGIRS	Meses	1	2014/11/15	2015/03/31	1	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida- Mediante correo electrónico del 23 de Junio por parte de la DAASU informó que mediante el contrato 168 de 2015 se realizará el acompañamiento a los municipios en la actualización y formulación de los PGIRS, anexando el cronograma de actividades para su implementación.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento							
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
228	2013	2014/11/04	Rellenos Sanitarios	DAASU	H 10 A D	La CGR, en aplicación del control fiscal práctico auditoría a las Corporaciones Autónomas Regionales y encontró que Corporaciones como máxima autoridad ambiental, no ha implementado las medidas eficaces y efectivas que garanticen a la comunidad que las actividades aprobadas en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos se cumplan para evitar los impactos negativos al medio ambiente.	La situación de las deficiencias en la implementación de PGRS, presenta debilidades en planeación y seguimiento a la ejecución de programas de las corporaciones por falta de gestión y estrategia para exigir como autoridad cumplimiento de actividades a los municipios, lo que ocasiona la disposición inadecuada de residuos sólidos con impactos ambientales e incidencias en salud pública.	Desarrollo de instrumentos y acompañamiento continuo a los entes territoriales en los procesos de actualización y formulación de los PGRS, con el apoyo del SINA, de forma conjunta con el Ministerio, con énfasis en el aprovechamiento y valorización de residuos.	3. Diseño de una guía o cartilla que sirva como herramienta pedagógica para los entes territoriales en el proceso de actualización, formulación e implementación de los PGRS.	Meses	1	2015/01/02	2015/09/30	1	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8240-2-40451 del 11 de diciembre de 2015 la dase remitió soportes con la guía para la implementación de los PGRS.
229	2013	2014/11/04	Rellenos Sanitarios	DAASU	H 11	La Contraloría General de la República, en aplicación del control fiscal práctico auditoría a las Corporaciones Autónomas Regionales y encontró diferentes situaciones que permiten considerar que se puede mejorar la actuación de las Corporaciones Autónomas Regionales respecto al control y vigilancia de lo establecido en los Planes de Manejo Ambiental de los rellenos sanitarios.	La situación correspondiente al control y seguimiento de los Planes de Manejo Ambiental de los rellenos sanitarios, es debido a debilidades en las funciones de algunas CAR en cuanto a el seguimiento y control.	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como ente rector de la política pública en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables, emprenderá un proceso de fortalecimiento a las Corporaciones Autónomas Regionales priorizadas para mejorar las condiciones de control y seguimiento de los sitios de disposición final de residuos sólidos.	1. Conformación de una mesa de trabajo para llevar a cabo el fortalecimiento en las actividades de seguimiento y control de las Corporaciones priorizadas.	Meses	1	2014/11/01	2014/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Rellenos Sanitarios. Cumplida, correo electrónico del 21/01/2015, Acta N°. 01 de la DAASU del día 04 de noviembre de 2014.
230	2013	2014/11/04	Rellenos Sanitarios	DAASU	H 11	La Contraloría General de la República, en aplicación del control fiscal práctico auditoría a las Corporaciones Autónomas Regionales y encontró diferentes situaciones que permiten considerar que se puede mejorar la actuación de las Corporaciones Autónomas Regionales respecto al control y vigilancia de lo establecido en los Planes de Manejo Ambiental de los rellenos sanitarios.	La situación correspondiente al control y seguimiento de los Planes de Manejo Ambiental de los rellenos sanitarios, es debido a debilidades en las funciones de algunas CAR en cuanto a el seguimiento y control.	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como ente rector de la política pública en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables, emprenderá un proceso de fortalecimiento a las Corporaciones Autónomas Regionales priorizadas para mejorar las condiciones de control y seguimiento de los sitios de disposición final de residuos sólidos.	2. Priorización de las Corporaciones Autónomas Regionales que requieren un fortalecimiento en las actividades de control y seguimiento a los sitios de disposición final de residuos.	Meses	1	2015/01/02	2015/11/30	1	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8240-2-40451 del 11 de diciembre de 2015 la daasu remitió soportes sobre la priorización realizada a la regiones sujetas a seguimiento de disposición final de residuos.
231	2013	2014/11/04	Rellenos Sanitarios	DAASU	H 11	La Contraloría General de la República, en aplicación del control fiscal práctico auditoría a las Corporaciones Autónomas Regionales y encontró diferentes situaciones que permiten considerar que se puede mejorar la actuación de las Corporaciones Autónomas Regionales respecto al control y vigilancia de lo establecido en los Planes de Manejo Ambiental de los rellenos sanitarios.	La situación correspondiente al control y seguimiento de los Planes de Manejo Ambiental de los rellenos sanitarios, es debido a debilidades en las funciones de algunas CAR en cuanto a el seguimiento y control.	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como ente rector de la política pública en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables, emprenderá un proceso de fortalecimiento a las Corporaciones Autónomas Regionales priorizadas para mejorar las condiciones de control y seguimiento de los sitios de disposición final de residuos sólidos.	3. Desarrollo de talleres de capacitación en torno al manejo ambiental de los rellenos sanitarios	Meses	1	2015/01/02	2015/11/30	1	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8240-2-40451 del 11 de diciembre de 2015 la daasu remitió soportes sobre las capacitaciones a Corporaciones Autónomas priorizadas, actas y listas de asistencias, así como de reuniones sostenidas.
232	2013	2014/11/04	Rellenos Sanitarios	DAASU	H 28	La Contraloría General de la República, en aplicación del control fiscal práctico auditoría a las Corporaciones Autónomas Regionales y encontró diferentes situaciones que permiten considerar que se puede mejorar la actuación de las Corporaciones Autónomas Regionales respecto al control y vigilancia de lo establecido en los Planes de Manejo Ambiental de los rellenos sanitarios.	La situación correspondiente al control y seguimiento de los Planes de Manejo Ambiental de los rellenos sanitarios, es debido a debilidades en las funciones de algunas CAR en cuanto a el seguimiento y control.	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como ente rector de la política pública en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables, emprenderá un proceso de fortalecimiento a las Corporaciones Autónomas Regionales priorizadas para mejorar las condiciones de control y seguimiento de los sitios de disposición final de residuos sólidos.	1. Conformación de una mesa de trabajo para llevar a cabo el fortalecimiento en las actividades de seguimiento y control de las Corporaciones priorizadas.	Meses	1	2014/11/01	2014/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Rellenos Sanitarios. Cumplida, correo electrónico del 21/01/2015, Acta N°. 01 de la DAASU del día 04 de noviembre de 2014.
233	2013	2014/11/04	Rellenos Sanitarios	DAASU	H 28	La Contraloría General de la República, en aplicación del control fiscal práctico auditoría a las Corporaciones Autónomas Regionales y encontró diferentes situaciones que permiten considerar que se puede mejorar la actuación de las Corporaciones Autónomas Regionales respecto al control y vigilancia de lo establecido en los Planes de Manejo Ambiental de los rellenos sanitarios.	La situación correspondiente al control y seguimiento de los Planes de Manejo Ambiental de los rellenos sanitarios, es debido a debilidades en las funciones de algunas CAR en cuanto a el seguimiento y control.	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como ente rector de la política pública en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables, emprenderá un proceso de fortalecimiento a las Corporaciones Autónomas Regionales priorizadas para mejorar las condiciones de control y seguimiento de los sitios de disposición final de residuos sólidos.	2. Priorización de las Corporaciones Autónomas Regionales que requieren un fortalecimiento en las actividades de control y seguimiento a los sitios de disposición final de residuos.	Meses	1	2015/01/02	2015/11/30	1	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8240-2-40451 del 11 de diciembre de 2015 la daasu remitió soportes sobre la priorización realizada a la regiones sujetas a seguimiento de disposición final de residuos.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Identificación Proceso Auditor					Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
234	2013	2014/11/04	Rellenos Sanitarios	DAASU	H 28	La Contraloría General de la República, en aplicación del control fiscal práctico a las Corporaciones Autónomas Regionales y encontró diferentes situaciones que permiten considerar que se puede mejorar la actuación de las Corporaciones Autónomas Regionales respecto al control y vigilancia de lo establecido en los Planes de Manejo Ambiental de los rellenos sanitarios.	La situación correspondiente al control y seguimiento de los Planes de Manejo Ambiental de los rellenos sanitarios, es debido a debilidades en las funciones de algunas CAR en cuanto a el seguimiento y control.	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, como ente rector de la política pública en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables, emprenderá un proceso de fortalecimiento a las Corporaciones Autónomas Regionales priorizadas para mejorar las condiciones de control y seguimiento de los sitios de disposición final de residuos sólidos.	3. Desarrollo de talleres de capacitación en torno al manejo ambiental de los rellenos sanitarios	Meses	1	2015/01/02	2015/11/30	1	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8240-2-40451 del 11 de diciembre de 2015 la daasu remitió soportes sobre las capacitaciones a Corporaciones Autónomas priorizadas, actas y listas de asistencias, así como de reuniones sostenidas.
235	2012-2014	2014/12/11	Hidrocarburos No Convencionales	DAASU - Vice PNA	H1D1	A la fecha no existen términos de referencia para la elaboración de los estudios ambientales previos y requeridos para el desarrollo de la fase de explotación de los hidrocarburos en yacimientos no convencionales ni normativa ambiental que defina o regule el marco de la licencia ambiental específica o relacionada con la fase de explotación de este tipo de hidrocarburos.	La no expedición a la fecha de los términos de referencia para la elaboración de los estudios de impacto ambiental para la explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales.	Expedición de los Términos de Referencia para la Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para la Explotación de Hidrocarburos incluyendo requerimientos específicos para los proyectos de explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales.	Publicación del documento borrador para comentarios	Un documento publicado	1	2015/03/01	2015/03/01	1	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8240-2-15321 del 3 de junio de 2015 se adjuntaron los soportes de cumplimiento de la acción
236	2012-2014	2014/12/11	Hidrocarburos No Convencionales	DAASU - Vice PNA	H1D1	A la fecha no existen términos de referencia para la elaboración de los estudios ambientales previos y requeridos para el desarrollo de la fase de explotación de los hidrocarburos en yacimientos no convencionales ni normativa ambiental que defina o regule el marco de la licencia ambiental específica o relacionada con la fase de explotación de este tipo de hidrocarburos.	La no expedición a la fecha de los términos de referencia para la elaboración de los estudios de impacto ambiental para la explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales.	Expedición de los Términos de Referencia para la Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para la Explotación de Hidrocarburos incluyendo requerimientos específicos para los proyectos de explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales.	Recepción y cierre de comentarios	Número de comentarios recibidos a través de correo electrónico en los formatos establecidos y dentro de la fecha establecida.	10	2015/03/02	2015/04/15	10	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8240-2-15321 del 3 de junio de 2015 se adjuntaron los soportes de cumplimiento de la acción
237	2012-2014	2014/12/11	Hidrocarburos No Convencionales	DAASU - Vice PNA	H1D1	A la fecha no existen términos de referencia para la elaboración de los estudios ambientales previos y requeridos para el desarrollo de la fase de explotación de los hidrocarburos en yacimientos no convencionales ni normativa ambiental que defina o regule el marco de la licencia ambiental específica o relacionada con la fase de explotación de este tipo de hidrocarburos.	La no expedición a la fecha de los términos de referencia para la elaboración de los estudios de impacto ambiental para la explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales.	Expedición de los Términos de Referencia para la Elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para la Explotación de Hidrocarburos incluyendo requerimientos específicos para los proyectos de explotación de hidrocarburos en yacimientos no convencionales.	Revisión y respuestas a los comentarios recibidos.	Una matriz de respuesta a comentarios publicada	1	2015/04/16	2016/12/31	1	2016 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 10/01/2017 remiten los soportes de evidencia de publicación de matriz en la pagina web institucional y remisión de Oficio ante la OAJ para continuar con el proceso. Acción Cumplida.
238	2014	2014/12/30	Equidad de Género y Diversidades	OAP - SEP	H1	Se evidenció que algunos programas y proyectos que venían de años atrás se reportaron como cumplimiento de la política de equidad de género solamente por haber diferenciado los beneficiarios por sexo. No hay un real enfoque de género.	Al revisar la información reportada por las 10 entidades responsables de este componente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al verificar la pertinencia de las acciones desarrolladas por las entidades, se evidenció. No hay un real enfoque de género. Este hecho presuntamente contraviene el artículo 34 de la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único.	Desarrollo de la primera fase de la estrategia de transversalización de género para incorporar la dimensión de género en los planes misionales y proyectos adelantados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Establecer un equipo de género permanente para apoyar y monitorear la implementación de la estrategia.	Unidad de género constituida	1	2015/01/15	2017/01/31	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 10/02/2017 la OAP brinda alcances de la respuesta bajo el memo OAP-8130 -31-001952, remitiendo la resolución interna 524 de 2013. Por lo anterior manifiesta OAP cumplió la acción de mejora. "No se haas necesario generar una unidad especial, dado que existe la Subdirección de Educación y Participación quien de acuerdo a la resolución No. 0534 de 2013 conforman el Grupo de Participación."
239	2014	2014/12/30	Equidad de Género y Diversidades	OAP - SEP	H1	Se evidenció que algunos programas y proyectos que venían de años atrás se reportaron como cumplimiento de la política de equidad de género solamente por haber diferenciado los beneficiarios por sexo. No hay un real enfoque de género.	Al revisar la información reportada por las 10 entidades responsables de este componente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al verificar la pertinencia de las acciones desarrolladas por las entidades, se evidenció. No hay un real enfoque de género. Este hecho presuntamente contraviene el artículo 34 de la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único.	Desarrollo de la primera fase de la estrategia de transversalización de género para incorporar la dimensión de género en los planes misionales y proyectos adelantados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Diseñar mecanismos de formación y acompañamiento continuo en temas de género	Plan de capacitación del Equipo de Género	1	2015/01/15	2017/01/31	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando OAP-8130 -31-001952 del 07/02/2017 la Oficina Asesora de Planeación remite evidencias de cumplimiento.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI														Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
240	2014	2014/12/30	Equidad de Género y Diversidades	OAP - SEP	H1	Se evidenció que algunos programas y proyectos que venían de años atrás se reportaron como cumplimiento de la política de equidad de género solamente por haber diferenciado los beneficiarios por sexo. No hay un real enfoque de género.	Al revisar la información reportada por las 10 entidades responsables de este componente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al verificar la pertinencia de las acciones desarrolladas por las entidades, se evidenció. No hay un real enfoque de género. Este hecho presuntamente contraviene el artículo 34 de la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único.	Desarrollo de la primera fase de la estrategia de transversalización de género para incorporar la dimensión de género en los planes misionales y proyectos adelantados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Incluir en la intranet documentación relevante en materia de equidad de género.	% personal tiene conocimiento de la documentación relevante de género publicada en intranet	80	2015/07/15	2017/01/31	80	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando OAP-8130 -31-001952 del 07/02/2017 la Oficina Asesora de Planeación remite evidencias de cumplimiento.
241	2014	2014/12/30	Equidad de Género y Diversidades	OAP - SEP	H1	Se evidenció que algunos programas y proyectos que venían de años atrás se reportaron como cumplimiento de la política de equidad de género solamente por haber diferenciado los beneficiarios por sexo. No hay un real enfoque de género.	Al revisar la información reportada por las 10 entidades responsables de este componente: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al verificar la pertinencia de las acciones desarrolladas por las entidades, se evidenció. No hay un real enfoque de género. Este hecho presuntamente contraviene el artículo 34 de la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único.	Desarrollo de la primera fase de la estrategia de transversalización de género para incorporar la dimensión de género en los planes misionales y proyectos adelantados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Capacitar al personal de programas y proyectos identificados, sobre el enfoque de género aplicado al ciclo de proyecto	# número de participantes en los talleres de capacitación	12	2015/03/15	2017/01/31	12	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando OAP-8130 -31-001952 del 07/02/2017 la Oficina Asesora de Planeación remite evidencias de cumplimiento.
242	2013	2015/01/14	Auditoria Regular Vigencia 2013	OAP	H1	Oficina de Planeación. Se consolida la información reportada por las direcciones sin una verificación ni retroalimentación con los ejecutores de los proyectos.	La metodología utilizada para determinar el cumplimiento de las metas no es verificada por la Oficina Asesora de Planeación ni aplicada por las Direcciones y la Oficina de Control Interno	Se realizará la revisión de los reportes de avance de las Dependencias responsables y se enviará a los responsables de cada una de ellas el reporte de las observaciones encontradas en la revisión o de su aprobación e inclusión dentro de los informes generados para la Alta Dirección.	Revisar la coherencia del avance reportado para el cumplimiento o avance de los compromisos establecidos e informar al líder del proceso de ser necesario.	Plan de Acción 2015 revisado	2	2015/03/31	2016/03/31	2	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Con memorando 31-000256 del 25 mayo aclaran el anterior y remiten evidencias de seguimiento a plan de acción, así como los informes de avances de los planes de acción.
243	2013	2015/01/14	Auditoria Regular Vigencia 2013	OAP	H1	Oficina de Planeación. Se consolida la información reportada por las direcciones sin una verificación ni retroalimentación con los ejecutores de los proyectos.	La metodología utilizada para determinar el cumplimiento de las metas no es verificada por la Oficina Asesora de Planeación ni aplicada por las Direcciones y la Oficina de Control Interno	Se realizará revisión a los reportes realizados por las Dependencias como avance a las metas Sinergia, y una vez verificada su coherencia con la meta, se informará a las dependencias las inconsistencias encontradas para su respectivo ajuste en el reporte siguiente.	Revisar la coherencia del avance reportado para el cumplimiento o avance de los compromisos establecidos e informar al líder del proceso de ser necesario.	Metas sinergia Revisadas	4	2015/03/31	2016/03/31	4	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Con memorando 31-000256 del 25 mayo se remiten los soportes de cumplimiento de revisión de metas sinergia.
244	2013	2015/01/14	Auditoria Regular Vigencia 2013	OAP	H2	El plan de Acción anual conforme a lo establecido en la ley 152 de 1994 y ley 1474 de 2011 constituye herramienta (...) (...) para lograr su propósito debe especificar objetivos, estrategias, proyectos, metas, distribución presupuestal (...). El diseño de la herramienta presenta deficiencias desde la etapa de formulación - planeación hasta la alimentación del instrumento.	La metodología para determinar el porcentaje de cumplimiento no guarda un criterio único para la Entidad.	Continuar con el diseño de la herramienta que permita el reporte de avance al Plan de Acción, donde se incluya los objetivos, las estrategias las metas y demás variables necesarias que contribuya a la toma de decisiones; utilizando una metodología estándar para determinar el porcentaje de cumplimiento.	Ajustar la herramienta que se viene diseñando desde el año 2014 para el reporte del seguimiento de Plan de acción	Herramienta ajustada	1	2015/03/31	2016/03/31	1	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Con memorando 31-000256 del 25 mayo remitieron los informes de avances periódicos de seguimiento a los planes de acción donde se refleja la aplicación de una herramienta que permite el reporte de dichos avances.
245	2013	2015/01/14	Auditoria Regular Vigencia 2013	DAMCRA	H2	El indicador no tiene relación directa con las actividades desagregadas	Para poder cumplir con el indicador propuesto, se requiere del establecimiento de instancias por medio de las cuales se pueden ordenar los espacios marino-costeros	Se reformulará el indicador de tal manera que permita reflejar el total del proceso de ordenamiento adelantado.	Reformulación del indicador con acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación del MADS para que refleje adecuadamente las actividades desagregadas	Indicador reformulado	1	2015/01/02	2015/02/28	1	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplido, remiten memorando del 24 de febrero de 2015 (rad 8220-2-4682) en el que especifican los indicadores establecidos para el año 2015.
246	2013	2015/01/14	Auditoria Regular Vigencia 2013	SG - TH	H3	Cobro de Incapacidades: Hallazgo administrativo para el seguimiento de la recuperación de los valores pagados por el MADS a funcionarios que tuvieron licencias de enfermedad general, licencia por maternidad y/o paternidad para los años 2012 y 2013, valores que tienen que ser reconocidos por las diferentes EPS.	Producto de la auditoria se evidenció que aproximadamente el 89.70% del valor de las incapacidades pagadas a los funcionarios durante el año 2013 estaban pendientes de cobro ante las EPS.	Efectuar acciones tendientes a la recuperación de los valores pagados por concepto de licencias de enfermedad, maternidad y/o paternidad ante las EPS para los años 2012 y 2013	1. Gestionar ante cada EPS el cobro de las incapacidades pagadas a los funcionarios durante el año 2012 y 2013, efectuando el trámite establecido por cada una.	1. Porcentaje del valor de las licencias a recuperar para los años 2012 y 2013	90	2014/11/01	2017/12/31	90	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 22 y 23 de enero se realizó aclaración sobre el porcentaje de recuperación de cartera de acuerdo a los reportes del grupo talento humano. Y se envió cuadro de recuperación
247	2013	2015/01/14	Auditoria Regular Vigencia 2013	SG - TH	H3	Cobro de Incapacidades: Hallazgo administrativo para el seguimiento de la recuperación de los valores pagados por el MADS a los funcionarios que tuvieron licencias de enfermedad general, licencia por maternidad y/o paternidad para los años 2012 y 2013, valores que tienen que ser reconocidos por las diferentes EPS's.	Producto de la auditoria se evidenció que aproximadamente el 89.70% del valor de las incapacidades pagadas a los funcionarios durante el año 2013 estaban pendientes de cobro ante las EPS's.	Efectuar acciones tendientes a la recuperación de los valores pagados por concepto de licencias de enfermedad, maternidad y/o paternidad ante las EPS para los años 2012 y 2013	2. Gestionar la aprobación e inclusión en el sistema de calidad del procedimiento para el cobro de incapacidades	2. Procedimiento normalizado en el sistema de calidad	1	2015/01/01	2015/02/28	1	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida por medio memorando del 27 de febrero de 2015 con radicado 8328-2-4680 (Adjuntan copia del procedimiento Código P-A-ATH-15 y pantallazo publicación en Intranet - MADSIG).

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
248	2013	2015/01/14	Auditoria Regular Vigencia 2013	SG - TH	H3	Cobro de Incapacidades: Hallazgo administrativo para el seguimiento de la recuperación de los valores pagados por el MADS a los funcionarios que tuvieron licencias de enfermedad general, licencia por maternidad y/o paternidad para los años 2012 y 2013, valores que tienen que ser reconocidos por las diferentes EPS's.	Producto de la auditoria se evidenció que aproximadamente el 89.70% del valor de las incapacidades pagadas a los funcionarios durante el año 2013 estaban pendientes de cobro ante las EPS's.	Efectuar acciones tendientes a la recuperación de los valores pagados por concepto de licencias de enfermedad, maternidad y/o paternidad para los años 2012 y 2013	3. Disponer de un funcionario de planta del nivel técnico para hacer seguimiento al cobro de incapacidades	3. Un (1) Técnico Administrativo de apoyo	1	2015/01/01	2015/01/31	1	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida por medio memorando del 27 de febrero de 2015 con radicado 8328-2-4680 (Adjuntar copia Resolución 2093 del 19 de diciembre de 2015)
249	2013	2015/01/14	Auditoria Regular Vigencia 2013	OAP	H4	Indicadores de Gestión. Los indicadores de gestión del MADS vigencia 2013 en la rendición de la cuenta, formato 6, presentan dos indicadores, uno para eficiencia con un 54% de cumplimiento (porcentaje de ejecución física) y uno para economía con un 79.7% (evalúa el nivel de ejecución presupuestal)	El MADS no utilizó indicadores para medir en términos de eficiencia, equidad, valoración de costos ambientales, solo utilizó uno para economía y uno para eficacia, que miden avances de programas y proyectos y la inversión efectuada, pero que no miden, evalúan y controlan el logro de objetivos y metas.	Conforme al Plan de Acción y a las metas establecidas diseñar indicadores que permitan medir la gestión en términos de eficiencia, equidad, eficacia y economía.	Diseñar indicadores para medir la gestión del MADS	Indicadores diseñados	5	2015/03/31	2016/03/31	5	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Con memorando 31-000256 del 25 mayo de 2016 remitieron los reportes sobre los indicadores que a la fecha se encuentran diseñados para la medición de la gestión del MADS. reporte realizado a través del informe de la cuenta anual consolidada de la Contraloría General de la República.
250	2013	2015/01/14	Auditoria Regular Vigencia 2013	SG	H5	Ejecución Presupuestal - Pérdida de apropiación	Inconvenientes externos en la ejecución de las apropiaciones.	En el proceso de distribución de las apropiaciones a las diferentes dependencias de la entidad, solicitar desde el inicio de la vigencia cronogramas de ejecución.	1. en el mes de enero comunicar a las dependencias la distribución de las apropiaciones.	Un oficio de distribución	1	2015/01/25	2015/01/30	1	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplido, envían correo del 25 de febrero de 2015 con soporte de oficio Cronograma radicación fichas técnicas vigencia 2015.
251	2013	2015/01/14	Auditoria Regular Vigencia 2013	SG	H5	Ejecución Presupuestal - Pérdida de apropiación	Inconvenientes externos en la ejecución de las apropiaciones.	En el proceso de distribución de las apropiaciones a las diferentes dependencias de la entidad, solicitar desde el inicio de la vigencia cronogramas de ejecución.	2. Solicitar los cronogramas de ejecución	Un oficio	1	2015/01/25	2015/01/30	1	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplido, envían correo del 25 de febrero de 2015 con soporte de oficio Cronograma radicación fichas técnicas vigencia 2015.
252	2013	2015/01/14	Auditoria Regular Vigencia 2013	SG	H5	Ejecución Presupuestal - Pérdida de apropiación	Inconvenientes externos en la ejecución de las apropiaciones.	En el proceso de distribución de las apropiaciones a las diferentes dependencias de la entidad, solicitar desde el inicio de la vigencia cronogramas de ejecución.	3. realizar seguimiento al cumplimiento de los cronogramas.	11 informes	11	2015/02/01	2015/12/31	12	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 8300-2-4754 del 17 de marzo de 2016, remitieron los informes correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2015
253	2013	2015/01/14	Auditoria Regular Vigencia 2013	SG	H6	Diferencias cuentas por pagar	Entradas de almacén que no quedan en el estado obligado en el mismo mes, en el SIF.	Establecer una política de recepción de los bienes asociado al cumplimiento a satisfacción y radicación de cuentas.	elaborar una circular, en la cual se de instrucción a los supervisores de los contratos en relación con el recibo a satisfacción entrada de bienes y tramite de pago de las obligaciones.	Una circular	1	2015/02/02	2015/02/03	1	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida extemporánea con circular 8300-3-4570 del 16 de febrero de 2015
254	2013	2015/01/14	Auditoria Regular Vigencia 2013	SG - GC	H7	Manual de contratación administrativa del MADS	No se realizó la actualización del manual de contratación y de acuerdo a la normativa vigente	Revisar las modificaciones a las normas de contratación y actualizar el manual si hay lugar a ello	Revisar cada 6 meses la vigencia de las normas de contratación	Informes	2	2015/02/02	2015/12/31	2	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8300-3-27441 del 18 agosto 2015 remiten resolución mediante el cual adoptan el manual de contratación e igualmente el manual actualizado.
255	2013	2015/01/14	Auditoria Regular Vigencia 2013	SG - GC	HRD1	Publicación de la contratación en SECOP	Se evidenció que los convenios interadministrativos no son publicados así mismo otros contratos no se publican de manera oportuna.	Se dispondrá la publicación de los convenios en la página WEB de la entidad	Se publicaran los convenios 2012 que se extiende su vigencia, en la página web de la entidad. Se publicaran los convenios 2013 que se extiendan su vigencia en la página Web de la entidad. Se publicaran los convenios de asociación vigencia 2014 en la página web de la entidad. Emitir circular	Informes y Circular	4	2015/02/02	2015/12/31	4	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida, mediante correo del 14 de diciembre y memorando 8300-2-40454 del 24 de diciembre de 2015 donde remiten copia de los informes sobre avances de publicación
256	2013	2015/01/14	Auditoria Regular Vigencia 2013	DBBSE	H9	Planeación y Supervisión Convenios Corporaciones Autónomas Regionales Reforestación.	Bajo Control y seguimiento a la ejecución de los convenios.	Fortalecer el conocimiento y las capacidades de los supervisores en el desempeño de su rol.	Las áreas técnicas del MADS solicitarán a la Secretaría General acompañamiento y capacitación respecto a la planeación y supervisión de convenios y contratos	Memorando de solicitud	1	2015/01/15	2015/03/30	1	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplido. Soporte por medio de memorando del 07 de abril de 2015 con radicado 8210-2-8388
257	2013	2015/01/14	Auditoria Regular Vigencia 2013	DBBSE	H9	Planeación y Supervisión Convenios Corporaciones Autónomas Regionales Reforestación.	Bajo Control y seguimiento a la ejecución de los convenios.	Fortalecer el conocimiento y las capacidades de los supervisores en el desempeño de su rol.	Las áreas técnicas del MADS participarán en las actividades de capacitación programadas por la Secretaría General.	Porcentaje de Control de asistencia	100	2015/04/01	2015/12/31	100	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8210-3-39711 del 24 de nov recibido el 30 de nov remitieron listados de asistencias de las capacitaciones programadas de supervisión contractual.
258	2013	2015/01/14	Auditoria Regular Vigencia 2013	DBBSE	H9	Planeación y Supervisión Convenios Corporaciones Autónomas Regionales Reforestación.	Bajo Control y seguimiento a la ejecución de los convenios.	Fortalecer la interlocución entre la interventoría y los supervisores de los convenios de restauración	Reuniones bimensuales realizadas entre la interventoría y los supervisores de los convenios, con el fin de fortalecer el control de la ejecución	Porcentaje de Control de asistencia	100	2015/02/01	2015/06/30	100	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8210-2-20312 del 2 julio de 2015 donde adjuntan listados de asistencias.
259	2013	2015/01/14	Auditoria Regular Vigencia 2013	DBBSE	H10	Fase de mantenimiento Convenios de Restauración	Falta de seguimiento de las actividades de la fase de mantenimiento	Promover la celebración de convenios sin valor con las CAR relacionados con las actividades de seguimiento durante la fase de mantenimiento de los convenios de restauración, en los que se indique entre otros, la forma y periodicidad en la que las CAR presentarán los reportes	Proyectar los convenios sin valor relacionados con las actividades de seguimiento durante la fase de mantenimiento de los convenios de restauración, en los que se indique entre otros, la forma y periodicidad en la que las CAR presentarán los reportes	Proyecto de minuta de convenios sin valor	12	2015/01/15	2015/12/15	12	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8210-4-4449 del 29 de dic de 2015 mencionan que dentro de 12 convenios suscritos por la entidad uno de los productos a entregar por cada uno de ellos era el documento denominado "estrategia de mantenimiento" que contempla las acciones de restauración
260	2013	2015/01/14	Auditoria Regular Vigencia 2013	SG	H11D2	Aplicación Decretos de Austeridad del Gasto Público	Aplicación de la política de austeridad en el gasto.	Divulgar política en materia de austeridad del gasto al interior de la entidad.	Elaborar una circular dirigida a todas las dependencias a fin de emitir política en materia de autoridad del gasto aplicable a la solicitud de autorización de eventos.	Una circular	1	2015/02/03	2015/02/04	1	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida Extemporáneamente mediante memorando 8300-2-14435 del 12 de mayo de 2015 donde adjuntan circulares sobre lineamientos de austeridad en el gasto público que son Circular 8300-3-43985 y 8300-3-13891 la ultima generada el 29 de abril
261	2013	2015/01/14	Auditoria Regular Vigencia 2013	SG	H12	Informes y Soportes del servicio prestado contratos 114,109 y 127	No se evidenciaron los soportes de asistencia ni de los servicios prestados	Se emitiran instrucciones a los supervisores	Elaborar Circular	Circular	1	2015/02/02	2015/12/31	3	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8300-3-40365 del 30 de noviembre de 2015 remiten 3 circulares mas sobre instrucciones a supervisores.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI														Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
262	2013	2015/01/14	Auditoria Regular Vigencia 2013	DBBSE	H13	Supervisión y evidencia cumplimiento del objeto Convenio interadministrativo 180 de 2013	A la fecha de la auditoria no se había enviado al archivo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el informe final y otros documentos con los que se demuestra la ejecución del objeto contractual.	Adelantar los trámites para la liquidación del convenio 180/13 con todos los documentos que reposan en la carpeta	Trámites adelantados para la liquidación del convenio 180/13 con todos los documentos que reposan en la carpeta	Acta de liquidación	1	2015/02/01	2015/12/31	1	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8210-3-32736 del 28 de sept-15. se adjunta acta de liquidación de contrato.
263	2013	2015/01/14	Auditoria Regular Vigencia 2013	SINA	H14	Principio de planeación y estudios previos convenio interadministrativo 265 suscrito el 23 de octubre de 2013. El Ministerio no solo debe considerar que cumple sus objetivos con tan solo aportar los recursos financieros, sino que a través de sus sistema de supervisión debe garantizar el cumplimiento de los objetivos de cada proyecto.	Bajo control y seguimiento a la ejecución de los convenios.	Fortalecer el conocimiento y las capacidades de los supervisores en el desempeño de su rol.	Las áreas técnicas del MADS solicitaran a la Secretaria General acompañamiento y capacitación respecto a la planeación y supervisión de convenios y contratos	Memorando de solicitud	1	2015/02/01	2015/03/30	1	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplido. Soporte por medio de memorando del 07 de abril de 2015 con radicado 8110-4-8390.
264	2013	2015/01/14	Auditoria Regular Vigencia 2013	SINA	H14	Principio de planeación y estudios previos convenio interadministrativo 265 suscrito el 23 de octubre de 2013. El Ministerio no solo debe considerar que cumple sus objetivos con tan solo aportar los recursos financieros, sino que a través de sus sistema de supervisión debe garantizar el cumplimiento de los objetivos de cada proyecto.	Bajo control y seguimiento a la ejecución de los convenios.	Fortalecer el conocimiento y las capacidades de los supervisores en el desempeño de su rol.	Las áreas técnicas del MADS participarán en las actividades de capacitación programadas por la Secretaria General.	porcentaje Control de asistencia	100	2015/04/01	2015/12/31	100	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8110-3-16953 del 25 de mayo, aportan listas de asistencia a capacitación realizada en abril.
265	2013	2015/01/14	Auditoria Regular Vigencia 2013	DAMCRA	H15	Obligación del Convenio 310 de 2013, recursos invertidos por el MADS para desarrollo de las actividades, no existe información de los procesos contractuales, ni referencia de las actividades ejecutadas, porcentajes y estado de cumplimiento, se evidencia falta de Supervisión; y diferencia de información entregada por el municipio de Puerto Colombia con el rendido por el MADS.	Incumplimiento en la entrega de los productos según lo convenido en el Convenio 310 de 2014	Se pagará exclusivamente el valor ejecutado y comprobado por el Supervisor de los compromisos contractuales y a partir de los medios de verificación presentados por el Municipio de Puerto Colombia.	Liquidación formal del contrato realizando las reducciones a que haya lugar de conformidad con las actividades ejecutadas y los reportes entregados por el Municipio de Puerto Colombia	Acta de Liquidación del Convenio	1	2014/12/15	2015/06/30	1	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8220-2-20315 del 30 de junio de 2015 se anexa acta de liquidación.
266	2013	2015/01/14	Auditoria Regular Vigencia 2013	OAP	H16D3	El MADS adquirió la licencia del Software SUIT VISION para hacer eficientes los instrumentos de planificación y seguimiento a la gestión ambiental. Sin embargo suple los procesos que administra el software, utilizando hojas de cálculo; por lo que la adquisición del software no está cumpliendo sus fines.	La Oficina de Planeación del MADS no ha tomado las acciones operativas efectivas para hacer uso de la herramienta Software Suit Vision Empresarial.	Se implementará el software Suit Vision Empresarial como instrumento de planificación y seguimiento a la gestión ambiental de acuerdo a las utilidades que ofrece el mismo.	Uso del software suit Vision Empresarial	Software implementado	1	2015/03/31	2016/03/31	1	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Con memorando 31-000256 del 25 mayo remitieron pantallazos sobre las consultas que se realizan a través del software como evidencia de uso del mismo.
267	2013	2015/01/14	Auditoria Regular Vigencia 2013	OAP	H17	Diseño y formulación de la Política Nacional Ambiental. El avance en la reglamentación durante la vigencia 2013 no se evidencia debido a que quedaron Políticas y Documentos Conpes sin formular o sin adoptar	El seguimiento que realiza el MADS a la formulación e implementación de las Políticas y Documentos Conpes no ha sido eficiente	Se implementara una agenda de seguimiento a la formulación de Políticas y Documentos Conpes la cual la estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación encargada de realizar el acompañamiento y seguimiento a las direcciones técnicas del MADS responsables de la formulación de las Políticas y de apoyar al DNP en la elaboración de los Documentos Conpes	Ajustar la agenda actual de formulación de políticas y Documentos Conpes para que sea usada para hacer seguimiento a dichas políticas y así generar alertas a las direcciones encargadas sobre los avances en las políticas programadas de acuerdo a los compromisos adquiridos en el PND entre otros.	Informes de seguimiento a la agenda de políticas	4	2015/03/31	2016/03/31	4	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Con memorando 31-000256 del 25 mayo remitieron documento de seguimiento a la agenda política.
268	2013	2015/01/14	Auditoria Regular Vigencia 2013	DAMCRA	H17	Diseño y formulación de la Política Nacional Ambiental. Falta cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014 el MADS, donde se adoptan compromisos respecto de la formulación e implementación de Políticas Públicas estratégicas para el país.	Los planes, programas y proyectos ambientales, o relacionados con recursos naturales renovables y el ordenamiento ambiental del territorio, deben incorporarse al PND y Plan Nacional de Inversiones que se someta a consideración del Congreso de la República. Para DAMCRA los proyectos de norma de calidad de aguas componente marino y vertimientos marinos. No hay documento oficial	Generar los insumos técnicos como fundamento para la expedición de actos administrativos con relación a la calidad de agua	Generar los insumos técnicos que sean fundamento en la expedición de Resoluciones que establezcan los parámetros y los valores límites máximos permisibles en vertimientos puntuales a las aguas marinas, así como, se definen usos del recurso hídrico marino, se establecen los criterios de calidad del agua marina	2 insumos técnicos	2	2015/01/01	2015/11/30	2	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando del 22 de diciembre de 2015 el cual adjuntan todos los insumos técnicos analizados u trabajados con los actores ambientales para la expedición de las resoluciones mencionadas
269	2013	2015/01/14	Auditoria Regular Vigencia 2013	SINA	H18	Seguimiento a los Indicadores Mínimos Ambientales. No se cuenta con la totalidad de información referente a los indicadores mínimos de gestión que debe ser rendida por las Corporaciones y analizada para la toma de decisiones por el SINA, en cabeza del MADS.	Débil control y retroalimentación por parte del Ministerio a las Corporaciones en el reporte de los indicadores mínimos de gestión.	Socializar los requerimientos obligatorios y las características de calidad que debe cumplir el reporte de indicadores mínimos de gestión, además mejorar los mecanismos de comunicación con las CAR para el reporte de los mismos.	Comunicar de manera oficial a las CAR el informe integral de gestión de las CAR consolidado por el MADS, en donde se encuentra un capítulo particular con los resultados relacionados con los indicadores mínimos de gestión y en donde se evidencian avances y dificultades en el reporte.	Oficio	1	2015/01/15	2015/03/30	1	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplido. Soporte por medio de memorando del 07 de abril de 2015 con radicado 8110-4-8390.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
270	2013	2015/01/14	Auditoría Regular Vigencia 2013	SINA	H18	Seguimiento a los Indicadores Mínimos Ambientales. No se cuenta con la totalidad de información referente a los indicadores mínimos de gestión que debe ser rendida por las Corporaciones y analizada para la toma de decisiones por el SINA, en cabeza del MADS.	Débil control y retroalimentación por parte del Ministerio a las Corporaciones en el reporte de los indicadores mínimos de gestión.	Socializar los requerimientos obligatorios y las características de calidad que debe cumplir el reporte de indicadores mínimos de gestión, además mejorar los mecanismos de comunicación con las CAR para el reporte de los mismos.	Dirigir oficio a las CAR en donde se les reitere la obligatoriedad de reportar los indicadores mínimos de gestión y se resalten los lineamientos, directrices y características de calidad que debe cumplir dicho reporte.	Oficio	1	2015/02/01	2015/12/31	1	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8110-2-40455 del 23 de diciembre de 2015 se remitió copia de los oficios remitidos a las corporaciones sobre las indicaciones de cumplimiento de reporte de información.
271	2013	2015/01/14	Auditoría Regular Vigencia 2013	SINA	H18	Seguimiento a los Indicadores Mínimos Ambientales. No se cuenta con la totalidad de información referente a los indicadores mínimos de gestión que debe ser rendida por las Corporaciones y analizada para la toma de decisiones por el SINA, en cabeza del MADS.	Débil control y retroalimentación por parte del Ministerio a las Corporaciones en el reporte de los indicadores mínimos de gestión.	Socializar los requerimientos obligatorios y las características de calidad que debe cumplir el reporte de indicadores mínimos de gestión, además mejorar los mecanismos de comunicación con las CAR para el reporte de los mismos.	Adelantar un proyecto piloto con las CAR que permita probar la aplicación y manejo del Aplicativo SIPGA-CAR, para el reporte de indicadores mínimos de gestión.	Aplicativo probado	1	2015/02/01	2015/12/31	1	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8110-2-40455 del 23 de diciembre de 2015 se remitió copia de la guía utilizada en las jornadas de prueba piloto del aplicativo con las Cars, así como los listados de asistencias de las respectivas sesiones.
272	2013	2015/01/14	Auditoría Regular Vigencia 2013	SINA	H18	Seguimiento a los Indicadores Mínimos Ambientales. No se cuenta con la totalidad de información referente a los indicadores mínimos de gestión que debe ser rendida por las Corporaciones y analizada para la toma de decisiones por el SINA, en cabeza del MADS.	Débil control y retroalimentación por parte del Ministerio a las Corporaciones en el reporte de los indicadores mínimos de gestión.	Socializar los requerimientos obligatorios y las características de calidad que debe cumplir el reporte de indicadores mínimos de gestión, además mejorar los mecanismos de comunicación con las CAR para el reporte de los mismos.	Ajustar y actualizar los indicadores mínimos de gestión y definir la nueva batería de indicadores.	Proyecto de Resolución	1	2015/02/01	2015/12/31	1	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8110-2-40455 del 23 de diciembre de 2015 se remitió copia de la propuesta de proyecto de la resolución que modificaría la resolución 964 de 2007 donde se establecen los nuevos indicadores de gestión. Igualmente se aportaron documentos de trabajo y gestión que permitieron presentar la propuesta de resolución.
273	2013	2015/01/14	Auditoría Regular Vigencia 2013	DAASU	H19	Seguimiento Minería legal. Solamente existen criterios para definir zonas mineras priorizadas, pero no se cuenta con documento que contenga metodología que establezca plan, metas, indicadores, cronograma de actividades para llevar a cabo implementación de estrategia y definir acciones de intervención en zonas con minería legal priorizada	Respecto a porcentaje de avance del indicador SINERGIA, no se evidenciaron soportes que acrediten cumplimiento el 140%.	Consolidar las acciones realizadas para la intervención contra la extracción ilícita de minerales.	Solicitar a los Ministerios involucrados en el tema de control de extracción ilícita de minerales, información que sustente las acciones realizadas y consolidarlas en un solo informe de acción de los años 2010 - 2014	Informe de consolidación de estrategias de acción de control de la extracción ilícita de minerales en Colombia.	1	2015/01/15	2015/06/13	1	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8240-2-23879 del 24 junio de 2015 se remite informe de consolidación para el periodo 2010-2014
274	2013	2015/01/14	Auditoría Regular Vigencia 2013	DAASU	H20	Liquidación convenio 216 de 2013. Incumplimiento meta y actividad del plan de acción del Ministerio: Proyecto de inversión. Apoyo a la Gestión Ambiental, Sectorial y Urbana, a nivel nacional. Meta del Plan de Acción: Definición y seguimiento a la implementación de estrategias instrumentos para la reducción del uso de mercurio en proyectos de minería	Incumplimiento del Convenio Interadministrativo No 216 de 2013	Recuperación de los recursos girados a la UO	Mediante oficio se informa a la Universidad el valor a reintegrar al tesoro Nacional. Información a la Universidad del tramite para reintegro y Seguimiento a la respuesta por parte de la Universidad	Oficios mediante memorando Correos electrónicos	10	2013/07/01	2014/12/17	10	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida por medio de correo del 14 de enero de 2015 (envían acta de liquidación y consignación convenio 216). Falta memorando que explique finalización y que ya no se enviarán más soportes.
275	2013	2015/01/14	Auditoría Regular Vigencia 2013	DAASU	H20	Liquidación convenio 216 de 2013. Incumplimiento meta y actividad del plan de acción del Ministerio: Proyecto de inversión. Apoyo a la Gestión Ambiental, Sectorial y Urbana, a nivel nacional. Meta del Plan de Acción: Definición y seguimiento a la implementación de estrategias instrumentos para la reducción del uso de mercurio en proyectos de minería	Incumplimiento del Convenio Interadministrativo No 216 de 2013	Liquidación del Convenio Interadministrativo No. 216 de 2013	Proyecto del acta de liquidación para la revisión del grupo de Contratos. Envío del acta de liquidación Definitiva a la Universidad de Cartagena Recibo del acta firmada para remisión al grupo de contratos y al expediente	Acta de liquidación firmada	1	2014/10/23	2014/12/17	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida por medio de correo del 14 de enero de 2015 (envían acta de liquidación y consignación convenio 216). Falta memorando que explique finalización y que ya no se enviarán más soportes.
276	2013	2015/01/14	Auditoría Regular Vigencia 2013	DAASU	H20	Liquidación convenio 216 de 2013. Incumplimiento meta y actividad del plan de acción del Ministerio: Proyecto de inversión. Apoyo a la Gestión Ambiental, Sectorial y Urbana, a nivel nacional. Meta del Plan de Acción: Definición y seguimiento a la implementación de estrategias instrumentos para la reducción del uso de mercurio en proyectos de minería	Incumplimiento del Convenio Interadministrativo No 216 de 2013	Conseguir recursos para proyectos pilotos de reducción de uso de mercurio	Asistencia técnica a Corporaciones para la formulación de proyectos de reducción de uso de mercurio en minería dirigidos a fondos nacionales (p.e. FNR, FCA) y a recursos internacionales (p.e. ONUDI)	Actas de reunión suscritas con las corporaciones asistidas	5	2015/03/01	2015/12/31	5	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8240-3-42769 del 18 de diciembre de 2015 en el cual informan que se realizaron las capacitaciones y como resultado se presentaron 3 proyectos con recursos del fondo de compensación ambiental para algunas corporaciones por valor de \$1691553375
277	2013	2015/01/14	Auditoría Regular Vigencia 2013	DAASU	H20	Liquidación convenio 216 de 2013. Incumplimiento meta y actividad del plan de acción del Ministerio: Proyecto de inversión. Apoyo a la Gestión Ambiental, Sectorial y Urbana, a nivel nacional. Meta del Plan de Acción: Definición y seguimiento a la implementación de estrategias instrumentos para la reducción del uso de mercurio en proyectos de minería	Bajo Control y seguimiento a la ejecución de los convenios.	Fortalecer el conocimiento y las capacidades de los supervisores en el desempeño de su rol.	Las áreas técnicas del MADS solicitaron a la Secretaría General acompañamiento y capacitación respecto a la planeación y supervisión de convenios y contratos	Memorando de solicitud	1	2015/02/01	2015/03/30	1	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8240-2-23879 del 24-jun-15 se remite memorando de solicitud de capacitación, listados de asistencia y presentaciones de las capacitaciones.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
278	2013	2015/01/14	Auditoría Regular Vigencia 2013	DAASU	H20	Liquidación convenio 216 de 2013. Incumplimiento de la meta y actividad del plan de acción del Ministerio: Proyecto de inversión: Apoyo a la Gestión Ambiental Sectorial y Urbana, a nivel nacional. Meta del Plan de Acción: Definición y seguimiento a la implementación de estrategias instrumentos para la reducción del uso de mercurio en proyectos de minería	Bajo Control y seguimiento a la ejecución de los convenios.	Fortalecer el conocimiento y las capacidades de los supervisores en el desempeño de su rol.	Las áreas técnicas del MADS participarán en las actividades de capacitación programadas por la Secretaría General.	Control de asistencia	1	2015/04/01	2015/12/31	1	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8240-2-23879 del 24-jun-15 se remite memorando de solicitud de capacitación, listados de asistencia y presentaciones de las capacitaciones.
279	2013	2015/01/14	Auditoría Regular Vigencia 2013	DCC	H21	PND-Dirección Cambio Climático. Incumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 en: a) Conformar el sistema Nacional de cambio Climático SISCLIMA b) Implementación de la Política de Cambio Climático c) Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático formulado con su respectiva estrategia financiera	a) Esta actividad no era una responsabilidad única del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2014 en: a) Conformar el sistema Nacional de cambio Climático SISCLIMA b) Implementación de la Política de Cambio Climático. Decreto.	Realizar los ajustes al decreto y plantear a determinadas entidades la necesidad e importancia de contar con el Siscima y seguir realizando la gestión para lograr la firma del Decreto.	Reuniones con los actores externos que suscribirán el decreto y propuesta final de decreto.	Porcentaje de actas de reunión donde se definen acciones y determinan acuerdos.	100	2014/09/01	2015/12/31	100	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida-Mediante memorando 8250-2-40450 del 9 de diciembre de 2015 remitieron copia de las actas de reunión sostenidas y avances de los ajustes al decreto de adopción del Siscima.
280	2013	2015/01/14	Auditoría Regular Vigencia 2013	DCC	H21	PND-Dirección Cambio Climático. Incumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 en: a) Conformar el sistema Nacional de cambio Climático SISCLIMA b) Implementación de la Política de Adaptación al Cambio Climático formulado con su respectiva estrategia financiera	b) El entendido de la Dirección estaba más orientado hacia la implementación de la política de cambio climático a través de las estrategias de cambio climático (Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono, Plan Nacional de Adaptación al cambio climático y estrategia Nacional REDD+) y no tanto hacia la formulación de una política	1. Contratar Consultoría con el objeto de formular la propuesta de la política nacional de Cambio Climático.	Se suscribió el contrato de consultoría No. 460 de 2014 y se tiene el documento preliminar de Política de Cambio Climático.	Documento preliminar de política	1	2014/02/01	2014/12/31	1	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Remiten en CD copia del Borrador del Documento Preliminar de Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático, el cual se encontraba diseñado en el mes de diciembre de 2014. Ver. Memorando 8250-2-8389.
281	2013	2015/01/14	Auditoría Regular Vigencia 2013	DCC	H21	PND-Dirección Cambio Climático. Incumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 en: a) Conformar el sistema Nacional de cambio Climático SISCLIMA b) Implementación de la Política de Adaptación al Cambio Climático formulado con su respectiva estrategia financiera	b) El entendido de la Dirección estaba más orientado hacia la implementación de la política de cambio climático a través de las estrategias de cambio climático (Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono, Plan Nacional de Adaptación al cambio climático y estrategia Nacional REDD+) y no tanto hacia la formulación de una política	2. Ajustar la propuesta de Política Nacional de Cambio Climático de acuerdo a las recomendaciones recibidas y de acuerdo al procedimiento del MADS.	Contratación de consultoría para esta actividad en el año 2015	Contrato firmado con el objeto relacionado en la acción de mejora	1	2015/01/03	2015/12/31	1	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida-Mediante memorando 8250-2-40450 del 9 de diciembre de 2015 remitieron copia del contrato 348 firmado.
282	2013	2015/01/14	Auditoría Regular Vigencia 2013	DCC	H21	PND-Dirección Cambio Climático. Incumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 en: a) Conformar el sistema Nacional de cambio Climático SISCLIMA b) Implementación de la Política de Adaptación al Cambio Climático formulado con su respectiva estrategia financiera	c) El Plan Nacional de Adaptación estaba indicado para el cuatrienio 2010-2014 y estaba en cabeza del DNP la formulación con el acompañamiento del MADS	Coordinar con el IDEAM la UNGRD, y el DNP como líder de la formulación del PNAAC la estructuración y elaboración del documento final.	Mesa de trabajo conjunta para la elaboración del documento	Documento Elaborado	1	2014/01/02	2015/03/30	1	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Remitieron memorando el 25 de marzo de 2015 con radicado 8250-2-8389, con documentos soporte de listas de asistencias y documento.
283	2013	2015/01/14	Auditoría Regular Vigencia 2013	DCC	H22	Adaptación al Cambio Climático. No se cumplió con las metas de las actividades de Formulación e implementación de los planes Sectoriales y Territoriales de Adaptación (4 de cada uno)	La Dirección de Cambio Climático se enfocó en los planes territoriales, lo anterior teniendo en cuenta que el Departamento Nacional de Planeación DNP por su función, debía enfocarse en los planes sectoriales.	1. Apoyo técnico en la formulación de planes en desarrollo y gestión con diferentes Corporaciones y Gobernaciones para darle prioridad a los planes territoriales.	Reuniones técnicas, talleres de capacitación, revisión documental de los planes de acción de las corporaciones y planes de desarrollo de las gobernaciones.	Numero de Planes de Adaptación apoyados.	4	2014/01/01	2014/12/31	4	2014 y vigencias anteriores	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida, remiten memorando del 02 de marzo de 2014 (rad 8250-2-4681) y ajuntan CD con las evidencias del apoyo técnico a los 4 sectores y a los planes de cambio climático.
284	2013	2015/01/14	Auditoría Regular Vigencia 2013	DCC	H22	Adaptación al Cambio Climático. No se cumplió con las metas de las actividades de Formulación e implementación de los planes Sectoriales y Territoriales de Adaptación (4 de cada uno)	La Dirección de Cambio Climático se enfocó en los planes territoriales, lo anterior teniendo en cuenta que el Departamento Nacional de Planeación DNP por su función, debía enfocarse en los planes sectoriales.	2. Acompañamiento técnico para apoyar la formulación con los sectores de Transporte, Energía y Vivienda y turismo para la vigencia de 2014.	Acompañamiento técnico para los sectores Transporte, Vivienda, Energía y Turismo	Numero de sectores acompañados	4	2014/01/15	2015/01/01	4	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida, remiten memorando del 02 de marzo de 2014 (rad 8250-2-4681) y ajuntan CD con las evidencias del apoyo técnico a los 4 sectores y a los planes de cambio climático.
285	2013	2015/01/14	Auditoría Regular Vigencia 2013	DAMCRA	H23	PND. Dirección Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos. No se cumplió con la Formulación del Plan Nacional de Recursos Acuáticos de manera participativa	El Plan se enmarca en un contexto cuatrienal, por lo consiguiente las actividades fueron cumplidas a periodo 2014 y se cuenta con un documento actualmente de la Formulación del Plan.	Implementar la fase de socialización del Plan Nacional de Recursos Acuáticos	Se desarrollarán talleres de socialización para el Plan.	Talleres de socialización del Plan.	4	2015/02/28	2015/12/31	4	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando del 22 de diciembre en el cual adjuntan las memorias y actas de los talleres adelantados y de la reunión realizada a nivel nacional sobre la socialización del Plan de Recursos Acuáticos.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Identificación Proceso Auditor					Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
286	2013	2015/01/14	Auditoría Regular Vigencia 2013	DAMCRA	H23	PND. Dirección Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos. No se cumplió con la socialización con comunidades para adhesión a la CIT	La implementación de las acciones de socialización se desarrollaron de manera participativa, y se adelantaron de acuerdo con el Plan de Acción motivo por el cual se fueron construyendo conforme la dinámica de los actores vinculados. Consecuente con lo anterior, el avance depende la interacción entre MADS y actores que no lograron ajustarse a la dinámica de dicho Plan.	Se reforzarán los mecanismos de participación y eficiencia para alcanzar los logros planificados.	Se acompañaran las socializaciones con el profesional del área social del MADS para garantizar la efectividad de dicho proceso de socialización para la Adhesión a la CIT	Talleres de socialización de planes y estrategias de conservación.	5	2015/03/01	2015/11/30	5	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando del 22 de diciembre en el cual adjuntan las memorias y actas de los talleres adelantados sobre el proceso de sensibilización para la Adhesión a la CIT.
287	2013	2015/01/14	Auditoría Regular Vigencia 2013	DAMCRA	H23	PND. Dirección Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos. No se cumplió con la socialización de las propuestas de medidas de conservación y manejo para mamíferos acuáticos	En el desarrollo de las acciones que se tenían que realizar, las comunidades sensibilizaron su propia dinámica. Aunque se tuvieron algunos avances con los procesos de socialización, existe la necesidad de ampliar este alcance.	Se reforzarán los mecanismos de participación y eficiencia para alcanzar la sensibilización de las comunidades y autoridades y su aceptación.	Se desarrollarán talleres de socialización para reforzar la propuesta	tres (3) Talleres de socialización de planes y estrategias de conservación.	3	2015/03/01	2015/11/30	3	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando del 22 de diciembre en el cual adjuntan las invitaciones, asistencias de los talleres adelantados sobre las medidas de conservación de mamíferos acuáticos.
288	2013	2015/01/14	Auditoría Regular Vigencia 2013	DAMCRA	H23	PND. Dirección Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos. No se cumplió con la socialización de las propuestas de las medidas de conservación y manejo para el caracol pala	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no se considera competente para socializar dichas propuestas y medidas, teniendo en cuenta que se trata de un recurso pesquero que debe ser socializado por la Secretaría de Agricultura y Pesca de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	El plan de manejo y conservación de especies clave abarca un proceso edificatorio por etapas, se efectuará asistencia técnica a las CARs para la implementación de planes de manejo y de acción de especies prioritizadas, incluyendo el Caracol Pala (en el caso particular de Corralina y la Secretaría de Agricultura y Pesca para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina)	se efectuarán procesos de asistencia técnica a las CARs para la implementación de los planes de manejo y planes de acción para las especies clave, incluyendo el Caracol Pala (en el caso solo de Corralina y la Secretaría de Agricultura y Pesca de San Andrés, Providencia y Santa Catalina)	Talleres de socialización de planes y estrategias de conservación.	1	2015/03/01	2015/11/30	1	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando del 22 de diciembre en el cual adjuntan el Informe y memorias del taller adelantado en San Andrés sobre el caracol Pala.
289	2013	2015/01/14	Auditoría Regular Vigencia 2013	DAMCRA	H23	PND. Dirección Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos. Porcentaje bajo de cumplimiento en todas las actividades principales y desagregadas del Plan de Acción, frente al Uso y Manejo de los Servicios Ecosistémicos Acuáticos Marino y Costeros	Se debe clarificar que algunas de las actividades de Plan de Acción, frente al Uso y Manejo de los Servicios Ecosistémicos Acuáticos Marino y Costeros planteadas dependían directamente de Fonade a través del Convenio 089 de 2013 (MADS/ANH/FONADE), lo que quiere decir que los mismos se encontraban por fuera de la gobernabilidad de este Ministerio	Realizar las gestiones necesarias para complementar las actividades señaladas	Finalizar la ejecución de las actividades principales y desagregadas del Plan de Acción 2014, frente al Uso y Manejo de los Servicios Ecosistémicos Acuáticos Marino y Costeros	# de actividades concluidas	2	2015/02/01	2015/04/30	2	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando de DAMCRA 8220-2-15322 del 22 de junio donde remite el reporte de seguimiento a su plan de acción 2014 a corte diciembre 2014, que evidencia el cumplimiento de 2 actividades destinadas al uso y manejo de los servicios Ecosistémicos acuáticos marino y costero.
290	2013	2015/01/14	Auditoría Regular Vigencia 2013	DAMCRA	H23	PND. Dirección Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos. No hay documento oficial en cuanto a los proyectos de norma de calidad de aguas en el componente marino y a vertimientos marinos.	La construcción de normas de tipo ambiental requiere de dinámicas propias que implican consultas extensivas con los diversos sectores y actores involucrados. A pesar del gran esfuerzo realizado en el 2014, se requiere la culminación de estos procesos en el 2015	Culminar formalmente el proceso de expedición de los insumos técnicos que soportan las normas de calidad de aguas que implica realizar consultas públicas con los sectores y actores interesados	Elaborar los criterios técnicos que permitan fundamentar la norma a implementar luego de las observaciones realizadas por la Oficina Asesora Jurídica	# de soportes técnicos que fundamentan las normas	2	2015/03/01	2015/12/31	2	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando del 22 de diciembre de 2015 el cual adjuntan los 2 proyectos de norma que incluyen los criterios técnicos que las soportan
291	2013	2015/01/14	Auditoría Regular Vigencia 2013	DAMCRA	H23	PND. Dirección Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos. No se dio cumplimiento al indicador de la meta definido referente a la mitigación de la Erosión Costera	Por la gravedad de los problemas de erosión costera en el país, principalmente en el Caribe se concentraron esfuerzos en prestar asistencia técnica a los municipios y departamentos para sus proyectos de control de erosión	Iniciar la formulación de los términos de referencia para el Plan Maestro de Protección Costera para Colombia.	Iniciar el proceso de formulación de los términos de referencia para el Plan Maestro de Protección Costera para Colombia.	Un documento con los términos de referencia para la elaboración del Plan Maestro de Protección Costera.	1	2015/03/15	2015/12/31	1	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando del 22 de diciembre de 2015 el cual adjuntan los términos de referencia para la elaboración del Plan Maestro de Protección Costera
292	2013	2015/01/14	Auditoría Regular Vigencia 2013	DAMCRA	H23	PND. Dirección Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos. No se dio cumplimiento al indicador de la meta definido referente a la mitigación de la Erosión Costera	Por la gravedad de los problemas de erosión costera en el país, principalmente en el Caribe se concentraron esfuerzos en prestar asistencia técnica a los municipios y departamentos para sus proyectos de control de erosión	Iniciar con las CAR costeras gestión para realizar actividades de medidas de adaptación basada en ecosistemas que permitan a mediano y largo plazo mitigar la erosión costera	Desarrollar con (4) CAR costeras actividades de medidas de adaptación basada en ecosistemas que permitan a mediano y largo plazo mitigar problemas de erosión costera en sus jurisdicciones	Medidas de adaptación basadas en ecosistemas para mitigar problemas de erosión costera	2	2015/03/15	2015/12/31	2	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando del 22 de diciembre de 2015 el cual adjuntan el convenio 484 suscrito con el Invermar donde se incluyen actividades a realizar en las CAR costeras.
293	2014	2015/02/23	Golfo de Morrosquillo	DAMCRA - DAASU	H20	Dirección y coordinación del proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental con las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental-SINA-	Se presentan deficiencias en el cumplimiento de las funciones de dirección y coordinación del proceso de planificación ambiental, con el sector hidrocarburos lo cual impacta en la eficiencia del MADS como máxima autoridad ambiental y rector del Sistema Nacional Ambiental-SINA-	Se adelantara taller técnico, con el objeto de socializar experiencias aprendidas y socializar las deficiencias encontradas.	Taller con la participación: Capitanía de Puerto, ANLA, Alcaldías, Cardique, C.V.S, Carsucore, INVEMAR, Parques Nacionales, UNGRD y MADS	Documento	1	2015/05/02	2015/06/30	1	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8220-2-20315 del 30 de junio se remitaron los documentos presentados por el MADS para el simulacro taller realizado (actividad cumplida en abril)

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI													Valoración acción de mejoramiento				
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
294	2014	2015/02/23	Auditoria Regular Vigencia 2013	DBBSE	H24	Delimitación de Ecosistemas de Páramos	Nivel de avance bajo en la delimitación de los ecosistemas de páramo	Teniendo en cuenta que durante el cuatrienio 2010- 2014 se avanzó en la elaboración de los estudios económicos, sociales y ambientales para la delimitación de los páramos a escala 1:25,000; se elaborará una hoja de ruta para continuar con la delimitación de los páramos en Colombia a escala 1:25.000	Documento contentivo de la hoja de ruta para la delimitación de los páramos a escala 1:25.000	Documento	1	2015/01/15	2015/06/30	1	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8210-2-24663 del 24 de julio la Dirección de Bosques remitió los soportes del documento de ruta metodológica.
295	2014	2015/02/23	Auditoria Regular Vigencia 2013	DBBSE	H25	PND - ORDENACION FORESTAL	MADS no diseñó la actividad y el indicador para medir su gestión de acuerdo a la función que está cumpliendo.	Con relacion al tema de la ordenación forestal para la vigencia del 2015 no se incluirá ningún indicador sectorial en el Plan de Acción de la DBBSE.	Plan de Acción 2015 de la DBBSE sin contemplar indicadores sectoriales relacionados con la Ordenación Forestal.	Plan de Acción de la DBBSE 2015	1	2015/01/15	2015/02/28	1	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplido. Bosques remite memorando del 26 de febrero de 2015 (rad 8210-2-4677) con anexo Plan de Acción vigencia 2015 el que no se incluye ningún indicador de ordenación forestal.
296	2014	2015/02/23	Auditoria Regular Vigencia 2013	SG	H26	Bancos y Conciliaciones- Partidas conciliatorias	Registros inoportunos de las partidas conciliatorias deparadas.	Solicitar a la tesorería el registro de las partidas deparadas en el mismo mes de su depuración.	Elaborar un memorando solicitando a la Tesorería el registro de las partidas conciliatorias que identifique de manera oportuna.	Un memorando	1	2015/03/01	2015/03/30	1	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplido. Remitieron memorando el 20 de marzo de 2015 con radicado 8311-3-9174, con soporte de memorando con asunto: Registro de Partidas Conciliatorias.
297	2014	2015/02/23	Auditoria Regular Vigencia 2013	SG	H27	Avances y anticipos entregados sin legalizarse	Demoras en el proceso de legalización de los anticipos	Emitir una política relacionada con la legalización de los anticipos que la entrega a los proveedores de bienes y servicios.	Elaborar una circular en relación con la legalización de los anticipos.	Una circular	1	2015/02/02	2015/02/25	1	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida, se publica circular sobre políticas para la legalización de anticipos. Igualmente adjuntan circular mediante memorando 8300-2-14435 del 12 de mayo.
298	2014	2015/02/23	Auditoria Regular Vigencia 2013	SG	H28	Diferencias entre la PPYE e intangibles registrados en estados financieros y desgajado de activos. Diferencia entre los saldos del almacén y los saldos contables de Propiedad Planta y Equipo	Deficiencias del sistema de información del almacén	Disponer de un sistema para la administración de los bienes que genere herramientas de control para la conciliación entre almacén y contabilidad.	Elaborar un estudio para la implementación de mejorar en el sistema de información a través del cual se administran los bienes.	Un estudio	1	2015/02/02	2015/02/25	1	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida, según lo enunciado en el memorando 8300-2-14435 del 12 de Mayo de 2015 que menciona y adjunta la presentación de un estudio de mejora del sistema para la administración de los bienes SIFAME.
299	2014	2015/02/23	Auditoria Regular Vigencia 2013	SG	H29	Cuentas por Pagar Diferencias entre Estados Financieros y cuentas individualizadas	Diferencia entre la conciliación de saldos de cuentas por pagar	Conciliación de Cuentas por Pagar contables Va las Tesorales y Presupuestales.	Elaborar acta de Conciliación entre la información que resulta con corte a 31 de Diciembre de 2014, de Contabilidad, Tesorería y Presupuesto.	Un acta	1	2015/01/02	2015/02/15	1	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida Extemporáneamente, mediante memorando 8300-2-15327 de junio 2 de 2015, donde remiten el acta de conciliación.
300	2014	2015/02/23	Auditoria Regular Vigencia 2013	SG	H30	Cuentas de orden acreedoras y cuentas de orden deudoras	Deficiencias en la conciliación de las cifras con la Oficina Asesora Jurídica	Elaborar actividades de control que permitan mitigar el riesgo de ocurrencia de diferencias entre la información contable y la información de la Oficina Asesora Jurídica	Elaborar actas de conciliación trimestralmente con la oficina asesora jurídica, en relación con los saldos de los procesos litigiosos.	Cuatro actas de conciliación	4	2015/04/15	2016/02/25	4	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida
301	2014	2015/02/23	Auditoria Regular Vigencia 2013	SG	H31	Ajustes realizados mediante comprobantes denominados en el SIF como Acto Administrativo, los cuales corresponden a asientos contables manuales, Registros manuales	Inconvenientes en la parametrización de las cuentas contables asociadas a los rubros presupuestales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIF.	Diseñar un formato que obre como soporte para la realización de los comprobantes de ajuste.	Elaborar e implementar un formato para la realización de ajustes contables con niveles de autorización por parte de la coordinación financiera.	un formato	1	2015/02/02	2015/02/25	1	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida Extemporánea. Mediante memorando 8300-2-14435 se anexa el formato de comprobante general registros manuales codificados por el sistema de gestión de calidad, generado en el mes de abril de 2015.
302	2014	2015/02/23	Auditoria Regular Vigencia 2013	SG	H31	Ajustes realizados mediante comprobantes denominados en el SIF como Acto Administrativo, los cuales corresponden a asientos contables manuales, Registros manuales	Inconvenientes en la parametrización de las cuentas contables asociadas a los rubros presupuestales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIF.	Solicitar corrección de las parametrizaciones a la Contaduría General de la Nación .	Elaborar un oficio mediante el cual se solicite corrección a las parametrizaciones de las cuentas que en el proceso de análisis requieren la realización de ajustes contables.	Un oficio	1	2015/02/02	2015/02/25	1	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8300-2-14435 se anexa el oficio 8310-2-6296 donde se solicita la verificación de la parametrización realizada en SIF
303	2014	2015/02/23	Auditoria Regular Vigencia 2013	SG - SAF	H32	Planeación en el Financiamiento Adicional del Programa de Inversión para el Desarrollo Sostenible.Credito BIRF 8133-CO	Debilidad en la planeación del Financiamiento Adicional del Préstamo BIRF 8133-CO, para dar cumplimiento al alcance previsto para el componente No. 1.	Para la suscripción de nuevos contratos de empréstito se debe revisar que los indicadores y objetivos propuestos se encuentren acorde a los presupuestos asignados.	1. Revisión de los presupuestos previa suscripción de contratos de empréstito	Un documento Necesidades de Inversión	1	2015/03/01	2017/03/01	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	En el termino que fue planteada la acción de mejora el MADS no ha emprendido empréstitos internacionales, la OAP plantea la opción de dar cierre de la actividad de mejoramiento, toda vez que dicha actividad " no ha lugar de poner en ejecución la acción". Se adjunta correo electrónico de la OAP del 16 de mayo de 2017 10:53 p.m.
304	2014	2015/02/23	Auditoria Regular Vigencia 2013	OCI	H33	Función Oficina Control Interno. Los seguimientos puntuales realizados por la OCI no permiten cumplir su función de oficina asesora para la Alta Dirección del MADS, por cuanto en los últimos años ha dejado de evaluar áreas misionales de gran importancia.	No se cuenta con el personal completo para abarcar la totalidad de los procesos misionales y de esta manera realizar una revisión más detallada de los Planes de Acción.	Seguimientos a los Planes de Acción Misionales	Realizar evaluaciones independientes a los procesos misionales	Informes de las Evaluaciones adelantadas a los procesos Misionales	5	2015/01/03	2015/12/31	5	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	se incluyeron en la carpeta del plan de mejoramiento los informes generados de las evaluaciones independientes realizadas por la oficina de control interno a los procesos misionales.
305	2014	2015/02/23	Golfo de Morrosquillo	DAMCRA - DAASU	H20	Dirección y coordinación del proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental con las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental-SINA-	Se presentan deficiencias en el cumplimiento de las funciones de dirección y coordinación del proceso de planificación ambiental, con el sector hidrocarburos lo cual impacta en la eficiencia del MADS como máxima autoridad ambiental y rector del Sistema Nacional Ambiental-SINA-	Seguirá atendiendo lo dispuesto en el Decreto 1523 de 2012 y el Plan Nacional de Contingencias para derrames de hidrocarburos (Cuando sea convocado por la sala de crisis o atendiendo a lo establecido en la Fase 3 para el uso de sustancias dispersantes).	Se propondrá dentro de la CENARIT, que se encuentra sesionando para actualizar el PNC, que el MADS se vincule dentro de la Etapa 1 de la emergencia	Documento	1	2015/03/01	2015/06/30	1	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8240-2-27699 del 20 de agosto de 2015, se remiten las actas de reunión donde se evidencia la participación del MADS dentro de la comisión asesora de riesgos industriales y tecnológicos CNARIT.
306	2014	2015/02/23	Auditoria Regular Vigencia 2013	DAMCRA	H23	PND. Dirección Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos. No se dio cumplimiento al indicador de la meta definido en hectáreas de la Ordenación Ambiental del territorio de los Ecosistemas Marinos, Costeros e Insulares	El proceso de ordenación de las UAC inicia con la conformación de las Comisiones Conjuntas. Durante el 2013 fue la única comisión conjunta conformada fue la VNNSM, correspondiente a 5850 km2.	Apoyar la formulación de 9 POMIUACS	1. Preparación o aprestamiento 2. Caracterización y Diagnóstico 3. Prospectiva y zonificación ambiental 4. Formulación	Documentos propuestas de POMIUAC	9	2013/05/31	2018/12/31	9	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 8220-31-0013 del pasado 26/12/2018, la DAMCRA remite un documento bien soportado de todas las actividades efectuadas de los 9 POMIUAC programados,

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI													Valoración acción de mejoramiento				
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
307	2014	2015/02/23	Golfo de Morrosquillo	DAASU	H20	Dirección y coordinación del proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental con las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental-SINA-	La revisión del plan de acción propuesto para 2013-2014 de la agenda interministerial de hidrocarburos se aprueban deficiencias en la revisión de los instrumentos de gestión del sector no ha sido eficaz su cumplimiento por no haber realizado actualización de guías ambientales que por los derrames presentados en el Golfo tiene importancia la de Transporte de hidrocarburos por ductos.	Documento Propuesta de actualización de la Guía ambiental para el Transporte de hidrocarburos por ductos para ser adoptada mediante acto administrativo tomando como insumos la guía ambiental existente los avances que se reciben de guías técnicas de buenas prácticas ambientales y las que se han aplicado internacionalmente para esta actividad que tienen validez para nuestro medio.	Se proyectará una versión inicial del documento partiendo de guías internacionales se consultará la problemática con las principales Autoridades ambientales regionales se realizarán talleres con entidades del sector la ANH y la ANLA se realizarán ajustes al documento se reactualizará al MME y a la ANH y se remitirá la propuesta de Guía al despacho del Viceministro del MADS	Documento	1	2015/07/01	2016/08/26	1	2016 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Remitieron el proyecto de guía
308	2014	2015/05/15	Cuenca Ubaté-Suárez	DGIRH	H1	Falla en la articulación institucional de conformidad con lo establecido en el CONPES 3451-2006	Las acciones adelantadas no han tenido el impacto esperado que reflejen la recuperación del ecosistema lagunar de Fúquene	Establecer Mesa interinstitucional para generar estrategias de articulación, coordinación y seguimiento a las acciones establecidas en el CONPES 3451-2006	Realizar convocatoria a los actores identificados en el Conpes 3451	Convocatoria	1	2015/05/15	2015/06/09	1	2015 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Se aportan los oficios de convocatoria mediante memorando 8230-3-22130 del 6 de jul de 2015
309	2014	2015/05/15	Cuenca Ubaté-Suárez	DGIRH	H1	Falla en la articulación institucional de conformidad con lo establecido en el CONPES 3451-2006	Las acciones adelantadas no han tenido el impacto esperado que reflejen la recuperación del ecosistema lagunar de Fúquene	Establecer Mesa interinstitucional para generar estrategias de articulación, coordinación y seguimiento a las acciones establecidas en el CONPES 3451-2006	Reunión de la mesa de articulación, coordinación y seguimiento a las acciones del CONPES 3451-2006	No. de informes resultado de las mesas de articulación (actas, listado de asistencia), las cuales se realizaron 2 veces al año.	10	2015/05/26	2019/12/05	10	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando informativo DGI-8230-31-002346 del 20/02/2017 remite el soporte de 17 de 20 reuniones efectuadas entre las CAR - MADS. Fruto de dichas reuniones - proceso de articulación - consolidaron la última versión del plan de acción del CONPES Fúquene + el seguimiento del MADS de las actividades propuestas en el CONPES, asegura DGIRH que la información fue entregada al DNP. Se procede el cierre de la actividad.
310	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	OAP	H1	INDICADORES DE GESTIÓN REPORTADOS EN SIRECI. La Entidad no reportó ninguna información en el agregado "Análisis" que aclare la interpretación del indicador. Solo se presentó un indicador para medir el porcentaje de Eficacia. Los siete indicadores presentados para medir el principio de Equidad presentan deficiencias en su diseño. No se diseñaron indicadores de Valoración de Costos	Debilidades en el diseño, seguimiento y aplicación de indicadores por parte de todas las áreas del Ministerio, que denota falta de mecanismos de supervisión y control.	Continuar avanzando con el compromiso adquirido en el Plan de Mejoramiento vigencia 2013, en cuanto al diseño e implementación de los indicadores conforme a las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, Metas Sinergia y Plan de Acción que permitan medir la gestión de la Entidad.	Diseñar indicadores para medir la gestión del MADS, conforme a los requerimientos de la Contraloría.	Indicadores diseñados	10	2016/01/30	2017/04/30	13	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 19/05/2017 05:37 p.m. OAP presenta información alusiva al diseño de indicadores de la entidad en el marco de la información rendida a la CGR mediante el informe anual de cuentas y en cumplimiento a las prioridades del plan de acción. En el libro de Excel resaltan en color amarillo 13 indicadores de los 74 indicadores gestados. En otra medida por temas metodológicos OAP solicito ante DAFP una capacitación en materia de formulación de indicadores de gestión y desempeño. Se cierra la actividad.
311	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	SINA	H2	La CGR evidencia falta de seguimiento y revisión del Ministerio de Ambiente de la información reportada por las Corporaciones Autónomas Regionales al Ministerio, pues teniendo en cuenta que están obligadas a implementar y reportar lo referente a los indicadores mínimos de gestión, de referencia aportados por el Ministerio, se observa que existen indicadores que no se ajustan a los requ	No responden a las acciones de las Corporaciones, a su dinámica, por cuanto no se han ajustado, modificados y/o actualizado, de tal forma que lo complementen.	Implementar proceso de evaluación del desempeño para las CAR, basado en la actualización de los indicadores mínimos de gestión	Definir propuesta metodológica para evaluar el desempeño de las CAR, basado en la actualización de los indicadores mínimos de gestión.	Metodología propuesta	1	2016/01/01	2016/12/31	1	2016 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 23/01/2017 SINA reporta el cumplimiento de las acciones H2, H19, H20 y H37D7. Se verifica en situ las evidencias y se verifica su cumplimiento. Los soportes de anexo son entregados con posterioridad.
312	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	SINA	H2	La CGR evidencia falta de seguimiento y revisión del Ministerio de Ambiente de la información reportada por las Corporaciones Autónomas Regionales al Ministerio, pues teniendo en cuenta que están obligadas a implementar y reportar lo referente a los indicadores mínimos de gestión, de referencia aportados por el Ministerio, se observa que existen indicadores que no se ajustan a los requ	No responden a las acciones de las Corporaciones, a su dinámica, por cuanto no se han ajustado, modificados y/o actualizado, de tal forma que lo complementen.	Implementar proceso de evaluación del desempeño para las CAR, basado en la actualización de los indicadores mínimos de gestión.	Socialización de la metodología para evaluación del desempeño de las CAR y de la batería de indicadores mínimos actualizada	Evento de Socialización	1	2016/01/01	2016/12/31	2	2016 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 23/01/2017 SINA reporta el cumplimiento de las acciones H2, H19, H20 y H37D7. Se verifica en situ las evidencias y se verifica su cumplimiento. Los soportes de anexo son entregados con posterioridad.
313	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	SG	H3	Cierre Presupuestal	Esta situación se presenta por deficiencias de control en la gestión de ingresos en el aplicativo SIF.	Establecer como anexo a la presentación de los Estados Contables el reporte de ingresos pendientes por clasificar.	Mediante un memorando establecer que forma parte de la presentación de los Estados Contables el reporte SIF ingresos pendientes por clasificar.	Memorando	1	2016/02/09	2016/03/30	1	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida extemporánea. remiten correo electrónico el 19 de mayo adjuntando memorando generado el 19 de mayo de 2016. SG-8300-31-000234
314	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	DBBSE	H4D1	Definición de zonas amortiguadoras y de la Función Amortiguadora de las Áreas Protegidas del SINAP	El proceso de determinación de la zona amortiguadora de las áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales debe obedecer a un análisis técnico que incluya aspectos ambientales, sociales y económicos, así como los valores objeto de conservación del área protegida.	Elaborar una hoja de ruta con PNNC para la determinación de ZA para el SPNN.	Elaborar con PNNC una hoja de ruta para la determinación de ZA	Documento hoja de ruta	1	2016/01/01	2016/10/30	1	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante correo electrónico del 24 y 25 de mayo remitieron los soportes en un CD en el cual se encuentra la propuesta de cronograma ZA.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI													Valoración acción de mejoramiento				
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
315	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	DBBSE	H5	Implementación certificado de incentivo forestal	No se justifica las razones por las cuales el Ministerio a pesar de conocer dicha situación decide programar en el Plan de Acción Año 2014 e incluir como una Actividad Principal la implementación del Certificado de Incentivo Forestal de Conservación por medio del Proyecto Piloto, en el marco del CTB con Ecuador en el Departamento de Nariño.	Plan de trabajo para operativizar el CIF C	Elaborar un plan de trabajo que contenga las acciones necesarias para aplicar el CIF de Conservación (por ejemplo, CONPES de distribución, apropiación de presupuestos, etc)	Documento plan de trabajo	1	2016/03/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando DBD-8201-32-009886 del 12/01/2018 la DBBSE pronuncia: "Se puede indicar que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la operación del Certificado de Incentivo Forestal de Conservación, en la actualidad recibe el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, de una consultoría que se lleva actualmente a cabo con la firma Consultora OPTIN Ltda., la cual tiene como objetivo principal "Desarrollar la documentación técnica necesaria para la operatividad del Certificado de Incentivo Forestal (CIF) de conservación, en el marco de la ley de Pagos por Servicios Ambientales, la política de crecimiento verde y el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP". La consultoría es financiada con recursos de las iniciativas de Financiación de la Biodiversidad (BIOFIN) y del Fortalecimiento de capacidades nacionales para REDD+ en Colombia ONURED. Adicionalmente, en el marco del Documento Conpes 3886 de 2017 "LINEAMIENTOS DE POLÍTICA Y PROGRAMA NACIONAL DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ" y del Decreto Ley 870 de 2017 "Por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación", el MADS viene desarrollando el marco reglamentario que permita instrumentar e implementar los diferentes esquemas de Pagos por Servicios Ambientales. PSA, incluido el Certificado de Incentivo Forestal de Conservación, decreto que incluirá un capítulo par el CIF-C.". En el memorando describen el plan de trabajo y el resultado manifestado en 2 documentos: 2 decretos y 1 diagrama preliminar EICDGB. Se cierra la actividad de mejoramiento.
316	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	ONVS	H5	Implementación Certificado de Incentivo Forestal para Conservación. Se evidencia que el MADS no cumplió con las actividades que estaban orientadas a dar operatividad al instrumento económico de la gestión ambiental ordenado en el decreto 900 de 1997, en lo que respecta al reconocimiento por los costos directos e indirectos en que incurre un propietario por conservar en su predio ecosistemas	Debilidades en los procesos de planificación por parte del MADS, para viabilizar previamente las actividades a desarrollar en una vigencia fiscal, realizando una consulta acerca de la disponibilidad de recursos financieros requeridos para adelantar las actividades que se prevén desarrollar en ejercicio de su gestión fiscal	a)La ONVS Elaborara una propuesta de Decreto reglamentario que corrija y sustituya el Decreto 900 de 1997.	Con base en fuentes secundarias y documentos de evaluación proponer los ajustes necesarios normativos.	Propuesta de Decreto.	1	2016/03/01	2017/07/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando ONV-8120-31-004322 del 02/08/2017 la ONVS remite el proyecto de Decreto.
317	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	ONVS	H5	Implementación Certificado de Incentivo Forestal para Conservación. Se evidencia que el MADS no cumplió con las actividades que estaban orientadas a dar operatividad al instrumento económico de la gestión ambiental ordenado en el decreto 900 de 1997, en lo que respecta al reconocimiento por los costos directos e indirectos en que incurre un propietario por conservar en su predio ecosistemas.	Debilidades en los procesos de planificación por parte del MADS, para viabilizar previamente las actividades a desarrollar en una vigencia fiscal, realizando una consulta acerca de la disponibilidad de recursos financieros requeridos para adelantar las actividades que se prevén desarrollar en ejercicio de su gestión fiscal	b)La ONVS construirá un Manual Operativo que permita en el futuro implementar el instrumento económico.	A partir del marco legal y de otro tipo de iniciativas similares, definir los procesos y procedimientos, como también los responsables y los tiempos por actividad.	Propuesta de Manual Operativo.	1	2016/03/01	2017/07/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando ONV-8120-31-004322 del 02/08/2017 la ONVS remite el proyecto de Decreto. En el proyecto de decreto esta también el manual operativo en el apartado No. 5.
318	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	ONVS	H5	Implementación Certificado de Incentivo Forestal para Conservación. Se evidencia que el MADS no cumplió con las actividades que estaban orientadas a dar operatividad al instrumento económico de la gestión ambiental ordenado en el decreto 900 de 1997, en lo que respecta al reconocimiento por los costos directos e indirectos en que incurre un propietario por conservar en su predio ecosistemas	Debilidades en los procesos de planificación por parte del MADS, para viabilizar previamente las actividades a desarrollar en una vigencia fiscal, realizando una consulta acerca de la disponibilidad de recursos financieros requeridos para adelantar las actividades que se prevén desarrollar en ejercicio de su gestión fiscal	c)La ONVS modelará escenarios de aplicación del incentivo, con base en la propuesta de decreto.	A partir del marco legal propuesto construir como mínimo dos escenarios que indiquen financieramente los requerimientos para la puesta en marcha del instrumento económico.	Documento con escenarios de aplicación del incentivo.	1	2016/03/01	2017/07/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando ONV-8120-31-004322 del 02/08/2017 la ONVS remite el proyecto de Decreto. Dada la modificación de los escenarios legislativos, va efectuar cambios importantes, por tanto no surtirá efecto el documento por cuanto la naturaleza del Proyecto de Decreto ya tener mas cambios con las nuevas propuestas normativas en el segundo Semestre de 2017.
319	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	DBBSE	H6	Funciones de Inspección, Vigilancia y Control en la Administración del Recurso Forestal (Áreas de Reserva Forestal Protectoras Nacionales y Reservas Naturales de la Sociedad Civil)	No existe una reglamentación o procedimiento específico para que el ministerio, asuma las funciones de inspección, vigilancia y control a las Corporaciones Autónomas Regionales o Corporaciones de Desarrollo Sostenible como autoridades ambientales regionales ante el incumplimiento normativo.	Propuesta de reglamentación	Elaborar en conjunto con la DGOAT y OAJ una propuesta de reglamentación de la función para ser sometida a consulta con el SINA y consulta con actores clave	Documento de propueta	1	2016/03/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando DBD-8201-32-009886 del 12/01/2018 la DBBSE pronuncia: "Se elaboró un documento de propuesta (el cual se encuentra en carpeta adjunta, que consiste en un proyecto de Resolución "Por la cual se reglamenta la administración, se establece el régimen de usos de las Reservas Forestales Protectoras Nacionales y se adoptan otras determinaciones" y respectivos documentos de soporte). Se adjuntan anexos". Se brinda cierre.
320	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	DBBSE	H7D2	Resultados de la Implementación del PND 2010-2014 - Sostenibilidad Ambiental - Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible (% de Humedales y Páramos Delimitados a Escala Adecuada)	El proceso de evaluación del Plan presentó deficiencias por cuanto los compromisos allí establecidos no se cumplieron en su totalidad, lo que traduce en escasos avances de la ejecución de acciones de protección y conservación de estos ecosistemas.	1) Plan de trabajo para la delimitación de páramos y 2) cartografía de humedales determinada; 3) documento de lineamientos para la desmitinación de restricciones totales o parciales por parte de las AAR en humedales	Plan de trabajo para la delimitación de páramos	1) documento Plan de trabajo	1	2016/01/01	2016/12/31	1	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante correo electrónico del 24 y 25 de mayo remiten los soportes en CD donde se encuentra la hoja de ruta para la delimitación de páramos.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI													Valoración acción de mejoramiento				
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
321	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	DGIRH	H8	La CGR evidenció que no se refleja avance representativo respecto de las acciones y medidas de manejo, conservación, y protección, de aguas subterráneas. Los resultados son únicamente en las fases de aprestamiento y diagnóstico, es decir que a la fecha de la auditoria (octubre 15), aún no cuenta con un Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos.	Demoras en la realización de acciones orientadas a la formulación y ejecución del Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos, teniendo en cuenta que solo hasta el 18 de agosto de 2015, se desarrollaron gestiones como fue el primer taller de socialización y contenido y contexto, en el marco del Convenio 326 de 2015.	Plan de Manejo Ambiental de Acuífero de la cuenca del río Ranchería formulado	Socialización del Plan de Manejo Ambiental de Acuífero de la cuenca del río Ranchería, que se realizará el día jueves 17 de diciembre de 2015 en el auditorio de CORPOGUAJIRA (Riohacha) a partir de las 8:00 a.m	Socialización	1	2015/12/14	2016/01/31	1	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8230-3-2893 del 29 de Enero de 2016 se remitieron las memorias de talleres, listados de asistencias y fotos de la socialización realizada en el año 2015 y la final realizada en diciembre de 2015.
322	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	DGIRH	H8	La CGR evidenció que no se refleja avance representativo respecto de las acciones y medidas de manejo, conservación, y protección, de aguas subterráneas. Los resultados son únicamente en las fases de aprestamiento y diagnóstico, es decir que a la fecha de la auditoria (octubre 15), aún no cuenta con un Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos.	Demoras en la realización de acciones orientadas a la formulación y ejecución del Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos, teniendo en cuenta que solo hasta el 18 de agosto de 2015, se desarrollaron gestiones como fue el primer taller de socialización y contenido y contexto, en el marco del Convenio 326 de 2015.	Plan de Manejo Ambiental de Acuífero de la cuenca del río Ranchería formulado	Documento con Plan de Manejo Ambiental de Acuífero de la cuenca del río Ranchería y Cartilla con el Diagnóstico y formulación participativos.	Documentos	2	2015/12/14	2016/01/31	2	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante memorando 8230-3-2893 del 29 de Enero de 2016 remitieron la Cartilla de Diagnóstico y Formulación Participativos de Dic de 2015 y el Documento Plan de Manejo Ambiental Acuíferos de la Cuenca del Río Ranchería de diciembre de 2015.
323	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	DBBSE	H9	Metas Sinergia	De los 15 indicadores establecidos para el cuatrenio, para el Programa de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, el MADFS no cumplió la meta de 4 indicadores, equivalentes al 27%, uno de ellos con reporte de 0.	Revisión por parte de un experto de las fichas de indicadores a cargo de la DBBSE	Concepto y ajuste, de ser el caso, de las fichas de indicadores a cargo de la DBBSE	Concepto para cada ficha	1	2016/03/01	2016/04/01	1	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante correo remitido del 24 y 25 de mayo adjuntan las fichas de los indicadores, sin embargo no es claro la identificación de algún ajuste realizado
324	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	DBBSE	H10	Realideración de las RFPN	La CGR evidenció que únicamente 7 de las 56 Reservas forestales Protectoras Nacionales han sido realideradas, equivalente al 12% de las RFPN, de las cuales 4 presentan fechas considerablemente antiguas. Deficiencias en la gestión de la función de dirección, apoyo, realideración, por parte del MADS.	Plan de trabajo para LA PRECISION DE LIMITES de las RFPN que lo requieren	1. Identificación de las RFPN que requieren precisión de límites. 2. Plan de trabajo para la precisión de límites	Documento de plan de trabajo	1	2016/02/01	2016/04/01	1	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida mediante correo electrónico del 24 y 25 de mayo de 2016 adjuntando en CD el documento plan de trabajo e identificación de la RFPN
325	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	DBBSE	H11	Planes de Manejo de las Reservas Forestales Protectoras Nacionales	Falta de mecanismos de apoyo, seguimiento y monitoreo por parte del MADS	1. Plan de trabajo para el fortalecimiento de las CAR como administradoras para la elaboración de planes de manejo de las RFPN que lo requieren. 2. Propuesta de Terminos de Referencia para la elaboración de Planes de Manejo	1. Plan de trabajo para el fortalecimiento de las CAR como administradoras para la elaboración de planes de manejo de las RFPN que lo requieren.	documento plan de trabajo	1	2016/02/01	2016/12/15	1	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante correo electrónico del 24 y 25 de mayo remitieron los soportes que incluye el documento plan de trabajo para las CARs en cuanto a los planes de manejo RFPN.
326	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	DBBSE	H11	Planes de Manejo de las Reservas Forestales Protectoras Nacionales	Falta de mecanismos de apoyo, seguimiento y monitoreo por parte del MADS	1. Plan de trabajo para el fortalecimiento de las CAR como administradoras para la elaboración de planes de manejo de las RFPN que lo requieren. 2. Propuesta de Terminos de Referencia para la elaboración de Planes de Manejo	2. Propuesta de Terminos de Referencia para la elaboración de Planes de Manejo	documento de terminos de referencia	1	2016/02/01	2016/12/15	1	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante correo electrónico del 24 y 25 de mayo remitieron los soportes que incluyen el borrador de términos de referencia de los planes de manejo RFPN.
327	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	ONVS	H12D3	El reporte de información de la ejecución del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 es incompleta, inoportuna y el sistema de validación no permite tener un control total a la inversión e estos recursos en el territorio.	Causa: Ante la falta de oportunidad y entrega parcial de la información, no es posible contar con información consolidada que permita garantizar la efectividad del mismo.	a. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible gestionará la conformación de una mesa con la Procuraduría para generar mecanismos de seguimiento y control que permitan hacer más efectivo el cumplimiento de la inversión obligatoria de entidades territoriales en el marco de lo establecido por el Artículo 111 Ley 99 de 1993, Decreto 953 de 2013 y Resolución 1781 de 2014.	Convocar a mesas de trabajo para establecer mecanismos de control y seguimiento en cabeza de la Procuraduría ante los entes territoriales y autoridades ambientales, a partir de la información que presente el Ministerio sobre el reporte de información del Decreto 953/2012	Mesa de trabajo en ejercicio	2	2016/03/01	2016/12/31	2	2016 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando ONV-8120-32-004839 del 20/01/2016 la ONVS remite los soportes de cumplimiento de las acciones H12D3, H13 y H29. Por lo anterior, se da por finalizadas las actividades.
328	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	ONVS	H12D3	El reporte de información de la ejecución del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 es incompleta, inoportuna y el sistema de validación no permite tener un control total a la inversión e estos recursos en el territorio.	Causa: Ante la falta de oportunidad y entrega parcial de la información, no es posible contar con información consolidada que permita garantizar la efectividad del mismo.	b. El Ministerio continuará solicitando la información autoridades ambientales y entidades territoriales como se ha hecho hasta la fecha y se solicitará la designación formal de un funcionario de planta de las autoridades ambientales encargado del seguimiento de la herramienta (validación de datos) y acompañamiento a las entidades territoriales.	Solicitar mediante oficios y circulares a las autoridades ambientales y entidades territoriales el reporte de información de la aplicación del Decreto 953 de 2013 y solicitará nombre de funcionario encargado del seguimiento de la herramienta.	solicitudes de información	34	2016/02/01	2016/12/01	42	2016 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	(Dic 2016) Mediante memorando 6312/2016/MEMO del 30/nov/2016 la ONVS remite los soportes de cumplimiento: 1. Circular 01 de febrero de 2016 - reportes de información y aplicación art 111 Ley 99/93 y 2. Circular 02 06 de mayo de 2016 - Entlaces para reportes de información Decreto 953 de 2013. La circular No. 2 fu remitidas a las 42 autoridades ambientales del país.
329	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	ONVS	H12D3	El reporte de información de la ejecución del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 es incompleta, inoportuna y el sistema de validación no permite tener un control total a la inversión e estos recursos en el territorio.	Causa: Ante la falta de oportunidad y entrega parcial de la información, no es posible contar con información consolidada que permita garantizar la efectividad del mismo.	c. Para el 2016, el Ministerio gestionará la incorporación de la herramienta en una plataforma WEB para que sea diligenciada por entes territoriales y consolidada y validada por las autoridades ambientales.	Diseñar herramienta en plataforma WEB para que sea diligenciada por entes territoriales y consolidada y validada por las autoridades ambientales.	Herramienta	1	2016/02/01	2016/12/30	1	2016 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando ONV-8120-32-004839 del 20/01/2016 la ONVS remite los soportes de cumplimiento de las acciones H12D3, H13 y H29. Por lo anterior, se da por finalizadas las actividades.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI														Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
330	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	ONVS	H12D3	El reporte de información de la ejecución del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 es incompleta, inoportuna y el sistema de validación no permite tener un control total a la inversión e estos recursos en el territorio.	Causa: Ante la falta de oportunidad y entrega parcial de la información, no es posible contar con información consolidada que permita garantizar la efectividad del mismo.	d. Para el 2016, el Ministerio de Ambiente a través de la ONVS desarrollará talleres de socialización y capacitación a autoridades ambientales y entidades territoriales para la implementación del Decreto 953 de 2013 y la resolución 1781 de 2014	Socializar y Capacitar a Entidades Territoriales para la implementación del Decreto 953 de 2013 y la resolución 1781 de 2014 a través de talleres regionales	talleres	10	2016/05/01	2016/12/15	10	2016 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando ONV-8120-32-004839 del 20/01/2016 la ONVS remite los soportes de cumplimiento de las acciones H12D3, H13 y H29. Por lo anterior, se da por finalizadas las actividades.
331	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	ONVS	H13	Plan de Acción Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles - ONVS - Actividad Principal 1 - Actividad Desagregada 2. General y Socializar la Herramienta Metodológica	No se cuenta con un documento de lineamientos debidamente formalizado y socializado	a. Para el 2016, el Ministerio de Ambiente a través de la ONVS desarrollará talleres de socialización y capacitación a autoridades ambientales y entidades territoriales para la implementación del Decreto 953 de 2013 y la resolución 1781 de 2014 que adopta la herramienta del reporte de información del cumplimiento del Artículo 111 Ley 99 de 1993.	Socializar y Capacitar a Entidades Territoriales para la implementación del Decreto 953 de 2013 y la resolución 1781 de 2014 a través de talleres regionales	talleres	10	2016/05/01	2016/12/15	10	2016 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando ONV-8120-32-004839 del 20/01/2016 la ONVS remite los soportes de cumplimiento de las acciones H12D3, H13 y H29. Por lo anterior, se da por finalizadas las actividades.
332	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	ONVS	H13	Plan de Acción Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles - ONVS - Actividad Principal 1 - Actividad Desagregada 2. General y Socializar la Herramienta Metodológica	No se cuenta con un documento de lineamientos debidamente formalizado y socializado	b. Para el 2016, el Ministerio de Ambiente a través de la ONVS desarrollará un manual práctico para la Implementación del Decreto 953 de 2013, que incluya además de los componentes de PSA ya mencionados, los procedimientos de adquisición, mantenimiento y otros componentes adicionales y complementarios los cuales responden a las necesidades de fortalecimiento manifestadas por entidades territoriales	Desarrollar y socializar un manual práctico para la implementación del Decreto 953 de 2013, que incluya además de los componentes de PSA ya mencionados, los procedimientos de adquisición, mantenimiento y otros componentes adicionales y complementarios los cuales responden a las necesidades de fortalecimiento manifestadas por las entidades territoriales y autoridades ambientales	manual	1	2016/03/01	2016/12/15	1	2016 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando ONV-8120-32-004839 del 20/01/2016 la ONVS remite los soportes de cumplimiento de las acciones H12D3, H13 y H29. Por lo anterior, se da por finalizadas las actividades.
333	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	DBBSE	H14	Estrategias para la conservación de humedales y sus servicios ecosistémicos	La justificación para presentar el incumplimiento de la meta propuesta en el Plan de Acción 2014, se debió a los impedimentos para desarrollar la actividad propuesta en esta región, pero tampoco se aportaron evidencias que permitan establecer el trabajo en otro ecosistema estratégico, lo que refleja la falta de planeación para el desarrollo de estas actividades.	Revisión por parte de un experto de las fichas de indicadores a cargo de la DBBSE	Concepto y ajuste, de ser el caso, de las fichas de indicadores a cargo de la DBBSE	concepto para cada ficha	1	2016/01/15	2016/02/28	1	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante correo remitido del 24 y 25 de mayo adjuntan las fichas de los indicadores, sin embargo no es claro la identificación de algún ajuste realizado
334	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	DBBSE	H15	Programa para el Manejo Sostenible y Restauración de Ecosistemas de la Alta Montaña Colombiana (PNP)	Lo anterior muestra el escaso avance y resultados de la implementación de estos instrumentos, lo que no ha contribuido al cumplimiento de metas del MADS.	Elaborar una versión revisada de la evaluación del 2008 que incluya recomendaciones para la actualización	Elaborar una versión revisada de la evaluación del 2008 que incluya recomendaciones para la actualización	Documento	1	2016/02/01	2016/03/31	1	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida mediante correo electrónico del 24 y 25 de mayo de 2016 adjuntando en CD el documento de diagnóstico y acciones PNP
335	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	DBBSE	H16	Plan de Acción de la DBBSE	Debilidades en el seguimiento y monitoreo de las actividades realizadas en el PA, que no permiten determinar el cumplimiento real de las metas o indicadores y la aplicación de los mismos.	Desarrollar una herramienta interna de seguimiento al Plan de acción	Desarrollar una herramienta interna de seguimiento al Plan de acción	Herramienta en formato excel o similar con instrucciones	1	2016/02/01	2016/03/01	1	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida mediante correo electrónico remitido el 24 y 25 de mayo de 2016. adjuntan procedimiento y documento de diseño de la herramienta, así como copia de la herramienta en Excel.
336	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	DBBSE	H17	Registro de Actividades en el Plan de Acción	Debilidades en la Planeación y en el control que no permiten la advertencia oportuna del problema.	Desarrollar una herramienta interna de seguimiento al Plan de acción	Desarrollar una herramienta interna de seguimiento al Plan de acción	Herramienta en formato excel o similar con instrucciones	1	2016/02/01	2016/03/01	1	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida mediante correo electrónico remitido el 24 y 25 de mayo de 2016. adjuntan procedimiento y documento de diseño de la herramienta, así como copia de la herramienta en Excel.
337	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	DBBSE	H18	Formulación de Metas en el Plan de Acción 2014	Lo anterior ante la falta de seguimiento al Plan de Acción.	Desarrollar una herramienta interna de seguimiento al Plan de acción	Desarrollar una herramienta interna de seguimiento al Plan de acción	Herramienta en formato excel o similar con instrucciones	1	2016/02/01	2016/03/01	1	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida mediante correo electrónico remitido el 24 y 25 de mayo de 2016. adjuntan procedimiento y documento de diseño de la herramienta, así como copia de la herramienta en Excel.
338	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	ONVS	H18	Formulación de metas en Plan de Acción. La metas formuladas en algunos casos están subestimadas, como se observa en el PA ONVS, actividades AD1, AD2 y AD3, al definir tan solo 7 Autoridades Ambientales de 33, esto es el 21%, sin embargo cubre la totalidad de las Corporaciones con la celebración del Convenio No. 084 de 2014 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros"	Debilidades en el ejercicio de Planeación Estratégica realizado por la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles	En el ejercicio de Planeación Estratégica para la formulación del Plan de Acción - Vigencia 2016, se procurará llevar a cabo una identificación clara de los indicadores tanto de gestión como de producto y a su vez definir metas que permitan dar cuenta del cumplimiento de cada actividad de conformidad con los recursos y acciones programadas.	Realizar la formulación del Plan de Acción de la Oficina de Negocios Verdes de conformidad con lo observado por la Contraloría General de la República	Unidad	1	2015/11/30	2015/12/31	1	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante Correo electrónico del 21 de enero y memorando 8120-2-1433 del 21 de enero se remitió el Plan de Acción de la Oficina de Negocios Verdes para la vigencia 2016 en el cual se evidencia construcción de metas e indicadores de gestión, según los lineamientos dados.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
339	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	ONVS	H18	Formulación de Metas en Plan de Acción. En otros casos el indicador de gestión se formula sobre porcentaje de solicitudes atendidas, por lo que el Plan de Acción, como instrumento funcional de la planeación estratégica en estos casos no apunta a lograr metas planificadas, como se evidencia en las metas AP5 (AD14), AP7 (AD18, AD20, AD22, AD25).	Debilidades en el ejercicio de la Planeación Estratégica realizado por la Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles	En el ejercicio de Planeación Estratégica para la formulación del Plan de Acción - Vigencia 2016, se procurará llevar a cabo una identificación clara de los indicadores tanto de gestión como de producto y a su vez definir metas que permitan dar cuenta del cumplimiento de cada actividad de conformidad con los recursos y acciones programadas	Realizar la formulación del Plan de Acción de la Oficina de Negocios Verdes de conformidad con lo observado por la Contraloría General de la República	Unidad	1	2015/11/30	2015/12/31	1	2015 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Mediante Correo electrónico del 21 de enero y memorando 8120-2-1433 del 21 de enero se remitió el Plan de Acción de la Oficina de Negocios Verdes para la vigencia 2016 en el cual se evidencia construcción de metas e indicadores de gestión, según los lineamientos dados.
340	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	OAJ	H19	Contrato 185 de 2014. Presentación del último informe se da con posterioridad a la terminación del contrato. No se rigieron las partes a los plazos pactados	Deficiencia en el seguimiento y control para liquidación del contrato	En futuros procesos contractuales se dará un plazo mas amplio entre la entrega de productos y el plazo para el pago, para efectos de generar mas tiempo para las revisiones respectivas. YA SOBRE ESTE HALLAZGO SE DA UN HECHO CUMPLIDO EL CONTRATO SE EJECUTO Y CUMPLIO CON SU OBJETO	Revisión términos de referencia para que se establezcan plazos acordes que permitan la revisión de los productos	1 REVISIÓN TÉRMINO DE REFERENCIA	1	2016/01/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando OAJ-31-006398 del 18 de febrero de 2017 se informa que en la vigencia 2017 tampoco se adelanto procesos de contratación bajo la modalidad de consultoría, por tal motivo solicitan el cierre de la acción.
341	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	SINA	H19	Falta de control desde la misma formulación de la necesidad en los estudios previos y a que no cumple rigurosamente la cláusula relacionada con la forma de pago al contratista, lo que se traduce en deficiencias en las funciones de supervisión del contrato	Deficiencia en el seguimiento y control para liquidación del contrato. Deficiencias en el cuidado y análisis de la actividad contractual, en el seguimiento y control en el cumplimiento de las cláusulas contractuales.	Realizar una capacitación a los supervisores de los Contratos y Convenios.	Capacitar a los funcionarios que fungen como supervisores	Capacitación	1	2016/01/01	2016/12/31	1	2016 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 23/01/2017 SINA reporta el cumplimiento de las acciones H2, H19, H20 y H37D7. Se verifica in situ las evidencias y se verifica su cumplimiento. Los soportes de anexo son entregados con posterioridad.
342	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	SINA	H20	Correspondencia del objeto del contrato con las obligaciones	Se presentan deficiencias en cuanto a la determinación del objeto contractual	Realizar la revisión conjunta de los términos de referencia de los contratos de logística a suscribir por parte de la DGOAT y C. SINA con el Grupo de contratos para evitar el riesgo de este tipo de inconsistencias.	Revisar conjuntamente con el Grupo de Contratos los TR.	Términos de Referencia revisados.	1	2016/01/26	2016/12/31	1	2016 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 23/01/2017 SINA reporta el cumplimiento de las acciones H2, H19, H20 y H37D7. Se verifica in situ las evidencias y se verifica su cumplimiento. Los soportes de anexo son entregados con posterioridad.
343	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	SG	H21	Depreciación propiedad planta y equipo	Esta situación se presenta por debilidades de control interno relacionadas con la aplicación de los principios y procedimientos de contabilidad pública.	Fortalecer el sistema de información para la administración de los bienes de la Entidad.	Actualizar el sistema SIFAME	Actualización	1	2015/12/10	2016/03/30	1	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. SG-8300-31-000234
344	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	SG	H22	Amortización de seguros pagados por anticipado	Esta situación se presenta por deficiencias de control interno relacionadas con la aplicación de los principios y procedimientos de contabilidad pública.	Establecer un procedimiento para la amortización de los seguros.	Elaborar el procedimiento para la amortización de los seguros en el sistema de Gestión de Calidad	Procedimiento	1	2015/12/10	2016/01/31	1	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Se remite copia del procedimiento y formato documentado. Mediante memorando 8300-2-1434 del 12 de febrero de 2016
345	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	SG	H23	Registro contable de intangibles	Esta situación se presenta por deficiencias de control interno relacionadas con la aplicación del registro de valores diferentes al que corresponde en la realidad.	Realizar conciliaciones mensuales de los movimientos entre contabilidad y almacén	Mediante la suscripción de actas mensuales conciliar los movimientos y saldos de las cuentas contables Vs movimientos y saldos de almacén	Actas de conciliación	11	2016/01/31	2017/01/31	12	2016 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Remite los soportes de cumplimiento mediante Correo electrónico 30/12/2016 2:36 p. m. SG-8300-31-000234
346	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	SG	H24	Amortización de intangibles	Esta situación se presenta por debilidades de control interno relacionadas con la aplicación de los principios y procedimientos de contabilidad pública.	Fortalecer el sistema de información para la administración de los bienes de la Entidad.	Actualizar el sistema SIFAME	Actualización	1	2015/12/10	2016/03/30	1	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. SG-8300-31-000234
347	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	SG	H25D4	Registro contable del retiro de bienes de bodega	Esta situación se presenta por debilidades de control interno relacionadas con hechos ocurridos no registrados.	Realizar conciliaciones mensuales de los movimientos entre contabilidad y almacén	Mediante la suscripción de actas mensuales conciliar los movimientos y saldos de las cuentas contables Vs movimientos y saldos de almacén	Actas de conciliación	11	2016/01/31	2017/01/31	12	2016 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Remite los soportes de cumplimiento mediante Correo electrónico 30/12/2016 2:36 p. m. SG-8300-31-000234
348	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	SG	H26	Anticipos para proyectos de inversión	Esta situación se presenta por deficiencias de control interno relacionadas con hechos ocurridos no registrados.	Recabar la política establecida por la Entidad dirigida a los supervisores de los contratos, relacionada con el control para la legalización de los anticipos o pagos anticipados que realice la Entidad.	Elaborar una circular mediante la cual se recabe a los supervisores el cumplimiento de la política para la legalización de anticipos y pagos anticipados.	Circular	1	2016/01/31	2017/02/28	1	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Remiten circular 8310-3-6297 del 25 de febrero y Circular 8300-3-8239 del 14 de marzo de 2016 sobre lineamientos para la legalización de anticipos, mediante memorando 8300-2-4754 del 17 de marzo de 2016.
349	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	OAJ	H27	Provisión para contingencias	Deficiencias de control interno relacionadas con el inadecuado flujo de información en el proceso contable y los demás procesos generadores de hechos, transacciones u operaciones	Para futuras situaciones se revisará que la base de datos de los laborales y administrativos del contingente sea el mismo valor y la misma persona del formato F-9	Revisión de las actas de seguimiento al pásvico contingente entre la Oficina Jurídica y La Subdirección Administrativa y Financiera.	revisiones	4	2016/01/01	2017/12/31	4	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando OAJ-31-006398 del 18 de febrero de 2017 se informa sobre las actas de conciliación realizadas y se complementa con la información remitida por correo electrónico donde se envían soportes sobre las revisiones en la base de los judiciales.
350	2014	2015/12/16	Auditoria Regular Vigencia 2014	SG - SAF	H27	Provisión para contingencias	Esta situación se presenta por deficiencias de control interno relacionadas con el inadecuado flujo de información en el proceso contable y los demás procesos generadores de hechos, transacciones u operaciones susceptibles de reconocerse contablemente.	Realizar conciliaciones mensuales de los movimientos entre contabilidad y la Oficina Asesora Jurídica.	Mediante la suscripción de actas mensuales conciliar los movimientos y saldos de las cuentas contables Vs procesos litigiosos	Actas de conciliación	12	2016/01/31	2018/01/31	12	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando DG-8300-31-007317, se hizo entrega física de los soportes de esta actividad el día 01/02/2018.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI													Valoración acción de mejoramiento				
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
351	2014	2015/12/16	Auditoría Regular Vigencia 2014	SG	H28	Ajustes contables a la cuenta gasto público social	Esta situación se presenta por deficiencias de control interno que permiten realizar compensaciones de activos, pasivos, ingresos, costos y gastos, y la utilización inadecuada de cuentas que tienen el propósito de registrar hechos diferentes al realizado.	Realizar verificación trimestral de movimientos y saldos de la cuenta contable Gasto Público Social	Mediante la suscripción de acta de verificación conciliar la cuenta Gasto Público Social	Actas de verificación	4	2016/01/31	2017/01/31	4	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	El 06/03/2017 la Subdirección Administrativa y Financiera mediante correo electrónico remite documento complementarios como soporte de cumplimiento. Se recepción y quedan disponibles para valoración del ente de control toda vez que no se entregó 4 documentos, sino un conjunto de actas con 4 correcciones. Soportes extra temporáneos.
352	2014	2015/12/16	Auditoría Regular Vigencia 2014	SG - SAF	H29	Individualización de derechos y obligaciones	Esta situación se presenta por deficiencias de control interno relacionadas con el registro de las transacciones.	Crear un mecanismo de validación de terceros con naturaleza contraria, previo a la presentación de los Estados Contables.	Establecer una Herramienta de validación interna	Herramienta de validación	1	2016/01/31	2017/03/30	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Secretaría General mediante memorando SG-8300-31-003485 del 01/06/2017 informa: " Gestión Acción de mejora. En cumplimiento a esta actividad, nuestro departamento de contabilidad aplica lo establecido en los instructivos de parametrización del sistema Adjuntos: 1 La herramienta de validación (guía de gestión) 3 Acta de conciliación Contabilidad - Almacén "; La evaluación de los soportes entregados ante la Oficina de Control Interno - OCI se pone en evidencia que la herramienta de validación es una guía emitida por el Ministerio de Hacienda del mes de marzo de 2017, fecha ya in situ finalización de la actividad de mejoramiento. Adicionalmente adicionan otras 3 actas de conciliación del almacén con contabilidad, situaciones que corrigen los errores presentados y señalados tanto por la CGR como la OCI. En resumen, la Administración no emprendió las actividades planificadas en el plan de mejoramiento, efectuó actividades aisladas de la planificación, sin embargo en relación con la corrección de algunos de los hechos asociados si fueron materializados y la herramienta actualmente fue proporcionada por el mismo SIF. Se da cierre de la actividad y se declara inefectiva.
353	2014	2015/12/16	Auditoría Regular Vigencia 2014	SG - SAF	H30	Cuentas en auxiliares con saldo de naturaleza contraria	Esta situación se presenta por deficiencias de control interno relacionadas con el registro de las transacciones.	Crear un mecanismo de validación de terceros con naturaleza contraria, previo a la presentación de los Estados Contables.	Establecer una Herramienta de validación interna	Herramienta de validación	1	2016/01/31	2017/03/30	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Secretaría General mediante memorando SG-8300-31-003485 del 01/06/2017 informa: " Gestión Acción de mejora. En cumplimiento a esta actividad, nuestro departamento de contabilidad aplica lo establecido en los instructivos de parametrización del sistema Adjuntos: 1 La herramienta de validación (guía de gestión) 3 Acta de conciliación Contabilidad - Almacén ". La evaluación del soporte entregado ante la Oficina de Control Interno - OCI se pone en evidencia que la herramienta de validación es una guía emitida por el Ministerio de Hacienda del mes de marzo de 2017, fecha ya in situ finalización de la actividad de mejoramiento. En resumen, la Administración no emprendió las actividades planificadas en el plan de mejoramiento, efectuó actividades aisladas de la planificación, sin embargo en relación con la corrección de algunos de los hechos asociados si fueron materializados y la herramienta actualmente fue proporcionada por el mismo SIF. Se da cierre de la actividad y se declara inefectiva.
354	2014	2015/12/16	Auditoría Regular Vigencia 2014	SG - SAF	H31	Notas a los estados financieros	Esta situación se presenta por cuanto no se da cumplimiento en su totalidad a las disposiciones del Manual de Procedimientos en el Capítulo III (Item I) y Capítulo V (Item a).	Recabar el cumplimiento de la verificación de la lista de chequeo para la elaboración de las notas a los Estados Contables.	Elaborar un memorando solicitando la verificación de los aspectos contenidos en la lista de chequeo, previo a la presentación de los Estados Contables	Memorando	1	2016/01/31	2017/03/30	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Secretaria General mediante memorando SG-8300-31-003485 del 01/06/2017 informa: " Gestión Acción de mejora. La Subdirección Administrativa y Financiera emitió un memorando para la verificación de los aspectos contenidos en la lista de chequeo. Adjuntos: 1 Memorando para la verificación. 1 Lista de chequeo de las Notas a los EFFF ". En los soportes allegados solamente esta la lista de chequeo, implementada dentro del SIG. se cierra actividad.
355	2014	2015/12/16	Auditoría Regular Vigencia 2014	SG - SAF	H31	Notas a los estados financieros	Esta situación se presenta por cuanto no se da cumplimiento en su totalidad a las disposiciones del Manual de Procedimientos en el Capítulo III (Item I) y Capítulo V (Item a).	Dar cumplimiento a las políticas para la elaboración de las notas a los estados contables, establecidas en el manual de políticas contables.	Implementar el manual de políticas contables	Manual	1	2016/01/31	2017/03/30	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Empero que la Secretaría General no brindo ningún reporte, se reviso en el MADSIG la publicación del documento M-A-GFI-01 Manual de Políticas Contables MADS del 18-11-2016. Se dejan las evidencias de publicación en el sistema documental y el respectivo manual.
356	2014	2015/12/16	Auditoría Regular Vigencia 2014	SG - SAF	H32	Sostenibilidad de la información contable	Esta situación se presenta por deficiencias o inexistencias de controles internos relacionados con las gestiones administrativas tendientes a depurar cifras y datos contenidos en los Estados Contables.	Establecer un mecanismo de control para garantizar la depuración contable.	Mediante mesas de trabajo realizar seguimiento a la sostenibilidad contable de la Entidad.	Mesas de trabajo	5	2016/02/09	2017/02/09	5	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 06/07/2017 05:10 p.m., el Asesor Mauro Renny Andrade remite el 5to soporte, lista de asistencia. Se completan los soportes. Se brinda cierre.
357	2014	2015/12/16	Auditoría Regular Vigencia 2014	SG	H33D5	Soportes documentales	Deficiencias de control interno relacionadas con el registro de transacciones sin la existencia de soportes o con soportes idóneos.	Establecer el procedimiento para el registro contable de los movimientos de almacén.	Elaborar un procedimiento en el cual se detallen los documentos que soportan los registros contables de los movimientos de almacén.	Procedimiento	1	2016/02/09	2016/04/30	1	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. La Secretaria General mediante el memorando SG-8000-31-000234 del 18/05/2016 informa: "Se envía adjunto el "procedimiento registro de movimientos en el inventario", publicado en el Sistema Integrado de Calidad con código P-AA-GAD-04, lo anterior dando cumplimiento integral a la acción de mejora para la subsanación del presente hallazgo".
358	2014	2015/12/16	Auditoría Regular Vigencia 2014	SG	H34D6	Publicación de la contratación en SECOOP.	Incumplimiento de la obligación por parte del MADS de publicar los actos contractuales dentro de los 3 días siguientes a su expedición.	Publicar los documentos de procesos contractuales dentro de los tres días hábiles siguientes a su expedición.	Memorando a cada uno de los profesionales encargados de los procesos de contratación, informándoles de la obligación de remitir de manera oportuna todos los documentos sujetos a publicación	Memorando	1	2016/12/21	2016/01/18	1	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida, remiten copia de memorando del 20 de enero de 2016 a los funcionarios del Grupo de contratos reiterando la obligatoriedad de publicar en el secoop los actos administrativo de contratación. Mediante memorando 8300-2-1434 del 12 de febrero de 2016
359	2014	2015/12/16	Auditoría Regular Vigencia 2014	SG	H34D6	Publicación de la contratación en SECOOP.	Incumplimiento de la obligación por parte del MADS de publicar los actos contractuales dentro de los 3 días siguientes a su expedición.	Publicar los documentos de procesos contractuales dentro de los tres días hábiles siguientes a su expedición.	Informes de seguimiento para la publicación oportuna de los contratos y convenios	Informe mensual	12	2016/01/01	2016/12/31	12	2016 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico la SG remite los soportes de cumplimiento. Entregaron en una solo informe la acción de los 12 informes.
360	2014	2015/12/16	Auditoría Regular Vigencia 2014	SG	H35	Archivo y organización del expediente	No aplicación de la Ley 594 de 2000 Fallas en los sistemas de control interno de la organización y Acuerdo 002 de 2014.	Implementar herramientas que fortalezcan el cumplimiento de la legislación vigente para la Gestión Documental.	Continuar con la implementación del formato F-A-DOC-20 establecido desde el 29/09/2015	Formato	12	2016/01/01	2018/12/31	12	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	En memorando 32-011509, recibido el 31 de mayo 2018 por la OCI, se hizo entrega de la actividad (H35), ocho (8) formatos diligenciados en medio magnético que contiene también actividades de otros hallazgos.
361	2014	2015/12/16	Auditoría Regular Vigencia 2014	SG	H35	Archivo y organización del expediente	No aplicación de la Ley 594 de 2000 Fallas en los sistemas de control interno de la organización y Acuerdo 002 de 2014.	Implementar herramientas que fortalezcan el cumplimiento de la legislación vigente para la Gestión Documental.	Actualizar el Manual de Gestión Documental de acorde con los parámetros vigentes.	Manual	1	2015/12/10	2016/03/01	1	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	cumplida extemporánea Remiten por correo electrónico del 19 de mayo Manual de Gestión documental pero el mismo fue generado el 26 de abril de 2016 en versión 4 SG-8300-31-000234

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento							
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
362	2014	2015/12/16	Auditoría Regular Vigencia 2014	OAP	H36	COMITÉ DE GERENCIA: Se evidenció que no se está cumpliendo con lo señalado en la Resolución No.0149 del 14 de febrero de 2012	No se está dando cumplimiento a lo señalado en la Resolución No.0149 del 14 de febrero de 2012	Los futuros Comités de Gerencia (hoy Comité Institucional de Desarrollo Administrativo) se realizarán dando cumplimiento a la Normativa vigente, al igual que se adjuntarán los soportes físicos que permitan soportar los temas tratados en cada una de las reuniones.	Actas realizadas conforme a la normativa vigente y con los soportes físicos correspondientes	porcentaje	100	2016/01/01	2016/12/31	100	2016 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 20/01/2017 OAP informa, en resumen: "convocó en cinco (5) oportunidades o sesiones de manera presencial a los respectivos miembros del comité y estipulados en la Resolución 1978 de 2015. Las fechas: 1) 28 de marzo de 2016 2) 07 de julio de 2016 3) 11 de noviembre de 2016 4) 6 de diciembre de 2016 5) 14 de diciembre de 2016. Por lo anterior OAP presenta elementos para finalizar la acción de mejoramiento.
363	2014	2015/12/16	Auditoría Regular Vigencia 2014	SINA	H37D7	Se evidencia debilidades en la función de supervisión ejercida por el MADS- Dirección de ordenamiento territorial y coordinación de ordenamiento territorial y obligaciones del contratista, por cuanto en los informes de actividades mensuales no se refleja avance de los productos que es el insumo para efectuar los pagos correspondientes, sin embargo, el supervisor firma el recibido a satisfacción par	debilidades de control interno por debilidades en la supervisión, en la información y documentación exigible para cumplir con lo pactado en los contratos respectivos	Realizar una capacitación a los supervisores de los Contratos y Convenios.	Capacitar a los funcionarios que fungen como supervisores	Capacitación	1	2016/01/01	2016/12/31	1	2016 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 23/01/2017 SINA reporta el cumplimiento de las acciones H2, H19, H20 y H37D7. Se verifica in situ las evidencias y se verifica su cumplimiento. Los soportes de anexo son entregados con posterioridad.
364	2014	2015/12/16	Auditoría Regular Vigencia 2014	SG	H38	Acuerdos de gestión	Incumplimiento de la norma sobre los acuerdos de gestión que se debieron haber suscrito.	Diseñar una circular para definir cronograma de los supervisores en el desempeño de su rol.	Elaborar una circular donde se establezca el cronograma de suscripción y seguimiento de los acuerdos de gestión	Circular	1	2015/12/09	2016/01/31	1	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Remiten Circular 8300-3-2861 del 29 de enero de 2016 donde se dan los lineamientos para la suscripción y seguimiento de acuerdos de gestión, mediante memorando 8300-2-1434 del 12 de feb de 2016
365	2014	2015/12/16	Auditoría Regular Vigencia 2014	DBBSE	H39	Control Interno	Deficiencias en la función de supervisión en el cuidado y análisis de la actividad contractual.	Fortalecer el conocimiento y las capacidades de los supervisores en el desempeño de su rol.	Las áreas técnicas del MADS solicitarán a la Secretaría General acompañamiento y capacitación respecto a la planeación y supervisión de convenios y contratos.	Memorando de solicitud.	1	2016/01/18	2016/03/14	1	2016 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida mediante correo electrónico remitido el 24 y 25 de mayo de 2016, adjuntan memorando de solicitud. Se cumple extemporaneamente
366	2015	2016/02/15	Auditoría Seguimiento a la Paridad Presupuestales Dirigidas a las Comunidades	OAP	H1	Información presupuestal reportada por las entidades del orden nacional que ejecutan recursos del PGN a la CGR y el SPI, en cuanto a los recursos dirigidos a las comunidades indígenas y negras o afrocolombianas en el marco del PND 2014-2018. (A).	Una vez realizado el análisis de las respuestas recibidas en el marco de la Actuación de Especial Seguimiento se encontró que la información presupuestal reportada por algunas de las entidades de orden nacional, que tienen competencias sobre el cumplimiento del PND 2014-2018, en lo que atañe a los acuerdos realizados con la MPCJ y a lo considerado para las comunidades negras, afrocolombiana	Realizar socialización dentro de los lineamientos establecidos para el Plan de Acción de cada vigencia, respecto a la inclusión e identificación de las Actividades con las cuales se da cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente. Art 113, 114, 116 ley 1753/2015 PND, entre otros.	Socialización y seguimiento a los compromisos o metas planteadas basadas en los Acuerdos realizados entre el Gobierno Nacional y la MPCJ - PND 2014-2018, de acuerdo a las fichas de indicadores elaboradas.	Seguimiento de las fichas de indicadores a través de la herramienta SINERGIA.	4	2016/07/30	2017/03/30	8	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La OAP mediante correo electrónico del 20/04/2017 08:54 p.m. informa: "En Sinergia, aún no se encuentran las fichas para el reporte del indicador, sin embargo, la Oficina Asesora de Planeación del MADS, hace seguimiento y recopila información correspondiente a los avances de los 11 compromisos del sector con los pueblos indígenas y mediante jornadas de socialización con los funcionarios delegados de cada dirección, evalúa el proceso de avance en los compromisos, bajo la salvvedad, que los indicadores y metas propuestos por la secretaria técnica del MPCJ y esta cartera ministerial no han sido concertados para 8 compromisos restantes." se registran las evidencias - revisar primero contenido del documento en WORD donde esta la respuesta- y procede al cierre.
367	2016	2016/07/21	Auditoría Pasivos Ambientales	DAASU	H1	Debilidades en el cumplimiento de las metas propuestas dentro del plan de acción 2015, en observancia de las funciones otorgadas al MADS, por cuanto se cumple parcialmente el indicador.	Para la CGR no fue posible conocer la gestión y/o actividades desarrolladas por el MADS, en la implementación de la Estrategia Integral para la gestión de los pasivos ambientales en Colombia, cuyo indicador establecido por el MADS en su Plan de Acción 2015 de la DAASU: la estrategia para el manejo de los pasivos ambientales definida e implementada	Construir un documento que muestre claramente las fases de construcción de la política, e identificar las acciones que se han implementado y la proyección de las que se implementaran en el futuro inmediato. Así como fortalecer las capacidades en el establecimiento de indicadores a ser usados en la formulación de planes de acción, mediante el diseño y realización de un taller	Estructuración del documento de diseño e implementación de la estrategia de pasivos ambientales	Informes	1	2016/10/01	2017/03/30	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	DAASU mediante memorando DAA-8241-31-003282 del 17/05/2017 informa: "Se cuenta con una versión inicial del documento de iniciativa de política que incluye todas las fases para construcción de la política. Denominado PROTOCOLO PARA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE POLÍTICA. Así mismo se dispone del documento denominado Plan operativo para la formulación de la política que hace una descripción de las actividades, actores, cronograma y presupuesto para la formulación de la política para la gestión de pasivos ambientales. Soportes del avance de la actividad a marzo de 2017 1. Archivo: F-AM-PPA-01 Protocolo presentación Iniciativa Política Pasivos 13.03.17 2. Archivo: PLAN OPERATIVO FORMULACIÓN POLÍTICA PASIVOS AMBIENTALES 13.03.17". Se cierra actividad
368	2016	2016/07/21	Auditoría Pasivos Ambientales	DAASU	H1	Debilidades en el cumplimiento de las metas propuestas dentro del plan de acción 2015, en observancia de las funciones otorgadas al MADS, por cuanto se cumple parcialmente el indicador.	Para la CGR no fue posible conocer la gestión y/o actividades desarrolladas por el MADS, en la implementación de la Estrategia Integral para la gestión de los pasivos ambientales en Colombia, cuyo indicador establecido por el MADS en su Plan de Acción 2015 de la DAASU: la estrategia para el manejo de los pasivos ambientales definida e implementada	Construir un documento que muestre claramente las fases de construcción de la política, e identificar las acciones que se han implementado y la proyección de las que se implementaran en el futuro inmediato. Así como fortalecer las capacidades en el establecimiento de indicadores a ser usados en la formulación de planes de acción, mediante el diseño y realización de un taller	Fortalecer las capacidades de planificación del Ministerio mediante la realización de un taller capacitación	Informes que evidencie el taller ejecutado	1	2016/10/01	2017/03/30	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	DAASU mediante correo electrónico del 21/06/2017 11:01 a.m. remite el alcance de la información presentada en mayo, cito: "La jornada programada para el 31 de marzo (se adjunta correo electrónico de convocatoria) tuvo que ser reprogramada para el 5 de abril (se adjunta memorando) debido a que las dependencias invitadas no asistieron. Finalmente la jornada se realizó el 26 de mayo, con la participación de representantes de las áreas misionales y de apoyo del Ministerio y las entidades adscritas y vinculadas al mismo. Se adjunta informe correspondiente". Se verifican los soportes y se procede a su custodia. Se cierra la actividad.
369	2016	2016/07/21	Auditoría Pasivos Ambientales	DAASU	H2	El MADS no incluye como indicador Sinergia la obligación establecida en el artículo 251 de la ley del PND.	Falta de coordinación interinstitucional y el incumplimiento por parte del MADS en el establecimiento de manera conjunta con el DNP de los indicadores SINERGIA que le permitan al DNP realizar el seguimiento a las metas.	Solicitar al Departamento Nacional de Planeación la formulación de una meta e indicador sobre pasivos ambientales en SINERGIA	Elaborar la justificación para la inclusión de un indicador sobre pasivos ambientales en SINERGIA y su articulación con el PND considerando los insumos enviados por el DNP.	Documento con la justificación de inclusión de un indicador sobre pasivos ambientales en sinergia, incluyendo las recomendaciones del DNP.	1	2016/09/01	2016/11/30	1	2016 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	(DIC 2016) Memorando DAA 8241-31-001265 DEL 03/DIC/2016 DAASU remite los insumos de cumplimiento de la acción, el documento de justificación. - Cumplida

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI																	
Identificación Proceso Auditor													Valoración acción de mejoramiento				
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
370	2016	2016/07/21	Auditoría Pasivos Ambientales	DAASU	H2	El MADS no incluye como indicador Sinergia la obligación establecida en el artículo 251 de la ley del PND.	Falta de coordinación interinstitucional y el incumplimiento por parte del MADS en el establecimiento de manera conjunta con el DNP de los indicadores SINERGIA que la permitan al DNP realizar el seguimiento a las metas.	Solicitar al Departamento Nacional de Planeación la formulación de una meta e indicador sobre pasivos ambientales en SINERGIA	Enviar al DNP (DSEPP) la solicitud oficial de incluir el indicador de pasivos ambientales en SINERGIA, por lo cual es necesario que esta acción quede incluida en el plan de mejoramiento del MADS.	Solicitud oficial de incluir el indicador de pasivos ambientales en SINERGIA	1	2016/09/01	2016/11/30	1	2016 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	(DIC 2016) Memorando DAA-8241-31-001265 DEL 03/DIC/2016 DAASU remite los insumos de cumplimiento de la acción. Oficio Dirigido al DNP inclusión nueva meta en SINERGIA. - Cumplida
371	2016	2016/07/21	Auditoría Pasivos Ambientales	DAASU	H3	Sistemas de información necesarios para la toma de decisiones respecto a los pasivos ambientales mineros	MADS no cuenta con un sistema de información para la toma de decisiones respecto de las zonas que han sido afectadas o degradadas por proyectos mineros con posibilidad de requerir inversiones para su restauración y/o remediación o los que podrían convertirse en posibles pasivos ambientales. En el SIAC no se encuentran identificados sitios...	Incorporación de la información disponible y debidamente autorizada sobre pasivos ambientales mineros en el sistema de información geográfica del Ministerio, que actualmente se está estandarizando en cuanto a los flujos de información y las metodologías de manejo de la misma.	Recopilación de información espacial sobre áreas sospechosas de configurarse en pasivos ambientales	Informes	1	2016/10/01	2017/11/30	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando DAA-8241-31-006121 del 01/12/2017, DAASU manifiesta: "En las reuniones realizadas en el marco de la agenda ambiental interministerial se acordó el envío de información sobre pasivos ambientales mineros del MME a MADS, para su revisión por parte del grupo SIAC del Despacho del Ministro de Ambiente Soportes Oficio Remisorio MME a MADS 11 Documentos MME ". Se identifica el documento -INFORME ACTIVIDAD H1 PASIVOS AMBIENTALES TALLER 26 MAYO Se brinda cierre.
372	2016	2016/07/21	Auditoría Pasivos Ambientales	DAASU	H4	Debilidades en la ejecución de las actividades de la agenda ambiental interministerial MME - MADS	CGR considera que en 5 años no se han cumplido las metas propuestas en la agenda en relación con pasivos ambientales mineros, lo que eventualmente configuraría una irregularidad por el incumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de los acuerdos interministeriales con el fin de implementar de manera conjunta y coordinada acciones...	Revisar en conjunto con el MME el contenido de la Agenda sobre Pasivos Ambientales Mineros y formular una actividad principal en el Plan de Trabajo de la Agenda, para la atención de las áreas mineras en situación de abandono que representen un riesgo inminente a las comunidades en regiones prioritizadas del país.	Realizar una reunión de trabajo en el marco de la Agenda Interministerial para revisar el contenido sobre PAM y definir la actividad principal en el Plan de Trabajo de la agenda, estableciendo responsabilidades de cada ministerio en el ámbito de sus competencias.	Documento con acta de reunión y compromisos	1	2016/08/01	2017/03/30	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	DAASU mediante memorando DAA-8241-31-003262 del 17/05/2017 informa: "Se han realizado varias reuniones de discusión de los temas de la agenda interministerial Minas-Ambiente, en cuales se han evidenciado el interés y compromiso de los ministerios en la inclusión de la acción de mejoramiento se cita: "Acuerdo de pasivos ambientales en el marco del Plan de Acción de la Agenda, tanto en 2016, como el de 2017, que actualmente se encuentra en discusión. Se anexa el listado de asistencia de la última reunión donde se abordó específicamente el tema de pasivos ambientales mineros. Soportes del avance de la actividad a marzo de 2017 1. Archivo: F-M-PPA-01 Protocolo presentación Iniciativa Política Pasivos 13.03.17 2. Archivo: Asistencia Reunión Agenda MADS-MME 7.03.17 ". se cierra actividad
373	2016	2016/07/21	Auditoría Pasivos Ambientales	DAASU	H4	Debilidades en la ejecución de las actividades de la agenda ambiental interministerial MME - MADS	CGR considera que en 5 años no se han cumplido las metas propuestas en la agenda en relación con pasivos ambientales mineros, lo que eventualmente configuraría una irregularidad por el incumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco de los acuerdos interministeriales con el fin de implementar de manera conjunta y coordinada acciones...	Revisar en conjunto con el MME el contenido de la Agenda sobre Pasivos Ambientales Mineros y formular una actividad principal en el Plan de Trabajo de la Agenda, para la atención de las áreas mineras en situación de abandono que representen un riesgo inminente a las comunidades en regiones prioritizadas del país.	Diseño de la actividad principal en el Plan de Trabajo que incluya actividades desagregada, responsables, recursos, indicadores y plazo de ejecución.	Documento con el Programa de Trabajo Priorizado.	1	2016/08/01	2017/06/30	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La DAASU en el memorando DAA-8241-31-003894 del 30/06/2017 remite un resumen detallado de las actuaciones emprendidas por el MADS en el primer Semestre 2017. En lo particular a la acción de mejoramiento se cita: "Acuerdo Agenda Prioritaria Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, proyectado por el equipo de trabajo interministerial para firma de los ministros el 10 de abril de 2017". Se avalan los soportes remitidos y se procede al cierre de la actividad.
374	2016	2016/07/21	Auditoría Pasivos Ambientales	DAASU	H5	Si bien se han ejecutado recursos que ascienden a 3.984 millones, en los años comprendidos entre 2011 -2015 en el desarrollo de estudios frente al tema de pasivos ambientales, estos no llegaron a conclusiones definitivas. Lo anterior situación se presenta debido a deficiencias de planeación adecuada por parte del MADS	Estudios por 3984 millones entre 2011 y 2015 no llegaron a conclusiones definitivas. Esto por deficiencias de planeación de MADS en definición de proyectos necesarios para ejecución efectiva de los recursos, porque no hay estrategia	Con base en la información recopilada (2015) en el marco de la Estrategia Integral para la Gestión de Pasivos ambientales en Colombia, construir un documento de política que muestre claramente la cadena de valor de las inversiones requeridas para la implementación de políticas efectivas en materia de pasivos ambientales en Colombia para evitar la ejecución de contratos aislados.	Construir un documento de política que muestre claramente la planificación y la cadena de valor de las inversiones requeridas para la implementación de la política en materia de pasivos ambientales en Colombia.	Documento de política de pasivos ambientales para socialización	1	2016/10/01	2017/11/30	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando DAA-8241-31-006121 del 01/12/2017, DAASU manifiesta: "Documento de política y socialización con diferentes actores del mismo.". Se corrobora los soportes remitidos y se procede al cierre.
375	2016	2016/07/21	Auditoría Pasivos Ambientales	DAASU	H5	Si bien se han ejecutado recursos que ascienden a 3.984 millones, en los años comprendidos entre 2011 -2015 en el desarrollo de estudios frente al tema de pasivos ambientales, estos no llegaron a conclusiones definitivas. Lo anterior situación se presenta debido a deficiencias de planeación adecuada por parte del MADS	Estudios por 3984 millones entre 2011 y 2015 no llegaron a conclusiones definitivas. Esto por deficiencias de planeación de MADS en definición de proyectos necesarios para ejecución efectiva de los recursos, porque no hay estrategia	Con base en la información recopilada (2015) en el marco de la Estrategia Integral para la Gestión de Pasivos ambientales en Colombia, construir un documento de política que muestre claramente la cadena de valor de las inversiones requeridas para la implementación de políticas efectivas en materia de pasivos ambientales en Colombia para evitar la ejecución de contratos aislados.	Socializar el documento de política de pasivos ambientales con las entidades competentes.	Evidencias de socialización del Documento de política de pasivos ambientales	1	2016/10/01	2017/11/30	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando DAA-8241-31-006121 del 01/12/2017, DAASU manifiesta: "Durante 2017 se han realizado varios eventos para la socialización de la política de pasivos ambientales.". Se identificación al realización de 6 talleres de socialización. Se procede con el cierre.
376	2015	2017/01/12	Auditoría Regular Vigencia 2015	SG - GC	H1D1	Certificado Examen Preocupacional. La CGR en una muestra de revisión detecto en un contrato de prestación de servicio no aportado el examen preocupacional dentro de los seis meses siguientes al perfeccionamiento del contrato. El examen no está en el expediente contractual, con lo cual se incumple los términos del contrato y la normatividad vigente.	Esto sucede por la falta de control ejercida por la Coordinación de Contratos que no requiere al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones pactadas en el contrato. El incumplimiento reiterado de la normatividad vigente, y el contrato no sea ley para las partes sino una cantidad de fórmulas de cumplimiento optativo, por parte tanto del contratista como de la entidad contratante.	Prevenir la repetición de las acciones que causaron el hallazgo	Emitir una circular interna para apoyar la supervisión de los contratos de prestación de servicios que incluya la necesidad de hacer seguimiento a la inclusión del Examen Preocupacional al expediente contractual en los términos legales.	Circular	1	2017/01/01	2017/02/28	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	El pasado 27/02/2017 La Secretaría General por medio de correo electrónico y CD remiten el cumplimiento del soporte. Presentaron circular SG-8300-31-001580 del 10/02/2017, 31-001938 del 03/02/2017 y SG-8300-31-001700 17/01/2017, circulares en las materias abordadas en el plan de mejoramiento.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI														Valoración acción de mejoramiento			
Identificación Proceso Auditor					Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI									Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
377	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	SG - GGD	H2011	Inventario Documental. De la información suministrada por la Administración respecto de la contratación realizada se observa que hay contratos sin foliar no tienen inventario documental acorde con lo señalado en la Ley reciben productos en cumplimiento del objeto contractual y el CD no contiene información No se tienen en cuenta los instrumentos archivísticos para la gestión documental	Deficiencias de Control Interno y debilidades en la Coordinación del archivo general de la entidad y compromiso en general. Riesgo de la información que reposa de daño o pérdida en el expediente. El archivo es la columna vertebral de una entidad, se debe tener en cuenta la organización, conservación, custodia, con procesos de calidad.	Plan Institucional de Archivos - PINAR	Publicar en la Página Web del Ministerio el Plan Institucional de Archivos aprobado por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo	Plan Institucional de Archivo Publicado	1	2017/01/01	2017/07/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del pasado 16/08/2017 03:05 p.m. la Contratista Yrtehan Ramirez Murillo de la Secretaría General remite un compilatorio de documentos donde se puede mostrar avance en los procedimientos en relación al PINAR. También en el portal web del MADS se encuentra publicado el PINAR en el siguiente enlace: http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article?id=1228:planta-areas-planificacion-y-seguimiento-33&plan-institucional-de-archivos-pinar también se destaca la expedición de la resolución 1348 de 2017 Adopción PGD, PINAR y POLÍTICA de Gestión Documental- MADS. Se procede dar cierre a la actividad de mejoramiento. El pasado 18/08/2017 se recibe memorando SG-8300-32-007778 con la respuesta oficial emitida por la Secretaria General. Se registra y brinda el mismo soporte.
378	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	OAJ Grupo Procesos Judiciales	H3PAS10I2	Información Rendida en SIRECI. En el Ejercicio Auditor se evidenciaron las siguientes situaciones irregulares relacionadas con la rendición de la cuenta y la información en SIRECI. Formato 5. Información Contractual CGR. Sucede por la omisión del Formato 9: Relación de Procesos Judiciales.	Deficiencias de Control Interno en la verificación de la información presentada en el Informe Anual Consolidado SIRECI vigencia 2015 de la información rendida en la cuenta a la CGR. Sucede por la omisión del Ministerio en el registro de las cifras que muestran su gestión real en los aplicativos y sistemas acogidos por la Ley teniendo en cuenta que su registro es obligatorio.	Establecer como única fuente de información de los procesos judiciales del MADS, el Sistema Único de Gestión e Información del Estado-Ekogui del cual se deberá extraer la información a reportar en el Formato F9 del SIRECI.	Depuración y actualización de la información contenida en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado.	Porcentaje de depuración procesos judiciales activos	100	2017/01/16	2017/06/15	100	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La OAJ mediante el memorando OAJ-8140-31-003870 del 29/06/2017 remite los soportes de cumplimiento de la acción de mejoramiento, en cuanto a los procesos de depuración surtidos. En la carpeta electrónica reposan los soportes. Se brinda cierre.
379	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	OAJ Grupo Procesos Judiciales	H3PAS10I2	Información Rendida en SIRECI. En el Ejercicio Auditor se evidenciaron las siguientes situaciones irregulares relacionadas con la rendición de la cuenta y la información en SIRECI. Formato 5. Información Contractual CGR. Sucede por la omisión del Formato 9: Relación de Procesos Judiciales.	Deficiencias de Control Interno en la verificación de la información presentada en el Informe Anual Consolidado SIRECI vigencia 2015 de la información rendida en la cuenta a la CGR. Sucede por la omisión del Ministerio en el registro de las cifras que muestran su gestión real en los aplicativos y sistemas acogidos por la Ley teniendo en cuenta que su registro es obligatorio.	Establecer como única fuente de información de los procesos judiciales del MADS, el Sistema Único de Gestión e Información del Estado-Ekogui del cual se deberá extraer la información a reportar en el Formato F9 del SIRECI.	Depuración y actualización de la información contenida en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado.	Porcentaje de depuración procesos judiciales terminados vigencias 2015-2016	100	2017/01/16	2017/06/15	100	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La OAJ mediante el memorando OAJ-8140-31-003870 del 29/06/2017 remite los soportes de cumplimiento de la acción de mejoramiento, en cuanto a los procesos de depuración surtidos. En la carpeta electrónica reposan los soportes. Se brinda cierre.
380	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	SG - GC - SAF - GP	H3PAS10I2	Información Rendida en SIRECI. En el Ejercicio Auditor se evidenciaron las siguientes situaciones irregulares relacionadas con la rendición de la cuenta y la información en SIRECI. Formato 5. Información Contractual CGR. Sucede por la omisión del Formato 9: Relación de Procesos Judiciales.	Deficiencias de Control Interno en la verificación de la información presentada en el Informe Anual Consolidado SIRECI vigencia 2015 de la información rendida en la cuenta a la CGR. Sucede por la omisión del Ministerio en el registro de las cifras que muestran su gestión real en los aplicativos y sistemas acogidos por la Ley teniendo en cuenta que su registro es obligatorio.	Coordinación entre Grupos para el reporte de información	El Grupo de Presupuesto reportará al Grupo de Contratos la ejecución financiera de los contratos y/o convenios para el reporte trimestral en SIRECI	Reportes Financieros	4	2017/03/01	2017/12/31	4	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando SG-8300-31-006304 del 13/12/2017, la Secretaria General remite evidencia de cumplimiento de las 4 actas de revisiones previas de los datos aportados en los informes de gestión contractual IV-2016, I, II y III - frente una alcuota de carpetas. Se brinda cierre.
381	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	SG - GC	H3PAS10I2	Información Rendida en SIRECI. En el Ejercicio Auditor se evidenciaron las siguientes situaciones irregulares relacionadas con la rendición de la cuenta y la información en SIRECI. Formato 5. Información Contractual CGR. Sucede por la omisión del Formato 9: Relación de Procesos Judiciales.	Deficiencias de Control Interno en la verificación de la información presentada en el Informe Anual Consolidado SIRECI vigencia 2015 de la información rendida en la cuenta a la CGR. Sucede por la omisión del Ministerio en el registro de las cifras que muestran su gestión real en los aplicativos y sistemas acogidos por la Ley teniendo en cuenta que su registro es obligatorio.	Auditoría Interna por parte del Grupo de Contratos	Revisión interna de los reportes trimestrales al SIRECI por parte del Coordinador de Contratos	Actas	4	2017/03/01	2017/12/31	4	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando SG-8300-31-006304 del 13dic2017 la secretaria general allego 4 actas de revisión SIRECI. Procede a cierre
382	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	DBBSE	H4	Otrosí Convenio 354 de 2015, la suscripción de Otrosí de fecha 15 de diciembre de 2015, correspondiente al Convenio 354 de 2015, suscrito entre el MADS Y WWF con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2015. Esta suscripción se llevó a cabo sin la aprobación del Acta No. 032 del 18 de diciembre de 2015 - comité de contratación.	Falta de acalamiento a lo establecido en el Comité de Contratación de fecha 18 de diciembre de 2015. Con la modificación del alcance de los productos se aplaza la entrada en vigencia de las medidas de manejo inicialmente definidas para los sitios Ramsar objeto del convenio.	La acción sugerida para el Plan de mejoramiento es la suscripción del acta de liquidación	Aportar el acta de liquidación	Acta	1	2017/02/01	2017/02/24	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando DBD-8201-31-002671 del 23/03/2017 la DBBSE informa y remite el acta de liquidación por mutuo acuerdo. Se acepta el insumo y soporte para el cierre de la actividad.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI																	
Identificación Proceso Auditor										Valoración acción de mejoramiento							
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
383	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	OAP	H5	Cumplimiento funciones Comité Institucional de Desarrollo Administrativo y Comité de Gerencia - CGR en el seguimiento realizado a las actas del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, no se observa en ninguna de ellas información relacionada con el seguimiento y evaluación de Políticas Públicas Ambientales, ni tampoco el seguimiento al plan de acción de las dependencias.	Incumplimiento de las funciones establecidas en la Resolución 1978 del 7 de septiembre de 2015, artículo 6 de los artículos 5 y 6. Incumplimiento al artículo 26 del Decreto Ley 3570 de 2011, a través del cual se creó el Comité de Gerencia. Inefectividad en la gestión por desconocimiento del funcionamiento interno de la entidad para el cumplimiento de la gestión misional en pro de la toma de decisiones.	Adoptar e implementar manual en el Sistema Integrado de Gestión el cual establezca las actividades y responsabilidades para el desarrollo del CIDA y Comité de Gerencia, de igual manera, la planificación en la vigencia y los temas de la agenda a tener en cuenta para desarrollar en cada cesión como garantía del cumplimiento a las funciones otorgadas en el Dec 1078 de 2015 a dichos comités	La OAP como Secretaria Técnica del Comité de Gerencia establecerá una Agenda Anual de los Comités, con temas a tratar en diferentes sesiones de acuerdo a sus funciones según de decreto 1078 de 2015.	1) Un Manual formulado e implementado	1	2017/02/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Oficina Asesora de Planeación mediante memorando OAP-8130-31-006581 del 27/12/2017, presenta el siguiente comentario: "Se ha elaborado el manual de comité de gerencia y comité institucional de gestión y desempeño, el cual establece las directrices para la agenda prioritaria temática de dichos comités. Anexo: Manual Formulado". Se brinda cierre de la actividad.
384	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	OAP - Dependencias MADS	H6	Oficina Asesora de Planeación. En el seguimiento realizado por la OAP a la DAMCRA se observan debilidades en el establecimiento de los porcentajes de cumplimiento de las metas y de los indicadores establecidos en el Plan de Acción. Adicionalmente, la OAP todavía no ha implementado un sistema de seguimiento para el cumplimiento de metas de la entidad.	Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo que faciliten el registro de las actividades y debilidades de control que no permiten la advertencia oportuna del problema. Con el seguimiento realizado se generan informes o registros inexactos del seguimiento al cumplimiento de las metas del plan de acción de la entidad reflejando un cumplimiento que no es el real.	1) Socialización del modelo de seguimiento al Plan de Acción Institucional.	1) El modelo de seguimiento PA establecido 2014, se programa por cada actividad específica el % avance mensuales y entregables. Es referente para controlar el reporte, determinar % avance por actividad, dependencia y entidad. La metodología debe socializarse, establecer lineamientos para determinar % avance y entregables, la importancia autocontrol y transparencia del reporte.	1a. No. de eventos de socialización de modelo de seguimiento del Plan de Acción.	2	2016/12/26	2017/03/30	2	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 20/04/2017 08:54 p.m. la OAP informa: "De otra parte el 27 de diciembre de 2016 se realizó una actividad de socialización del mecanismo que se utilizara en el 2017, al cual asistieron los enlaces con la Oficina de Planeación, donde se les presentó dicho mecanismo, se recaló la importancia del buen diligenciamiento - calidad de la información solicitada en la matriz de formulación del plan de acción 2017, con énfasis por la programación mensual de porcentajes de avance versus los entregables, ya que los mismos son los que servirán de control para determinar el avance periódico de las diferentes dependencias. Así mismo se expuso que los entregables periódicos que se programan para los avances de plan de acción deben estar asociados a los entregables de los diferentes contratos de las actividades que tienen apropiados recursos para su ejecución. (se anexa lista de asistentes- correos electrónicos) Así mismo, el 3 de abril de 2017 se llevó a cabo otra jornada de socialización, donde se les referó a los pares de planeación la importancia de haber formulado indicadores acorde a los lineamientos dados por la OAP, la programación de avances (entregables parciales) y su porcentaje, además la calidad de la información contenida en los reportes de avance, y la oportunidad de la remisión de los mismos. (Anexo presentación- lista de asistentes)". Se verifica la información - se verifica registros de 2 eventos dentro de la vigencia de la acción - y se procede al cierre.
385	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	OAP - Dependencias MADS	H6	Oficina Asesora de Planeación. En el seguimiento realizado por la OAP a la DAMCRA se observan debilidades en el establecimiento de los porcentajes de cumplimiento de las metas y de los indicadores establecidos en el Plan de Acción. Adicionalmente, la OAP todavía no ha implementado un sistema de seguimiento para el cumplimiento de metas de la entidad.	Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo que faciliten el registro de las actividades y debilidades de control que no permiten la advertencia oportuna del problema. Con el seguimiento realizado se generan informes o registros inexactos del seguimiento al cumplimiento de las metas del plan de acción de la entidad reflejando un cumplimiento que no es el real.	1) Socialización del modelo de seguimiento al Plan de Acción Institucional.	1) El modelo de seguimiento PA establecido 2014, se programa por cada actividad específica el % avance mensuales y entregables. Es referente para controlar el reporte, determinar % avance por actividad, dependencia y entidad. La metodología debe socializarse, establecer lineamientos para determinar % avance y entregables, la importancia autocontrol y transparencia del reporte.	1b. Guía de formulación de Plan de Acción.	1	2017/01/02	2017/03/30	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 20/04/2017 08:54 p.m. la OAP informa: "Se actualizó la guía para formulación y seguimiento del plan de acción institucional que se encuentra en el Sistema de Gestión de Calidad, donde se define una metodología que facilite la formulación y seguimiento al plan de acción institucional para cada una de las dependencias y al finalizar el cuatrienio (periodo presidencial) poder establecer el nivel de cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo. En el siguiente link se encuentra publicada la guía: http://madsgestion.minambiente.gov.co/index.php?session=sesion&op=2&scod=2.4.2&cod=G-E-GP-03&version=1 ". Se verifica y procede al cierre
386	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	OAP - Dependencias MADS	H6	Oficina Asesora de Planeación. En el seguimiento realizado por la OAP a la DAMCRA se observan debilidades en el establecimiento de los porcentajes de cumplimiento de las metas y de los indicadores establecidos en el Plan de Acción. Adicionalmente, la OAP todavía no ha implementado un sistema de seguimiento para el cumplimiento de metas de la entidad.	Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo que faciliten el registro de las actividades y debilidades de control que no permiten la advertencia oportuna del problema. Con el seguimiento realizado se generan informes o registros inexactos del seguimiento al cumplimiento de las metas del plan de acción de la entidad reflejando un cumplimiento que no es el real.	2) Implementación del sistema de seguimiento al plan de acción en su primera fase de estabilización	2) Un sistema de seguimiento permitirá almacenar toda la información de referencia del plan de acción anual. Este facilita el procesamiento y generación de reportes y consultas y responde de manera oportuna a las situaciones críticas de avance en el plan de acción, generando alertas y tableros de control.	2. Un sistema de seguimiento PAI implementado en su fase de estabilización.	1	2017/03/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Oficina Asesora de Planeación mediante memorando OAP-8130-31-006581 del 27/12/2017, presenta el siguiente comentario: "Se desarrollaron dos soluciones para el seguimiento al Plan de acción institucional: i) Matriz integral de formulación y seguimiento. ii) Sistema de seguimiento plan de acción en sus fases de prueba. Anexo: matriz y URL ". Se confirma la URL bajo el siguiente link: http://sppa.minambiente.gov.co/app_login/ y la OPA remite un libro de Excel -archivo integral de seguimiento, el ejemplo está a octubre de 2017. Se brinda cierre.
387	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	DAMCRA	H6	Oficina Asesora de Planeación. En el seguimiento realizado por la OAP a la DAMCRA se observan debilidades en el establecimiento de los porcentajes de cumplimiento de las metas y de los indicadores establecidos en el Plan de Acción. Adicionalmente, la OAP todavía no ha implementado un sistema de seguimiento para el cumplimiento de metas de la entidad.	Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo que faciliten el registro de las actividades y debilidades de control que no permiten la advertencia oportuna del problema. Con el seguimiento realizado se generan informes o registros inexactos del seguimiento al cumplimiento de las metas del plan de acción de la entidad reflejando un cumplimiento que no es el real.	La DAMCRA adoptará y aplicará las medidas que la OAP determine para reportar el Plan de Acción.	La DAMCRA aplicará las medidas impartidas por la OAP, con el fin de reportar y hacer seguimiento al Plan de Acción de la Dirección.	Informes mensuales	12	2017/01/01	2018/01/31	12	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando de referencia DAM-8220-31-007432 del 2 de febrero de 2018, DAMCRA hace entrega electrónica de los 12 informes correspondientes a esta actividad.
388	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	OAP - Vice OAT	H7	Sistema de Seguimiento del Penia y Píca. Por lo expuesto en la respuesta suministrada por la Oficina Asesora de Planeación se evidencia que a la fecha no se ha implementado el Sistema de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Nacional de Investigación Ambiental y del Plan Institucional Cuatrienal de Investigación Ambiental y por tanto continúa incumpliendo el Decreto 2370 de 2009	Falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de obligaciones establecidas y deficiencias de comunicación entre dependencias. Incumplimiento a una norma y la no conformación de una base de datos para la formulación, evaluación o ajuste de las políticas ambientales, que permita evidenciar el aporte a la producción de conocimiento e información.	Mecanismos establecidos del Sistema de Seguimiento y monitoreo de los instrumentos de Planeación de Institutos de Investigación Ambiental (Plan Estratégico Nacional de Investigación Ambiental-PENIA, Plan Institucional Cuatrienal de Investigación Ambiental-PICIA)	La OAP y el despacho del Viceministro de Ambiente establecieron coordinadamente los mecanismos para realizar el seguimiento y monitoreo a los instrumentos de planeación de los institutos de investigación Ambiental (PENIA Y PICIA).	1. Mecanismos del sistema de seguimiento implementados	4	2017/02/02	2017/12/31	4	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Oficina Asesora de Planeación mediante memorando OAP-8130-31-006581 del 27/12/2017, presenta el siguiente comentario: "Se ha establecido el mecanismo de seguimiento a los POAs de los institutos de investigación ambiental el cual ha permitido durante el año 2017 contar con la información de gestión normalizada de los institutos". Anexo: formato de seguimiento versión 2 y reportes de IA". Se custodio la evidencia y se solicita aclaración al respecto. OAP remite copia del uso del seguimiento de un trimestre de los 4 institutos de investigación. Se cierre actividad.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI													Valoración acción de mejoramiento				
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
389	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	OAP	H8	Indicadores de gestión DAASU - DGRH. Los indicadores aportados por las dependencias no permiten observar el contenido particular de los productos ni la evolución del cumplimiento efectividad de las metas del plan de acción. este tipo de indicador no permite definir acciones de mejora para la entidad ni realimentar a la OAP en su proceso de seguimiento análisis y mejora continua.	Deficiencias en el acompañamiento de las direcciones en la definición y utilización de sus indicadores de gestión, de tal forma que estos permitan un seguimiento desde las variables de gestión, teniendo en cuenta además del producto - su utilidad, el seguimiento del proceso y que además contribuya a los procesos de mejora continua del MADS.	1) Capacitación realizada con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP en el modelo de construcción de indicadores al seguimiento al desempeño de la gestión pública.	1) El DAFP ha establecido los referentes técnicos para la construcción de indicadores de desempeño de la función pública que requieren ser socializados a todos los enlaces de planeación y profesionales que intervienen en las actividades de formulación del plan de acción y en el seguimiento del mismo.	1. No de eventos de capacitación de indicadores.	2	2017/02/01	2017/05/30	2	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 20/04/2017 08:54 p.m. la OAP informa: Durante las jornadas de capacitación realizadas en el mes de noviembre para la formulación del plan de acción 2017, se hizo énfasis en la necesidad de programar debidamente los entregables y porcentajes de avance para cada una de las actividades que se plantearan en el plan de acción 2017, sugiriendo como mínimo 4 entregables en el año. Igualmente en capacitación del 27 de diciembre se les indicó a los pares de planeación que los entregables de las actividades que tienen recursos deben estar acorde a los entregables de la contratación asociada a las mismas.
390	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	OAP	H8	Indicadores de gestión DAASU - DGRH. Los indicadores aportados por las dependencias no permiten observar el contenido particular de los productos ni la evolución del cumplimiento efectividad de las metas del plan de acción. este tipo de indicador no permite definir acciones de mejora para la entidad ni realimentar a la OAP en su proceso de seguimiento análisis y mejora continua.	Deficiencias en el acompañamiento de la OAP en el momento de asesorar a las direcciones en la definición y utilización de sus indicadores de gestión, de tal forma que estos permitan un seguimiento desde las variables de gestión, teniendo en cuenta además del producto - su utilidad, el seguimiento del proceso y que además contribuya a los procesos de mejora continua del MADS.	2) Protocolo de construcción e implementación de indicadores de la gestión en el Plan de Acción Institucional	2) Para poder tener claridad frente a los procedimientos y pasos en la construcción del sistema de indicadores de gestión y desempeño para el Ministerio, se requiere contar con un protocolo definido en el Sistema integrado de gestión que favorezcan la normalización de este proceso.	2. Protocolo de formulación de indicadores de gestión y desempeño del PAI	1	2017/02/01	2017/08/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Oficina Asesora de Planeación mediante memorando OAP-8130-31-006581 del 27/12/2017, presenta el siguiente comentario: "Se ha realizado una propuesta para revisión del Protocolo de formulación de indicadores de gestión y desempeño del PAI. El cual se validará para integrar al MADSIG durante la vigencia 2018". Se brinda cierre.
391	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	OAP	H9	Reporte del avance de las metas. De los labores de verificación del flujo de información que es reportada por DAASU y DGRH a OAP como parte del seguimiento a los indicadores, se observa que se reportan avances de los contratos y convenios mediante datos estimados y no sobre datos de avance físico previamente verificados por los responsables de generar dicho dato de avance de la gestión	Deficiencias en procesos de selección, seguimiento y control del indicador, se alimenta con datos estimados y DGRH a OAP como parte del seguimiento a los indicadores, se observa uso de los cronogramas de ejecución de los contratos y convenios con los cuales se puede establecer el avance físico real de las metas así como sus posibles desfases frente a lo programado y el plazo definido.	1) Capacitación realizada con los lineamientos para la formulación de indicadores, con énfasis en socializar los referentes para programar las metas de avance de la gestión, basada en la contratación y planes de trabajo.	1) Desde 2015 se han definido lineamientos para la programación de Metas mensuales de avance de la gestión de cada actividad del PA, considerando el estimado % asociados a los productos entregables en la cadena de valor de cada actividad, no obstante los criterios para realizar dicha programación deben reforzarse para evitar los desfases entre lo programado y lo ejecutado.	1. No. de eventos de capacitación.	2	2017/02/01	2017/05/30	2	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 20/04/2017 08:54 p.m. la OAP informa: "De otra parte el 27 de diciembre de 2016 se realizó una actividad de socialización del mecanismo que se utilizara en el 2017, al cual asistieron los enlaces con la Oficina de Planeación, donde se les presentó dicho mecanismo, se recalco la importancia del buen diligenciamiento - calidad de la información solicitada en la matriz de formulación del plan de acción 2017, con énfasis por la programación mensual de porcentajes de avance versus los entregables, ya que los mismos son los que servirán de control para determinar el avance periódico de las diferentes dependencias. Así mismo se expuso que los entregables periódicos que se programan para los avances de plan de acción deben estar asociados a los entregables de los diferentes contratos de las actividades que tienen apropiados recursos para su ejecución. (se anexa lista de asistentes- correos electrónicos) Así mismo, el 3 de abril de 2017 se llevó a cabo otra jornada de socialización, donde se les refirió a los pares de planeación la importancia de haber formulado indicadores acorde a los lineamientos dados por la OAP, la programación de avances (entregables parciales) y su porcentaje, además la calidad de la información contenida en los reportes de avance, y la oportunidad de la remisión de los mismos. (Anexo presentación- lista de asistentes)". Se verifica la información - se verifica registros de 2 eventos dentro de la vigencia de las acciones - y se procede al cierre.
392	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	OAP	H9	Reporte del avance de las metas. De los labores de verificación del flujo de información que es reportada por DAASU y DGRH a OAP como parte del seguimiento a los indicadores, se observa que se reportan avances de los contratos y convenios mediante datos estimados y no sobre datos de avance físico previamente verificados por los responsables de generar dicho dato de avance de la gestión	Deficiencias en procesos de selección, seguimiento y control del indicador, se alimenta con datos estimados y DGRH a OAP como parte del seguimiento a los indicadores, se observa uso de los cronogramas de ejecución de los contratos y convenios con los cuales se puede establecer el avance físico real de las metas así como sus posibles desfases frente a lo programado y el plazo definido.	2) Modelo técnico de programación de metas para determinar avance físico de las actividades del Plan de Acción, integrada a la Guía de formulación de Plan de Acción.	2) Es necesario para evitar interpretaciones equivocadas en la programación de las metas de avance en las actividades del Plan de Acción Institucional, definir en la Guía de formulación del Plan de acción, el modelo técnico de programación de metas para determinar avance físico; para que sea aplicado por los enlaces de Planeación de cada dependencia.	2. Modelo técnico de programación de metas para determinar avance físico del PAI	1	2017/02/01	2017/08/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Oficina Asesora de Planeación mediante memorando OAP-8130-31-006581 del 27/12/2017, presenta el siguiente comentario: "Se ha realizado el Modelo técnico de programación de metas para determinar avance físico del PAI; basado en el registro realizado en la matriz de seguimiento en el plan de acción institucional". Se brinda cierre, la evidencia es integral con los propósitos de la acción de mejoramiento H8 auditoria regular vigencia 2015.
393	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	SG - SAF - GCyC - GP	H10D2PAS2	Libro legalización del gasto. En la vigencia 2015 no se diligenció el Libro de Legalización del Gasto, no obstante haber registrado obligaciones en su contabilidad presupuestal que cuentan con orden de pago quedando pendiente el recibo de los bienes y servicios contratados; así mismo dejó de presentar esta información a la CGR evidenciando debilidades de registro y control presupuestal	La anterior situación se presenta por deficiencias en el control interno de la entidad. Esta situación limita el cálculo de la ejecución del presupuesto y genera incumplimiento en el diligenciamiento de los libros de la contabilidad presupuestal.	Adopción del Libro de legalización del gasto	Diligenciamiento del Libro de Legalización del Gasto	Libro de legalización del gasto	2	2017/01/01	2017/12/31	2	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando 31-006469 del 21/12/2017, La Secretaría General remiten los 2 libros. Se finaliza.
394	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	DCC	H11D3	Principio de Planeación. La CGR en el contrato de consultoría MADS - UT CAEMES 472 de 2015 evidenció deficiencias en el principio de planeación. No se tuvo en cuenta en el proceso precontractual la hoja de ruta para la formulación de planes territoriales de adaptación al Cambio Climático ni se determino desde un inicio los departamentos donde se formularían los planes de cambio climático	Deficiencias en el planteamiento del objeto general, los objetivos específicos y la necesidad de la Dirección de Cambio Climático respecto de la contratación, sin contar previamente con la necesidad de dichos planes expresada formalmente por los Departamentos a ser beneficiados, tal y como lo define la hoja de ruta para los planes de adaptación de cambio climático.	De conformidad con el Manual de Contratación y documentos conexos, se aplicaran los principios de planeación en la elaboración de los documentos precontractuales como estudios previos, prepliegos y pliegos, de acuerdo con la norma reglamentaria del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	Divulgación del Manual de Contratación y documentos conexos.	Envío de correo electrónico (funcionarios notificados) adjuntando Manual de Contratación y documentos conexos	11	2016/12/15	2017/07/31	14	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La DCC mediante memorando DCC-8250-32-007713 del 14/08/2017 remite evidencias de cumplimiento de la acción de mejoramiento. Hay que tener presente que el numerador designado en la acción de mejoramiento no corresponde a que se materialice 11 correos electrónicos individuales, sino a que los correos electrónicos remitidos por la Directora DCC cobija a 14 personas que ejercen supervisión de los contratos de la DCC, por tanto el numerador es 15 personas con el envío de 3 correos electrónicos. Se brinda cierre a la actividad de mejoramiento.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI														Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
395	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	DCC	H11D3	Principio de Planeación. La CGR en el contrato de consultoría MADS - UT CAEM3 472 de 2015 evidenció debilidades en el principio de planeación. No se tuvo en cuenta en el proceso precontractual la hoja de ruta para la formulación de planes territoriales de adaptación al Cambio Climático ni se determino desde un inicio los departamentos donde se formularian los planes de cambio climático	Deficiencias en el planteamiento del objeto general, los objetivos específicos y la necesidad de la Dirección de Cambio Climático respecto de la contratación, sin contar previamente con la necesidad de dichos planes expresada formalmente por los Departamentos a ser beneficiados, tal como lo define la hoja de ruta para los planes de adaptación de cambio climático.	De conformidad con el Manual de Contratación y documentos conexos, se aplicaran los principios de planeación en la elaboración de los documentos precontractuales como estudios previos, prepliegos y pliegos, de acuerdo con la normal reglamentaria del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	Aplicación de los principios de planeación para la determinación de los objetivos y alcance en los documentos precontractuales como Estudios previos, Prepliegos y Pliegos para la contratación	Elaboración de documentos precontractuales como Estudios previos, Prepliegos y Pliegos que incluyan los principios de planeación	5	2016/12/15	2017/07/31	5	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La DCC mediante memorando DCC-8250-32-007713 del 14/08/2017 remite evidencias de cumplimiento de la acción de mejoramiento. DCC aporta evidencia de la generación de documentos en la fase precontractual contemplando el principio de planeación, los procesos que recibieron la mejora son: A. Modalidad de Contratación - Contrato Interadministrativo MADS - IGAC No. 505 de 2017. B. Modalidad de Contratación - Contrato CMA 004 2017 y CMA 009 2017. C. Modalidad de Contratación - Convenios: Convenio Marco Interadministrativo No. 381 de 2017. Convenio Interadministrativo MADS - Instituto HUMBOLDT No. 411 de 2017. Se cierra la actividad y se hará muestreo aleatorio en proceso de verificación de contratos en 2018 para comprobar el cumplimiento del principio de planeación.
396	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	DCC	H11D3	Principio de Planeación. La CGR en el contrato de consultoría MADS - UT CAEM3 472 de 2015 evidenció debilidades en el principio de planeación. No se tuvo en cuenta en el proceso precontractual la hoja de ruta para la formulación de planes territoriales de adaptación al Cambio Climático ni se determino desde un inicio los departamentos donde se formularian los planes de cambio climático	Deficiencias en el planteamiento del objeto general, los objetivos específicos y la necesidad de la Dirección de Cambio Climático respecto de la contratación, sin contar previamente con la necesidad de dichos planes expresada formalmente por los Departamentos a ser beneficiados, tal como lo define la hoja de ruta para los planes de adaptación de cambio climático.	De conformidad con el Manual de Contratación y documentos conexos, se aplicaran los principios de planeación en la elaboración de los documentos precontractuales como estudios previos, prepliegos y pliegos, de acuerdo con la normal reglamentaria del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	Revisión y verificación documentos precontractuales.	Revisión documental acorde al Manual de Contratación y documentos conexos por parte del Director, Coordinadores de Grupo y Profesional Jurídico de la Dirección	5	2016/12/15	2017/07/31	5	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La DCC mediante memorando DCC-8250-32-007713 del 14/08/2017 remite evidencias de cumplimiento de la acción de mejoramiento. DCC aporta evidencia de la generación de documentos en la fase precontractual contemplando el principio de planeación, los procesos que recibieron la mejora son: A. Modalidad de Contratación - Contrato Interadministrativo MADS - IGAC No. 505 de 2017. B. Modalidad de Contratación - Contrato CMA 004 2017 y CMA 009 2017. C. Modalidad de Contratación - Convenios: Convenio Marco Interadministrativo No. 381 de 2017. Convenio Interadministrativo MADS - Instituto HUMBOLDT No. 411 de 2017. Se cierra la actividad y se hará muestreo aleatorio en proceso de verificación de contratos en 2018 para comprobar el cumplimiento del principio de planeación.
397	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	DAMCRA	H12D4	Etapa de Planeación Contrato 288 de 2015. En el convenio suscrito con ASOCARS se establece en Informe 4 "socialización de la guía y material divulgativo de la Guía técnica para el ordenamiento y manejo integrado de la zona costera", asunto que era de imposible cumplimiento teniendo en cuenta que a la fecha, dicha Guía se encuentra en revisión del área jurídica.	Situación que evidencia debilidades en la planeación del convenio, al establecer actividades a sabiendas que son de imposible cumplimiento teniendo en cuenta que cuando se elaboraron los documentos y estudios previos era de conocimiento del Ministerio que la Guía no había sido acogida, y sin embargo se establece la obligación que se lleva hasta el cuerpo del contrato.	Planificación del instrumento normativo se realizará en 2 etapas: 1. Elaboración 2. adopción. En los estudios previos se enfocará la actividad para una sola etapa.	Se adelantará y proyectará por parte de la DAMCRA actividades en los diferentes estudios previos, que vincule productos tendientes a cumplir el Plan de Acción de la Dirección, hasta la etapa de elaboración del documento propuesto de instrumento normativo	Estudio Previo con los ajustes de planificación por etapas	1	2017/01/01	2017/06/30	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando DAM-8220-32-006558 del 10/05/2017, DAMCRA de manera voluntaria informa: "Con el fin de atender las observaciones adelantadas por el grupo auditor de la Contraloría General de la República en año inmediatamente anterior, la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos, ha realizado dentro de sus procesos de construcción de estudios previos, que vinculen productos tendientes a cumplir el Plan de Acción de la Dirección, hasta la etapa de elaboración del instrumento normativo proyectado, es así que dando cumplimiento a lo antes relacionado se anexa estudio previo y minuta, correspondiente a la prestación de servicios profesionales 191 de 2017, no obstante, para la Dirección será de interés prioritario continuar con el cumplimiento de la observación por parte del ente de Control". Se registra, se verifica el contenido de los soportes y la información anexa no está incluida en los CD - Se solicita a Oscar Fagua en Calidad de facilitador y remite la información en 2 email, uno con el EP y el otro la minuta del contrato. Se procede al cierre.
398	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	SG	H13IP1	Vuelos Chárter. Se pagaron tres vuelos en los cuales no le correspondía al MADS asumir los costos del transporte de otros pasajeros, además dichos vuelos no se realizaron para el cumplimiento de los objetivos misionales	El Ministerio no puede disponer de los recursos para cubrir gastos que sobrepasan sus funciones misionales, o pagar gastos de personas ajenas al Ministerio, la conducta de la Supervisora así como del señor del MADS. Estos gastos no debieron ser ajustados a los postulados de protección y cuidado de los recursos públicos. El daño patrimonial al Estado asciende a un monto de \$50.570.307.	Prevenir la repetición de las situaciones que causaron el hallazgo	Incluir dentro de los lineamientos de austeridad, recomendaciones para la ejecución del contrato para vuelos charter que suscribe la entidad	Circular	1	2017/01/01	2017/03/31	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	En publicación en esigma remiten la circular No. 31-003885 del 30/06/2017 en relación con austeridad en vuelos charter. Se recopila el soporte y se cierra actividad.
399	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	SG	H14	Austeridad del Gasto. En la revisión de los contratos se encontró que el Ministerio suscribió dos contratos para la prestación del servicio de transporte aéreo para el desplazamiento del Ministro y su comitiva en la modalidad de vuelo Chárter máxime cuando existe la Directiva Presidencial de Austeridad emitida para reducir y racionalizar los gastos.	Esto es efecto de la falta de aplicación de la normatividad vigente referente a la racionalización de gastos. Lo anterior, tiene como efecto la coadyuvancia en el incumplimiento de los compromisos presentados a la Presidencia de la República en materia de austeridad del gasto. No se cumplieron los objetivos y metas planteadas para 2015, particularmente el gasto de viáticos y viajes.	Prevenir la repetición de las situaciones que causaron el hallazgo	Incluir dentro de los lineamientos de austeridad, recomendaciones para la ejecución del contrato para vuelos charter que suscribe la entidad	Circular	1	2017/01/01	2017/03/31	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	En publicación en esigma remiten la circular No. 31-003885 del 30/06/2017 en relación con austeridad en vuelos charter. Se recopila el soporte y se cierra actividad.
400	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	DAASU	H15D5O3	Cumplimiento Órdenes Acción Popular Río Bogotá. En las dos (2) órdenes numeral 4.26, el MADS no reporta avances aduciendo que la competencia está radicada en otras Entidades, no obstante La CGR considera que el aporte del MADS como rector de la política ambiental, en la consecución de estas, como metas impuestas por la jurisdicción administrativa es imprescindible.	De la respuesta de la Entidad se evidencia que las obligaciones relacionadas están sin cumplir	El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expidió la Resolución 2001 del 2 de diciembre de 2016 a través de la cual determinó las zonas compatibles con las explotaciones mineras en la Sabana de Bogotá. En el artículo 8 se establecen las determinaciones específicas para la imposición de PMRRA por parte de las autoridades ambientales competentes. Se anexa copia de la resolución.	Resolución expedida	Resolución	1	2016/12/01	2016/12/02	1	2016 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 12/01/2016 remiten copia de la resolución proferida en diciembre de 2016.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
Identificación Proceso Auditor					Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
401	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	DGIRH	H15D5O3	Cumplimiento Ordenes Acción Popular Río Bogotá. En las dos (2) órdenes del numeral 4.26, el MADS no reporta avances aduciendo que la competencia está radicada en otras Entidades, no obstante La CGR considera que el aporte del MADS como rector de la política ambiental, en la consecución de estas, como metas impuestas por la jurisdicción administrativa es imprescindible.	De la respuesta de la Entidad se evidencia que las obligaciones relacionadas están sin cumplir.	Dar cumplimiento a lo Ordenado por la sentencia proferida por el Consejo de Estado el 28 de marzo de 2014, que decidió la acción popular No. AP-25000-23-27-000-2001-90479-01, en lo relacionado con la Gerencia Estratégica de la Cuenca Hidrográfica del río Bogotá y el FOCOF.	Presentar ante el Congreso de la República el Proyecto de Ley que busca crear la Gerencia Estratégica de la Cuenca Hidrográfica del Río Bogotá (GECH) y el Fondo Común de Cofinanciamiento (FOCOF).	Documento	1	2016/12/15	2017/01/27	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando DGI-8230-31-001855 del 01/20/2017 DGIRH remite copia del documento enviado al Congreso de la República - Proyecto de Ley "Gerencia Estratégica de la cuenca hidrográfica del río Bogotá –GECH y el Fondo común de Cofinanciamiento –FOCOF". Se da por culminado la acción de mejora.
402	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	DGIRH	H15D5O3	Cumplimiento Ordenes Acción Popular Río Bogotá. En las dos (2) órdenes del numeral 4.26, el MADS no reporta avances aduciendo que la competencia está radicada en otras Entidades, no obstante La CGR considera que el aporte del MADS como rector de la política ambiental, en la consecución de estas, como metas impuestas por la jurisdicción administrativa es imprescindible.	De la respuesta de la Entidad se evidencia que las obligaciones relacionadas están sin cumplir.	Entrega del documento que contiene la metodología para la estimación de caudal ambiental del río Bogotá.	Comunicación de entrega del documento que contiene la metodología para la estimación de caudal ambiental del río Bogotá	Comunicación	1	2016/12/31	2016/12/31	1	2016 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 12/01/2017 remiten copia de la resolución proferida en diciembre de 2016.
403	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	DAASU	H16	Reporte de Gestión a La Honorable Corte Constitucional. Una vez verificado el cumplimiento de los productos y acciones objeto del convenio No. 396 de 2015, se observa que a la fecha, el MADS no ha remitido informe de gestión y Desarrollo Sostenible en acción a la Honorable Corte Constitucional (participación actividad de las comunidades negras en los territorios colectivos - cumplimiento auto 073 de 2014 Corte).	Falta de seguimiento y control detallado a lo ordenado en el auto 073, en lo específico a la remisión de los resultados finales de la gestión realizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en acción conjunta con otras Entidades del Estado, según lo definido en el auto 073 de 2014. El MADS se expone a sanciones al no dar cumplimiento según lo ordenado por la Corte.	Construcción de la metodología para la socialización del estudio participativo en las 5 subregiones.	De acuerdo a lo solicitado por las comunidades, se construye metodología para socialización de resultados en lenguaje sencillo y comprensible.	Metodología de socialización	1	2016/11/01	2016/11/30	1	2016 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	No aplica.
404	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	DAASU	H16	Reporte de Gestión a La Honorable Corte Constitucional. Una vez verificado el cumplimiento de los productos y acciones objeto del convenio No. 396 de 2015, se observa que a la fecha, el MADS no ha remitido informe de gestión y Desarrollo Sostenible en acción a la Honorable Corte Constitucional (participación actividad de las comunidades negras en los territorios colectivos - cumplimiento auto 073 de 2014 Corte).	Falta de seguimiento y control detallado a lo ordenado en el auto 073, en lo específico a la remisión de los resultados finales de la gestión realizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en acción conjunta con otras Entidades del Estado, según lo definido en el auto 073 de 2014. El MADS se expone a sanciones al no dar cumplimiento según lo ordenado por la Corte.	Socialización del estudio participativo en las 5 subregiones	Cumplimiento de la solicitud de las comunidades en Mesa Mixta, respecto a presentar un resumen de los resultados del estudio participativo a las cinco (5) subregiones donde fue desarrollado el estudio.	Socializaciones realizadas	5	2016/12/07	2016/12/21	5	2016 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 12 de enero de 2017, remiten los soportes. Se finaliza.
405	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	DAASU	H16	Reporte de Gestión a La Honorable Corte Constitucional. Una vez verificado el cumplimiento de los productos y acciones objeto del convenio No. 396 de 2015, se observa que a la fecha, el MADS no ha remitido informe de gestión y Desarrollo Sostenible en acción a la Honorable Corte Constitucional (participación actividad de las comunidades negras en los territorios colectivos - cumplimiento auto 073 de 2014 Corte).	Falta de seguimiento y control detallado a lo ordenado en el auto 073, en lo específico a la remisión de los resultados finales de la gestión realizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en acción conjunta con otras Entidades del Estado, según lo definido en el auto 073 de 2014. El MADS se expone a sanciones al no dar cumplimiento según lo ordenado por la Corte.	Consolidación de informe de resultados producto de la socialización con las comunidades para ser entregado a la Honorable Corte Constitucional	Una vez realizadas las socializaciones, se procede a elaborar el informe de los resultados finales de la gestión a la Honorable Corte Constitucional	Informe de Resultados de Gestión	1	2017/01/02	2017/02/24	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando DAA-8241-31-002814 del 05/04/2017 remiten la respuesta la requerimiento OCI. No obstante en el mes de marzo 2017 entregaron un CD con los soportes de cumplimiento. Se procede cerrar la actividad.
406	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	DAASU	H16	Reporte de Gestión a La Honorable Corte Constitucional. Una vez verificado el cumplimiento de los productos y acciones objeto del convenio No. 396 de 2015, se observa que a la fecha, el MADS no ha remitido informe de gestión y Desarrollo Sostenible en acción a la Honorable Corte Constitucional (participación actividad de las comunidades negras en los territorios colectivos - cumplimiento auto 073 de 2014 Corte).	Falta de seguimiento y control detallado a lo ordenado en el auto 073, en lo específico a la remisión de los resultados finales de la gestión realizada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en acción conjunta con otras Entidades del Estado, según lo definido en el auto 073 de 2014. El MADS se expone a sanciones al no dar cumplimiento según lo ordenado por la Corte.	Entrega de resultados finales a la corte constitucional, incluyendo el estudio participativo con las comunidades.	Se entrega informe de resultados finales.	Informe Entregado	1	2017/03/01	2017/03/01	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando DAA-8241-31-002814 del 05/04/2017 remiten la respuesta la requerimiento OCI. No obstante en el mes de marzo 2017 entregaron un CD con los soportes de cumplimiento. Se procede cerrar la actividad.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento							
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
407	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	DBBSE Grupo de Gestión en Biodiversidad	H17D6	Ecosistemas Estratégicos: Bosque Seco Tropical Suelos y Desertificación. Este Ecosistema el MADS no lo incluyó dentro de su Plan de Acción 2015, debido a su importancia estratégica a nivel ecosistémico en cuanto a su escases y por estar en franco deterioro e nivel nacional, requería su inclusión dentro de la gestión del MADS, basada en las funciones misionales.	Falta de gestión del MADS frente a éste Ecosistema Estratégico, lo cual no es consecuente con la importancia a nivel Nacional. Posibles riesgos e impactos al medio ambiente derivados de la falta de gestión en las diferentes regiones de Colombia, en el que no se regulan y ponen en práctica en forma oportuna medidas de manejo y conservación para este importante ecosistema estratégico	desarrollar en el Plan de acción del año 2017 de la DBBSE la Formulación de la Estrategia Nacional para la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas estratégicos, con énfasis en bosque seco y suelo	se apropiaron recursos para la realización de estudios relacionados con bosque seco y se designaron parte del personal de la Dirección para que apoyen la formulación e implementación de políticas que permitan una efectiva conservación.	suscripción de un contrato y/o convenio, para articular la política y las acciones descritas en nuestro Plan 2017. Apoyo técnico por parte de contadoría y/o funcionario	1	2017/02/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando DBD-8201-32-009886 del 12/01/2018 la DBBSE pronuncia que durante la vigencia 2015 y en adelante han realizado importantes acciones para implementar de políticas que permitan la efectiva conservación. Dentro de los convenios suscritos esta directamente un proyecto GEF -https://www.thegef.org/project/conservation-and-sustainable-use-biodiversity-dry-ecosystems-guarantee-flow-ecosystem- y demás situación están descritas en el memorando de respuesta. Se brinda cierre.
408	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	DGIRH	H18	Ronda Hídrica Ríos y Lagos a Nivel Nacional. A la fecha no se encuentra cumplida la meta definida en el art. 206 PND (2010-2014), a pesar de su importancia estratégica en el tema de prevención y mitigación de desastres derivados de fenómenos naturales, y además de ser un soporte normativo requerido para la definición de la ronda hídrica de cuerpos de agua (ríos y lagos).	Deficiencias en la planeación del trámite de la guía metodológica con los criterios para la definición de la ronda hídrica de ríos y lagos. El no contar a la fecha con la guía metodológica de criterios para la definición de la ronda hídrica de ríos y lagos a escala nacional, tiene como efectos directos la demora en la gestión correspondiente por parte de las CARs.	Elaborar conjuntamente con OAJ el cronograma de trabajo conforme al formato del Proced. P-M-INA-09: Elaborar instrumentos normativos. P-M-INA-09 Versión 2, Vigencia: 09/12/2015, con el fin de generar el proyecto normativo que define los criterios para el acotamiento de la ronda hídrica que trata el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011 vigente hoy artículo 267 de la Ley 1753 de 2015	Comunicación a la oficina de asesora jurídica para la construcción del cronograma de trabajo conforme al formato del procedimiento; Elaborar instrumentos normativos: P-M-INA-09 Versión 2, Vigencia: 09/12/2015 para la generación del proyecto normativo que define los criterios para el acotamiento de la ronda hídrica	Comunicación	1	2017/01/10	2017/03/30	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La DGIRH mediante memorando DGI-8230-32-006000 remite el soporte de cumplimiento de la acción - "Replantar o consolidar junto con la oficina asesora jurídica del MADS, el cronograma de trabajo conforme al formato del Procedimiento P-M-INA-09: Elaborar instrumentos normativos. P-M-INA-09 Versión 2, Vigencia: 09/12/2015, con el fin de generar hasta el proyecto normativo que trata de expedir los criterios para el acotamiento de la ronda hídrica que trata el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011 (vigente hoy artículo 267 de la Ley 1753 de 2015)". Se recibe el soporte y se cierra la actividad.
409	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	DGIRH	H18	Ronda Hídrica Ríos y Lagos a Nivel Nacional. A la fecha no se encuentra cumplida la meta definida en el art. 206 PND (2010-2014), a pesar de su importancia estratégica en el tema de prevención y mitigación de desastres derivados de fenómenos naturales, y además de ser un soporte normativo requerido para la definición de la ronda hídrica de cuerpos de agua (ríos y lagos).	Deficiencias en la planeación del trámite de la guía metodológica con los criterios para la definición de la ronda hídrica de ríos y lagos. El no contar a la fecha con la guía metodológica de criterios para la definición de la ronda hídrica de ríos y lagos a escala nacional, tiene como efectos directos la demora en la gestión correspondiente por parte de las CARs.	Elaborar conjuntamente con OAJ el cronograma de trabajo conforme al formato del Proced. P-M-INA-09: Elaborar instrumentos normativos. P-M-INA-09 Versión 2, Vigencia: 09/12/2015, con el fin de generar el proyecto normativo que define los criterios para el acotamiento de la ronda hídrica que trata el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011 vigente hoy artículo 267 de la Ley 1753 de 2015	Presentar avances, conforme al cronograma de trabajo planeado, en los pasos de Planeación, Redacción y Expedición - Divulgación y Comunicación, conforme al formato del procedimiento Elaborar instrumentos normativos: P-M-INA-09 Versión 2, Vigencia: 09/12/2015	Reuniones	5	2017/02/01	2018/12/31	5	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 8230-341 de enero 2019 se remite los soportes de las reuniones realizadas en el marco de la aplicación del procedimiento de instrumentos normativos.
410	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	DBBSE	H19	Metas Plan de Acción 2015 DBBSE. No evidenció cumplimiento a las metas en un 100% de la Actividad Principal "Diseñar el programa de monitoreo nacional de los Ecosistemas en Colombia", como de las actividades desagregadas. En el siguiente cuadro se registra el cumplimiento del avance, como del seguimiento realizado por la CGR	El MADS reporta el cumplimiento de la meta en un 100%, en el Plan de Acción 2015, lo cual la información no es exacta, ni oportuna, por lo tanto tampoco se puede garantizar la efectividad del instrumento en la medición de la gestión y en su cumplimiento de metas, lo cual puede impactar en la toma de decisiones por parte de la administración de la entidad.	Elaborar un mecanismo que permita el reporte oportuno de las actividades derivadas en cumplimiento del Plan de Acción a Planeación, incluyendo términos y compromisos de la persona que tenga a cargo esta función	Solicitar la adopción de una circular por parte de la DBBSE que permita la trazabilidad de la entrega de información en el corrido del año 2017.	Suscripción de la circular	1	2017/02/01	2017/07/01	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando DBD-8201-31-004271 del pasado 31/07/2017, la DBBSE remite copia de la circular interna de la Dirección en relación al reporte de metas del plan de acción. Se cierra la actividad.
411	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	DBBSE Grupo de Gestión en Biodiversidad	H20D7	Ecosistema Estratégico Páramos. El MADS en la vigencia 2015 no dio cumplimiento a la meta SINERGIA contemplada PND 2014-2018, programa 2. Gestión Integral de la Biodiversidad "complejo de Páramos delimitados a escala 1:25.000". A diciembre de 2015, la meta era la delimitación de 26 Páramos de los cuales se delimitó uno a 2014 y en 2015 no se realizó ninguno.	Falta de una efectiva planeación y gestión por parte del MADS. Posibles riesgos sobre los ecosistemas propios de páramo, al no estar delimitados y acogidos mediante acto administrativo, con lo cual se permite o se da la posibilidad de desarrollo de actividades productivas restringidas; es decir, se presenta riesgo por el avance de las actividades no permitidas.	Desarrollar en el marco del Plan de Acción del año 2017 de la DBBSE acciones de competencia del MADS tendientes a la delimitación y protección de los páramos	1. Solicitar la certificación sobre presencia de comunidades étnicas al Ministerio del Interior, con base en las áreas de referencia de los páramos por delimitar, a fin de adelantar las acciones que dicha entidad señale con miras a su delimitación.	Solicitudes de certificación a Mininterior	1	2017/01/16	2017/02/28	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando DBD-8201-31-002671 del 23/03/2017 la DBBSE informa: "anexamos para información y fines pertinentes los documentos elevados al Ministerio del Interior (Dirección de Asuntos para Comunidades Indígenas - Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras) con la certificación de presencia de comunidades étnicas en jurisdicción de los sitios objeto de la delimitación de los Páramos identificados, conforme a la cartografía suministrada por el instituto Alexander Von Humboldt.". Se conservan los documentos de soporte.
412	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	DBBSE Grupo de Gestión en Biodiversidad	H20D7	Ecosistema Estratégico Páramos. El MADS en la vigencia 2015 no dio cumplimiento a la meta SINERGIA contemplada PND 2014-2018, programa 2. Gestión Integral de la Biodiversidad "complejo de Páramos delimitados a escala 1:25.000". A diciembre de 2015, la meta era la delimitación de 26 Páramos, de los cuales se delimitó uno a 2014 y en 2015 no se realizó ninguno.	Falta de una efectiva planeación y gestión por parte del MADS. Posibles riesgos sobre los ecosistemas propios de páramo, al no estar delimitados y acogidos mediante acto administrativo, con lo cual se permite o se da la posibilidad de desarrollo de actividades productivas restringidas; es decir, se presenta riesgo por el avance de las actividades no permitidas.	Desarrollar en el marco del Plan de Acción del año 2017 de la DBBSE acciones de competencia del MADS tendientes a la delimitación y protección de los páramos	2. Realizar en el área técnica las contrataciones de profesionales que desarrollen actividades que aporten a la delimitación de los páramos restantes.	Contrataciones	4	2017/01/02	2017/01/31	4	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida extra temporánea - Mediante correo electrónico del viernes 10/03/2017 04:51 p.m. DBBSE remiten copia de las 4 contrataciones propuestas. Se finaliza acción.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI																	
Identificación Proceso Auditor										Valoración acción de mejoramiento							
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
413	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	DBBSE Grupo de Gestión en Biodiversidad	H2007	Ecosistema Estratégico Páramos. El MADS en la vigencia 2015 no dio cumplimiento a la meta SINERGIA contemplada PND 2014-2018, programa 2. Gestión Integral de la Biodiversidad. El complejo de Páramos delimitados a escala 1:25.000". A diciembre de 2015, la meta era la delimitación de 26 Páramos, de los cuales se delimitó uno a 2014 y en 2015 no se realizó ninguno.	Falta de una efectiva planeación y gestión por parte del MADS. Posibles riesgos sobre los ecosistemas propios de páramo, al no estar delimitados y con lo cual se permite o se da la posibilidad de desarrollo de actividades productivas restringidas; es decir, se presenta riesgo por el avance de las actividades no permitidas.	Desarrollar en el marco del Plan de Acción del año 2017 de la DBBSE acciones de competencia del MADS tendientes a la delimitación y protección de los páramos	3. Desarrollar las fases de competencia del MADS requeridas para la delimitación de mínimo 10 páramos, en lo que corresponde a la absoluta gobernabilidad del MADS.	Proyecto de Resolución de Delimitación	10	2017/02/01	2017/12/15	10	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando DBD-8201-32-009886 del 12/01/2018 la DBBSE pronuncia: "...este Ministerio durante el 2017 delimitó los siguientes páramos: a. Las Hermosas (Resolución No. 0211-17 de Febrero 10 de 2017). b. Cruz Verde - Sumapaz (Resolución No. 1434 de Julio 14 de 2017). c. Guantiva - La Rusia (Resolución No. 1236 de Junio 28 de 2017). Se encuentran para firma las resoluciones de delimitación de los páramos: Almorzadero y Penja. Así mismo, se encuentran publicadas para comentarios del público en general los proyectos de resolución de los páramos de Sierra Nevada de Santa Marta, Sotará, Citará, Nevado del Hulla-Moras y Doña Juana - Chimayó. (Se adjuntan los pantallazos que dan cuenta de la publicación de los proyectos de resolución enunciados). Respecto a los páramos restantes se realizan avances en las etapas de elaboración de memorias técnicas y acercamiento con comunidades étnicas.". Se revisan los anexos y presentan 10 resoluciones. Se finaliza la actividad.
414	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	DBBSE Grupo de Gestión en Biodiversidad	H2007	Ecosistema Estratégico Páramos. El MADS en la vigencia 2015 no dio cumplimiento a la meta SINERGIA contemplada PND 2014-2018, programa 2. Gestión Integral de la Biodiversidad. El complejo de Páramos delimitados a escala 1:25.000". A diciembre de 2015, la meta era la delimitación de 26 Páramos, de los cuales se delimitó uno a 2014 y en 2015 no se realizó ninguno.	Falta de una efectiva planeación y gestión por parte del MADS. Posibles riesgos sobre los ecosistemas propios de páramo, al no estar delimitados y con lo cual se permite o se da la posibilidad de desarrollo de actividades productivas restringidas; es decir, se presenta riesgo por el avance de las actividades no permitidas.	Desarrollar en el marco del Plan de Acción del año 2017 de la DBBSE acciones de competencia del MADS tendientes a la delimitación y protección de los páramos	4. Desarrollar instrumentos orientados a la protección de los páramos.	Instrumento	1	2017/01/02	2017/12/15	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando DBD-8201-32-009886 del 12/01/2018 la DBBSE pronuncia: "Una vez desarrolladas las actividades enunciadas, el 22 de noviembre de 2017, se publicó en la página web del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para conocimiento y observaciones del público en general, el proyecto "Por la cual se adoptan los lineamientos para la zonificación y régimen de usos en las áreas de páramos delimitados y se establecen las directrices para diseñar, capacitar y poner en marcha programas de sustitución y recuperación de las actividades agropecuarias, y se toman otras determinaciones". Las observaciones a dicho documento se recibieron hasta el pasado 12 de diciembre de 2017. Se consulta el mencionado documento borrador, se anexa como evidencia de cumplimiento, pendiente la emisión del documento final con la realimentación recibida. Se cierra actividad.
415	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	DAMCRA	H21	Guía Técnica para el Ordenamiento y Manejo Integrado de la Zona Costera. A octubre de 2016, aun no ha sido publicada la Guía Técnica para el Ordenamiento y Manejo Integrado de la Zona Costera, representa un atraso en el cumplimiento del Decreto 1120 de 2013 y en la gestión del tema de ordenación y manejo ambiental de las unidades ambientales costeras.	Debilidades en la planeación y seguimiento y debilidades de control que no permiten la advertencia oportuna de los errores. Debido a que cada una de las fases del POMIAC, se debe realizar de acuerdo con lo que establece la Guía Técnica para el Ordenamiento y Manejo Integrado de la Zona Costera, atrasa la gestión para ordenación y manejo integrado de la Zona Costera.	Adelantar ajustes a las observaciones adelantadas por la OAJ. Publicación de la Guía en la Pagina Web del MADS para recibir comentarios. Adopción de la guía técnica de MIZC, a marzo de 2017, se trabajo junto con OAJ y otras dependencias técnicas, la propuesta técnica desde el año 2014, la cual fue subida a la pagina web MADS para consulta pública con fecha de corte del 20 de diciembre.	Se realizaron los respectivos ajustes a la Guía adelantados por la OAJ Adopción de la guía técnica MIZC en el año 2017. Incluir las guías técnicas de soporte trabajadas por el INVEMAR, como insumo técnico para la formulación de las distintas fases del POMIAC.	No. De Guías Adoptadas	1	2017/01/01	2017/05/31	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando DAM-8220-32-006558 del 10/05/2017, DAMCRA de manera voluntaria informa: "La Guía Técnica para la ordenación de la zona costera se adoptó mediante resolución 768 del 17 de abril de 2017, dando con ello cumplimiento al compromiso adquirido en el plan de mejoramiento relacionado con esta actividad". Adjunta soporte de la resolución. Se cierra actividad
416	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	DBBSE	H22D8	Convenio 354 de 02jun2015, el convenio presentó irregularidades: se informa que se presentaron debilidades en la supervisión; no se ejecutó un producto; no se evidencia la forma de definir el valor individual de los productos a entregar, en Actas o informes, donde se acredite la justificación de la cifra del producto no ejecutado por \$40.369.502, no se adjunta el Acta de Liquidación.	Falta de planeación y deficiencias en la ejecución y seguimiento del convenio como es el ajuste a los productos a entregar, y el suministro de información con fechas anteriores a la suscripción del convenio. Al no desarrollarse todos los productos no se protege lugares específicos bajo los compromisos internacionales adquiridos por Colombia con la Convención RAMSAR.	Repositorio de archivo	Reporte de informe	Informe	1	2017/02/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando DBD-8201-32-009886 del 12/01/2018 la DBBSE pronuncia: "Se realiza la aclaración y en la carpeta del convenio reposan en su orden: Acta de liquidación, actas de reunión, informe final, informe de supervisión y la justificación de los valores correspondientes a las actividades no ejecutadas.". La Oficina de Control Interno constata y aporta copia digital del acta de liquidación de fecha diciembre de 2016. Se cierra la actividad.
417	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	DAMCRA	H23	Seguimiento Plan de Acción DAMCRA. Acordó con el examinado por la comisión y diseño de indicadores; debilidades de CGR se evidencian diferencias en los reportes de la OAP y la DAMCRA, el análisis de información. Los resultados cumplimiento de la actividad no fue del 100%, lo cual distorsiona el resultado del cumplimiento del plan de acción de la dirección de Asuntos Marinos.	Deficiencias en la formulación de metas y diseño de indicadores; debilidades de control y seguimiento en el reporte y análisis de información. Los resultados presentados en el Plan de acción de la Dirección no reflejaría la gestión real debido a que el cumplimiento de las metas reportado presenta diferencias.	La DAMCRA adoptará y aplicará las medidas que la OAP determine para reportar el Plan de Acción, con el nuevo programa de seguimiento sistematización de reportes.	Se seguirá los lineamientos que la OAP disponga, para el reporte en el nuevo Sistema de Información donde se reporta avance físico, avance estimado frente al meta programada.	Informe mensuales	12	2017/01/01	2018/01/31	12	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando de referencia DAM-8220-31-007432 del 2 de febrero de 2018, DAMCRA hace entrega electrónica de los 12 informes correspondientes a esta actividad.
418	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	DAMCRA	H24	Aporte en Especie de Asocars Convenio 288 de 2015. La CGR encuentra que el aporte en especie realizado por ASOCARS, desborda sus competencias y atribuciones, ya que no puede disponer del personal de las CAR, porque esto va en detrimento de los intereses de estas entidades, teniendo en cuenta que los funcionarios no pueden entregar el 50% de su tiempo y contabilizarlo como aporte ASOCARS	Lo anterior debido a la no aplicación de los principios constitucionales de administración pública y contractual. El labor de estos funcionarios de las CAR no debió ser de recibo por parte del Ministerio como entidad contratante, con lo cual la ecuación contractual se afecta toda vez que los ASOCARS no se realiza realmente.	Planificación de reuniones previas a la suscripción de los convenios	Se adelantará reuniones previas a la suscripción de los convenios, con el fin de fijar criterios para cualificación y determinar la forma que aportarían en contrapartida quienes desarrollarán el convenio	No. Actas Suscritas levantadas de las Reuniones Previas a la suscripción del Convenio	1	2017/01/01	2017/06/30	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando DAM-8220-32-006558 del 10/05/2017, DAMCRA de manera voluntaria informa: "Con el fin de dar cumplimiento total a las actividades establecidas en el plan de mejoramiento vigente, bajo este componente, se anexa en medio digital, acta de pre-comité (09 de marzo de 2017) y comité de contratación llevada a cabo el día 30 de marzo de 2017, en el que se evidencian reuniones previas a la suscripción del convenio interadministrativo entre Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corporación, Parques Nacionales de Colombia e Invemar, cumpliendo de ésta manera con la recomendación del grupo auditor". Se procede al cierre.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
419	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	SG - GC	H25	Certificación de Experiencia Profesional para demostrar la experiencia profesional se anexa y se recibe por parte del MADS copia de los contratos suscritos anteriormente, sin tener en cuenta que de acuerdo con la norma vigente, para demostrar la experiencia se requiere certificarla.	No se han establecido las reglas para acreditación de la experiencia por parte de la Secretaría General del MADS, en cumplimiento de la normatividad vigente, lo que genera el riesgo de contratar con personas que no cumplan con los mínimos establecidos por el Ministerio, es decir que no sean idóneas según los requisitos exigidos.	Validación de experiencia de los contratistas en las	Se requerirá a los contratistas las certificaciones laborales y/o de ejecución de contratos	Circular	1	2017/01/01	2017/01/31	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	El pasado 27/02/2017 La Secretaría General por medio de correo electrónico y CD remiten el cumplimiento del soporte Presentaron circular SG-8300-31-001580 del 10/02/2017, 31-001938 del 03/02/2017 y SG-8300-31-001700 17/01/2017, circulares en las materias abordadas en el plan de mejoramiento.
420	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	SG - GC	H26D9	Supervisión Contratos. La revisión documental por parte de la CGR a la muestra de contratos determina una serie de hechos reiterados y evidentes relacionados con la supervisión de los contratos: Autorización de pagos sin presentación de los informes pactados. Los informes de supervisión no dan cuenta del cumplimiento de las actividades pactadas. Anexos en CD entregados si información.	Falta de cumplimiento a lo consagrado en la normatividad existente y compromiso por parte de cada uno de los responsables en la verificación del contenido de cada expediente: Falta mecanismos de organización y control detallados en la ejecución de los contratos. Carencia de acompañamiento por parte de las oficinas de apoyo que permitan cumplir el deber legal adecuado y oportunamente.	Herramientas de Supervisión	Actualizar el Formato de Supervisión y el formato de Minuta	Formatos actualizados y publicados en el MADSIG	2	2017/01/01	2017/01/30	2	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Secretaría General mediante memorando SG-8300-31-005065 26/09/2017 remite un consolidado de avances y terminaciones de acciones de mejoramiento ante la CGR. En el particular, presenta la actualización de 2 formatos, y registrados en el SIG. Se cierra la actividad.
421	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	SG - GC	H26D9	Supervisión Contratos. La revisión documental por parte de la CGR a la muestra de contratos determina una serie de hechos reiterados y evidentes relacionados con la supervisión de los contratos: Autorización de pagos sin presentación de los informes pactados. Los informes de supervisión no dan cuenta del cumplimiento de las actividades pactadas. Anexos en CD entregados si información.	Falta de cumplimiento a lo consagrado en la normatividad existente y compromiso por parte de cada uno de los responsables en la verificación del contenido de cada expediente: Falta mecanismos de organización y control detallados en la ejecución de los contratos. Carencia de acompañamiento por parte de las oficinas de apoyo que permitan cumplir el deber legal adecuado y oportunamente.	Participación obligatoria a las capacitaciones	Participación en la capacitación dirigida al nivel directivo programada por el grupo de Contratos.	Evidencia de la Asistencia a las capacitaciones (listado de asistencia)	1	2017/01/01	2017/12/31	8	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Secretaría General mediante memorando SG-8300-31-005065 26/09/2017 remite un consolidado de avances y terminaciones de acciones de mejoramiento ante la CGR. En el particular, el Grupo de Contratos diseño material en forma de módulos de capacitación, en 3 secciones, y realizo 8 talleres con supervisores. El Grupo de Contratos priorizo la atención hacia la supervisión en general, sin distinguir el nivel jerárquico. Se cierra actividad
422	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	SG - GC - SAF - GP	H27D10	Registro Presupuestal - Convenio Interadministrativo 364. CONVENIO 364 DE 2015 suscrito con CARDIQUE. En la revisión de los documentos que conforman la carpeta del expediente contractual se evidenció que el convenio fue suscrito el 9 de junio de 2015, y el RP No. 221515 se efectuó el 02 de junio de 2015, es decir que se realizó 9 días antes de la fecha de suscripción del contrato.	Inaplicación de los procedimientos legales y administrativos, el Grupo de Presupuesto debe verificar los soportes entregados para efectuar el Registro Presupuestales que distorsionan la realidad de financiera de la entidad, incumpliendo la normatividad vigente.	Recabar las políticas internas para el cumplimiento de requisitos de legalización y ejecución - Políticas de registro	Comunicaciones(memorando o circular) recabando las políticas internas de los grupos	Comunicaciones internas	2	2017/01/01	2017/05/31	2	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Secretaría General por medio del Asesor Mauro Andrade, correo electrónico del 06/07/2017 04:50 p.m. remite: " (...) H27D10 de 2015 Anexo 1. PROCEDIMIENTO ETAPA POST-CONTRACTUAL (...)" Por lo anterior de anexa procedimiento y se cierra actividad de mejoramiento.
423	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	SG - GC	H28	Acta Liquidación Convenio Coralina. Convenio 323 de 2015, suscrito con CORALINA. En el acta de liquidación se señala como fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución la fecha 17 de junio de 2015, sin embargo esta no corresponde porque se debe tomar la del 14 de agosto de 2015, fecha en la que se aprueba la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	Esta situación se presenta por debilidades en la apreciación integral de los expedientes contractuales. Es evidente que el MADS debe diseñar controles, o si estos existen aplicarlos para evitar que se incurra en estos errores, que puede traer consecuencias para el Ministerio, riesgo que se minimiza adoptando los mecanismos administrativos idóneos.	Recabar los lineamientos internos de liquidación de contratos y convenios	Comunicación interna de los lineamientos internos de liquidación de contratos y convenios	Comunicación interna	1	2017/01/01	2017/05/31	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante remisión de correo electrónico de la Secretaría General del 27/02/2017, anexaron correo electrónico del Grupo de contratos de fecha 08/02/2017 donde emiten cumplimiento de la acción de mejora mediante la emisión de circular de la liquidación de contratos y convenios. (SG-8300-31-001700 del 17/01/2017).
424	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	SG - GC	H29D11	Tipología y Naturaleza del Contrato. A fin de vincularse a la ejecución del convenio el MADS suscribe como contrato principal el acuerdo de voluntades denominado OTRO SI No. 2 AL CONVENIO 02 DE 2015, como único contrato suscrito con la CRC y Patrimonio Natural, evidenciando que la naturaleza y tipología de contrato que no guarda relación con las categorías establecidas en las normas.	La figura de OTRO SI, en un convenio en el que no es parte el MADS no es la vía para hacer parte de un convenio suscrito con anterioridad, mediante el cual se pretende adarar, modificar, complementar un contrato, y por tanto no es viable utilizar y suscribir un OTROSI de un convenio ajeno al Ministerio, dándole el carácter y alcance de convenio principal.	Dar claridad a los hechos que originaron el hallazgo	Emitir un concepto jurídico que de claridad a los hechos que originaron el hallazgo	Concepto Técnico	1	2017/01/01	2017/05/31	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Secretaría General mediante memorando SG-8300-31-003485 del 01/06/2017 no emitió pronunciamiento sobre el presente acción de mejora. No obstante presentan como soporte circular bajo memorando 31-001799 del 27/01/2017 dirigido a los abogados del Grupo de Contratos brindando líneas jurídicas (concepto) sobre suscripción de adhesión a convenios y contratos den ejecución. Se brinda cierre a la actividad

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento							
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
425	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	OAJ Grupo Procesos Judiciales	H30PAS304	EKOGUI - Reporte SIRECI procesos judiciales. Considerando que la información litigiosa indexada en EKOGUI debe coincidir con el reporte SIRECI formato F-9 que se realiza en la CGR con corte a 31 de diciembre de cada vigencia. La comisión CGR encontró procesos litigiosos no registrados en EKOGUI.	Falta de procedimientos claros y canales de comunicación entre la Oficina jurídica y el administrador interno; así como la optimización de recursos para la gestión del ciclo de defensa jurídica y definición de estrategias. No hay coherencia entre la información en la cuenta y el EKOGUI.	Crear un procedimiento interno en la OAJ para la gestión de los procesos judiciales del MADS tanto nuevos como antiguos los cuales deberán estar registrados y actualizados en el Sistema Único de Gestión e Información del Estado Ekogui, que incluya una revisión mensual de acuerdo a los parámetros establecidos por la ANDJE.	Realizar reunión entre OAJ, OAP y OCI para plantear las ideas que se tengan frente a la forma de realizar auditoría y presentación de los informes mensuales para la validación de la información, así como las fechas máximas para el registro de la información una vez asignado el expediente a cada apoderado. Levantar el procedimiento discutido y publicarlo mediante circular interna.	1. Reunión	1	2017/02/02	2017/02/28	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida extra temporánea. Mediante memorando OAJ-8140-31-002621 del pasado 17/02/2017 la Oficina Asesora Jurídica informa: "El día 13/03/2017 se realizó la reunión con OCI para verificar el procedimiento levantado por la OAJ-Grupo de procesos Judiciales para la auditoría del registro y actualización de los procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales nuevos y antiguos en el EKOGUI. Se tomó nota de las observaciones realizadas, se concertó la forma y plazo estipulados para el registro y actualización de la información. Se anexa: 1. Listado de asistencia a la reunión 2. Procedimiento 3. Correo electrónico de remisión al líder de Gestión de calidad para trámite y aprobación ante el área correspondiente." Las actividades fueron llevadas a cabo fuera del termino estipulado.
426	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	OAJ Grupo Procesos Judiciales	H30PAS304	EKOGUI - Reporte SIRECI procesos judiciales. Considerando que la información litigiosa indexada en EKOGUI debe coincidir con el reporte SIRECI formato F-9 que se realiza en la CGR con corte a 31 de diciembre de cada vigencia. La comisión CGR encontró procesos litigiosos no registrados en EKOGUI.	Falta de procedimientos claros y canales de comunicación entre la Oficina jurídica y el administrador interno; así como la optimización de recursos para la gestión del ciclo de defensa jurídica y definición de estrategias. No hay coherencia entre la información en la cuenta y el EKOGUI.	Crear un procedimiento interno en la OAJ para la gestión de los procesos judiciales del MADS tanto nuevos como antiguos los cuales deberán estar registrados y actualizados en el Sistema Único de Gestión e Información del Estado Ekogui, que incluya una revisión mensual de acuerdo a los parámetros establecidos por la ANDJE.	Realizar el analisis y documentación del procedimiento en coordinación con la OAP	2. Procedimiento	1	2017/02/02	2017/03/31	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando OAJ-8140-31-002968 del pasado 21/04/2017, la OAJ remite soporte de cumplimiento. Se cierra la actividad de mejoramiento dentro de los términos pactados.
427	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	OAJ Grupo Procesos Judiciales	H310I5	Concepto para determinar las provisiones contables. La Comisión CGR realizó un estudio con los registros del sistema EKOGUI, y una muestra de información reportada en el formulario No. 9 concluyendo que el monto de la provisión debe corresponder a \$17.218.543.871 ajustado a los mismos criterios expresados por el MADS y según información tomada de los dos sistemas EKOGUI y SIRECI.	Lo anterior sucede por la omisión del Ministerio en la CONCILIACIÓN de las cifras reales referentes a los procesos judiciales que de acuerdo con el concepto de provisión contable para la vigencia 2015, debían tener un valor registrado, y a la ineficiencia en el cálculo de la provisión contable por parte de la oficina jurídica.	Crear mediante Acto Administrativo la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad, tomando como referencia la adoptada por la ANDJE mediante la Resolución 353 del 1 de noviembre de 2016.	Proyectar el Acto Administrativo para adoptar la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad y realizar los trámites necesarios para su adopción y aplicación en la entidad.	Resolución	1	2017/01/01	2017/02/28	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando OAJ-8140-31-002621 del pasado 17/02/2017 la Oficina Asesora Jurídica informa: "Mediante la Resolución 0188 del 06 de febrero de 2017 se creó para el MADS la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales tomando como referencia la Resolución No. 353 del 1 de noviembre de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, metodología que ya se está implementando por parte de los apoderados de la OAJ." Aportan copia de la resolución y se cierra actividad.
428	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	SG - SAF - GCyC - GT	H32D120I6	Reconocimiento de rendimientos sobre Inversiones de administración de liquidez. En la cuenta de ahorros 004732017, recaudó \$31,04 millones por concepto de pago TES 55081, generando registro contable que no fue adecuado por medio de los comprobantes 22044, 22875 y 22876. Como resultado de estos registros se generó una subestimación de la subcuenta 120101 por valor de \$31,04 millones.	La anterior situación se presenta por la no aplicación de las disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública, la falta de actividades de conciliación de información las cuales son deficiencias en el control interno contable.	Conciliación de la Administración y valorización de inversiones TES.	Adelantar una conciliación entre el Grupo de Cuentas y Contabilidad, el Grupo de Tesorería y Dirección del Tesoro	Conciliación	9	2017/01/01	2017/02/28	9	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 30/06/2017 08:32 p.m. el contratista Mauro Renny Andrade - contratista/asesor de la Secretaría General remite la siguiente descripción: "H32D120I6: Reconocimiento de rendimientos sobre Inversiones de administración de liquidez - Anexo 1. Documento Conciliación Valorización TES 2016 - 1. Comprobante ajuste valorización TES", " para la valoración de la Oficina de Control Interno no aporta ningún elemento nuevo, es mas en la anterior comunicación si aportaron mas elementos de evaluación. Se entiende que la conciliación efectuada tiene presente 10 meses y quedo en un único registro, lo que no es concebible es la calidad del acta toda vez que no tiene todas las firmas y no hicieron conciliación ante la DTN-MiHacienda.
429	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	SG - SAF - GCyC - GT	H33D130I7	Actualización de Inversiones de Administración de Liquidez. Se observa que la Tesorería se aplican las metodologías establecidas en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera - valoración de inversiones negociables. No obstante lo anterior, los resultados de la valoración de los TES no se ven reflejados en los saldos contables.	La anterior situación se presenta por deficiencias en el control interno contable y la falta de actividades de conciliación de información, no se evidencian registros contables relacionados con el resultado de la valoración de los TES, por lo menos para los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.	Ajuste contable	Se realizará el ajuste contable de la valorización de Propiedad, Planta y Equipo	Comprobante de Ajuste	1	2017/01/01	2017/01/31	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	El pasado 27/02/2017 La Secretaría General por medio de correo electrónico y CD remiten el cumplimiento del soporte. Remiten conciliación contable y soportes
430	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	SG - SAF - GCyC - GT	H34	Actualización de las Propiedades, Planta y Equipo. Se observa que el registro se realiza por valor de \$ 14.007,1 millones ya que no se tuvo en cuenta el costo histórico en el cálculo del valor en libros. Esta situación genera una sobrestimación de la cuenta 1999 - VALORIZACIONES por valor de \$1.685,01 millones con contrapartida en la cuenta 3115 - SUPERAVIT POR VALORIZACION.	Esta diferencia se genera porque en el cálculo del valor en libros no se tuvo en cuenta ni el costo histórico, ni el valor de la depreciación acumulada ni la provisión para la protección de propiedad, planta y equipo. En total, estos registros generan una VALORIZACIONES por valor de \$ 9.961,2 millones con contrapartida en la cuenta 3115.	Procedimiento para la gestión y control de los contratos de Comodato	Establecer un procedimiento en el Sistema Integrado de Calidad, en el que se establecen los lineamientos pre contractuales, contractuales, de ejecución, registro contable y control de los contratos de comodatos.	Procedimiento publicado en el MADSIG	1	2017/03/03	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando 31-006468 del 21/12/2017, La Secretaría General presente el procedimiento. Se cierra la actividad.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
431	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	SG - GC - SAF - GSA Almacén - GCyC	H35D140I8	Bienes entregados en comodato. En la revisión de la subcuenta 192005 - Bienes muebles entregados en comodato, evidencio registros contables de por lo menos 13 contratos de comodatos. Existen dos registros contables, realizados en el año 2015, relacionados con bienes entregados en comodato, en los cuales no se deja evidencia ni de los bienes entregados ni a quién se les hace entrega.	Esta situación se presenta por la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y por las deficiencias de control interno contable relacionados con la conciliación de información entre las diferentes áreas de la Entidad y el área de Contabilidad. Estas circunstancias impactan en la confiabilidad de la información presentada en los Estados Contables a 31 de diciembre de 2015.	Conciliaciones	Adelantar conciliaciones entre el Grupo de Cuentas y Contabilidad y el Almacén	Actas de conciliación	12	2017/01/01	2017/12/31	12	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando 31-006469 del 21/12/2017, La Secretaría General remite las restantes 10 actas. Se finaliza.
432	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	SG - SAF - GSA Almacén - GCyC	H36D150I9	Reconocimiento contable de licencias. De la evaluación de la subcuenta 197007 - Licencias, se evidenciaron situaciones que generan tanto subestimaciones como sobrestimaciones de la cuenta 1970 - INTANGIBLES, dado que los registros contables realizados en los comprobantes no atienden a lo señalado en el Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento de los intangibles.	Estas situaciones se presentan por la inadecuada aplicación de las instrucciones del Régimen de Contabilidad Pública. A su vez, se observa debilidades en los mecanismos de control interno contable que permiten la generación de registros que se apartan de lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. Las situaciones denotadas generan subestimación de la cuenta.	Manual de Almacenes	Actualizar y publicar en el Sistema Integrado de Calidad el Manual de Almacenes	Manual de Almacenes actualizado y publicado	1	2017/01/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando 31-006469 del 21/12/2017, La Secretaría General presente el manual. Se brinda cierre.
433	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	SG - SAF - GSA Almacén	H36D150I9	Reconocimiento contable de licencias. De la evaluación de la subcuenta 197007 - Licencias, se evidenciaron situaciones que generan tanto subestimaciones como sobrestimaciones de la cuenta 1970 - INTANGIBLES, dado que los registros contables realizados en los comprobantes no atienden a lo señalado en el Régimen de Contabilidad Pública para el reconocimiento de los intangibles.	Estas situaciones se presentan por la inadecuada aplicación de las instrucciones del Régimen de Contabilidad Pública. A su vez, se observa debilidades en los mecanismos de control interno contable que permiten la generación de registros que se apartan de lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. Las situaciones denotadas generan subestimación de la cuenta.	Conciliaciones	Adelantar conciliaciones entre el Secretaría Técnica del FCA, Grupo de Tesorería y Grupo de Cuentas y Contabilidad.	Actas de conciliación	4	2017/01/01	2017/12/31	10	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando 31-006469 del 21/12/2017, La Secretaría General entrega 10 actas. Se cumple la actividad y se procede a su cierre..
434	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	SG - SAF - GCyC - GT, Secretaría Técnica del FCA - OAP	H37	Recauda Ingresos Fondo de Compensación Ambiental. La CGR cotizando los valores presentados por la Secretaría Técnica del FCA y la contabilidad en los datos registrados en la subcuenta 411061 evidencia múltiples diferencias. A su vez, la subcuenta 411061 registra un saldo de naturaleza contraria en cabeza del terceros MINAMBIENTE GESTION GENERAL por valor de \$2.158,7 millones.	Estas situaciones se presentan por fallas en el flujo de información de las diferentes áreas de la Entidad y por la inadecuada aplicación del principio de causalidad. Esta condición genera una subestimación de la cuenta 4110 - TRIBUTARIOS por valor de \$4.579,6 millones con contrapartida a la cuenta 1401 - INGRESOS NO TRIBUTARIOS.	Autocontrol	Autoevaluación del cumplimiento e impacto de las acciones adoptadas en los diferentes planes de mejoramiento	Informe	2	2017/07/01	2018/02/28	2	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando SG-8300-31007710, se recibió en febrero 19/2018 la remisión de los dos informes correspondientes a esta actividad.
435	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	SG - SAF - GCyC	H38D16	Control Interno Contable. De la verificación de las cuentas en cabeza del MADS, se observa que contablemente no se identifican de manera individual ya que existen algunas de ellas que tiene como tercero el MINAMBIENTE - GESTION GENERAL. Las subcuentas 147064 - Pago por cuenta de terceros por valor de \$191,8 millones, 242519 - Aportes en seguridad social en salud por valor \$76,1 millones	Estas situaciones se presentan porque no se le da la relevancia adecuada a la efectividad que debe tener el control interno contable, la cual influye en la calidad de la información contable emitida por la Entidad.	Autocontrol	Autoevaluación del cumplimiento e impacto de las acciones adoptadas en los diferentes planes de mejoramiento	Informe	2	2017/01/01	2017/02/28	2	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 30/06/2017 06:32 p.m. el contratista Mauro Renny Andrade - contratista/asesor de la Secretaría General remite la siguiente descripción: "H38D16: Control Interno Contable. Adjuntamos: 10 conciliaciones de Enero a Octubre de 2016" - Para la Oficina de Control Interno no se entiende porque aportan 10 conciliaciones si la meta física de soportes eran 2 informes sobre autocontrol, no obstante el aporte de las conciliaciones brinda los ajustes requeridos en la contabilidad dentro de la unidad contable 32-01-01 código contable 242518, por tanto se aceptan los soportes y procede al cierre.
436	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	OTIC	H39	Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. Acorde con el artículo 2.2.9.1.3.2, se establecen plazos para la implementación de las actividades para los años 2015 y 2016. La comisión CGR de bajo muestra de los resultados del índice de Gobierno en Línea reportado en el FURAG, el MADS no ha cubierto todas las actividades y su porcentaje de avance respectivo por el periodo 2015.	Se observa falta de seguimiento por parte de la Oficina de las TIC quien debe ser el ente que controla y realiza el seguimiento a las estrategias. De no implementarse medidas de cumplimiento para el año 2016, no se lograra el objetivo del 100% para tal como lo estipula el Decreto 1078.	Uso y apropiación de la estrategia GEL.	1. Sensibilización componente TIC en servicios. Sensibilización componente TIC en gobierno abierto.	Sensibilizaciones	2	2017/01/01	2017/06/30	7	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante Memorando OTI-8160-31-004158 del 24/07/2017, la OTIC presenta publicado en el portal web del MADS las memorias de los 7 eventos que ejecuto durante la vigencia. Se consigna la información con registro de consulta y se procede al cierre.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI																	
Identificación Proceso Auditor													Valoración acción de mejoramiento				
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
437	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	OTIC	H39	Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. Acorde con el artículo 2.2.9.1.3.2. se establecen plazos para la implementación de las actividades para los años 2015 y 2016. La comisión CGR bajo muestra de los resultados del índice de Gobierno en Línea reportado en el FURAG, el MADS no ha cubierto todas las actividades y su porcentaje de avance respectivo par el periodo 2015.	Se observa falta de seguimiento por parte de la Oficina de las TIC quien debe ser el ente que controla y realiza el seguimiento a las estrategias. De no cumplirse para el año 2016, no se logra el objetivo del 100% para tal como lo estipula el Decreto 1078.	Uso y apropiación de la estrategia GEL.	2. Institucionalización del instrumento de planeación y seguimiento de la implementación de la estrategia GEL al interior del comité institucional de desarrollo administrativo.	Instrumento adoptado.	1	2017/01/01	2017/03/31	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Oficina TIC remitió respuesta bajo memorando OTI-8160-31-002963 20/04/2016, manifestando: "(...) Se realizó entre el mes de noviembre de 2016 y el mes de marzo de 2017 la siguiente actividad relacionada en la Tabla 2: Institucionalización del instrumento de planeación y seguimiento de la implementación de la estrategia GEL, al interior del comité institucional de desarrollo administrativo". La cual evidencia la actualización de la hoja de vida del indicador del proceso "gestión de información y Comunicaciones (TIC)" y en el instrumento anexo (...). Se corrobora la entrega de los insumos y se brinda cierre.
438	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	OTIC - Comité Institucional de Desarrollo Administrativo Secretaría Técnica - OAP - UCGASA	H39	Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. Acorde con el artículo 2.2.9.1.3.2. se establecen plazos para la implementación de las actividades para los años 2015 y 2016. La comisión CGR bajo muestra de los resultados del índice de Gobierno en Línea reportado en el FURAG, el MADS no ha cubierto todas las actividades y su porcentaje de avance respectivo par el periodo 2015.	Se observa falta de seguimiento por parte de la Oficina de las TIC quien debe ser el ente que controla y realiza el seguimiento a las estrategias. De no cumplirse para el año 2016, no se logra el objetivo del 100% para tal como lo estipula el Decreto 1078.	Uso y apropiación de la estrategia GEL.	3. Institucionalización del instrumento de planeación y seguimiento de la implementación de la estrategia GEL al interior del comité institucional de desarrollo administrativo.	Instrumento empleado.	1	2017/04/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando OTI-8160-31-006569 del 22/12/2017 la OTIC informa: "El instrumento fue empleado por la oficina TIC para diligenciar el FURAG 2017". Se finaliza la actividad.
439	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015	OTIC - Comité Institucional de Desarrollo Administrativo Secretaría Técnica - OAP - UCGASA	H39	Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea. Acorde con el artículo 2.2.9.1.3.2. se establecen plazos para la implementación de las actividades para los años 2015 y 2016. La comisión CGR bajo muestra de los resultados del índice de Gobierno en Línea reportado en el FURAG, el MADS no ha cubierto todas las actividades y su porcentaje de avance respectivo par el periodo 2015.	Se observa falta de seguimiento por parte de la Oficina de las TIC quien debe ser el ente que controla y realiza el seguimiento a las estrategias. De no cumplirse para el año 2016, no se logra el objetivo del 100% para tal como lo estipula el Decreto 1078.	Reingeniería e Implementación Gradual del sistema SIPGA-CAR.	4. Aplicación de ejercicio arquitectura empresarial hasta la fase F de Toga 9.1 para la reingeniería del sistema SIPGA-CAR	Ejercicio adelantado.	1	2017/01/01	2019/02/28	1	2019 - I semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando 8100-3-034 del 14 de marzo de 2019, la OTIC remite evidencia de cumplimiento de la aplicación de la metodología TOGAF en aplicación de ejercicio de arquitectura empresarial para la reingeniería del SIPGA-CAR. Empero del cumplimiento de la acción de mejora hasta su alcance, hace falta visibilizar el ejercicio en ejecución, que solo será puesto en producción hasta mediados de la vigencia 2020, toda vez que las demás acciones de mejoramiento afines siguen en ejecución.
440	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015 - Denuncia SIPAR 2016-94928-82110 Contrato 431-15-oficio 2016EE0093154	OTIC	H1	A partir de la comunicación de observación remitida por la Contraloría General de la República, respecto del Contrato 431 de 2015, del cual ejerce la supervisión el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, remiten el resultado de análisis de la respuesta enviada por TIC's. Solicitan la formulación de un Plan de Mejoramiento.	Falta del establecimiento de una capacidad de arquitectura dentro del MADS que pueda revisar y detectar falencias dentro de los productos entregables de los contratos, con el fin de apoyar a la supervisión en este tipo de actividades. Alta rotación del líder del proceso	Solicitud de documentes Faltantes	Solicitar a la firma M&Q responsable del contrato, la incorporación al repositorio de arquitectura los documentos establecidos dentro del contrato	Documento de Análisis de Brechas para la Arquitectura del MADS	1	2016/06/14	2016/06/20	1	2016 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 12/01/2017 remite el soporte de cumplimiento.
441	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015 - Denuncia SIPAR 2016-94928-82110 Contrato 431-15-oficio 2016EE0093154	OTIC	H1	A partir de la comunicación de observación remitida por la Contraloría General de la República, respecto del Contrato 431 de 2015, del cual ejerce la supervisión el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, remiten el resultado de análisis de la respuesta enviada por TIC's. Solicitan la formulación de un Plan de Mejoramiento.	Falta del establecimiento de una capacidad de arquitectura dentro del MADS que pueda revisar y detectar falencias dentro de los productos entregables de los contratos, con el fin de apoyar a la supervisión en este tipo de actividades. Alta rotación del líder del proceso	Establecimiento de la Capacidad de Arquitectura Empresarial	1. Establecimiento de la función de la arquitectura Empresarial (definir la capacidad)	Documento final como resultado del establecimiento de la capacidad de arquitectura en la Oficina TIC	1	2016/12/01	2017/09/30	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando OTI-8160-31-005418 del 13/10/2017 presenta archivo con la documentación de los nuevos procedimientos de arquitectura empresarial acorde con los lineamientos del SIG - MADSIG, al igual que el Formato Declaración de Trabajo AE Versión 1 y Formato Solicitud Ejercicio AE Versión 1. Al respecto, se hace consulta verbal ante el Grupo SIG y en efecto la OTIC ha presentado las solicitudes de nuevos documentos.
442	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015 - Denuncia SIPAR 2016-94928-82110 Contrato 431-15-oficio 2016EE0093154	OTIC	H1	A partir de la comunicación de observación remitida por la Contraloría General de la República, respecto del Contrato 431 de 2015, del cual ejerce la supervisión el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, remiten el resultado de análisis de la respuesta enviada por TIC's. Solicitan la formulación de un Plan de Mejoramiento.	Falta del establecimiento de una capacidad de arquitectura dentro del MADS que pueda revisar y detectar falencias dentro de los productos entregables de los contratos, con el fin de apoyar a la supervisión en este tipo de actividades. Alta rotación del líder del proceso	Establecimiento de la Capacidad de Arquitectura Empresarial	2. Adopción del framework para desarrollar la capacidad de arquitectura	Documento de Establecimiento y creación de la capacidad de AE en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1	2016/11/03	2017/01/31	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante Correo electrónico del pasado 21 de febrero de 2017, el Jefe OTIC - Ing. Giber, remite correo electrónico con el soporte - AE. Se da cumplida la acción No. 2 y No. 3.
443	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015 - Denuncia SIPAR 2016-94928-82110 Contrato 431-15-oficio 2016EE0093154	OTIC	H1	A partir de la comunicación de observación remitida por la Contraloría General de la República, respecto del Contrato 431 de 2015, del cual ejerce la supervisión el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicación, remiten el resultado de análisis de la respuesta enviada por TIC's. Solicitan la formulación de un Plan de Mejoramiento.	Falta del establecimiento de una capacidad de arquitectura dentro del MADS que pueda revisar y detectar falencias dentro de los productos entregables de los contratos, con el fin de apoyar a la supervisión en este tipo de actividades. Alta rotación del líder del proceso	Establecimiento de la Capacidad de Arquitectura Empresarial	3. Seleccionar como se abordará la práctica de arquitectura por parte de la función.	Documento de Establecimiento y creación de la capacidad de AE en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	1	2016/11/03	2017/01/31	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante Correo electrónico del pasado 21 de febrero de 2017, el Jefe OTIC - Ing. Giber, remite correo electrónico con el soporte - AE. Se da cumplida la acción No. 2 y No. 3.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Identificación Proceso Auditor										Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI						Valoración acción de mejoramiento	
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
444	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015 - Denuncia SIPAR 2016-94928-82110 Contrato 431-15-oficio 2016EE0093154	OTIC	H1	A partir de la comunicación de observación remitida por la Contraloría General de la República, respecto del Contrato 431 de 2015, del cual ejerce la supervisión el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y de Comunicación, remiten el resultado de análisis de la respuesta enviada por TIC's. Solicitan la formulación de un Plan de Mejoramiento.	Falta del establecimiento de una capacidad de arquitectura dentro del MADS que pueda revisar y detectar fallencias dentro de los productos entregables de los contratos, con el fin de apoyar a la supervisión en este tipo de actividades. Alta rotación del líder del proceso	Establecimiento de la Capacidad de Arquitectura Empresarial	4. Definición del esquemas de gobierno de la arquitectura del MADS	Documento de gobierno de arquitectura del MADS	1	2016/12/21	2017/03/30	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Oficina TIC remitió respuesta bajo memorando OTI-8160-31-002963 20/04/2016, manifestando: "(...) Se realizaron entre el mes de noviembre de 2016 y el mes de marzo de 2017 la siguiente actividad relacionada en la tabla No. 1: "Definición del esquemas de gobierno de la arquitectura del MADS" La cual previamente fue definida en las páginas 53 a 59 del "Documento de establecimiento y creación de la capacidad de AE en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible" remitido en nuestro anterior informe del mes de enero" (...). El anterior documento fue entregado por correo electrónico el pasado 21/02/2017 07:18 a.m. Se finaliza la actividad.
445	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015 - Denuncia SIPAR 2016-94928-82110 Contrato 431-15-oficio 2016EE0093154	OTIC	H1	A partir de la comunicación de observación remitida por la Contraloría General de la República, respecto del Contrato 431 de 2015, del cual ejerce la supervisión el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y de Comunicación, remiten el resultado de análisis de la respuesta enviada por TIC's. Solicitan la formulación de un Plan de Mejoramiento.	Falta del establecimiento de una capacidad de arquitectura dentro del MADS que pueda revisar y detectar fallencias dentro de los productos entregables de los contratos, con el fin de apoyar a la supervisión en este tipo de actividades. Alta rotación del líder del proceso	Establecimiento de la Capacidad de Arquitectura Empresarial	5. Establecer competencias, roles y responsabilidades sobre la arquitectural del MADS	Documento roles y responsabilidades propuestas para la función de arquitectura	1	2016/12/21	2017/04/30	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico del 19/05/2017 08:32 p.m. OTIC informa: Podemos señalar que estas están establecidas en las páginas 60 a la 79 de la Guía para el "ESTABLECIMIENTO Y CREACIÓN DE LA CAPACIDAD DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL EN EL MADS", remita de manera previa en uno de nuestros anteriores informes. - La anterior afirmación hace mención al soporte entregado bajo el memorando OTI-8160-31-002963 del 20/04/2017. Se adjuntan la información remitida en el mes de marzo y se procede al cierre de la actividad.
446	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015 - Denuncia SIPAR 2016-94928-82110 Contrato 431-15-oficio 2016EE0093154	OTIC	H1	A partir de la comunicación de observación remitida por la Contraloría General de la República, respecto del Contrato 431 de 2015, del cual ejerce la supervisión el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y de Comunicación, remiten el resultado de análisis de la respuesta enviada por TIC's. Solicitan la formulación de un Plan de Mejoramiento.	Falta del establecimiento de una capacidad de arquitectura dentro del MADS que pueda revisar y detectar fallencias dentro de los productos entregables de los contratos, con el fin de apoyar a la supervisión en este tipo de actividades. Alta rotación del líder del proceso	Establecimiento de la Capacidad de Arquitectura Empresarial	6. Construcción y definición de los procesos y procedimientos de arquitectura empresarial	Documento de procesos procedimientos relacionados con la arquitectura empresarial	1	2017/01/15	2017/05/20	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando OCI OAC-8170 -32-006787 del 31/05/2017, la OTIC emite respuesta bajo correo electrónico del 16/06/2017 08:33 p.m., informando: "Me permito informar lo siguiente: La construcción y definición de los procesos y procedimientos de Arquitectura Empresarial se realizó en el "Documento de Establecimiento y creación de la capacidad de AE en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible" páginas 21 a 52, previamente remitido. Vale comentar que en la actualidad se están incorporando estos procedimientos al proceso "Gestión de Información y Comunicaciones" del sistema de gestión del Ministerio, y se espera tenerlos incorporados en su totalidad a final del mes de agosto del presente año, dado que este proceso ha tenido unos ajustes de fondo como la separación de funciones asociadas a la comunicación pública interna y externa". Se acepta el comentario y se custodia las evidencias facilitadas. Se procede al cierre de la actividad.
447	2015	2017/01/12	Auditoria Regular Vigencia 2015 - Denuncia SIPAR 2016-94928-82110 Contrato 431-15-oficio 2016EE0093154	OTIC	H1	A partir de la comunicación de observación remitida por la Contraloría General de la República, respecto del Contrato 431 de 2015, del cual ejerce la supervisión el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y de Comunicación, remiten el resultado de análisis de la respuesta enviada por TIC's. Solicitan la formulación de un Plan de Mejoramiento.	Falta del establecimiento de una capacidad de arquitectura dentro del MADS que pueda revisar y detectar fallencias dentro de los productos entregables de los contratos, con el fin de apoyar a la supervisión en este tipo de actividades. Alta rotación del líder del proceso	Establecimiento de la Capacidad de Arquitectura Empresarial	7. Creación de indicadores para evaluar el desempeño de la arquitectura empresarial	Documento de indicadores de desempeño de la AE	1	2017/05/20	2017/09/30	3	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando OTI-8160-31-005418 del 13/10/2017 presenta incluyen tres (3) indicadores que aplican para la etapa inicial. Al respecto, se hace consulta verbal ante el Grupo SIG y en efecto la OTIC ha presentado las solicitudes de nuevos documentos.
448	2016	2017/01/24	Auditoria de cumplimiento delimitación de páramos	DBBSE - SINA	H2D	No aplicación de los dispuesto en las Resoluciones 769 de 2002, 839 de 2003 y 1128 de 2006 proferidas por el Ministerio de Medio Ambiente.	Con el incumplimiento de las Resoluciones anteriormente mencionadas, no se está llevando a cabo la protección especial de que deben gozar las zonas de páramo en su conservación y sostenibilidad.	Elaborar e implementar un esquema para efectuar el seguimiento a las CAR en el desarrollo de acciones orientadas a la protección de los páramos	1. Diseño del esquema general de seguimiento	Esquema de seguimiento	1	2017/01/27	2017/03/15	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La DBBSE mediante el memorando DBD-8201-32-006308 del pasado 20/04/2016, presenta el esquema de seguimiento de la delimitación de páramos, como también lista las actividades desarrolladas por las CAR producto del esquema de seguimiento. Se cierra el seguimiento de la actividad, se brinda cumplimiento.
449	2016	2017/01/24	Auditoria de cumplimiento delimitación de páramos	DBBSE - SINA	H2D	No aplicación de los dispuesto en las Resoluciones 769 de 2002, 839 de 2003 y 1128 de 2006 proferidas por el Ministerio de Medio Ambiente.	Con el incumplimiento de las Resoluciones anteriormente mencionadas, no se está llevando a cabo la protección especial de que deben gozar las zonas de páramo en su conservación y sostenibilidad.	Elaborar e implementar un esquema para efectuar el seguimiento a las CAR en el desarrollo de acciones orientadas a la protección de los páramos	2. Implementación del esquema de seguimiento	Informes de seguimiento	2	2017/03/16	2017/12/29	2	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico enviado el 18 de enero, remitieron los informes relacionados con la actividad consistente en la implementación del esquema de seguimiento
450	2016	2017/01/24	Auditoria de cumplimiento delimitación de páramos	DBBSE	H5	La CGR observa que el MADS aun no ha reglamentado el mecanismo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 33 de la Ley 99 de 1993, específicamente en relación con los ecosistemas de páramo.	La Condición presentada afecta la coordinación interadministrativa que se requiere para el manejo de las áreas de páramo que confluyen en la jurisdicción de varias corporaciones, corporaciones en jurisdicción del sistema de parques nacionales y demora en la delimitación de páramos donde confluyen varias autoridades ambientales.	Proponer lineamientos para facilitar la coordinación interadministrativa requerida para el manejo de ecosistemas compartidos en el marco de lo dispuesto por el parágrafo tercero del artículo 33 de la Ley 99 de 1993	1. Elaboración del documento de soporte técnico	Documento técnico de soporte elaborado	1	2017/02/06	2017/05/26	1	2017 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La DBBSE mediante memorando DBD-8201-31-003743 del 20/06/2017 manifiestan situaciones presentadas para el cumplimiento de la acción de mejoramiento si aportar el documento o soportes de avance acorde con la planeación. Sin embargo, el pasado 23/06/2017 remite el documento técnico en su fase preliminar, y con dicho soporte se brinda cierre de las actividades de mejoramiento.
451	2016	2017/01/24	Auditoria de cumplimiento delimitación de páramos	DBBSE	H5	La CGR observa que el MADS aun no ha reglamentado el mecanismo dispuesto en el parágrafo 3 del artículo 33 de la Ley 99 de 1993, específicamente en relación con los ecosistemas de páramo.	La Condición presentada afecta la coordinación interadministrativa que se requiere para el manejo de las áreas de páramo que confluyen en la jurisdicción de varias corporaciones, corporaciones en jurisdicción del sistema de parques nacionales y demora en la delimitación de páramos donde confluyen varias autoridades ambientales.	Proponer lineamientos para facilitar la coordinación interadministrativa requerida para el manejo de ecosistemas compartidos en el marco de lo dispuesto por el parágrafo tercero del artículo 33 de la Ley 99 de 1993	2. Elaboración de lineamientos	Documento de lineamientos	1	2017/05/26	2017/12/15	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando DBD-8201-32-009886 del 12/01/2018 la DBBSE pronuncia: "En el marco del procedimiento de elaboración de iniciativas normativas, se presentó a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la iniciativa normativa para su consideración. Así mismo, se viene trabajando en una propuesta de acto administrativo para reglamentar la constitución de comisiones conjuntas para la gestión de ecosistemas compartidos. Así mismo, se publicó para comentarios el proyecto de resolución que adapta los "lineamientos para la zonificación y determinación del régimen de usos, y directrices la recuperación y sustitución de actividades agropecuarias" el cual, al igual que las resoluciones de delimitación contemplan orientaciones para facilitar dicha coordinación.". Se comprueba la existencia de lineamiento en su fase borrador, y se procede con el cierre.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento							
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
452	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - UCGASA	H1D1	Gestión PQRS año 2016: El MADS informó durante el año 2016 se recibieron 28267 PQRS de las cuales 5667 solicitudes fueron atendidas por fuera del tiempo y a 31/12/2016 registra 5098 solicitudes sin responder. A pesar que MADS cuenta con la ventanilla única correspondencia y procedimiento de gestión de peticiones, durante el 2016 no se dio cumplimiento a los términos de respuesta PQRS.	Falta de coordinación entre las dependencias competentes para el trámite de recepción, radicación, asignación, clasificación y resolución de las PQRS, inadecuado control y seguimiento a las solicitudes y la no aplicación de las tablas de retención documental, lo que ha generado dilación de términos para responder e incumplimiento a la ciudadanía con una respuesta satisfactoria.	Realizar seguimiento quincenal y continuo al cumplimiento legal de los términos de respuesta de las PQRS de la Entidad.	1. Proyectar memorandos de solicitud de cierre de PQRS a cada una de las unidades administrativas que presentan solicitudes vencidas sin responder.	Memorandos de solicitud de cierre de PQRS.	10	2017/07/01	2017/12/31	12	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando SG-8300-31-006304 del 13/12/2017, la Unidad Coordinadora de Gobierno Abierto presente 12 memorandos personalizadas a las dependencias del Ministerio que tienen actividades de gestión pendientes en el esigdma. Se acepta las evidencias.
453	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - UCGASA	H1D1	Gestión PQRS año 2016: El MADS informó durante el año 2016 se recibieron 28267 PQRS de las cuales 5667 solicitudes fueron atendidas por fuera del tiempo y a 31/12/2016 registra 5098 solicitudes sin responder. A pesar que MADS cuenta con la ventanilla única correspondencia y procedimiento de gestión de peticiones, durante el 2016 no se dio cumplimiento a los términos de respuesta PQRS.	Falta de coordinación entre las dependencias competentes para el trámite de recepción, radicación, asignación, clasificación y resolución de las PQRS, inadecuado control y seguimiento a las solicitudes y la no aplicación de las tablas de retención documental, lo que ha generado dilación de términos para responder e incumplimiento a la ciudadanía con una respuesta satisfactoria.	Realizar seguimiento quincenal y continuo al cumplimiento legal de los términos de respuesta de las PQRS de la Entidad.	2. Informar mediante memorando a la oficina de asuntos disciplinarios de los incumplimientos de los PQRS en términos de tiempo de respuesta y cierre del SIGDMA.	Memorados.	5	2017/07/01	2017/12/31	5	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	mediante correo electrónico remitieron los memorandos enviados al grupo de contratos
454	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	OAP	H2	Hojas metodológicas indicadores: Se observa en las hojas metodológicas de los indicadores de gestión que la metodología aplicada no permite contar con un instrumento efectivo de medición de las metas, con variables para comparar el resultado, el logro de los objetivos, la continuidad de las políticas, cumplimiento de los objetivos, la toma de decisiones de la entidad, no se refleja continuidad de las políticas y compromisos en el PND.	No se ha efectuado un estudio de las variables en la construcción de los indicadores, que midan la eficacia en su quehacer, que cuente con la participación de todos los actores de las metas, con variables para comparar el resultado, el logro de los objetivos, la continuidad de las políticas, cumplimiento de los objetivos, la toma de decisiones de la entidad, no se refleja continuidad de las políticas y compromisos en el PND.	Jornadas de capacitación y desarrollo de la Estrategia de optimización del sistema de indicadores y seguimiento del Plan de Acción Institucional-PAI integrando todos los lineamientos para la medición de la gestión pública según las directrices de la Función Pública y el DNP.	Realización tres eventos de desarrollo y capacitación para la optimización del seguimiento al Plan de Acción Institucional-PAI en: Actualización del procedimiento del MADSIG del PAI; Consolidación de herramientas del sistema de seguimiento (Guía PAI, Protocolo de indicadores y hojas metodológicas) y Fortalecimiento a los funcionarios en el uso de procedimientos e instrumentos PAI.	Número de eventos de capacitación.	3	2017/09/01	2017/12/30	3	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico, complementan la respuesta dada el 27 de diciembre en el cual informan y remiten sobre los soportes del 3er evento realizado en el marco del plan de acción de 2018 donde se incluye tema de indicadores
455	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - SAF - GC - GS	H3D2	Aplicativo ULISES - Comisiones de viaje. En el aplicativo ULISES con que cuenta el MADS para conferir la comisión y ordenar el acto administrativo que no se refleja acto administrativo que confiere la comisión y ordena el reconocimiento de pago de los viáticos.	La aprobación de las comisiones de viaje, se da a través de una planilla diaria de comisiones firmada por el ordenador del gasto, según lo manifestado por la entidad. No obstante, lo anterior es causado por incumplimiento a la normatividad, lo que no permite contar con un seguimiento y control oportuno.	Se procederá a realizar los ajustes pertinentes de acto administrativo según normatividad interna del MADS.	Revisar y ajustar los requerimientos con el fin de consolidar un acto administrativo en el aplicativo ULISES y realizar reunión con el grupo de sistemas con el fin de proceder a realizar los ajustes en el aplicativo.	Un informe, donde se evidencie los cambios y ajustes pertinentes a la planilla.	1	2017/07/24	2017/09/24	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Secretaria General mediante memorando SG-8300-31-005065 26/09/2017 remite un consolidado de avances y terminaciones de acciones de mejoramiento ante la CGR. En el particular, La Secretaria presenta un informe ejecutivo informado la adopción de los cambios y mostrando la planilla electrónico que arroja el sistema Ulises conforme la legalidad de los actos administrativos. Se brinda cierre.
456	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - SAF - GP	H4D3	Vigencias futuras - principio de anualidad y programación presupuestal. El MADS constituyó al cierre de la vigencia 2016, reserva por \$83.239.884 pesos, de los convenios cuya ejecución real se evidenciaría en la vigencia 2017, con el recibo de los bienes y servicios, situación que deja en evidencia el No trámite de vigencia futuras, tal y como lo establece los artículos del decreto 111/96	La situación descrita se presenta por la falta de planeación y de aplicación del principio de anualidad y del trámite de las vigencias futuras. Por la inobservancia de las disposiciones contenidas en las normas vigentes, en especial Estatuto Orgánico del Presupuesto, Decreto 111 de 1996.	Seguimiento a la Ejecución presupuestal de las áreas mediante la elaboración de mesas de trabajo.	Elaboración informe de Ejecución Presupuestal, resultado de las Mesas de Trabajo.	Informe de ejecución de Presupuestal de inversión y funcionamiento.	1	2017/07/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando 31-006469 del 21/12/2017, La Secretaria General remite el informe consignado en la acción de mejoramiento. Se procede al cierre.
457	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - SAF - GP	H5D4	Pasivos exigibles - vigencia expiradas: El MADS en la vig 2016 constituyó Pasivos Exigibles por \$2832.867 situación que se presentó de igual forma, en la vig 2015 en la cual se reconocieron pasivos exigibles por \$84.600.952, de contratos suscritos en las vig 2011 y 2012 que afectaron recursos presup. de la vig 2015 y 2016 en los rubros de func. e inversión para un total de \$87.433.819.	Lo descrito anteriormente se presenta por la falta de planeación y control en el seguimiento de la ejecución de los contratos suscritos por el Ministerio y por la inobservancia a las disposiciones contenidas en las normas vigentes, en especial Estatuto Orgánico del presupuesto Decreto 111 de 1996.	1. Comunicar a las diferentes áreas que en la presente vigencia no se pagarán vigencias expiradas.	1.1. Elaboración de memorando.	Un Memorando.	1	2017/07/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando 31-006469 del 21/12/2017, La Secretaria General presente el memorando consignado en la acción de mejoramiento. Se procede al cierre.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
458	2016	2017/07/31	Auditoría Regular Vigencia 2016	SG - SAF - GP	H5D4	Pasivos exigibles - vigencia expiradas: El MADS en la vig 2016 constituyó Pasivos Exigibles por \$2832.867 situación que se presentó de igual forma en la vig 2015 en la cual se reconocieron pasivos exigibles por \$84.600.952, de contratos suscritos en las vig 2011 y 2012 que afectaron recursos presup. de la vig 2015 y 2016 en los rubros de func. e inversión para un total de \$87.433.819.	Lo descrito anteriormente se presenta por la falta de planeación y control en el seguimiento de la ejecución de los contratos suscritos por el Ministerio y por la inobservancia a las disposiciones contenidas en las normas vigentes, en especial Estatuto Orgánico del presupuesto Decreto 111 de 1996.	2. Seguimiento a la Ejecución presupuestal de las áreas.	2.1. Elaboración informe de Ejecución Presupuestal, resultado de las Mesas de Trabajo.	Elaboración informe de Ejecución Presupuestal, resultado de las Mesas de Trabajo.	1	2017/07/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando 31-006469 del 21/12/2017, La Secretaria General presente el informe consignado en la acción de mejoramiento. Se procede al cierre.
459	2016	2017/07/31	Auditoría Regular Vigencia 2016	SG - SAF - GP	H6	Cuentas por pagar constituidas como reservas: En la verificación efectuada a la constitución del rezago presupuestal de la vigencia 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se constituyeron cuentas por pagar que constituyeron como reservas por un valor de \$275.649.017.	Situación que se presentó por el cierre anticipado del SIIF Nación por parte del MHCP y a la falta de planeación y control en el seguimiento de la ejecución de los contratos suscritos por el MADS. Generado la inobservancia a las disposiciones contenidas en las normas vigentes, Decreto 111 de 1996, etc. Afectando apropiaciones presupuestales que no corresponden en la vigencia actual.	1. Comunicar a las diferentes áreas que en la presente vigencia no se pagarán vigencias expiradas.	1.1. Elaboración de memorando.	Un Memorando.	1	2017/07/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Es la misma acción de mejora del hallazgo H5D4 acción No. 1, se procede la cierre.
460	2016	2017/07/31	Auditoría Regular Vigencia 2016	SG - SAF - GP	H6	Cuentas por pagar constituidas como reservas: En la verificación efectuada a la constitución del rezago presupuestal de la vigencia 2016 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se constituyeron cuentas por pagar que constituyeron como reservas por un valor de \$275.649.017.	Situación que se presentó por el cierre anticipado del SIIF Nación por parte del MHCP y a la falta de planeación y control en el seguimiento de la ejecución de los contratos suscritos por el MADS. Generado la inobservancia a las disposiciones contenidas en las normas vigentes, Decreto 111 de 1996, etc. Afectando apropiaciones presupuestales que no corresponden en la vigencia actual.	2. Seguimiento a la Ejecución presupuestal de las áreas.	2.1. Elaboración informe de Ejecución Presupuestal, resultado de las Mesas de Trabajo.	Informe de Ejecución Presupuestal.	1	2017/07/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Es la misma acción de mejora del hallazgo H5D4 acción No. 2, se procede la cierre.
461	2016	2017/07/31	Auditoría Regular Vigencia 2016	SG - SAF - GP	H7D5	Orden de compra 11170 contrato 524 de 2016. El MADS contrato los servicios de cafetería a partir del 1/11/2016, costo del servicio \$54.906.067 mensualmente. El CDP 1116 fue expedido el 1/12/2016 por \$99.957.862 se amparaba el pago de dichos servicios factura mensual de \$54.906.067 por tanto se evidencia que el contrato celebrado no contó con los recursos suficientes para su financiación.	Situación que se presentó por la falta de planeación y control en el seguimiento de la ejecución de los contratos suscritos por el Ministerio, generado en la inobservancia a las disposiciones contenidas en las normas vigentes, en especial Estatuto Orgánico del presupuesto, Decreto 111 de 1996, Afectando apropiaciones presupuestales que no corresponden.	1. Seguimiento a la Ejecución presupuestal de las áreas mediante la elaboración de mesas de trabajo y evaluación de ejecución de los contratos.	1.1. Elaboración informe de Ejecución Presupuestal, resultado de las Mesas de Trabajo.	Un informe.	1	2017/07/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando 31-006469 del 21/12/2017, La Secretaria General presente el informe consignado en la acción de mejoramiento. Se procede al cierre.
462	2016	2017/07/31	Auditoría Regular Vigencia 2016	SG - SAF - GP	H7D5	Orden de compra 11170 contrato 524 de 2016. El MADS contrato los servicios de cafetería a partir del 1/11/2016, costo del servicio \$54.906.067 mensualmente. El CDP 1116 fue expedido el 1/12/2016 por \$99.957.862 se amparaba el pago de dichos servicios factura mensual de \$54.906.067 por tanto se evidencia que el contrato celebrado no contó con los recursos suficientes para su financiación.	Situación que se presentó por la falta de planeación y control en el seguimiento de la ejecución de los contratos suscritos por el Ministerio, generado en la inobservancia a las disposiciones contenidas en las normas vigentes, en especial Estatuto Orgánico del presupuesto, Decreto 111 de 1996, Afectando apropiaciones presupuestales que no corresponden.	2. Actualización de procedimiento y lista de chequeo para expedir cdp para vigencia Futura.	2.1. Realización de actualización de procedimiento y lista de chequeo para expedir cdp para vigencia Futura (A partir de la suscripción de una nueva orden de compra).	Dos documentos actualizados.	2	2017/08/01	2017/12/31	2	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando 31-006469 del 21/12/2017, La Secretaria General presente el procedimiento y la lista de chequeo, aun falta oficializar en el MADSIG.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI													Valoración acción de mejoramiento				
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoría	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
463	2016	2017/07/31	Auditoría Regular Vigencia 2016	SG - SAF - GGD	H8	Gestión Documental: En visita realizada al archivo de la entidad por parte de la CGR, se observó la existencia de un archivo flotante (muerto) de entidades como INDERENA, etc.; es decir de más de 10 años, el cual se encuentra en condiciones que no son las adecuadas, hasta en los pasillos, así como elementos de almacén. A la fecha no se han realizado transferencias al Archivo General.	Lo anterior se debe a la falta de actualización de las tablas de retención documental, posterior a la escisión del Ministerio. A la fecha la administración no ha tomado las medidas necesarias y oportunas para solucionar el problema, no se puede perder de vista que la gestión archivística es transversal a toda la entidad.	1. Se tienen programa dentro del Plan de Acción vigencia 2017, llevar a cabo la elaboración y/o actualización de las TRD e Instrumentos Archivísticos de acuerdo con la normatividad del Archivo General de la Nación; el cual se desarrollara en varias fases.	1.1. Acción de mejora planteada no. 2: fase 1 – 2017. Formulación de los instrumentos: archivísticos, elaboración y aprobación de la TRD por parte del comité institucional de desarrollo administrativo. Fase 2 – 2018 proceso de convalidación de las TRD ante el AGN (circular externa 003 de 2015 – AGN). Fase 3 2018 adopción e implementación de las TRD y los instrumentos archivísticos.	Capacitaciones a todos los servidores públicos de todas las dependencias de la Entidad en el proceso de gestión documental, manual de gestión documental, organización de archivos de gestión con base en la propuesta de TRD realizada en el año 2015, como parte de las responsabilidades y funciones de archivo de cada servidor público en la Entidad. Memorando 31-003957 de 10 julio 2017.	28	2017/07/01	2018/12/31	28	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando 31-009130 del 6/06/2018 y -31-009317 26/06/2018. Se recibió las evidencias de cumplimiento de la actividad (formato de reuniones diligenciado) y relación de las dependencias donde se realizó las capacitaciones.
464	2016	2017/07/31	Auditoría Regular Vigencia 2016	SG - SAF - GGD	H8	Gestión Documental: En visita realizada al archivo de la entidad por parte de la CGR, se observó la existencia de un archivo flotante (muerto) de entidades como INDERENA, etc.; es decir de más de 10 años, el cual se encuentra en condiciones que no son las adecuadas, hasta en los pasillos, así como elementos de almacén. A la fecha no se han realizado transferencias al Archivo General.	Lo anterior se debe a la falta de actualización de las tablas de retención documental, posterior a la escisión del Ministerio. A la fecha la administración no ha tomado las medidas necesarias y oportunas para solucionar el problema, no se puede perder de vista que la gestión archivística es transversal a toda la entidad.	2. Se tiene programado dentro del Plan de Acción año 2018 la elaboración, ajustes, aprobación y posterior convalidación de las Tablas de Valoración Documental - TVD ante el Archivo General de la Nación para lo concerniente a documentación antes del año 2011, respecto del proceso de escisión.	2.1. Acción de mejora planteada No. 2: Elaboración, ajustes, Aprobación y Convalidación de Tablas de Valoración Documental - TVD de conformidad con los lineamientos normativos del Archivo General de la Nación, correspondiente a la documentación almacenada y en custodia del MADS, como fondo acumulado de la documentación anterior al año 2011 del proceso de escisión de la Entidad.	Realizar seguimiento para el cumplimiento de las labores de archivo en cada una de las dependencias como parte de sus funciones y responsabilidades en el manejo de la documentación de la Entidad en la conformación de sus archivos de gestión.	28	2017/07/01	2018/12/31	28	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando 31-009130 del 6/06/2018 y -31-009317 26/06/2018. Se recibió las evidencias de cumplimiento de la actividad (formato de reuniones diligenciado) y relación de las dependencias donde se realizó las capacitaciones.
465	2016	2017/07/31	Auditoría Regular Vigencia 2016	SG - GC	H9D6	Supervisión contratos y convenios: En el análisis y seguimiento realizado por la CGR a las carpetas de los contratos y/o convenios con sus respectivos soportes se observa que los supervisores autorizan los pagos y dan por recibidos los productos y estos no reposan en la carpeta contractual ni en el Centro de Documentación, no hay trazabilidad del lugar donde se pueden encontrar.	Si bien es cierto existe normatividad y el MADS ha reglamentado a través de Circulares y Resoluciones, respecto a la obligación de la supervisión, no se cumple por parte de los supervisores lo estipulado en las normas y el MADS no toma medidas al respecto. Lo anterior se debe a falta de control y seguimiento durante la ejecución desde el comienzo hasta la liquidación y su conservación.	Prevenir la repetición de acciones que ocasionaron el hallazgo.	Emitir una circular recordando a los supervisores su deber de remitir al expediente contractual los informes y productos y toda actuación que se realice durante la ejecución de los contratos.	Circular.	1	2017/08/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Secretaría General mediante memorando SG-8300-31-005065 26/09/2017 remite un consolidado de avances y terminaciones de acciones de mejoramiento ante la CGR. En el particular, recienta la Circular 1-004348 del pasado 03/08/2017 en relación a: 1. Buenas prácticas en materia de supervisión. 2. Lineamientos convenios de asociación Decreto 092 de 2017. y 3. Contratos de prestación de servicios profesionales.
466	2016	2017/07/31	Auditoría Regular Vigencia 2016	DAASU	H9D6	Supervisión contratos y convenios: En el análisis y seguimiento realizado por la CGR a las carpetas de los contratos y/o convenios con sus respectivos soportes se observa que los supervisores autorizan los pagos y dan por recibidos los productos y estos no reposan en la carpeta contractual ni en el Centro de Documentación, no hay trazabilidad del lugar donde se pueden encontrar.	Si bien es cierto existe normatividad y el MADS ha reglamentado a través de Circulares y Resoluciones, respecto a la obligación de la supervisión, no se cumple por parte de los supervisores lo estipulado en las normas y el MADS no toma medidas al respecto. Lo anterior se debe a falta de control y seguimiento durante la ejecución desde el comienzo hasta la liquidación y su conservación.	Verificación de condiciones de idoneidad y ejecución contractual de los compromisos contractuales y sus productos.	Verificación permanente en el seguimiento y ejecución de los compromisos contractuales, entrega de productos y presentación de cuentas de cobro en los términos y condiciones pactadas.	Número de oficios y memorandos de remisión de documento y de requerimientos pertinentes.	6	2017/08/01	2017/12/31	6	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando DAA-8241-31-006121 del 01/12/2017, DAASU remite una serie de documentos que muestran la gestión de la liquidación de al menos 7 contratos, todos de la vigencia 2016: 135, 330, 327, 11, 134, 579 y 242. Se procede con el cierre de la actividad.
467	2016	2017/07/31	Auditoría Regular Vigencia 2016	DGIRH	H9D6	Supervisión contratos y convenios: En el análisis y seguimiento realizado por la CGR a las carpetas de los contratos y/o convenios con sus respectivos soportes se observa que los supervisores autorizan los pagos y dan por recibidos los productos y estos no reposan en la carpeta contractual ni en el Centro de Documentación, no hay trazabilidad del lugar donde se pueden encontrar.	Si bien es cierto existe normatividad y el MADS ha reglamentado a través de Circulares y Resoluciones, respecto a la obligación de la supervisión, no se cumple por parte de los supervisores lo estipulado en las normas y el MADS no toma medidas al respecto. Lo anterior se debe a falta de control y seguimiento durante la ejecución desde el comienzo hasta la liquidación y su conservación.	En coordinación con la oficina de contratos revisar el formato del Proceso: Contratación, que trata del informe de supervisión para dentro del procedimiento de radicación de informes de supervisión se de cuenta de los anexos a dicho formato.	Mesa de trabajo con la Oficina de contratos, para la revisión del formato del proceso de contratación para la adecuada gestión de radicación de informes de supervisión y productos y destinación en el archivo contractual.	Acta de reunión.	1	2017/08/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando DGI-8230-31-006987 informaron que la acción se cumple con el soporte Anexo 3 propuesta de formato en el cual revisaron con planeación y contratos el formato de supervisión de contratos.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI													Valoración acción de mejoramiento				
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
468	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	DAMCRA	H9D6	Supervisión contratos y convenios: En el análisis y seguimiento realizado por la MADS a las carpetas de los contratos suscritos con sus respectivos soportes se observa que los supervisores autorizan los pagos y dan por recibidos los productos y estos no reposan en la carpeta contractual ni en el Centro de Documentación, no hay trazabilidad del lugar donde se pueden encontrar.	Si bien es cierto existe normatividad y el MADS ha reglamentado a través de Circulares y Resoluciones, respecto a la obligación de la supervisión, no se cumple por parte de los supervisores lo estipulado en las normas y el MADS no toma medidas al respecto. Lo anterior se debe a falta de control y seguimiento durante la ejecución desde el comienzo hasta la liquidación y su conservación.	Enviar adicional al formato de entrega de los informes y productos de cada convenio, un memorando por sígma en donde se reporten cada uno de los documentos entregados al archivo de financiera y al centro de documentación.	Memorandos por convenio o contrato enviados al centro de documentación y a financiera.	Porcentaje (%) Memorandos radicados en el etapa de finalización del convenio.	100	2017/08/01	2018/03/31	100	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando No. DAM-8220-31-008164 recibido el 2 de marzo se remitió a la OCI las evidencias de las actividades de los hallazgos H9D6, H13P1. La actividad H9D6 fue cumplida con limitación porque hay una parte de ella que no hace parte de los procedimientos del MADS tal como lo explica el memorando.
469	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - SAF - GSA	H10D7	Contrato 515 de 2016: La vigencia del contrato era hasta el 16/01/2017, no se suscribió ninguna prórroga contractual, no había productos en la carpeta del contrato. Según acta del 25/04/2017 y 2/05/2017 que soporta la visita realizada por la CGR, el supervisor del contrato informó que actualmente se encuentra en la revisión técnica el producto entregado para determinar el tercer pago.	Lo anterior se debe a debilidades en la supervisión que hacen que los productos se entreguen con posterioridad a la ejecución del contrato.	Dentro de la etapa de liquidación del contrato se está tomando acciones jurídicas establecidas en el mismo (pólizas o cláusulas de incumplimiento).	Remitir dentro del plazo legal al Grupo de Contratos los insumos técnicos, presupuestales y de cumplimiento para que se inicie las acciones jurídicas.	Memorando con soportes.	1	2017/08/01	2017/08/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 31-004945 del 15/09/2017, la Subdirección Administrativa y Financiera remite soportes ante el Grupo de Contratos para iniciar audiencia ante posible incumplimiento en el contrato 515 de 2016 (memorando 32-007875 y soportes). Se finaliza la actuación.
470	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - GC	H11D8	Convenios ASOCARS: Se observa que en los convenios celebrados por el MADS con ASOCARS la dedicación por parte de Asocars es mínima, por su ejecución reúne los requisitos de un convenio de administración de recursos. El MADS da el visto bueno para la suscripción de esta clase de convenios certificando que tienen la idoneidad y saben que se debe SUBCONTRATAR personal por parte de Asocars.	Lo anterior debido a que no se valoran las condiciones y procedencia para contratar con Empresas Privadas sin ánimo de lucro, e incluir la justificación de tal contratación en los estudios y documentos previos, determinar por parte de la administración si es la manera más efectiva de alcanzar los objetivos. Lo que conlleva a que se vulneren los principios de libre concurrencia.	Prevenir la repetición de acciones que ocasionaron el hallazgo.	Emitir una circular recordando a los supervisores su deber de remitir al expediente contractual los informes y productos y toda actuación que se realice durante la ejecución de los contratos.	Circular.	1	2017/08/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Secretaría General mediante memorando SG-8300-31-005065 26/09/2017 remite un consolidado de avances y terminaciones de acciones de mejoramiento ante la CGR. En el particular, recienten la Circular 1-004348 del pasado 03/08/2017 en relación a: 1. Buenas prácticas en materia de supervisión. 2.Lineamientos convenios de asociación Decreto 092 de 2017. y 3. Contratos de prestación de servicios profesionales.
471	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	DAASU	H11D8	Convenios ASOCARS: Se observa que en los convenios celebrados por el MADS con ASOCARS la dedicación por parte de Asocars es mínima, por su ejecución reúne los requisitos de un convenio de administración de recursos. El MADS da el visto bueno para la suscripción de esta clase de convenios certificando que tienen la idoneidad y saben que se debe SUBCONTRATAR personal por parte de Asocars.	Lo anterior debido a que no se valoran las condiciones y procedencia para contratar con Empresas Privadas sin ánimo de lucro, e incluir la justificación de tal contratación en los estudios y documentos previos, determinar por parte de la administración si es la manera más efectiva de alcanzar los objetivos. Lo que conlleva a que se vulneren los principios de libre concurrencia.	Verificación de condiciones de idoneidad y ejecución contractual de los compromisos contractuales y sus productos.	Verificación permanente en el seguimiento y ejecución de los compromisos contractuales, entrega de productos y presentación de cuentas de cobro en los términos y condiciones pactadas.	Número de oficios y memorandos de remisión de documento y de requerimientos pertinentes.	6	2017/08/01	2017/12/31	6	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando DAA-8241-31-006121 del 01/12/2017, DAASU remite una serie de documentos que muestran la gestión de la liquidación de al menos 7 contratos, todos de la vigencia 2016: 135, 330, 327, 11, 134, 579 y 242. Se procede con el cierre de la actividad.
472	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	DCC	H12D9F1	Convenio interadministrativo 228 de 2015: En el contrato se pudo establecer que el Director del IAP estableció una bonificación de \$2.000.000 con cargo al convenio, para una funcionaria que presta servicios al Instituto mediante contrato laboral, aunado a lo anterior no es posible establecer la relación entre el perfil requerido, el de la funcionaria y las funciones a desempeñar.	No fue posible por parte de ésta comisión establecer el origen reglamentario o legal de la citada bonificación con cargo a dineros públicos, cuyo marco reglamentario es el propio de los contratos estatales laboral, aunado a lo anterior no se origina la citada bonificación. El hallazgo tiene presunta incidencia fiscal \$12.750.000.	Revisar que los contratos de la contraparte (entidad de carácter público) estén acorde con el convenio celebrado y los documentos que hagan parte integral del mismo.	Solicitar al Ejecutor (Contraparte) los contratos celebrados en el marco del Convenio, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal o los documentos equivalentes de la contraparte.	Un (1) informe en el que se evidencia la verificación de los documentos allegados.	1	2017/07/15	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La DCC mediante la entrega de un CD compilatorio el pasado 27/12/2017, remiten evidencia de cumplimiento, con el siguiente comentario: "Se hizo seguimiento a Convenio 411 de 2017 suscrito entre MDS - DCC y Instituto Alexander Von Humboldt. El documento es una matriz de Excel que da cuenta del seguimiento administrativo a los contratos derivados suscritos por Humboldt con personas naturales durante la vigencia 2017 para el desarrollo del convenio. Se admite la evidencia y se procede a cierre. NOTA: Matriz de seguimiento y copia de contratos derivados."
473	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	DAMCRA	H13P1	Convenio de asociación 380 de 2016: El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible suscribió el convenio de asociación 380 de 2016 por valor de \$1.356.821.444. Analizado el mismo se pudo evidenciar que se presentan inconsistencias de información respecto de los soportes en el contrato, así como diferencias entre los gastos inicialmente establecidos y los finalmente ejecutados.	Dado que la totalidad de los soportes no se encuentran en el MADS, (facturas, comprobantes de prestación de servicios, recibos por ASOCARS, gastos de viaje, viáticos, entre otros) se solicitó abrir una indagación preliminar para verificar los soportes en la entidad ejecutora para establecer el valor real ejecutado en el convenio.	Establecer un grupo de apoyo con los profesionales de la DAMCRA a la supervisión particularmente del tema financiero.	Actas de supervisión del cada uno de los convenios de la Damcra que contara con un apoyo además del profesional técnico. Los cuales evaluarán previo a cada entrega de informe el aspecto financiero.	Porcentaje (%) de actas de revisión del aspecto financiero de los convenio señalados.	100	2017/08/01	2019/06/30	100	2019 - I semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La DAMCRA mediante memorando 8220-2-00225 del 17 de julio de 2019 informa: "Por medio de la presente y en atención a sus requerimientos mediante memorando 817-3-0163 del 21 de junio del presente año, OAC-8170-32-011373 y OAC-8170-32-011637, referente a planes de mejoramiento CGR-seguimiento 017 y solicitud de reporte de avance global suscrita por esta Dirección específicamente con relación al convenio 629 de 2017, suscrito con el INVEMAR, me permito remitir los respectivos soportes en medio magnético con relación a las actas de supervisión financiera y otros soportes del convenio en comento". La DAMCRA cumplió con la actividad de mejoramiento, aportando los documentos concernientes con tres (3) convenios -actas de supervisión en el aspecto financiero-, como fueron los convenios 429, 430 y 629 429 de 2017. El escenario objeto de la acción de mejora está enmarcado en los anteriores tres (3) convenios de comento de la vigencia 2017.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI																	
Identificación Proceso Auditor					Valoración acción de mejoramiento												
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
474	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - GC	H14D10	Contratos de prestación de servicios: El número de contratos de prestación de servicios suscritos por el MADS durante la vigencia 2016 corresponde a 463 de los cuales 397 contratos suscritos, es decir el 77,72% de la contratación. Mediante éste tipo de contratos se adelantan tareas propias de función de la Entidad, por períodos prolongados y sucesivos en ocasiones.	Situación que se puede observar en los contratos de prestación de servicios, previamente entregados a la comisión de la CGR en donde se resalta dentro de la experiencia de los contratistas los contratos suscritos previamente con la Entidad, se puede observar que se ha convertido una modalidad de contratación excepcional en una regla.	Prevenir la repetición de acciones que ocasionaron el hallazgo.	Emitar una circular recordando a los supervisores su deber de remitir al expediente contractual los informes y productos y toda actuación que se realice durante la ejecución de los contratos.	Circular.	1	2017/08/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Secretaria General mediante memorando SG-8300-31-005065 26/09/2017 remite un consolidado de avances y terminaciones de acciones de mejoramiento ante la CGR. En el particular, recienten la Circular 1-004348 del pasado 03/08/2017 en relación a: 1. Buenas prácticas en materia de supervisión. 2.Lineamientos convenios de asociación Decreto 092 de 2017, y 3. Contratos de prestación de servicios profesionales.
475	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - GC	H15D11O1I	Convenios de asociación: De acuerdo con los contratos señalados anteriormente es pertinente aclarar la naturaleza jurídica de la ONF Andina, la cual es una Sociedad por Acciones Simplificada y por lo tanto la misma puede tener la categoría de Entidad Sin Animo de Lucro que corresponde a las asociaciones, fundaciones y corporaciones entre otros.	Considera esta comisión que no es posible por parte del MADS suscribir contratos de asociación con una sociedad pues desconocería el marco constitucional y legal siendo los procedimientos para la selección del contratista. Se observó que en las respectivas facturas del contratista como en los pagos no aparece discriminado el IVA y no se pudo determinar su pago.	Prevenir la repetición de acciones que ocasionaron el hallazgo.	Emitar una circular recordando a los supervisores su deber de remitir al expediente contractual los informes y productos y toda actuación que se realice durante la ejecución de los contratos.	Circular.	1	2017/08/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Secretaria General mediante memorando SG-8300-31-005065 26/09/2017 remite un consolidado de avances y terminaciones de acciones de mejoramiento ante la CGR. En el particular, recienten la Circular 1-004348 del pasado 03/08/2017 en relación a: 1. Buenas prácticas en materia de supervisión. 2.Lineamientos convenios de asociación Decreto 092 de 2017, y 3. Contratos de prestación de servicios profesionales.
476	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	DAASU	H16D12	Cumplimiento cláusulas contractuales. Tanto a la administración como al contratista les corresponde ajustarse a lo que pactaron, sin embargo, no se evidencia un otrosí modificando el entrega de los productos y por ende la forma de pago. Las modificaciones al mismo deben contener por escrito la modificación respecto del cumplimiento de las obligaciones así como el pago de las mismas.	Lo anterior se debe a la entrega de productos de forma extemporánea incumpliendo lo pactado en la cláusula que pactaron, sin embargo, no hay esta "Informes y Productos", no hay el seguimiento oportuno técnico al cumplimiento del contrato lo que ocasiona deficiencias en la supervisión como quiera que se presentan fallas en el control y vigilancia de los contratos, que pueden incidir en la oportunidad y calidad de los productos.	Verificación de condiciones de idoneidad y ejecución contractual de los compromisos contractuales y sus productos.	Verificación permanente en el seguimiento y ejecución de los compromisos contractuales, entrega de productos y presentación de cuentas de cobro en los términos y condiciones pactadas.	Número de oficios y memorandos de remisión de documento y de requerimientos pertinentes.	6	2017/08/01	2017/12/31	6	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando DAA-8241-31-006121 del 01/12/2017, DAASU remite una serie de documentos que muestran la gestión de la liquidación de al menos 7 contratos, todos de la vigencia 2016: 135, 330, 327, 11, 134, 579 y 242. Se procede con el cierre de la actividad.
477	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - SAF - Grupo de Comisiones	H17	Ejecución contrato 311 de 2015: Se observa que el propósito del objeto contratado en ocasiones no cumple con su finalidad, toda vez que en la celebración de los eventos programados y contratados por el MADS, la participación de los asistentes convocados es mínima, afectando su impacto frente a los resultados esperados.	No se toman medidas efectivas que conduzcan al cumplimiento en la participación de los actores en los diferentes eventos, la entidad se limita solo dejar observaciones en los informes de supervisión. No se toman acciones para dar cumplimiento a lo señalado en el estudio técnico lo que causa ineffectividad en la sensibilización, capacitación y retroalimentación para el desarrollo misional.	1. Actualizar procedimiento del MADSIG P-A-GAD-07.	1.1 Revisar el procedimiento P-A-GAD-07. 1.2 Revisar y actualizar los formatos F-A-GAD-15, P-A-GAD-17, F-A-GAD-14. 1.3 Actualizar procedimiento P-A-GAD-07.	Documento.	4	2017/07/24	2017/12/31	4	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando 31-006469 del 21/12/2017, La Secretaria General remite 7 documentos de los cuales: 4 corresponde actualización de formatos. 2 en relación a procedimientos de eventos y 1 final corresponde a la oficialización del procedimiento mediante circular actualizada del 15/12/2017. Se procede a cierre.
478	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - SAF - Grupo de Comisiones	H17	Ejecución contrato 311 de 2015: Se observa que el propósito del objeto contratado en ocasiones no cumple con su finalidad, toda vez que en la celebración de los eventos programados y contratados por el MADS, la participación de los asistentes convocados es mínima, afectando su impacto frente a los resultados esperados.	No se toman medidas efectivas que conduzcan al cumplimiento en la participación de los actores en los diferentes eventos, la entidad se limita solo dejar observaciones en los informes de supervisión. No se toman acciones para dar cumplimiento a lo señalado en el estudio técnico lo que causa ineffectividad en la sensibilización, capacitación y retroalimentación para el desarrollo misional.	2. Actualización de la circular 8300-3-13891 del 29 de Abril de 2015.	2.1 Revisar la circular 8300-3-13891 del 29 Abril de 2015. 2.2 Expedir una nueva circular. 2.3 Publicación del procedimiento. 2.4 Divulgación del nuevo procedimiento.	Documento.	2	2017/07/24	2017/12/31	2	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando 31-006469 del 21/12/2017, La Secretaria General remite 7 documentos de los cuales: 4 corresponde actualización de formatos. 2 en relación a procedimientos de eventos y 1 final corresponde a la oficialización del procedimiento mediante circular actualizada del 15/12/2017. Se procede a cierre.
479	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - SAF - Grupo de Comisiones	H17	Ejecución contrato 311 de 2015: Se observa que el propósito del objeto contratado en ocasiones no cumple con su finalidad, toda vez que en la celebración de los eventos programados y contratados por el MADS, la participación de los asistentes convocados es mínima, afectando su impacto frente a los resultados esperados.	No se toman medidas efectivas que conduzcan al cumplimiento en la participación de los actores en los diferentes eventos, la entidad se limita solo dejar observaciones en los informes de supervisión. No se toman acciones para dar cumplimiento a lo señalado en el estudio técnico lo que causa ineffectividad en la sensibilización, capacitación y retroalimentación para el desarrollo misional.	3. Controlar previamente la confirmación de la asistencia al evento.	3.1. Crear formato de control de confirmación de asistencia al evento.	Evidencia del uso del formato.	1	2017/07/24	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando 31-006469 del 21/12/2017, La Secretaria General remite 7 documentos de los cuales: 4 corresponde actualización de formatos. 2 en relación a procedimientos de eventos y 1 final corresponde a la oficialización del procedimiento mediante circular actualizada del 15/12/2017. Se procede a cierre.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS
 Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.
 Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
480	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - SAF - Grupo de Comisiones	H18IP2	Racionalización del gasto contrato 311 de 2015: Se observa que el MADS no atendió lo estipulado en la normatividad existente respecto a la austeridad en el gasto público, pues se atendió con el contrato almuerzos, desayunos, refrigerios (domicilios), alquiler de equipos e instalaciones, etc., para actividades que son del diario laboral de las dependencias ejecutoras del Ministerio.	El suministro de alimentos y alojamiento, debería ser para seminarios, foros, talleres y demás eventos de capacitación para personal externo, no para actividades que desarrollan habitualmente en cumplimiento de sus funciones los empleados del Ministerio. Lo anterior se contrapone a lo establecido en las normas de austeridad del gasto.	1. Actualizar procedimiento del MADSIG P-A-GAD-07.	1.1 Revisar el procedimiento P-A-GAD-07. 1.2 Revisar y actualizar los formatos P-A-GAD-15, P-A-GAD-17, F-A-GAD-14. 1.3 Actualizar procedimiento P-A-GAD-07.	Documento.	4	2017/07/24	2017/12/31	4	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando 31-006469 del 21/12/2017, La Secretaria General remite 7 documentos de los cuales: 4 corresponde actualización de formatos. 2 en relación a procedimientos de eventos y 1 final corresponde a la oficialización del procedimiento mediante circular actualizada del 15/12/2017. Se procede a cierre.
481	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - SAF - Grupo de Comisiones	H18IP2	Racionalización del gasto contrato 311 de 2015: Se observa que el MADS no atendió lo estipulado en la normatividad existente respecto a la austeridad en el gasto público, pues se atendió con el contrato almuerzos, desayunos, refrigerios (domicilios), alquiler de equipos e instalaciones, etc., para actividades que son del diario laboral de las dependencias ejecutoras del Ministerio.	El suministro de alimentos y alojamiento, debería ser para seminarios, foros, talleres y demás eventos de capacitación para personal externo, no para actividades que desarrollan habitualmente en cumplimiento de sus funciones los empleados del Ministerio. Lo anterior se contrapone a lo establecido en las normas de austeridad del gasto.	2. Actualización de la circular 8300-3-13891 del 29 de Abril de 2015.	2.1 Revisar la circular 8300-3-13891 del 29 Abril de 2015. 2.2 Expedir una nueva circular. 2.3 Publicación del procedimiento. 2.4 Divulgación del nuevo procedimiento.	Documento.	2	2017/07/24	2017/12/31	2	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando 31-006469 del 21/12/2017, La Secretaria General remite 7 documentos de los cuales: 4 corresponde actualización de formatos. 2 en relación a procedimientos de eventos y 1 final corresponde a la oficialización del procedimiento mediante circular actualizada del 15/12/2017. Se procede a cierre.
482	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - SAF - Grupo de Comisiones	H18IP2	Racionalización del gasto contrato 311 de 2015: Se observa que el MADS no atendió lo estipulado en la normatividad existente respecto a la austeridad en el gasto público, pues se atendió con el contrato almuerzos, desayunos, refrigerios (domicilios), alquiler de equipos e instalaciones, etc., para actividades que son del diario laboral de las dependencias ejecutoras del Ministerio.	El suministro de alimentos y alojamiento, debería ser para seminarios, foros, talleres y demás eventos de capacitación para personal externo, no para actividades que desarrollan habitualmente en cumplimiento de sus funciones los empleados del Ministerio. Lo anterior se contrapone a lo establecido en las normas de austeridad del gasto.	3. Controlar previamente la confirmación de la asistencia al evento.	3.1. Crear formato de control de confirmación de asistencia al evento.	Evidencia del uso del formato.	1	2017/07/24	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando 31-006469 del 21/12/2017, La Secretaria General remite 7 documentos de los cuales: 4 corresponde actualización de formatos. 2 en relación a procedimientos de eventos y 1 final corresponde a la oficialización del procedimiento mediante circular actualizada del 15/12/2017. Se procede a cierre.
483	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	DGIRH	H19	Conformación e implementación de los CARMAC: El MADS convocó a los actores clave identificados en los planes estratégicos de macrocuenca para la oficialización de los CARMAC, pero no constituyó ni aprobó mediante acto administrativo, la conformación de todos los participantes miembros de los mismos. La actividad desagregada en el Plan de Acción para el 2016 era implementar los CARMAC.	La no conformación de los Consejos Ambientales Regionales de Macrocuena y su implementación, retrasa e impide el desarrollo del Planes Estratégicos de Macrocuena que son el marco para la formulación de los Planes de Manejo y Ordenamiento de las Cuencas POMCA. Y dilata las acciones de la Política Nacional para la Gestión Integral de Recurso Hídrico - PNGIRH.	Fortalecer la instancia de coordinación interinstitucional e intersectorial de los actores presentes en la macrocuenca (CARMAC).	Elaboración de la iniciativa. Elaboración de propuesta de instrumento de fortalecimiento de la instancia.	Documento de fortalecimiento de los CARMAC.	5	2017/04/01	2018/12/31	5	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 8230-3-41 de enero 2019 se remite los soportes sobre los documentos de los fortalecimientos de los CARMAC de acuerdo a lo manifestado por la dirección en el comunicado remitido
484	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	DGIRH	H20D13	Contratación CARMACs: El cumplimiento de la actividad desagregada del Plan de Acción 1.1 "Implementar los Consejos Ambientales Regionales de Macrocuencas" se suscribieron 4 contratos en los cuales se establecieron obligaciones específicas que los contratistas deben cumplir, sin embargo se evidenció que en las obligaciones que no se cumplieron en su totalidad.	Los avances proyectados a 2016 en el PND, PIN como Plan de acción de la PNGIRH se ven afectados ante la dilación de procesos administrativos y jurídicos. Se genera contratación que conduce al incumplimiento de las obligaciones de los mismos, ya que no se pueden ejecutar actividades que tienen como prerrequisito una validación jurídico-administrativa previa, legalización de los CARMAC.	Fortalecer la instancia de coordinación interinstitucional e intersectorial de los actores presentes en la macrocuenca (CARMAC).	Elaboración de la iniciativa. Elaboración de propuesta de instrumento de fortalecimiento de la instancia.	Documento de fortalecimiento de los CARMAC.	5	2017/04/01	2018/12/31	5	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 8230-3-41 de enero 2019 se remite los soportes sobre los documentos de los fortalecimientos de los CARMAC de acuerdo a lo manifestado por la dirección en el comunicado remitido
485	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	DGIRH	H21	Acuerdos interministeriales: De acuerdo a la norma el CARMAC es quien debe promover los acuerdos interinstitucionales e intersectoriales y las acciones estratégicas que se desarrollan en las Áreas Hidrográficas o Macrocuencas, y como a la fecha el CARMAC Magdalena Cauca no ha sido legalmente constituido, el Ministerio ha asumido las funciones del consejo unilateralmente.	Los acuerdos celebrados con los MinAgricultura y Minas y energía no fueron resultantes de las decisiones tomadas en el CARMAC por cuanto las acciones estratégicas que se desarrollan en las Áreas Hidrográficas o Macrocuencas, y como a la fecha el CARMAC Magdalena Cauca no ha sido legalmente constituido, el Ministerio ha asumido las funciones del consejo unilateralmente.	Fortalecer la instancia de coordinación interinstitucional e intersectorial de los actores presentes en la macrocuenca (CARMAC).	Elaboración de la iniciativa. Elaboración de propuesta de instrumento de fortalecimiento de la instancia.	Documento de fortalecimiento de los CARMAC.	5	2017/04/01	2018/12/31	5	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 8230-3-41 de enero 2019 se remite los soportes sobre los documentos de los fortalecimientos de los CARMAC de acuerdo a lo manifestado por la dirección en el comunicado remitido

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI																	
Identificación Proceso Auditor										Valoración acción de mejoramiento							
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
486	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	DGIRH	H22	Contratación acuerdos interministeriales de la formulación y ejecución de los contratos mencionados en los hechos, se observa la falta de planeación de la DGIRH, así mismo la carencia de una coordinación institucional, pues existe desconocimiento de los procesos administrativos y jurídicos necesarios a la hora de suscribir contratos cuyo objeto excede las capacidades del Ministerio.	se genera contratación que conduce al incumplimiento de las obligaciones de los mismos, ya que no se pueden ejecutar actividades que tienen como requisito una validación jurídico-administrativa previa, situación que ocurre en la conformación y legalización de los CARMAC, y que conduce a gastos innecesarios en detrimento de los recursos.	1. Fortalecer los canales de comunicación con entidades tipo IDEAM para la generación de información oportuna de los reportes climatológicos y así poder tener disposición "oportuna" para la toma de decisiones en la planeación de actividades y convenios que a futuro realice la dirección de recursos Hídricos.	Programación de mesa de trabajo entre las partes para buscar mecanismos que logren solventar inconvenientes con la información que se genera cuando haya el caso de suscripción de convenios donde sea indispensable dicha información.	Actas de reuniones.	1	2017/08/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida. Se remite copia e las actas de reunión y de asistencia, Mediante memorando 8230-31-006987 del 22 de enero de 2018
487	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	DGIRH	H22	Contratación acuerdos interministeriales de la formulación y ejecución de los contratos mencionados en los hechos, se observa la falta de planeación de la DGIRH, así mismo la carencia de una coordinación institucional, pues existe desconocimiento de los procesos administrativos y jurídicos necesarios a la hora de suscribir contratos cuyo objeto excede las capacidades del Ministerio.	se genera contratación que conduce al incumplimiento de las obligaciones de los mismos, ya que no se pueden ejecutar actividades que tienen como requisito una validación jurídico-administrativa previa, situación que ocurre en la conformación y legalización de los CARMAC, y que conduce a gastos innecesarios en detrimento de los recursos.	2. Fortalecer la instancia de coordinación interinstitucional e intersectorial de los actores presentes en la macrocuenca (CARMAC).	Elaboración de la iniciativa. Elaboración de propuesta de instrumento de fortalecimiento de la instancia.	Documento de fortalecimiento de los CARMAC.	5	2017/04/01	2018/12/31	5	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 8230-3-41 de enero 2019 se remite los soportes sobre los documentos de los fortalecimientos de los CARMAC de acuerdo a lo manifestado por la dirección en el comunicado remitido
488	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	DGIRH	H24D15	Ejecución y pagos contractuales DGIRH. Evaluados los contratos realizados por la DGIRH se observaron deficiencias en la ejecución de los siguientes contratos - 406, 476, 270, ejemplos: Informes de supervisión firmados sin contar con los debidos soportes de los productos. No se realiza un eficiente seguimiento al cumplimiento de las obligaciones al 100%.	Este hecho ha generado retraso en el POMCA, PORH, y modelación hidrológica de los afluentes y del componente hidrodinámico del cuerpo lentic del lago Tota, con las consecuencias ambientales que se generan, así como la afectación en los recursos para la gestión del recurso hídrico en el país. Falta de un efectivo control y seguimiento por parte de DGIRH.	Acordar con la oficina de contratos revisar el formato del Proceso de Contratación, específicamente el informe de supervisión, e incluir los soportes y anexos que se entregan con dicho informe.	Enviar solicitud a la Oficina Asesora de Planeación para el ajuste del formato de informe de supervisión.	Propuesta de ajuste al formato y acta de reunión.	1	2017/08/15	2017/12/15	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida- remiten acta de reunión y oficios de propuesta de revisión de formatos de supervisión contractual, mediante memorando DGI-8230-31-006987 del 22 de enero de 2018
489	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	DGIRH	H25D16IP3	Rio Calenturas Cesar - Convenio 494 de 2016: Se evidencia que las actividades del Convenio 494 de 2016 (celebrado entre el MADS y CORPOCESAR), sus productos estaban incluidos en los que debía entregar el Consorcio Calenturas en ejecución del contrato 138-0-2015, por lo tanto, se considera por la CGR que es un gasto no justificado con cargo al erario público.	En conclusión no existe un valor agregado de la contratación directa realizada entre el MADS y CORPOCESAR, causando un posible daño fiscal por el valor de treientos millones de pesos (\$300.000.000) y un presunto alcance disciplinario por la falta de rigor en la aplicación de normas que regulan la planeación del recurso hídrico y laxitud en los procesos de supervisión.	Acordar con la oficina de contratos revisar el formato del Proceso de Contratación, específicamente el informe de supervisión, e incluir los soportes y anexos que se entregan con dicho informe.	Enviar solicitud a la Oficina Asesora de Planeación para el ajuste del formato de informe de supervisión.	Propuesta de ajuste al formato y acta de reunión.	1	2017/08/15	2017/12/15	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida- remiten acta de reunión y oficios de propuesta de revisión de formatos de supervisión contractual, mediante memorando DGI-8230-31-006987 del 22 de enero de 2018
490	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	DBBSE	H26D17	Registro Reservas Forestales Protectoras Nacionales. Teniendo en cuenta que el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas se consolida con áreas protegidas del SINAP, se observa que el MADS no ha registrado en el RUNAP las 56 áreas protegidas- Reservas Forestales Protectoras Nacionales, Reservas de su jurisdicción, siendo su responsabilidad.	Lo anterior debido al incumplimiento de la norma, falta de diligencia por parte del MADS en su gestión, que ocasiona que no se pueda contar con un consolidado como País de las áreas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.	Subsanar los hallazgos de PNN sobre los criterios del análisis de contraste para registrar las RFPN en el RUNAP. No se cuenta con la información requerida porque las declaratorias son antiguas en relación con la normativa del SINAP. Se corregirá la documentación oficial de las RFPN, se avanzará en la generación de información técnica y precisiones cartográficas de los límites.	1. Envío e ingreso a RUNAP de los actos administrativos de declaratoria que están incompletos.	Actos administrativos de declaratoria de RFPN completos, ingresados a RUNAP	6	2017/08/01	2017/12/29	7	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando DBD-8201-32-009886 del 12/01/2018 la DBBSE pronuncia: "Se actualizaron siete (7) actos administrativos de declaratoria de RFPN completos y legales, ingresados a RUNAP. Se encuentra en carpeta adjunta listado de Reservas con los Actos administrativos actualizados en RUNAP.". Se hace la consulta directamente en el RUNAP y se comprueba la actualización, se deja evidencia de la consulta. Se procede al cierre
491	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	DBBSE	H26D17	Registro Reservas Forestales Protectoras Nacionales. Teniendo en cuenta que el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas se consolida con áreas protegidas del SINAP, se observa que el MADS no ha registrado en el RUNAP las 56 áreas protegidas- Reservas Forestales Protectoras Nacionales, Reservas de su jurisdicción, siendo su responsabilidad.	Lo anterior debido al incumplimiento de la norma, falta de diligencia por parte del MADS en su gestión, que ocasiona que no se pueda contar con un consolidado como País de las áreas que conforman el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.	Subsanar los hallazgos de PNN sobre los criterios del análisis de contraste para registrar las RFPN en el RUNAP. No se cuenta con la información requerida porque las declaratorias son antiguas en relación con la normativa del SINAP. Se corregirá la documentación oficial de las RFPN, se avanzará en la generación de información técnica y precisiones cartográficas de los límites.	2. Elaboración de conceptos técnicos para la adopción mediante acto administrativo de la precisión del límite de las RFPN que lo requieran.	Conceptos técnicos de precisión de los límites de las RFPN.	10	2017/07/31	2018/03/30	10	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando DBD-8201-32-009886 del 12/01/2018 la DBBSE pronuncia: "Elaboración de conceptos técnicos de precisión de los límites de las RFPN Se encuentra en carpeta adjunta: seis (6) resoluciones acogiendo los conceptos técnicos de precisiones de seis (6) RFPN, diez (10) conceptos técnicos de precisiones de RFPN.". Se consignaron las evidencias y se procede con el cierre.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																			
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																			
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																			
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																			
Identificación Proceso Auditor										Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI							Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno		
492	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	DBBSE	H26D17	Registro Reservas Forestales Protectoras Nacionales. Teniendo en cuenta que el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas se consolida con áreas protegidas del SINAP, se observa que el MADS no ha registrado en el RUNAP las 56 áreas protegidas- Reservas Forestales Protectoras Nacionales, Reservas de su jurisdicción, siendo su responsabilidad.	Lo anterior debido al incumplimiento de la norma, falta de diligencia por parte del MADS en su gestión, que ocasiona que no se pueda contar con un consolidado como País de las áreas protegidas del SINAP, se observa que el MADS no ha registrado en el RUNAP las 56 áreas protegidas- Reservas Forestales Protectoras Nacionales, Reservas de su jurisdicción, siendo su responsabilidad.	Subsanar los hallazgos de PNN sobre los criterios del análisis de contraste para registrar las RFPN en el RUNAP. No se cuenta con la información requerida porque las declaratorias son antiguas en relación con la normativa del SINAP. Se corregirá la documentación oficial de las RFPN, se avanzará en la generación de información técnica y precisiones cartográficas de los límites.	3. Elaboración de Concepto técnico de soporte para la adopción de los objetivos de conservación de las RFPN.	Concepto técnico de consolidación de los Objetivos de Conservación de las RFPN	1	2017/07/20	2017/12/29	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando DBD-8201-32-009886 del 12/01/2018 la DBBSE pronuncia: "Se elaboró un concepto técnico de consolidación de los Objetivos de Conservación de las RFPN (el cual se encuentra en archivo adjunto)". Se consignaron las evidencias y se procede con el cierre. Estar atento a la expedición final del CT.		
493	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	DBBSE	H26D17	Registro Reservas Forestales Protectoras Nacionales. Teniendo en cuenta que el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas se consolida con áreas protegidas del SINAP, se observa que el MADS no ha registrado en el RUNAP las 56 áreas protegidas- Reservas Forestales Protectoras Nacionales, Reservas de su jurisdicción, siendo su responsabilidad.	Lo anterior debido al incumplimiento de la norma, falta de diligencia por parte del MADS en su gestión, que ocasiona que no se pueda contar con un consolidado como País de las áreas protegidas del SINAP, se observa que el MADS no ha registrado en el RUNAP las 56 áreas protegidas- Reservas Forestales Protectoras Nacionales, Reservas de su jurisdicción, siendo su responsabilidad.	Subsanar los hallazgos de PNN sobre los criterios del análisis de contraste para registrar las RFPN en el RUNAP. No se cuenta con la información requerida porque las declaratorias son antiguas en relación con la normativa del SINAP. Se corregirá la documentación oficial de las RFPN, se avanzará en la generación de información técnica y precisiones cartográficas de los límites.	4. Envío a RUNAP de los mapas de coberturas vegetales de las RFPN con Planes de Manejo adoptados o en ajuste.	Mapas de coberturas vegetales de las RFPN enviadas a RUNAP.	3	2017/07/01	2018/05/30	4	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando DBD-8201-32-009886 del 12/01/2018 la DBBSE pronuncia: "Se elaboraron mapas de coberturas vegetales de las RFPN que fueron enviadas a RUNAP. Se encuentra en carpeta adjunta correo electrónico con envío de coberturas a PNN, adicionalmente se llevó a cabo reunión con PNN el 1 de diciembre de 2017, para analizar los casos. Se adjunta listado de asistencia". Se consignaron las evidencias y se procede con el cierre.		
494	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	DBBSE	H26D17	Registro Reservas Forestales Protectoras Nacionales. Teniendo en cuenta que el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas se consolida con áreas protegidas del SINAP, se observa que el MADS no ha registrado en el RUNAP las 56 áreas protegidas- Reservas Forestales Protectoras Nacionales, Reservas de su jurisdicción, siendo su responsabilidad.	Lo anterior debido al incumplimiento de la norma, falta de diligencia por parte del MADS en su gestión, que ocasiona que no se pueda contar con un consolidado como País de las áreas protegidas del SINAP, se observa que el MADS no ha registrado en el RUNAP las 56 áreas protegidas- Reservas Forestales Protectoras Nacionales, Reservas de su jurisdicción, siendo su responsabilidad.	Subsanar los hallazgos de PNN sobre los criterios del análisis de contraste para registrar las RFPN en el RUNAP. No se cuenta con la información requerida porque las declaratorias son antiguas en relación con la normativa del SINAP. Se corregirá la documentación oficial de las RFPN, se avanzará en la generación de información técnica y precisiones cartográficas de los límites.	5. Realización de Mesas de trabajo con RUNAP para orientar la resolución de traslapes e inconsistencias cartográficas de las RFPN que lo requieren.	Mesa de trabajo	2	2017/08/01	2017/12/29	2	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando DBD-8201-32-009886 del 12/01/2018 la DBBSE pronuncia: "Mesa de trabajo (se encuentra en carpeta adjunta: listado de asistencia de dos (2) mesas de trabajo realizadas con PNN)". Se verificó los soportes y se procedió al cierre.		
495	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	DBBSE	H27	Evaluación y seguimiento Política de Humedales. Se observa en el Plan de Acción 2016 del Ministerio que no hay objetivos, metas e indicadores relacionados con los lineamientos actualizados y armonizados con la normatividad existente para la protección de los humedales, pues se limita solo a los Humedales declarados como sitios RAMSAR, en cumplimiento de la Política Nacional de Humedales.	Teniendo en cuenta la normatividad de la política de humedales que viene de tiempo atrás, es importante avanzar en la planeación estratégica, y las políticas que sean más oportunas, eficaces. Un Plan de Acción debe contener todas las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo. No se puede efectuar seguimiento y evaluación al cumplimiento de la política.	Formular e implementar herramientas para la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas y servicios ecosistémicos en cumplimiento de la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia, a través de acciones efectivas que puedan evidenciar el cumplimiento de la política de humedales por parte de las Autoridades Ambientales Regionales.	1. Generar la cartografía Nacional de humedales a escala 1:100.000.	Mapa Nacional de humedales.	1	2017/02/01	2017/12/30	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando DBD-8201-32-009886 del 12/01/2018 la DBBSE pronuncia: "Se realizaron los ajustes pertinentes a la versión No. 1 con los institutos de investigación, ya se cuenta con la versión No. 2 del mapa nacional de humedales de Colombia y se encuentra en proceso de elaboración el acto administrativo para la adopción por parte de este Ministerio.". Se revisa el anexo y se avala cierre. Pendiente la promulgación final del acto administrativo para la versión 2.		
496	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	DBBSE	H27	Evaluación y seguimiento Política de Humedales. Se observa en el Plan de Acción 2016 del Ministerio que no hay objetivos, metas e indicadores relacionados con los lineamientos actualizados y armonizados con la normatividad existente para la protección de los humedales, pues se limita solo a los Humedales declarados como sitios RAMSAR, en cumplimiento de la Política Nacional de Humedales.	Teniendo en cuenta la normatividad de la política de humedales que viene de tiempo atrás, es importante avanzar en la planeación estratégica, y las políticas que sean más oportunas, eficaces. Un Plan de Acción debe contener todas las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo. No se puede efectuar seguimiento y evaluación al cumplimiento de la política.	Formular e implementar herramientas para la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas y servicios ecosistémicos en cumplimiento de la Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia, a través de acciones efectivas que puedan evidenciar el cumplimiento de la política de humedales por parte de las Autoridades Ambientales Regionales.	2. Lineamientos relacionados con humedales para el programa nacional de monitoreo de ecosistemas.	Documento de Lineamientos relacionados con humedales para el programa nacional de monitoreo de ecosistemas.	1	2017/03/01	2017/12/30	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando DBD-8201-32-009886 del 12/01/2018 la DBBSE pronuncia: "Se encuentra el proceso de elaboración del documento con los aportes del IDEAM, cuyo producto fue elaborado en un contrato de prestación de servicios. Se elaboró documento preliminar de lineamientos relacionados con humedales para el programa nacional de monitoreo de ecosistemas. Se avanzó en el proceso de formulación del programa de monitoreo nacional de ecosistemas de Colombia con los institutos de investigación del SINA y Parques Nacionales Naturales, logrando definirlo como un instrumento base que orientará el monitoreo sistemático a lo largo del tiempo de los ecosistemas del país, para mejorar la generación, disponibilidad y uso de información sobre su estado de conservación, los cambios, las tendencias y los riesgos que presentan los ecosistemas. Se elaboró un documento preliminar en el que se precisa como objetivo del programa de monitoreo nacional de ecosistemas "fomentar y propiciar la ampliación y actualización constante del conocimiento sobre la biodiversidad y servicios Ecosistémicos que caracterizan los ecosistemas del país y las respuestas de estos ante los factores que los afectan, para contribuir así, en guiar decisiones para su manejo estratégico y para la gestión integral de la biodiversidad de Colombia". adicionalmente, el documento cuenta con la definición del problema sus causas y efectos, así como el objetivo general y los medios y fines con los cuales son el marco orientador con el que se definirán las líneas estratégicas que conforman el programa. El proceso de formulación conjunta del programa nacional continuará con desarrollo de las líneas estratégicas, las metas y los indicadores del programa.". Se brinda cierre.		
497	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	DCC	H28	Planes de manejo de Cambio Climático. No se evidencia mecanismos de apoyo en la ejecución de los planes de cambio climático formulados a 2016 comprometiendo a los actores sectoriales y regionales para ser implementados y así fortalecer la capacidad de reacción y prevención frente a los riesgos climáticos y de sus impactos negativos que sirva para la reducción de los mismos.	No se cuenta con una herramienta oportuna frente a la vulnerabilidad, y avanzar de una forma más sujeta a la adaptabilidad al cambio climático, y que responda a un crecimiento sostenible, lo que puede incidir en el bienestar, salud y vida de la población, dada la situación del país frente a los problemas de orden ambiental.	Diseñar e implementar una estrategia de acompañamiento para la implementación de los PICCs, por parte de los entes territoriales.	1. Desarrollar la estrategia de acompañamiento para la implementación de los Planes integrales de Cambio Climático- PICCs, por parte de los entes territoriales.	Un (1) documento que de cuenta de la Estrategia de acompañamiento.	1	2017/07/15	2018/06/30	1	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando DCC-8250-31-009517, se recibió CD donde reportan evidencia del cumplimiento de la actividad consistente en un documento que contiene la estrategia de acompañamiento a los planes integrales de cambio climático.		

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI														Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
498	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	DCC	H28	Planes de manejo de Cambio Climático. No se evidencia mecanismos o estrategias de apoyo en la ejecución de los planes de cambio climático formulados a 2016 comprometiendo a los actores sectoriales y regionales para ser implementados y así fortalecer la capacidad de reacción y prevención frente a los riesgos climáticos y de sus impactos negativos que sirva para la reducción de los mismos.	No se cuenta con una herramienta oportuna frente a la vulnerabilidad, y amenazas de las regiones, que permitan avanzar de una forma más ágil y adaptable al cambio climático, y que responda a un crecimiento sostenible, lo que puede incidir en el bienestar, salud y vida de la población, dada la situación del país frente a los problemas de orden ambiental.	Diseñar e implementar una estrategia de acompañamiento para la implementación de los PICCs, por parte de los entes territoriales.	2. Diseñar una herramienta para el seguimiento a la formulación e implementación de los Planes integrales de Cambio Climático - PICCs.	Un (1) documento que describa la herramienta de seguimiento.	1	2017/07/15	2017/12/30	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La DCC mediante la entrega de un CD compilatorio el pasado 27/12/2017, remiten evidencia de cumplimiento, con el siguiente comentario: "El documento da cuenta de una herramienta que permite hacer el seguimiento en la gestión, formulación e implementación de los Planes Integrales de Cambio Climático en el territorio. Consta de una matriz en formato (Excel)". Se avala el soporte remitido, principalmente por estar en uso. Se brinda cierre.
499	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	DAASU	H29D18	Reglamentación del Consejo Técnico Consultivo CTC y Adopción del Sistema Técnico de Clasificación STC. En desarrollo de la Auditoria realizada a la ANLA vig 2016 se realizaron entrevistas a los responsables de las dependencias a cargo de los procesos misionales, se indagó por la gestión del CTC y STC frente a lo cual se señaló que no ha sesionado en virtud de que no se ha reglamentado.	Lo anterior por inobservancia de los Decretos 3570 y 3573 del 27 de septiembre de 2011, en lo atinente al Consejo Técnico Consultivo -CTC- y el ANLA por no haberse reglamentado el Sistema Técnico de Clasificación -STC- a los responsables de las dependencias a cargo de los procesos misionales, se permite contar con su asesoría, aportes y recomendaciones.	Reglamentación del Sistema Técnico de Clasificación y requerimiento para que se convoque el Consejo Técnico Consultivo.	1. Elaborar y proyectar el instrumento técnico que regule el Sistema Técnico de Clasificación.	Documento contentivo de la reglamentación del STC.	1	2017/08/01	2018/11/30	1	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando de fecha 25 de junio DAASU remitió evidencia del cumplimiento de la actividad.
500	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	DAASU	H29D18	Reglamentación del Consejo Técnico Consultivo CTC y Adopción del Sistema Técnico de Clasificación STC. En desarrollo de la Auditoria realizada a la ANLA vig 2016 se realizaron entrevistas a los responsables de las dependencias a cargo de los procesos misionales, se indagó por la gestión del CTC y STC frente a lo cual se señaló que no ha sesionado en virtud de que no se ha reglamentado.	Lo anterior por inobservancia de los Decretos 3570 y 3573 del 27 de septiembre de 2011, en lo atinente al Consejo Técnico Consultivo -CTC- y el ANLA por no haberse reglamentado el Sistema Técnico de Clasificación -STC- a los responsables de las dependencias a cargo de los procesos misionales, se permite contar con su asesoría, aportes y recomendaciones.	Reglamentación del Sistema Técnico de Clasificación y requerimiento para que se convoque el Consejo Técnico Consultivo.	2. Convocatoria del Consejo Técnico Consultivo. Instar a la Dirección General de la ANLA para se efectúe la convocatoria.	Requerimiento.	1	2017/09/01	2018/12/31	1	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando de fecha 25 de junio de 2018, DAASU remitió evidencias del cumplimiento de la actividad
501	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	DAASU	H30D19	Actualización instrumentos técnicos y normativos - Términos de referencia TER. Se evidencia que en relación con la Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales y el Manual de Evaluación de Estudios Ambientales de Proyectos no se han actualizado dichos instrumentos incumplimiento el término de Ley, ni las actualizaciones y expediciones previstas para los TER.	Lo anterior se convierte en factor de riesgo, tanto ambiental, como social y económico, en los territorios donde tienen su área de influencia dichos POA que carecen de dichos lineamientos generales para adelantar los EIA y DAA más aun si se tiene en cuenta los escenarios futuros previstos en función de la variabilidad climática y el cambio climático de acuerdo con los estudios del IDEAM.	Revisión y ajuste de los instrumentos de manejo y control de licenciamiento ambiental.	1. Ajuste y revisión del Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales.	Documento contentivo de la metodología.	1	2017/08/01	2018/12/31	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	mediante memorando 8241-2-29 del 26 de diciembre de 2018 la Daasu remite como soporte la resolución mediante el cual se adopta la metodología de elaboración y presentación de estudios ambientales
502	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	DAASU	H30D19	Actualización instrumentos técnicos y normativos - Términos de referencia TER. Se evidencia que en relación con la Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales y el Manual de Evaluación de Estudios Ambientales de Proyectos no se han actualizado dichos instrumentos incumplimiento el término de Ley, ni las actualizaciones y expediciones previstas para los TER.	Lo anterior se convierte en factor de riesgo, tanto ambiental, como social y económico, en los territorios donde tienen su área de influencia dichos POA que carecen de dichos lineamientos generales para adelantar los EIA y DAA más aun si se tiene en cuenta los escenarios futuros previstos en función de la variabilidad climática y el cambio climático de acuerdo con los estudios del IDEAM.	Revisión y ajuste de los instrumentos de manejo y control de licenciamiento ambiental.	3. Verificación de los términos de referencia publicados y elaboración de un listado de los términos de referencia a ajustar.	Documento contentivo del análisis de términos de referencia a ajustar.	1	2017/08/01	2019/12/31	1	2019 - I semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La DAASU mediante memorando 8241-3-361 del pasado 02 de abril de 2019, informa "Esta acción de mejora fue cumplida de forma definitiva. Para su desarrollo, se revisaron los Términos de referencia publicados y, con base en los acuerdos que se establecieron con la ANLA, se elaboró un documento en el que se mostraba el universo total de Términos de referencia y su clasificación mediante criterios útiles para la planeación de su gestión en el periodo 2017 - 2018. No obstante, el documento con el universo total de herramientas de apoyo al licenciamiento ambiental se actualiza permanentemente, con el propósito no sólo de mantener información válida para cada una de estas herramientas, sino también, para facilitar los procesos de elaboración y actualización que se acuerdan con la ANLA." Los documentos presentados por la DAASU ante la Oficina de Control Interno permiten evidenciar su cumplimiento de eficacia. Para la evaluación de la efectividad para el tiempo de la revisión aun no es oportuno corroborar la actualización de los términos de referencia priorizados.
503	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - SAF - GSA	H31IP4	Austeridad del Gasto: El MADS autorizó una línea de celular a un funcionario que por su cargo no tiene derecho a dicho servicio según las normas de austeridad, y no ha adelantado ninguna acción para subsanar la situación.	Lo anterior se debe al incumplimiento de la norma de austeridad del gasto público, no se está haciendo restricción del gasto, hecho que incide en el presupuesto de la entidad, en el cumplimiento de objetivos relevantes, en destinar recursos donde más se necesite.	1. Solicitud de devolución de líneas telefónicas.	1.1. Memorando de devolución de líneas telefónicas.	Memorando.	1	2017/06/10	2017/10/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Secretaria General mediante memorando SG-8300-31-005065 26/09/2017 remite un consolidado de avances y terminaciones de acciones de mejoramiento ante la CGR. En el particular, comparte el memorando por el cual la encargada de la Oficina de Asuntos Internacionales devuelve el móvil.
504	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - SAF - GSA	H31IP4	Austeridad del Gasto: El MADS autorizó una línea de celular a un funcionario que por su cargo no tiene derecho a dicho servicio según las normas de austeridad, y no ha adelantado ninguna acción para subsanar la situación.	Lo anterior se debe al incumplimiento de la norma de austeridad del gasto público, no se está haciendo restricción del gasto, hecho que incide en el presupuesto de la entidad, en el cumplimiento de objetivos relevantes, en destinar recursos donde más se necesite.	2. Solicitud de reajuste al plan de telefonía con el operador de servicio.	2.1. Acta de reunión para la solicitud de reajuste al plan de telefonía.	Acta.	1	2017/06/10	2017/10/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Secretaria General mediante memorando SG-8300-31-005065 26/09/2017 remite un consolidado de avances y terminaciones de acciones de mejoramiento ante la CGR. En el particular, remite el acta de reunión para el cambio de plan de celular y muestra correo electrónico de la compañía Claro efectuando el cambio y ajuste

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
Identificación Proceso Auditor					Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI										Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
505	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - SAF - GSA	H31P4	Austeridad del Gasto: El MADS autoriza una línea de celular a un funcionario que por su cargo no tiene derecho a dicho servicio según las normas de austeridad y no ha adelantado ninguna acción para subsanar la situación.	Lo anterior se debe al incumplimiento de la norma de austeridad del gasto público, no se está haciendo restricción del gasto, hecho que incide en el presupuesto de la entidad, en el cumplimiento de objetivos relevantes, en destinar recursos donde más se necesite.	3. Expedición de documento en donde se establece la política para la asignación de equipos y líneas celulares para el Ministerio de Ambiente, de acuerdo al Decreto 1599 de 2011, Artículo 15: " Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores", firmado por la Secretaria General.	3.1. Documento de política de asignación de líneas y equipos celulares al interior del Ministerio.	Documento.	1	2017/06/10	2017/10/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 32-008897 del 11/11/2017, la coordinadora grupo de servicios administrativos remite evidencia de cumplimiento de la acción 3; Circular con los lineamientos de asignación de celulares. Se brinda cierre. También, el memorando 31-005947 del 14/11/2017 tiene la misma información.
506	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - TH	H32	Cálculo actuarial: Existe incertidumbre al cierre de la vigencia 2016 en los registros de la cuenta 2720 Provisión para Pensiones que presenta saldo en \$0, por lo tanto el cálculo actuarial es estimado y requiere de ajustes por tanto se desconoce del impacto económico, jurídico y técnico de la realidad del pasivo pensional a cargo del MADS. No efectuó la amortización del cálculo actuarial.	El riesgo que se evidencia es que ante la falta de aprobación del cálculo actuarial por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la UGPP no haga recibo en el corto tiempo del pasivo pensional, generando que la entidad contable publica siga a cargo del mismo.	Efectuar seguimiento al Cálculo Actuarial radicado en el Ministerio de Hacienda.	1. Oficiar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que nos informen cómo se debe reportar contablemente el Cálculo Actuarial, mientras este es aprobado.	Oficio.	1	2017/08/15	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Secretaria General mediante memorando SG-8300-31-005065 26/09/2017 remite un consolidado de avances y terminaciones de acciones de mejoramiento ante la CGR. En el particular, remiten el Oficio al MHCP solicitando la inclusión y manejo del cálculo actuarial del INDERENA y su gestión de entrega ante la UGPP.
507	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - TH	H32	Cálculo actuarial: Existe incertidumbre al cierre de la vigencia 2016 en los registros de la cuenta 2720 Provisión para Pensiones que presenta saldo en \$0, por lo tanto el cálculo actuarial es estimado y requiere de ajustes por tanto se desconoce del impacto económico, jurídico y técnico de la realidad del pasivo pensional a cargo del MADS. No efectuó la amortización del cálculo actuarial.	El riesgo que se evidencia es que ante la falta de aprobación del cálculo actuarial por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la UGPP no haga recibo en el corto tiempo del pasivo pensional, generando que la entidad contable publica siga a cargo del mismo.	Efectuar seguimiento al Cálculo Actuarial radicado en el Ministerio de Hacienda.	2. Reportar al Grupo de Central de Cuentas y Contabilidad el valor del Cálculo Actuarial de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, capítulo XXVI numeral 1.	Memorando.	1	2017/12/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Secretaria General mediante memorando SG-8300-31-005065 26/09/2017 remite un consolidado de avances y terminaciones de acciones de mejoramiento ante la CGR. En el particular, remiten memorando con la actualización del valor de cálculo actuarial del INDERENA corte 31/12/2016, para los efectos contables internos y ante el MHCP.
508	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - SAF - GSA	H33D20	Bienes entregados a terceros Comodatos: El MADS, efectuó inventario y depuración de la propiedad, planta y equipo, en el cual estableció que existe diferencia entre el valor registrado en el almacén y el valor de registrado en la contabilidad de los bienes entregados en comodato. Existen comodatos vencidos desde el año 2012 y que a la fecha no se han renovado ni restituidos los bienes.	Esta situación afecta el registro de partidas inexistentes, que no correspondan a la realidad de los hechos económicos y sociales de la entidad, incumplimiento de la labor de supervisión y evidenciando un riesgo de responsabilidades por la pérdida de elementos.	1. Informar a los supervisores de los comodatos vigentes para las actualizaciones correspondientes.	1.1. Notificación a supervisores con copia al Grupo de contratos, del registro de comodatos renovados para que estos realicen la actualización en el contrato.	Memorandos.	2	2017/08/01	2017/10/31	6	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Secretaria General mediante memorando SG-8300-31-005065 26/09/2017 remite un consolidado de avances y terminaciones de acciones de mejoramiento ante la CGR. En el particular, 6 memorandos alusivos a Solicitud de trámite de ajuste a Contratos de Comodatos vigentes.
509	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - SAF - GSA	H33D20	Bienes entregados a terceros Comodatos: El MADS, efectuó inventario y depuración de la propiedad, planta y equipo, en el cual estableció que existe diferencia entre el valor registrado en el almacén y el valor de registrado en la contabilidad de los bienes entregados en comodato. Existen comodatos vencidos desde el año 2012 y que a la fecha no se han renovado ni restituidos los bienes.	Esta situación afecta el registro de partidas inexistentes, que no correspondan a la realidad de los hechos económicos y sociales de la entidad, incumplimiento de la labor de supervisión y evidenciando un riesgo de responsabilidades por la pérdida de elementos.	2. Actualización del procedimiento P-A-GAD-04 "Registro de movimientos en el Almacén".	2.1. Actualización del procedimiento con la inclusión del modulo de comodatos.	Procedimiento actualizado y publicado.	1	2017/08/01	2017/10/30	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Secretaria General mediante memorando SG-8300-31-005065 26/09/2017 remite un consolidado de avances y terminaciones de acciones de mejoramiento ante la CGR. En el particular, presenta la actualización y publicación de la versión No. 02: P-A-GAD-04_Registro de Movimientos en Inventario_V2
510	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - SAF - GSA	H33D20	Bienes entregados a terceros Comodatos: El MADS, efectuó inventario y depuración de la propiedad, planta y equipo, en el cual estableció que existe diferencia entre el valor registrado en el almacén y el valor de registrado en la contabilidad de los bienes entregados en comodato. Existen comodatos vencidos desde el año 2012 y que a la fecha no se han renovado ni restituidos los bienes.	Esta situación afecta el registro de partidas inexistentes, que no correspondan a la realidad de los hechos económicos y sociales de la entidad, incumplimiento de la labor de supervisión y evidenciando un riesgo de responsabilidades por la pérdida de elementos.	3. Realizar el registro de reclasificación de las cuentas de orden deudoras de control.	3.1. Reclasificación del registro de los bienes dados de baja a la cuenta de orden de responsabilidades en proceso.	Un ajuste por reclasificación (documento).	1	2017/05/31	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Secretaria General mediante memorando SG-8300-31-005065 26/09/2017 remite un consolidado de avances y terminaciones de acciones de mejoramiento ante la CGR. En el particular, presenta la reclasificación, con el soporte emitido desde el SIF: Se cierra actividad.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI														Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
511	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - TH	H34D21	Cobro incapacidades EPS: La cuenta 1470 - Pago por Cuenta de Terceros - Incapacidades - por \$170.171.000 al cierre de la vig 2016, presenta sobre estimación en \$22.214.204, afectando igualmente la cuenta 4808 otros ingresos. a pesar de que la entidad ha efectuado los cobros de las incapacidades a las respectivas EPS estas no realizaron los pagos, valores que afectan la cuenta mencionada.	Debilidades de control interno del MADS en la gestión del talento humano ante la falta de exigencia de los soportes requeridos a los funcionarios para complementar las formalidades cobro a las EPS o en su defecto al no poder recobrar dichos valores, efectuar descuento de la nómina o de la liquidación a los funcionarios objeto de esta situación genera que el MADS deba asumir los costos.	Realizar acciones para el seguimiento y control del trámite de las licencias e incapacidades que requieren recobro ante las EPS y/o ARL.	1. Establecer los lineamientos para el trámite de incapacidades y licencias que requieren el recobro ante las EPS y ARL, que deben cumplir los funcionarios.	Acto administrativo.	1	2017/05/02	2017/07/14	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	El Ministerio expidió la Resolución No. 1415 de 2017 (título III capítulo II). Soporte correo electrónico del pasado 28/07/2017 03:04 p.m. del Grupo de Talento Humano. - Hasta el reporte de seguimiento PM para el corte II-2017 se mostrará su finalización.
512	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - TH	H34D21	Cobro incapacidades EPS: La cuenta 1470 - Pago por Cuenta de Terceros - Incapacidades - por \$170.171.000 al cierre de la vig 2016, presenta sobre estimación en \$22.214.204, afectando igualmente la cuenta 4808 otros ingresos. A pesar de que la entidad ha efectuado los cobros de las incapacidades a las respectivas EPS estas no realizaron los pagos, valores que afectan la cuenta mencionada.	Debilidades de control interno del MADS en la gestión del talento humano ante la falta de exigencia de los soportes requeridos a los funcionarios para complementar las formalidades cobro a las EPS o en su defecto al no poder recobrar dichos valores, efectuar descuento de la nómina o de la liquidación a los funcionarios objeto de esta situación genera que el MADS deba asumir los costos.	Realizar acciones para el seguimiento y control del trámite de las licencias e incapacidades que requieren recobro ante las EPS y/o ARL.	2. Divulgar los lineamientos que deben cumplir los funcionarios para el trámite de incapacidades y licencias.	Capacitaciones.	5	2017/07/19	2017/08/15	10	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 31-004945 del 15/09/2017, la Subdirección Administrativa y Financiera remite soportes del Grupo de Talento Humano con la realización de 10 jornadas de capacitación. Se finaliza la actuación.
513	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - TH	H34D21	Cobro incapacidades EPS: La cuenta 1470 - Pago por Cuenta de Terceros - Incapacidades - por \$170.171.000 al cierre de la vig 2016, presenta sobre estimación en \$22.214.204, afectando igualmente la cuenta 4808 otros ingresos. a pesar de que la entidad ha efectuado los cobros de las incapacidades a las respectivas EPS estas no realizaron los pagos, valores que afectan la cuenta mencionada.	Debilidades de control interno del MADS en la gestión del talento humano ante la falta de exigencia de los soportes requeridos a los funcionarios para complementar las formalidades cobro a las EPS o en su defecto al no poder recobrar dichos valores, efectuar descuento de la nómina o de la liquidación a los funcionarios objeto de esta situación genera que el MADS deba asumir los costos.	Realizar acciones para el seguimiento y control del trámite de las licencias e incapacidades que requieren recobro ante las EPS y/o ARL.	3. Actualizar el procedimiento de cobro de incapacidades y licencias.	Procedimiento actualizado en el Sistema de Gestión de Calidad.	1	2017/11/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando SG-8300-31-006304 del 13dic2017 informan que involucraron al Grupo de contabilidad para obtener aportes en la actualización del documento. No hay avance en cuanto a la expedición del procedimiento actualizado, continuo en MADSIG el procedimiento P-A-ATH-15 del 27/feb/2015., pero explican que esta en tramite el cargo del procedimiento en el MADSIG.
514	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - TH	H34D21	Cobro incapacidades EPS: La cuenta 1470 - Pago por Cuenta de Terceros - Incapacidades - por \$170.171.000 al cierre de la vig 2016, presenta sobre estimación en \$22.214.204, afectando igualmente la cuenta 4808 otros ingresos. a pesar de que la entidad ha efectuado los cobros de las incapacidades a las respectivas EPS estas no realizaron los pagos, valores que afectan la cuenta mencionada.	Debilidades de control interno del MADS en la gestión del talento humano ante la falta de exigencia de los soportes requeridos a los funcionarios para complementar las formalidades cobro a las EPS o en su defecto al no poder recobrar dichos valores, efectuar descuento de la nómina o de la liquidación a los funcionarios objeto de esta situación genera que el MADS deba asumir los costos.	Realizar acciones para el seguimiento y control del trámite de las licencias e incapacidades que requieren recobro ante las EPS y/o ARL.	4. Oficiar a la Superintendencia Nacional de Salud, para poner en conocimiento la negativa de las EPS ante la solicitud del cobro.	Oficio.	1	2017/10/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Presenta oficio 3.1-E2-2017-031266 del 17oct2017 dirigido a la Superintendencia Nacional de Salud solicitando la intervención para el pago de las licencias por enfermedad y maternidad por parte de EPS que han negado el derecho.
515	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - TH	H34D21	Cobro incapacidades EPS: La cuenta 1470 - Pago por Cuenta de Terceros - Incapacidades - por \$170.171.000 al cierre de la vig 2016, presenta sobre estimación en \$22.214.204, afectando igualmente la cuenta 4808 otros ingresos. a pesar de que la entidad ha efectuado los cobros de las incapacidades a las respectivas EPS estas no realizaron los pagos, valores que afectan la cuenta mencionada.	Debilidades de control interno del MADS en la gestión del talento humano ante la falta de exigencia de los soportes requeridos a los funcionarios para complementar las formalidades cobro a las EPS o en su defecto al no poder recobrar dichos valores, efectuar descuento de la nómina o de la liquidación a los funcionarios objeto de esta situación genera que el MADS deba asumir los costos.	Realizar acciones para el seguimiento y control del trámite de las licencias e incapacidades que requieren recobro ante las EPS y/o ARL.	5. Identificar las cuentas incobrables para ser presentadas ante el Comité de Cartera.	Informe.	1	2017/09/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando SG-8300-31-006304 del 13dic2017, El grupo de talento humano manifiesta: "Mediante correo del 5 de octubre del 2017 se remitió al Grupo de Contabilidad informe de las cuentas por cobrar de incapacidades de los años 2015,2016 y 2017 para ser presentadas al comité de sostenibilidad contable.
516	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - TH	H34D21	Cobro incapacidades EPS: La cuenta 1470 - Pago por Cuenta de Terceros - Incapacidades - por \$170.171.000 al cierre de la vig 2016, presenta sobre estimación en \$22.214.204, afectando igualmente la cuenta 4808 otros ingresos. a pesar de que la entidad ha efectuado los cobros de las incapacidades a las respectivas EPS estas no realizaron los pagos, valores que afectan la cuenta mencionada.	Debilidades de control interno del MADS en la gestión del talento humano ante la falta de exigencia de los soportes requeridos a los funcionarios para complementar las formalidades cobro a las EPS o en su defecto al no poder recobrar dichos valores, efectuar descuento de la nómina o de la liquidación a los funcionarios objeto de esta situación genera que el MADS deba asumir los costos.	Realizar acciones para el seguimiento y control del trámite de las licencias e incapacidades que requieren recobro ante las EPS y/o ARL.	6. Divulgar los lineamientos que deben cumplir los funcionarios para el trámite de incapacidades y licencias.	Capacitaciones.	5	2017/07/19	2017/08/15	10	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 31-004945 del 15/09/2017, la Subdirección Administrativa y Financiera remite soportes del Grupo de Talento Humano con la realización de 10 jornadas de capacitación. Se finaliza la actuación.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
517	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - TH	H34D21	Cobro incapacidades EPS: La cuenta 1470 - Pago por Cuenta de Terceros - Incapacidades - por \$170.171.000 al cierre de la vig 2016, presenta sobre estimación en \$22.214.204, afectando igualmente la cuenta 4808 otros ingresos, a pesar de que la entidad ha efectuado los cobros de las incapacidades a las respectivas EPS estas no realizaron los pagos, valores que afectan la cuenta mencionada.	Debilidades de control interno del MADS en la gestión del talento humano ante la falta de exigencia de los soportes requeridos a los funcionarios para complementar las formalidades cobro a las EPS o en su defecto al no poder recobrar dichos valores, efectuar descuento de la nómina o de la liquidación a los funcionarios objeto de esta situación genera que el MADS deba asumir los costos.	Realizar acciones para el seguimiento y control del trámite de las licencias e incapacidades que requieren recobro ante las EPS y/o ARL.	7. Actualizar el procedimiento de cobro de incapacidades y licencias.	Procedimiento actualizado en el Sistema de Gestión de Calidad.	1	2017/11/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando SG-8300-31-006304 del 13dic2017 informan que involucraron al Grupo de contabilidad para obtener aportes en la actualización del documento. No hay avance en cuanto a la expedición del procedimiento actualizado, continuó en MADSIG el procedimiento P-A-ATH-15 del 27feb/2015., pero explican que esta en trámite el cargo del procedimiento en el MADSIG.
518	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - TH	H34D21	Cobro incapacidades EPS: La cuenta 1470 - Pago por Cuenta de Terceros - Incapacidades - por \$170.171.000 al cierre de la vig 2016, presenta sobre estimación en \$22.214.204, afectando igualmente la cuenta 4808 otros ingresos, a pesar de que la entidad ha efectuado los cobros de las incapacidades a las respectivas EPS estas no realizaron los pagos, valores que afectan la cuenta mencionada.	Debilidades de control interno del MADS en la gestión del talento humano ante la falta de exigencia de los soportes requeridos a los funcionarios para complementar las formalidades cobro a las EPS o en su defecto al no poder recobrar dichos valores, efectuar descuento de la nómina o de la liquidación a los funcionarios objeto de esta situación genera que el MADS deba asumir los costos.	Realizar acciones para el seguimiento y control del trámite de las licencias e incapacidades que requieren recobro ante las EPS y/o ARL.	8. Oficiar a la Superintendencia Nacional de Salud, para poner en conocimiento la negativa de las EPS ante la solicitud del cobro.	Oficio.	1	2017/10/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Presenta oficio 3.1-E2-2017-031266 del 17oct2017 dirigido a la Superintendencia Nacional de Salud solicitando la intervención para el pago de las licencias por enfermedad y maternidad por parte de EPS que han negado el derecho. Es la misma acción No.4.
519	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - TH	H34D21	Cobro incapacidades EPS: La cuenta 1470 - Pago por Cuenta de Terceros - Incapacidades - por \$170.171.000 al cierre de la vig 2016, presenta sobre estimación en \$22.214.204, afectando igualmente la cuenta 4808 otros ingresos, a pesar de que la entidad ha efectuado los cobros de las incapacidades a las respectivas EPS estas no realizaron los pagos, valores que afectan la cuenta mencionada.	Debilidades de control interno del MADS en la gestión del talento humano ante la falta de exigencia de los soportes requeridos a los funcionarios para complementar las formalidades cobro a las EPS o en su defecto al no poder recobrar dichos valores, efectuar descuento de la nómina o de la liquidación a los funcionarios objeto de esta situación genera que el MADS deba asumir los costos.	Realizar acciones para el seguimiento y control del trámite de las licencias e incapacidades que requieren recobro ante las EPS y/o ARL.	9. Identificar las cuentas incobrables para ser presentadas ante el Comité de Cartera.	Informe.	1	2017/09/01	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando SG-8300-31-006304 del 13dic2017, El grupo de talento humano manifiesta: "Mediante correo del 5 de octubre del 2017 se remitió al Grupo de Contabilidad informe de las cuentas por cobrar de incapacidades de los años 2015,2016 y 2017 para ser presentadas al comité de sostenibilidad contable.
520	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - SAF - GSA	H35D22F2	Toma física de inventarios: La entidad efectuó el retiro de los bienes en la cuenta de orden 831510 Activos Retirados - Propiedad Planta y Equipo, dando manejo a los faltantes como baja de elementos por inservibles o deterioro, y no realizando el registro en la cuenta 8361 que se refiere a Responsabilidades.	Falta de aplicación del régimen de contabilidad pública, afectando cuentas que no revelan la realidad de los hechos y transacciones, y que conllevarían a acciones de investigación y recuperación de los elementos declarados como faltantes. El MADS No ha adelantado las acciones administrativas pertinentes para lograr la recuperación de los bienes.	1. Realizar informe de toma de inventarios 2017 y depurar cuando haya lugar con los faltantes 2016.	1.1. Realizar toma física de inventarios 2017.	Informe.	1	2017/07/15	2017/09/15	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Secretaria General mediante memorando SG-8300-31-005333 del 10/10/2017 remite copia del informe de verificación y toma de inventarios. Recopilando una de las conclusiones: "Teniendo como base los resultados arrojados en esta toma de inventarios, se procede a la verificación y comparación con el informe presentado de la toma de inventarios del año 2016, y que fueron registrado como faltantes, este proceso se está llevando a cabo y una vez finalizada esta labor será informada para su trámite respectivo".
521	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - SAF - GSA	H35D22F2	Toma física de inventarios: La entidad efectuó el retiro de los bienes en la cuenta de orden 831510 Activos Retirados - Propiedad Planta y Equipo, dando manejo a los faltantes como baja de elementos por inservibles o deterioro, y no realizando el registro en la cuenta 8361 que se refiere a Responsabilidades.	Falta de aplicación del régimen de contabilidad pública, afectando cuentas que no revelan la realidad de los hechos y transacciones, y que conllevarían a acciones de investigación y recuperación de los elementos declarados como faltantes. El MADS No ha adelantado las acciones administrativas pertinentes para lograr la recuperación de los bienes.	2. Realizar informe de toma de inventarios 2017 y depurar cuando haya lugar con los faltantes 2016.	2.1. Realizar Informe final y comparación de sobrantes 2017 /faltantes 2016.	Informe.	1	2017/09/15	2017/10/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 32-008897 del 11/11/2017, El grupo de servicios administrativos elaboro el documento " informe del proceso de verificación y toma de inventarios- 2017 de los bienes devolutivos en el almacén central y los bienes a cargo de los funcionarios del MADS, de fecha 27/09/2017. Se finaliza la actividad de mejoramiento. Es el mismo soporte de la acción No. 1. El memorando 31-005947 tiene la misma información.
522	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - SAF - GSA	H35D22F2	Toma física de inventarios: La entidad efectuó el retiro de los bienes en la cuenta de orden 831510 Activos Retirados - Propiedad Planta y Equipo, dando manejo a los faltantes como baja de elementos por inservibles o deterioro, y no realizando el registro en la cuenta 8361 que se refiere a Responsabilidades.	Falta de aplicación del régimen de contabilidad pública, afectando cuentas que no revelan la realidad de los hechos y transacciones, y que conllevarían a acciones de investigación y recuperación de los elementos declarados como faltantes. El MADS No ha adelantado las acciones administrativas pertinentes para lograr la recuperación de los bienes.	3. Emitir comunicado a Control Interno e intermediario de seguros de los bienes faltantes.	3.1. Memorandos de notificación a Control Interno y al intermediario de seguros sobre los faltantes.	Memorandos.	2	2017/11/01	2017/12/31	2	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando 31-006469 del 21/12/2017, La Secretaria General presenta un memorando y un oficio. Se procede al cierre.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI														Valoración acción de mejoramiento			
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
523	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - SAF - GS - OTIC	H36D23	Contrato de prestación de servicios No. 441 MADS UTSAAE: Analizada la documentación que forma parte de los entregables de este contrato se evidencian siguientes irregularidades: Cronograma del proyecto, Riesgos del proyecto, Plan de Capacitación, Informes de Avance, Tiempo de ejecución del contrato e Informes. Las no conformidades de las funcionalidades del Sistema de Gestión Documental.	Falta en la supervisión del contrato, ya que no se dispararon las alertas para evitar recibir un producto incompleto, que en su momento era incierto el estado de su completas. Las deficiencias en la Supervisión de un contrato impactan en el tiempo de entrega del producto, presentándose demoras en la ejecución de los proyectos y programas establecidos en los planes de acción.	1. Ajustar las tablas de retención documental dentro de la herramienta ECM.	1.1. Adelantar el ajuste de las TRD en la herramienta ECM atendiendo el concepto del Archivo General de la Nación de control de versiones.	Informe de Gestión.	1	2017/07/24	2018/06/30	1	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	En memorando 32-011509, recibido el 31 de mayo 2018 por la OCI, se hizo entrega de la actividad (1.1) en medio magnético que contiene también actividades de otros hallazgos.
524	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - SAF - UCGASA	H36D23	Contrato de prestación de servicios No. 441 MADS UTSAAE: Analizada la documentación que forma parte de los entregables de este contrato se evidencian siguientes irregularidades: Cronograma del proyecto, Riesgos del proyecto, Plan de Capacitación, Informes de Avance, Tiempo de ejecución del contrato e Informes. Las no conformidades de las funcionalidades del Sistema de Gestión Documental.	Falta en la supervisión del contrato, ya que no se dispararon las alertas para evitar recibir un producto incompleto, que en su momento era incierto el estado de su completas. Las deficiencias en la Supervisión de un contrato impactan en el tiempo de entrega del producto, presentándose demoras en la ejecución de los proyectos y programas establecidos en los planes de acción.	2. Adelantar un ciclo de mejora que permita actualizar el procedimiento de gestión de comunicaciones oficiales.	2.1. Elaboración del flujograma del procedimiento de gestión de comunicaciones oficiales.	Flujograma.	1	2017/08/30	2018/06/30	1	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando 31-009130 de 06-06-2018. Se recibió las evidencias de cumplimiento de la actividad.
525	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - SAF - UCGASA	H36D23	Contrato de prestación de servicios No. 441 MADS UTSAAE: Analizada la documentación que forma parte de los entregables de este contrato se evidencian siguientes irregularidades: Cronograma del proyecto, Riesgos del proyecto, Plan de Capacitación, Informes de Avance, Tiempo de ejecución del contrato e Informes. Las no conformidades de las funcionalidades del Sistema de Gestión Documental.	Falta en la supervisión del contrato, ya que no se dispararon las alertas para evitar recibir un producto incompleto, que en su momento era incierto el estado de su completas. Las deficiencias en la Supervisión de un contrato impactan en el tiempo de entrega del producto, presentándose demoras en la ejecución de los proyectos y programas establecidos en los planes de acción.	2. Adelantar un ciclo de mejora que permita actualizar el procedimiento de gestión de comunicaciones oficiales.	2.2. Actualizar la resolución interna para la regulación de las PORSD.	Procedimiento actualizado.	1	2017/08/30	2017/12/31	1	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando 31-006469 del 21/12/2017. La Secretaria General aporta el procedimiento. Se cierra la actividad.
526	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - SAF - UCGASA	H36D23	Contrato de prestación de servicios No. 441 MADS UTSAAE: Analizada la documentación que forma parte de los entregables de este contrato se evidencian siguientes irregularidades: Cronograma del proyecto, Riesgos del proyecto, Plan de Capacitación, Informes de Avance, Tiempo de ejecución del contrato e Informes. Las no conformidades de las funcionalidades del Sistema de Gestión Documental.	Falta en la supervisión del contrato, ya que no se dispararon las alertas para evitar recibir un producto incompleto, que en su momento era incierto el estado de su completas. Las deficiencias en la Supervisión de un contrato impactan en el tiempo de entrega del producto, presentándose demoras en la ejecución de los proyectos y programas establecidos en los planes de acción.	2. Adelantar un ciclo de mejora que permita actualizar el procedimiento de gestión de comunicaciones oficiales.	2.3. Realizar actividades de socialización del procedimiento de comunicaciones oficiales.	Capacitaciones.	2	2017/08/30	2017/12/31	2	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando 31-006469 del 21/12/2017. La Secretaria General manifiesta haber realizado 2 actividades de capacitación en los denominados jueves de sigma con el proveedor indenoa, asumiendo parte de las capacitaciones in situ de la herramienta junto con el procedimiento de comunicaciones oficiales. Se cierra.
527	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - SAF - GS - OTIC	H36D23	Contrato de prestación de servicios No. 441 MADS UTSAAE: Analizada la documentación que forma parte de los entregables de este contrato se evidencian siguientes irregularidades: Cronograma del proyecto, Riesgos del proyecto, Plan de Capacitación, Informes de Avance, Tiempo de ejecución del contrato e Informes. Las no conformidades de las funcionalidades del Sistema de Gestión Documental.	Falta en la supervisión del contrato, ya que no se dispararon las alertas para evitar recibir un producto incompleto, que en su momento era incierto el estado de su completas. Las deficiencias en la Supervisión de un contrato impactan en el tiempo de entrega del producto, presentándose demoras en la ejecución de los proyectos y programas establecidos en los planes de acción.	3. Realizar actividades de capacitación en el manejo de la herramienta SIGDMA (ECM y BPMS-PORSD).	3.1. Realizar actividades de inducción y reinducción en el manejo de la herramienta en los dos módulos funcionales (ECM y BPMS-PORSD).	Jornadas de Inducción/Reinducción.	2	2017/08/24	2017/12/31	9	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Secretaria General mediante memorando SG-8300-31-005065 26/09/2017 remite un consolidado de avances y terminaciones de acciones de mejoramiento ante la CGR. En el particular, brindaron capacitaciones en materia de ECM y BPMS-PORSD en una totalidad de 09 capacitaciones (15 junio; 05, 12 y 26 julio; 02, 04, 15, 17 y 24 de agosto de 2017).
528	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - SAF - GS - OTIC	H36D23	Contrato de prestación de servicios No. 441 MADS UTSAAE: Analizada la documentación que forma parte de los entregables de este contrato se evidencian siguientes irregularidades: Cronograma del proyecto, Riesgos del proyecto, Plan de Capacitación, Informes de Avance, Tiempo de ejecución del contrato e Informes. Las no conformidades de las funcionalidades del Sistema de Gestión Documental.	Falta en la supervisión del contrato, ya que no se dispararon las alertas para evitar recibir un producto incompleto, que en su momento era incierto el estado de su completas. Las deficiencias en la Supervisión de un contrato impactan en el tiempo de entrega del producto, presentándose demoras en la ejecución de los proyectos y programas establecidos en los planes de acción.	3. Realizar actividades de capacitación en el manejo de la herramienta SIGDMA (ECM y BPMS-PORSD).	3.2. Elaborar el modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónico adoptando los lineamientos de la AGN.	Formato modelo de requisitos.	1	2017/08/24	2018/06/30	1	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando 31-009317 del 26 de junio de 2018 SAF, entregó las evidencias del cumplimiento de la actividad.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
529	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - SAF - GS - OTIC	H36D23	Contrato de prestación de servicios No. 441 MADS UTSAAE: Analizada la documentación que forma parte de los entregables de este contrato se evidencian siguientes irregularidades: Cronograma del proyecto, Riesgos del proyecto, Plan de Capacitación, Informes de Avance, Tiempo de ejecución del contrato e Informes. Las no conformidades de las funcionalidades del Sistema de Gestión Documental.	Falta en la supervisión del contrato, ya que no se dispararon las alertas para evitar recibir un producto incompleto, que en su momento era incierto el estado de su completas. Las deficiencias en la Supervisión de un contrato impactan en el tiempo de entrega del producto, presentándose demoras en la ejecución de los proyectos y programas establecidos en los planes de acción.	3. Realizar actividades de capacitación en el manejo de la herramienta SIGDMA (ECM y BPMS-PQRDS).	3.3. Evaluar los procesos de implementación en otras entidades que utilizan la misma herramienta (Archivo General de la Nación, Ministerio de Defensa, Procuraduría General de la Nación, etc.) para recoger buenas prácticas y lecciones aprendidas en la implementación de la citada herramienta.	Informe de Gestión.	1	2017/08/24	2018/06/30	1	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	En memorando 32-011509, recibido el 31 de mayo 2018 por la OCI, se hizo entrega de la actividad (4.1) en medio magnético que contiene también actividades de otros hallazgos. El informe presentado no contiene anexos.
530	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - SAF - GS - OTIC - UCGASA	H36D23	Contrato de prestación de servicios No. 441 MADS UTSAAE: Analizada la documentación que forma parte de los entregables de este contrato se evidencian siguientes irregularidades: Cronograma del proyecto, Riesgos del proyecto, Plan de Capacitación, Informes de Avance, Tiempo de ejecución del contrato e Informes. Las no conformidades de las funcionalidades del Sistema de Gestión Documental.	Falta en la supervisión del contrato, ya que no se dispararon las alertas para evitar recibir un producto incompleto, que en su momento era incierto el estado de su completas. Las deficiencias en la Supervisión de un contrato impactan en el tiempo de entrega del producto, presentándose demoras en la ejecución de los proyectos y programas establecidos en los planes de acción.	4. Mejora del Mecanismo de Atención Ciudadana para la atención de PQRSD (MAC).	4.1. Establecer un mecanismo que permita generar respuestas tipo a preguntas frecuentes para los usuarios internos de la herramienta SIGDMA, con el fin de optimizar los tiempos de respuesta.	Informe de Gestión.	1	2017/08/30	2018/06/30	1	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	En memorando 32-011509, recibido el 31 de mayo 2018 por la OCI, se hizo entrega de la actividad (4.1) en medio magnético que contiene también actividades de otros hallazgos. El informe presentado contiene cinco (5) anexos.
531	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - SAF - GS - OTIC - UCGASA	H36D23	Contrato de prestación de servicios No. 441 MADS UTSAAE: Analizada la documentación que forma parte de los entregables de este contrato se evidencian siguientes irregularidades: Cronograma del proyecto, Riesgos del proyecto, Plan de Capacitación, Informes de Avance, Tiempo de ejecución del contrato e Informes. Las no conformidades de las funcionalidades del Sistema de Gestión Documental.	Falta en la supervisión del contrato, ya que no se dispararon las alertas para evitar recibir un producto incompleto, que en su momento era incierto el estado de su completas. Las deficiencias en la Supervisión de un contrato impactan en el tiempo de entrega del producto, presentándose demoras en la ejecución de los proyectos y programas establecidos en los planes de acción.	4. Mejora del Mecanismo de Atención Ciudadana para la atención de PQRSD (MAC).	4.2. Actualización de las alertas dentro de la herramienta, respecto a los términos de vencimientos de las PQRSD.	Informe de Gestión.	1	2017/08/30	2018/06/30	1	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	En memorando 32-011509, recibido el 31 de mayo 2018 por la OCI, se hizo entrega de la actividad (4.2) en medio magnético que contiene también actividades de otros hallazgos. El informe presentado no contiene anexos.
532	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - SAF - GS - OTIC - UCGASA	H36D23	Contrato de prestación de servicios No. 441 MADS UTSAAE: Analizada la documentación que forma parte de los entregables de este contrato se evidencian siguientes irregularidades: Cronograma del proyecto, Riesgos del proyecto, Plan de Capacitación, Informes de Avance, Tiempo de ejecución del contrato e Informes. Las no conformidades de las funcionalidades del Sistema de Gestión Documental.	Falta en la supervisión del contrato, ya que no se dispararon las alertas para evitar recibir un producto incompleto, que en su momento era incierto el estado de su completas. Las deficiencias en la Supervisión de un contrato impactan en el tiempo de entrega del producto, presentándose demoras en la ejecución de los proyectos y programas establecidos en los planes de acción.	4. Mejora del Mecanismo de Atención Ciudadana para la atención de PQRSD (MAC).	4.3 Mecanismo de Integración: Servicio WEB estándar, que permita a entidades adscritas al Ministerio registrar en el MAC del MADS, las PQRSD que se gestionen en sus propias plataformas de PQRSD, de manera que se centralicen.	Informe de Gestión.	1	2017/08/30	2018/06/30	1	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	En memorando 32-011509, recibido el 31 de mayo 2018 por la OCI, se hizo entrega de la actividad (4.3) en medio magnético que contiene también actividades de otros hallazgos. El informe presentado no contiene anexos.
533	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - SAF - GS - OTIC - UCGASA	H36D23	Contrato de prestación de servicios No. 441 MADS UTSAAE: Analizada la documentación que forma parte de los entregables de este contrato se evidencian siguientes irregularidades: Cronograma del proyecto, Riesgos del proyecto, Plan de Capacitación, Informes de Avance, Tiempo de ejecución del contrato e Informes. Las no conformidades de las funcionalidades del Sistema de Gestión Documental.	Falta en la supervisión del contrato, ya que no se dispararon las alertas para evitar recibir un producto incompleto, que en su momento era incierto el estado de su completas. Las deficiencias en la Supervisión de un contrato impactan en el tiempo de entrega del producto, presentándose demoras en la ejecución de los proyectos y programas establecidos en los planes de acción.	4. Mejora del Mecanismo de Atención Ciudadana para la atención de PQRSD (MAC).	4.4. Generación de reportes en el SIGDMA, con base a los nuevos requerimientos de la Entidad.	Informe de Gestión.	1	2017/08/30	2018/06/30	1	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	En memorando 32-011532, recibido el 1 de junio 2018 por la OCI, se hizo entrega de la actividad (4.4) en medio magnético que contiene también actividades de otros hallazgos. El informe presentado no contiene anexos.
534	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	SG - SAF - GS - OTIC	H36D23	Contrato de prestación de servicios No. 441 MADS UTSAAE: Analizada la documentación que forma parte de los entregables de este contrato se evidencian siguientes irregularidades: Cronograma del proyecto, Riesgos del proyecto, Plan de Capacitación, Informes de Avance, Tiempo de ejecución del contrato e Informes. Las no conformidades de las funcionalidades del Sistema de Gestión Documental.	Falta en la supervisión del contrato, ya que no se dispararon las alertas para evitar recibir un producto incompleto, que en su momento era incierto el estado de su completas. Las deficiencias en la Supervisión de un contrato impactan en el tiempo de entrega del producto, presentándose demoras en la ejecución de los proyectos y programas establecidos en los planes de acción.	5. Crear un Centro de Excelencia de BPM (CoE, Center of Excellence por sus siglas en inglés).	5.1. Implementar el Centro de Excelencia de BPM dentro de la Entidad.	Informe de Gestión.	1	2017/09/01	2018/12/31	1	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	En memorando 32-011509, recibido el 31 de mayo 2018 por la OCI, se hizo entrega de la actividad (5.1) en medio magnético que contiene también actividades de otros hallazgos. El informe presentado no contiene anexos.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI																	
Identificación Proceso Auditor					Valoración acción de mejoramiento												
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
535	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016	DGIRH	H37	Formulación - POMCAS: La evidencia que de acuerdo con la declaratoria de ordenación en la Actas de Comisión conjunta de los años 2013, 2014, 2015 y 2016, a la fecha no se han presentado avances significativos por parte de las autoridades ambientales de la jurisdicción de las cuencas, a pesar de la importancia que estas representan.	Baja gestión de la comisión conjunta de la cual hace parte el MADS, como líder en su calidad de autoridad ambiental, lo que ha retrasado el avance respecto a su cargo. El MADS también hace parte del Comité Directivo por lo tanto es responsable de vigilar el desarrollo y cumplimiento de los términos del proyecto.	Con el objeto de concertar y armonizar el proceso de ordenación de las cuencas hidrográficas comunes entre dos o más CAR y de Desarrollo Sostenible, el Director participará de manera presencial en las reuniones que se programen y/o se convoquen en desarrollo de los procesos de ordenación de cuencas hidrográficas, cuando no hayan situaciones de fuerza mayor que así lo impidan.	Participar en las Reuniones de Comisión Conjunta y/o Comités Técnicos de Comisión Conjunta que se convoquen en desarrollo de los procesos de ordenación de cuencas hidrográficas.	Reuniones de Comisión Conjunta y/o Comité Técnico de Comisión Conjunta realizadas.	7	2017/08/01	2017/12/31	7	2017 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Cumplida, remiten las actas de reunión de comisiones conjuntas, mediante memorando 8230-31-006987 del 22 de enero de 2018
536	2016	2017/07/31	Auditoria Regular Vigencia 2016. Reapertura hallazgo de la auditoria Política de Gestión del Recurso Hídrico (2014).	DGIRH	H18R	Reapertura CGR vigencia 2016; La CGR encuentra que las estrategias plantadas en el PNGIRH no atienden aspectos específicos de la Gobernanza en el marco de los nuevos arreglos institucionales: a. Debilidades en la infraestructura, seguimiento, evaluación, monitoreo y control en el uso del recurso. b. Duplicidad de esfuerzo entre A.A., entre otros (2014).	Falta de estrategias orientadas a Gobernanza dentro de la PNGIRH - Las entidades involucradas en la gestión del recurso hídrico se encuentran fragmentadas y en desarticulación. Nota CGR 2016: En desarrollo de la auditoria vigencia 2016 se encuentra un hallazgo sobre la no conformación de los CARMAC mediante acto administrativo, por tanto la acción de mejoramiento No es efectiva.	Continuar con el desarrollo de mecanismos que promuevan la articulación institucional y la armonización de funciones de las entidades involucradas en la gestión del agua.	Fortalecer el acompañamiento de los Consejos Ambientales Regionales de las Macrocuenzas en relación al componente de gobernanza.	Reuniones.	3	2017/10/01	2018/12/31	3	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 8230-3-41 de enero 2019 se remite los soportes de las reuniones adelantadas Fortalecer el acompañamiento de los Consejos Ambientales Regionales de las Macrocuenzas
537	2017	2017/12/11	Auditoria de cumplimiento PUNHg y Asbesto	DAASU	H1	PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: pese a que el término de esa actividad era el primer Semestre de 2015, aún no se han constituido ni el SINGEM, ni el COIGME, ni la COTIGME. De otra parte, los programas aún no cuentan con una entidad líder para cada una de sus actividades.	Aunque el MADS considere que el direccionamiento debe estar en cabeza de Minminas, la Ley 1658 no indica de manera precisa en quién reside esta función. MADS hace parte de CONASA. Bajo el entendido que CONASA asumirá el direccionamiento y el seguimiento del PUNHg, realizará la revisión y ajustes que sean necesarios e impartirá las distintas directrices a los ministerios involucrados.	Solicitar a la CONASA la revisión y análisis para la estructuración de los comités especificados en el PUNM.	Oficio a la CONASA solicitando la convocatoria para el desarrollo de la proposición.	Oficio	1	2018/02/01	2018/06/30	1	2018 - I Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando de fecha junio 29 de 2018, DAASU remitió en dc el cumplimiento de la actividad consistente en un oficio remitido a CONASA
538	2017	2017/12/11	Auditoria de cumplimiento PUNHg y Asbesto	DAASU	H2	Planes de acción sectorial: El borrador del plan sectorial del MADS remitido a la CGR, su contenido corresponde a una réplica del PUNHg, tampoco se formularon indicadores para medir, monitorear y cuantificar la gestión realizada y los resultados obtenidos para las actividades establecidas, no se precisan los responsables a cargo ni los tiempos de consecución de las metas establecidas.	El MADS no hace mención a la parte de la observación que hace referencia a su plan sectorial. Los planes sectoriales se desprenden del PUNHg partiendo que MADS es parte de CONASA y dicho órgano asumirá el direccionamiento y el seguimiento del PUNHg, realizará la revisión y ajustes que sean necesarios e impartirá las distintas directrices a los ministerios involucrados por la Ley 1658.	Revisar y ajustar el Plan sectorial.	Plan sectorial ajustado.	Documento	1	2018/01/22	2018/12/31	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 8241-2-29 del 26 de diciembre de 2018 la Daasu presenta el documento de plan sectorial sobre el cual se hizo el lanzamiento
539	2017	2017/12/11	Auditoria de cumplimiento PUNHg y Asbesto	DAASU	H3	Disponibilidad de la información: A la fecha de realización de la presente auditoria, se evidenció que el MADS y MinSalud, en relación con el Plan Único Nacional de Mercurio aún no tienen publicada en su página web la totalidad de la información bajo su dominio, de conformidad con los artículos 9 y 11 de la Ley 1712 de 2014 y el artículo 4 del Decreto 103 de 2015.	El Ministerio manifiesta las acciones que emprenderá al respecto, por lo que la CGR entiende que la observación ha sido aceptada. En consecuencia, esta observación se mantiene y se valida como hallazgo para este ministerio.	Actualizar información de mercurio del MADS en la web relacionada con el PUNM.	Actualizar información.	Información en web	1	2018/03/01	2019/03/30	1	2019 - I semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Una vez analizado el contenido de la información, si bien la DAASU bajo la argumentación expuesta en su memorando 8241-3-361 del pasado 02 de abril de 2019 no brinda la claridad directa de describir la acción de mejora realizada frente a lo comprometido en el plan de mejoramiento - Actualizar información de mercurio del MADS en la web relacionada con el PUNM - en la matriz de Excel bajo nombre "CONSOLIDADO MATRIZ SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PUN Hg a 31 12 2018 Informe a CGR" bajo el programa "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL" si están los enlaces al portal web del MADS donde se describe la información actualizada del plan al 2018, entre otros. A continuación, los enlaces: http://www.minambiente.gov.co/imagen/PLAN_NACIONAL_AMBIENTAL_MERCURIO.pdf http://www.minambiente.gov.co/imagen/AsuntosambientalesSectorial/Urbanal/pdf/mercurio/PUNHg_SUSCRITO_06-08-2018.pdf http://www.minambiente.gov.co/index.php/asuntos-ambientales-sectorial-y-urbana/mercurio/ley-1658-de-2013#ley%20(http://www.minambiente.gov.co/imagen/AsuntosambientalesSectorial/Urbanal/pdf/mercurio/PUNHg_SUSCRITO_06-08-2018.pdf) Por lo anterior, se constata la actualización de los documentos en el Portal Web. Se puede presentar la acción de mejora con cumplimiento.
540	2017	2017/12/11	Auditoria de cumplimiento PUNHg y Asbesto	DAASU	H4	Registro de usuarios de mercurio: Lo anterior por falta de gestión por parte de CORANTIOQUIA, CORPONARINO, CORFOURABA, CODECHOCO y MADS para cumplir con sus funciones de implementación del Registro de Usuarios de Mercurio, proceso que incluye además de crear el acceso correspondiente en su página web, la promoción dentro del sector minero para su adopción y cumplimiento.	Ha transcurrido 1 año y 3 meses sin que se evidencien acciones de seguimiento para verificar que efectivamente las CARs estuvieran socializando el RUM. Tampoco existe ningún pronunciamiento del MADS que alerte sobre el bajo # de inscripciones en el RUM, considerando que se prohibirá el uso de mercurio en minería y hacer efectiva la medida ni se cuenta con una línea base.	Realizar socialización del RUM para las Corporaciones.	Circular a Corporaciones.	Circular	1	2018/03/01	2018/09/30	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo con fecha de 2 de octubre de electrónico DAASU remite evidencia de cumplimiento de la actividad mediante informe y entrega física de ella en un CD.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI													Valoración acción de mejoramiento				
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
541	2017	2017/12/11	Auditoria de cumplimiento PUNHg y Asbesto	DAASU	H5	Inventario fuentes activas y pasivas de Hg: Debilidades en la gestión por parte de las autoridades ambientales y Ministerios para cumplir con las funciones y obligaciones establecidas en las leyes 99/93 1658/13 y en el PUNHg en cuanto a realizar el diagnóstico nacional de puntos de emisiones y liberaciones de Hg zonas afectadas e identificación de daños específicos al aire suelo y aire.	Si bien la metodología del inventario de Hg: emisiones y liberaciones de mercurio que la indicada por el PNUMA, ésta indica los pasos de introducción de información en formato Excel, sin embargo no incluye los protocolos de la forma como estos datos se deben tomar; se evidenció que el MADS no ha adoptado el protocolo de mediciones de emisiones de Hg después de 4 años de emitida la Ley 1658.	Definir plan de trabajo tendiente a establecer condiciones técnicas, jurídicas y financieras que impliquen el cómo capturar datos requeridos en el del inventario de emisiones y liberaciones de mercurio.	Documento contenido del plan de trabajo y actividades a realizar.	Documento	1	2018/02/01	2018/12/31	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	mediante memorando 8241-2-29 del 26 de diciembre de 2018 la Daasu presenta el documento de plan sectorial dentro del cual se encuentra la programación de las actividades concernientes a la gestión del mercurio
542	2017	2017/12/11	Auditoria de cumplimiento PUNHg y Asbesto	DAASU	H11	Diagnóstico de tendencias: En el marco del proceso auditor se requirió información de referencia a las entidades involucradas y con base en las respuestas se estableció que no se han elaborado los análisis de tendencias futuras del uso intencional y no intencional del mercurio. A lo sumo se cuenta con un diagnóstico de los usos actuales, pero no se reportó análisis de tendencias futuras	Se confirma el hallazgo para el MADS en el sentido de la actualización del inventario del mercurio, ya que la entidad reconoce que está trabajando en la realización de este inventario el que será el mismo necesario para establecer las tendencias de los usos intencionales como no intencionales del mercurio.	Elaborar análisis de tendencias futuras del mercurio a partir del Inventario de fuentes elaborado por ONUDI.	Analizar el inventario de mercurio de ONUDI.	Documento	1	2018/02/01	2018/09/30	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo con fecha de 2 de octubre de electrónico DAASU remite evidencia de cumplimiento de la actividad mediante informe y entrega física de ella en un CD.
543	2017	2017/12/11	Auditoria de cumplimiento PUNHg y Asbesto	DAASU	H13	Sistemas de prevención y atención: no se ha dado inicio para el desarrollo de las actividades del programa de "gestión ambiental, de salud pública, seguridad y salud en el trabajo, sectorial-tecnológica y social", prevista en la actividad de "sistemas de prevención y atención", las cuales debieron haber iniciado en el segundo Semestre de 2015 según el cronograma del plan.	Si bien tanto el MADS como el MSPS ha adelantado acciones concretas en los temas relacionados con los Sistemas de Prevención y Atención también que existen debilidades y limitaciones en aspectos como los relacionados con la generación de datos de calidad del aire, la identificación de riesgos para la fauna, flora y alimentos, tanto es así que los ministerios se proponen fortalecer PUNHg	Establecer una agenda de trabajo conjunto para definir características y condiciones para el ajuste el PUNM.	Agenda de trabajo.	Documento	1	2018/02/01	2018/09/30	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo con fecha de 2 de octubre de electrónico DAASU remite evidencia de cumplimiento de la actividad mediante informe y entrega física de ella en un CD.
544	2017	2017/12/11	Auditoria de cumplimiento PUNHg y Asbesto	DAASU	H14	Comportamientos ambientales del Hg y consecuencias ambientales: No se han desarrollado las siguientes actividades: Comprensión ciclo biogeoquímico Hg. Identificado indicadores para la biota que permita la comparación de los índices de Hg. Desarrollado modelos contribuyan a la interacción de la bio-acumulación del metil-Hg. Contribución de la carga de Hg natural versus Hg antropogénico.	El MADS señala que ha venido trabajando en la identificación de potenciales fuentes de Hg sin embargo actividades en la identificación de indicadores para biota, desarrollo de modelos que interactúan las variables que afectan bio-acumulación metil-Hg en los ecosistemas, no registran ningún avance a pesar de que estas actividades según el PUNHg debían iniciar su desarrollo en 2016.	a. Formular plan de trabajo para desarrollar la investigación sobre los efectos del mercurio en la biota acuática.	a. Elaborar plan de trabajo.	Plan de trabajo	1	2018/02/01	2018/12/31	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	mediante memorando 8241-2-29 del 26 de diciembre de 2018 la Daasu presenta el documento de plan sectorial dentro del cual se encuentra la programación de las actividades concernientes a la gestión del mercurio en la biótica acuática
545	2017	2017/12/11	Auditoria de cumplimiento PUNHg y Asbesto	DAASU	H14	Comportamientos ambientales del Hg y consecuencias ambientales: No se han desarrollado las siguientes actividades: Comprensión ciclo biogeoquímico Hg. Identificado indicadores para la biota que permita la comparación de los índices de Hg. Desarrollado modelos contribuyan a la interacción de la bio-acumulación del metil-Hg. Contribución de la carga de Hg natural versus Hg antropogénico.	El MADS señala que ha venido trabajando en la identificación de potenciales fuentes de Hg sin embargo actividades en la identificación de indicadores para biota, desarrollo de modelos que interactúan las variables que afectan bio-acumulación metil-Hg en los ecosistemas, no registran ningún avance a pesar de que estas actividades según el PUNHg debían iniciar su desarrollo en 2016.	b. Definir las condiciones y características técnicas, jurídicas y financieras que conlleven a la realización de estudio en la comprensión del ciclo biogeoquímico del Hg.	b. Elaborar plan de trabajo.	Plan de trabajo	1	2018/07/01	2018/12/31	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	mediante memorando 8241-2-29 del 26 de diciembre de 2018 la Daasu presenta el documento de plan sectorial dentro del cual se encuentra la programación de las actividades concernientes a la gestión del mercurio respecto de su caracterización
546	2017	2017/12/11	Auditoria de cumplimiento PUNHg y Asbesto	DAASU	H16	Educación ambiental: se estableció que se ha venido incumpliendo el Numeral 5.3. del mismo, toda vez que a la fecha no se ha incluido el tema del mercurio en el plan de educación Nacional, poca orientación de manera preventiva a consumidores de alimentos potencialmente contaminados con mercurio y de productos que contienen mercurio, no se cuenta con el portal de educación ambiental.	La entidad no allegó soportes de haber gestionado ante los canales públicos. MADS presentó documento avances en los desmontes, técnicos del registro de emisiones y transferencia de contaminantes; sin embargo el portal con información precisa, veraz y verificable sobre el Hg, que socialice la gestión de todos los actores involucrados y documentos asociados se encuentra en construcción.	Proponer inclusión de la gestión de mercurio en el acuerdo marco 407/15 suscrito entre Minambiente y mineducación.	Elaborar plan de trabajo.	Plan de trabajo	1	2018/02/01	2018/12/31	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 8241-2-29 del 26 de diciembre de 2018 la Daasu presenta el documento de plan sectorial dentro del cual se encuentra la programación de las actividades concernientes a la gestión del mercurio

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
547	2017	2017/12/11	Auditoria de cumplimiento PUNHg y Asbesto	DAASU	H18	Ecotoxicología: se estableció que no se ha dado inicio para el desarrollo de las siguientes actividades: Establecer las vías y especies comprometidas en la bioacumulación y bio-magnificación Hg. Identificación de especies afectadas por la exposición Hg e impactos, incluidos los causados por el consumo de especies afectadas. Dichas actividades debieron haber iniciado en el 2016.	El MADS y el MSPS relacionan en sus adelantadas con sus entidades (UAESPNN, SINCHI, INS) como son la realización de estudios, cartillas, fichas, entre otras, sin embargo los ministerios se proponen ajustar y fortalecer estos aspectos dentro del Plan Único Nacional de Mercurio.	Formular plan de trabajo para desarrollar la investigación sobre los efectos del mercurio en la biota.	a. Elaborar plan de trabajo.	Plan de trabajo	1	2018/02/01	2018/09/30	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo con fecha de 2 de octubre de electrónico DAASU remite evidencia de avance de la actividad mediante informe y entrega física de ella en un CD.
548	2017	2017/12/11	Auditoria de cumplimiento PUNHg y Asbesto	DAASU	H19	Identificación de capacidades y necesidades: No se ha formulado una estrategia financiera que relacione las necesidades con las potenciales fuentes de financiamiento y contar con la información específica para afrontar el cumplimiento del PUNHg. No se cuenta con una hoja de ruta global dirigida a cuantificar los recursos necesarios para el desarrollo del Plan.	teniendo en cuenta el riesgo que implica el no contar con una determinación precisa de las necesidades a ser cubiertas para adelantar las acciones lo cual demanda de recursos suficientes a través de un adecuado financiamiento. La respuesta del Ministerio evidencia que aún está por definirse la estrategia global del PUNHg para cuantificar los recursos necesarios para desarrollar el Plan.	Formular estrategia financiera del MADS para la gestión ambiental de Hg.	Formular estrategia.	Documento	1	2018/06/30	2018/12/31	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 8241-2-29 del 26 de diciembre de 2018 la Daasu presenta como soporte el documento plan sectorial dentro del cual se encuentra la estrategia o actividades a desarrollar respecto de la gestión de recursos financieros para la gestión del mercurio.
549	2017	2017/12/11	Auditoria de cumplimiento PUNHg y Asbesto	DAASU	H20	Evaluación, seguimiento, monitoreo y control: no se han cumplido las condiciones necesarias para desarrollar la estrategia de evaluación, seguimiento y monitoreo PUNHg, no se ha establecido quién estará a cargo del liderazgo; no se ha establecido el régimen de recolección, periodicidad y análisis de la info. no se han definido indicadores gestión producto e impacto en relación con metas	Al igual que Mimiras y Minsalud, Minambiente señala que, con ocasión de las observaciones CGR, se decidió realizar ajustes al PUNHg en aspectos de planificación, diseño, indicadores de seguimiento y evaluación (CONASA, asumirá el direccionamiento y el seguimiento del Plan Único, realizará la revisión y ajustes que sean necesarios e impartirá las distintas directrices a los ministerios).	Agenda de trabajo con las otras entidades para la revisión y ajustes de los indicadores del PNUM.	Agenda de trabajo.	Documento	1	2018/02/01	2018/09/30	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo con fecha de 2 de octubre de electrónico DAASU remite evidencia de cumplimiento de la actividad mediante informe y entrega física de ella en un CD.
550	2017	2017/12/19	Auditoria de cumplimiento medidas de compensación ambiental	DBBSE	H18	Reglamentación de las medidas de compensación: Lento proceso de reglamentación sobre componentes bióticos, abióticos y socioeconómicos proyectado y componente afectados por susceptibles a impactos por actividades sujetas a licencia ambiental, además falta de acompañamiento a las Corporaciones en la cual se monetiza dichas medidas con un alto riesgo de no atención de impactos generados en las actividades desarrolladas.	La falta de acciones efectivas por parte del Ministerio ha generado un alto riesgo de no atención de impactos en proyectos y componente afectados por actividades sujetas a licencia ambiental en Colombia y permite unificar criterios por parte de las Corporaciones, materia de compensaciones resultado de las licencias ambientales.	Capacitar a las autoridades ambientales en la aplicación del manual de compensaciones	Realizar talleres de compensaciones	Jornadas de capacitación	3	2018/02/01	2018/12/31	3	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 8201-3-251 del 11 de diciembre de 2018, la DBBSE manifiesta: "Se realizaron catorce (14) capacitaciones del Manual de Compensaciones del componente biótico, enfocado a las autoridades ambientales y diferentes sectores productivos del País. Se remiten los listados de asistencia que dan constancia de la realización de estas actividades con lo cual se da cumplimiento al hallazgo H18". La Dirección de Bosques remite soportes de las capacitaciones realizadas de acuerdo a lo programado. Se remiten listas de asistencias sobre temas descompensación
551	2017	2018/07/03	Auditoria Financiera 2017	SAF	H1D1	Licencias clasificadas como productos nuevos en Almacén que realmente se encuentran en servicio, no explotados y subestimando la cuenta 19 70 07 y 19 70 08 de intangibles por aproximadamente 453658328 Licencias identificadas para dar de baja por aproximadamente 46104449	Deficiencia de control interno, en la clasificación de los bienes en el aplicativo de almacén	Procedimiento Seguimiento y Control a Inventario Almacén	Definir el ciclo PHVA del procedimiento Almacén	Procedimiento	1	2018/07/03	2018/08/10	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 31-009944, con fecha de agosto 15 / 2018, la SAF remitió cumplimiento de la actividad H202.
552	2017	2018/07/03	Auditoria Financiera 2017	SAF	H2D2	Se presenta subestimación en la cuenta 168508 Depreciación acumulada en Equipos de transporte por aproximadamente 59.621.547, sobre los cuales no se calculó gastos por depreciación hasta diciembre de 2017	Deficiencia de seguimiento y control interno en el manejo y cumplimiento de políticas establecidas por la entidad	Procedimiento Seguimiento y Control a Inventario Almacén	Definir el ciclo PHVA del procedimiento Almacén	Procedimiento	1	2018/07/03	2018/08/10	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 31-009944, con fecha de agosto 15 / 2018, la SAF remitió cumplimiento de la actividad H202.
553	2017	2018/07/03	Auditoria Financiera 2017	SG - TH	H3D3F	Se presenta sobrestimación en la cuenta 147064 Pago por cuenta de terceros incapacidades por cobrarse a ESP por aproximadamente 53076166 correspondientes a saldos pendientes por cobrar a EPS de las vigencias 2012 2013 y 2014	Deficiencias de seguimiento y control a las actividades desarrolladas por las diferentes oficinas encargadas de los procedimientos de trámite y recepción de fineses ante las diferentes entidades de salud, debilidades en la oportunidad de depuración de saldos contables	Actualizar el procedimiento de cobro de incapacidades por enfermedad general, licencia de maternidad y/o paternidad ante las Entidades Prestadoras de Salud - EPS, así como el cobro de incapacidades por enfermedad profesional y accidente de trabajo	La implementación del nuevo procedimiento involucra todas las áreas responsables del proceso Talento Humano, Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y define puntos de control y de seguimiento para hacer efectivo el ejercicio del cobro de las incapacidades	Procedimiento	1	2018/07/03	2018/08/10	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando 3100961 La Sec. Gral. remitió evidencia de cumplimiento de la actividad consistente en un procedimiento para el cobro de incapacidades.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI																	
Identificación Proceso Auditor													Valoración acción de mejoramiento				
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
554	2017	2018/07/03	Auditoria Financiera 2017	SAF	H4	En la base de datos que sirve de control de bienes devolutivos, por movimientos de Almacén entradas salidas cálculo de depreciación figuran saldos negativos por 1188649 de dos equipos de cómputo Grupo 224 placas A018555 y A018558	Deficiencias de control y falta de análisis y revisiones periódicas a la parametrización de aplicativos de control y apoyo, frente a la normatividad aplicable	Verificar que la herramienta Syfame, cumple con lo dispuesto por las normas Contables.	Definir el ciclo PHVA del procedimiento Almacén	Elaborar Procedimiento	1	2018/07/03	2018/08/10	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando con fecha de agosto 15 / 2018, la SAF remitió cumplimiento de la actividad H4
555	2017	2018/07/03	Auditoria Financiera 2017	SAF	H5	El Ministerio no cuenta con la documentación soporte suficiente necesaria que permita efectuar la reclamación a la Compañía de Seguros por las pérdidas de elementos de almacén y asignados a funcionarios y contratistas detectada en el inventario físico realizado en la vigencia 2016	Deficiencias de seguimiento y control, falta de coordinación entre dependencias, inadecuada planeación en la adquisición de bienes, retiro de personal sin control de devolución de bienes en el aplicativo de control de devoluciones.	Implementación de inventario anual, firmado por los responsables	Informe de inventario	Elaborar Documento	1	2018/07/03	2018/12/31	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando físico firmado por la Secretaría General de fecha enero 18 de 2019, remiten documento de informe sobre levantamiento de inventarios para la vigencia 2018. Si bien la acción de mejora es cumplida con eficacia, ésta Oficina no se podrá pronunciar hasta tanto adelante su auditoria interna financiera, pues no se tiene certeza que la implementación de la acción de mejora permita eliminar la causa detecta por la CGR en es proceso auditor.
556	2017	2018/07/03	Auditoria Financiera 2017	SAF	H5	El Ministerio no cuenta con la documentación soporte suficiente necesaria que permita efectuar la reclamación a la Compañía de Seguros por las pérdidas de elementos de almacén y asignados a funcionarios y contratistas detectada en el inventario físico realizado en la vigencia 2016	Deficiencias de seguimiento y control, falta de coordinación entre dependencias, inadecuada planeación en la adquisición de bienes, retiro de personal sin control de devolución de bienes en el aplicativo de control de devoluciones.	Implementar inventario anual, firmado por los responsables	Oficio dirigido a la aseguradora, suministrando los soportes con que cuenta la entidad a efectos de generar una respuesta de fondo frente a las reclamaciones presentadas	Elaborar Oficio	1	2018/07/03	2018/07/31	1	2018 - II Semestre	Cumplida y no efectiva	Mediante memorando 8314-3-049 del 22 de febrero de 2019, el Grupo de Servicios Administrativos informa a la Oficina de Control Interno sobre la gestión de solicitud de indemnización de los faltantes de inventario, en el cual el trámite resulta infructuosos y la aseguradora (Mafre Colombia, Oficio E1-2019-002618 04 de febrero de 2019) no procede a indemnización. Por tanto, La OCI mediante memorando 8170-3-0144 del 31 de mayo de 2019 recomienda la reformulación de la acción de mejoramiento: los efectos detectados por la CGR en su momento en la modalidad de auditoria financiera de la vigencia 2017 siguen estando de forma parcial, toda vez que no se ha surtido el resarcimiento de los bienes faltantes por un valor para el MADS de \$ 540.874.711,17 y FONAM de \$ 30.075.188,14 (ambos certificados firma dados el pasado 05 de septiembre de 2018). La Subdirección Administrativa y Financiera manifiesta en el comunicado 8310-3-0073 del pasado 19 de junio de 2019 "Mediante memorando 32-009267 del 12 de diciembre de 2017, se informo resultado del inventario de faltantes al grupo de Control Interno Disciplinario, para iniciar trámite por parte de esta dependencia, el Grupo Administrativo ya no tiene la competencia para seguir gestionando la recuperación de los bienes catalogados como faltantes, sin embargo, en párrafos anteriores se han descrito las actividades que este grupo ha implementado para efectos de control y seguimiento de los inventarios". De lo anterior, aporte el memorando 32-009267 del 12 de diciembre de 2017, mediante el cual se ponen en conocimiento al Grupo de Control Interno Disciplinario el Informe de confirmación faltantes de inventario, a efectos de aportar información en el proceso interno disciplinario. Por los anteriores elementos presentados, ésta Oficina considera que la acción de mejoramiento está cumplida y no es efectiva, en razón a que el valor de los elementos perdidos no ha sido aún recuperado.
557	2017	2018/07/03	Auditoria Financiera 2017	SAF	H5	De otra parte, en cuanto los equipos de precisión que se encontraban sin uso en el almacén, se propuso establecer acciones por parte de dos Direcciones, con el propósito de definir la utilidad Y/O destino de los bienes a fin de determinar el trámite respectivo, lo cual no fue efectivo	Deficiencias de seguimiento y control, falta de coordinación entre dependencias, inadecuada planeación en la adquisición de bienes, retiro de personal sin control de devolución de bienes en el aplicativo de control de devoluciones.	Solicitar de concepto técnico sobre el uso de los bienes y disposición final a las áreas técnicas especializadas en el tema.	Solicitud de concepto técnico para determinar la vía útil de los bienes y la necesidad de uso por parte de las áreas técnicas	Memorando	2	2018/07/03	2018/07/31	2	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando 31-009692 La Sec. Gral. realizar entrega de evidencia de cumplimiento de la actividad que consiste en la entrega de memorando.
558	2017	2018/07/03	Auditoria Financiera 2017	OAP	H6	El MADS suscribió el Convenio Internacional 358 de 2016 con el PNUD con el objeto de , posteriormente el 30 de noviembre de 2017 realizó Otrosí 1 por valor de 460.000.000, en el cual incluyó la actividad mencionada en el párrafo anterior	Se sobrevaloran los resultados del seguimiento de avance a las metas del Plan Institucional, y además, no refleja la totalidad de los recursos invertidos para ejecutarla	Controlar los recursos entre traslado de dependencias reportados en el Plan de Acción	Realizar Procedimiento de traslado de recursos de proyectos de inversión entre dependencias, seguimiento presupuestal y reporte en el plan de acción	Elaborar Procedimiento	1	2018/07/03	2018/10/30	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Corroborando la información disponible mediante el memorando 8130-31-010762 del 01 de noviembre de 2018 la creación del procedimiento bajo codificación P-E-GIP-18. El procedimiento fue aprobado a partir del 23 de noviembre de 2018.
559	2017	2018/07/03	Auditoria Financiera 2017	OAP	H7D4	El MADS suscribió el Convenio Internacional con el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe Convenio 541 de 2016 Así mismo, sin haber finalizado la ejecución del convenio 541 de 2016	El MADS, ha destinado cuantiosos recursos para la suscripción de convenios internacionales con organismos internacionales, sin embargo, no ha sido eficaz en la obtención de resultados tangibles para su gestión	Controlar los recursos entre traslado de dependencias reportados en el Plan de Acción.	Realizar Procedimiento de traslado de recursos de proyectos de inversión entre dependencias, seguimiento presupuestal y reporte en el plan de acción	Elaboración de Procedimiento	1	2018/07/03	2018/10/30	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Corroborando la información disponible mediante el memorando 8130-31-010762 del 01 de noviembre de 2018 la creación del procedimiento bajo codificación P-E-GIP-18. El procedimiento fue aprobado a partir del 23 de noviembre de 2018.
560	2017	2018/07/03	Auditoria Financiera 2017	SG - GC	H8D5	El 7 de noviembre de 2017 el MADS suscribió la aceptación de la oferta 651 de 2017 por valor de 16.999.160 con el grupo Ingeniería Colombia S.A.S. La anterior permite evidenciar que el MADS constituyó la cuenta por pagar 1101917 por valor de 11.899.405 sin cumplir con los requisitos	Deficiencias de Seguimiento y Control que permitan el registro de compromisos sin el lleno de requisitos.	Solicitar apoyo a la supervisión a abogados de planta del Ministerio con el fin que revisen los soportes documentales de la ejecución de los diferentes convenios y/o contratos vs las obligaciones generales y obligaciones, los informes, los productos y demás cláusulas pactadas y validen los reportes al Plan de Acción de las áreas	Elaborar memorando dirigido al nivel directivo para que designen los profesionales en derecho de apoyo a la supervisión	Memorando	1	2018/07/03	2018/07/31	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando 3100961 y 31009441 La Sec. Gral. remitió evidencia de cumplimiento de la actividad consistente en un memorando.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																			
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																			
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																			
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																			
Identificación Proceso Auditor										Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI					Valoración acción de mejoramiento				
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno		
561	2017	2018/07/03	Auditoria Financiera 2017	SG - GC	H9D6	El 1 de noviembre de 2017 MADS suscribió el contrato de prestación de servicios No 644 con Ingeniería Arquitecta PRIMA S.A.S. para la impermeabilización de placas en de la terraza donde funciona el edificio sede del MADS. Por un valor de 325.114.027, hasta el 31 de diciembre de 2017	Falta de Seguimiento y Control por parte de supervisores, quienes deben validar con los informes, las actuaciones de los contratistas.	Solicitar apoyo a la supervisión a abogados de planta del Ministerio con el fin que revisen los soportes documentales de la ejecución de los diferentes convenios y/o contratos vs las obligaciones generales y obligaciones, los informes, los productos y demás cláusulas pactadas y validen los reportes al Plan de Acción de las áreas	Elaborar memorando dirigido al nivel directivo para que designen los profesionales en derecho de apoyo a la supervisión	Memorando	1	2018/07/03	2018/07/10	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando 3100961 La Sec. Gral. remitió evidencia de cumplimiento de la actividad consistente en un memorando.		
562	2017	2018/07/03	Auditoria Financiera 2017	OAP	H100I	Existe un vacío jurídico en la norma que Reglamenta Operativamente el Fondo, la cual no posibilita utilizar los recursos cesantes en la CUN y a la postre, afecta la financiación de las CARs de menores ingresos para atender aquellas prioridades ambientales identificadas en su jurisdicción	se observa que existe un vacío Jurídico en la norma que Reglamenta Operativamente el Fondo; al igual que una falta de seguimiento efectivo para la financiación de las CARs de menores ingresos para atender aquellas prioridades ambientales identificadas en correspondientes	La Oficina Asesora de Planeación realizará el seguimiento a la acción ante el ministerio de hacienda y crédito público y solicitará la posibilidad de crecimiento de los recursos según el marco normativo de referencia	Enviar Oficio a Minhacienda informado los hallazgos y solicitando la posibilidad del crecimiento del fondo	Oficio	1	2018/07/03	2018/07/10	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando 3100961 La Sec. Gral. remitió evidencia de cumplimiento de la actividad consistente en un oficio.		
563	2017	2018/07/03	Auditoria Financiera 2017	OAP	H11D7	De acuerdo a las vistas efectuadas por la CGR, a las corporaciones CORALINA y CODECHOCO, sin embargo el seguimiento del FCA se realiza de forma tardía y con diversos profesionales contratistas del MADS que no emplean un mismo criterio técnico en la evaluación	Corresponde a deficiencias de seguimiento y control por parte del MADS; quien debe efectuar verificación sobre la realización de las actividades durante la ejecución de los recursos, los cuales debe ser oportuna y con criterios técnicos	La Oficina Asesora de Planeación, mediante la Coordinación que adelanta las acciones de seguimiento, elaborará un informe detallado con corte trimestral en el cual indicará el estado de aceptación o no de los informes presentados.	Circular con las Corporaciones las Herramientas de seguimiento, tiempos y plazos límite de entrega de los informes y cierre de proyectos	Circular	1	2018/07/03	2018/07/16	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando 31-009575, la SEC. Gral. realizó entrega de las evidencias del cumplimiento de la actividad. Copia física		
564	2017	2018/07/03	Auditoria Financiera 2017	OAP - OAJ	H12D8	En visita efectuada a CODECHOCO se observó que ésta corporación debe reintegrar recursos transferidos por el FCA, para sufragar gastos de funcionamiento comprometidos y no pagados, con corte a 31/12/2016 por valor de \$48,6 millones	Situación que denota falta de seguimiento, control y diligencia por parte del respectivo Comité para definir las acciones administrativas y tramitar con celeridad los acuerdos de pago y procesos de cobro eficaces para el reintegro de recursos transferidos a las Corporaciones	Construir por la oficina asesora de planeación en conjunto con la oficina asesora jurídica construirán el procedimiento para las acciones a realizar frente a los proyectos que no sean aceptados para cierre y puedan ser sujetos de reintegro y cobros jurídicos	Construcción del procedimiento de Seguimiento a los proyectos susceptibles de reintegro	Procedimiento	1	2018/07/03	2018/12/15	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Oficina Asesora Jurídica mediante el memorando 8140-393 del 26 de diciembre de 2018 informa: "En relación con la actividad de construcción del procedimiento de seguimiento a los proyectos susceptibles de reintegro, el MADS a través de la OAP adopto el procedimiento No. P-E-GIP-18 Procedimiento para el reintegro de Recursos Distribuidos a Proyectos, el cual ya se encuentra publicado en el SIG del MADS." Se verifica en MADSIG, se descarga el procedimiento y se emite impresión del sistema donde reposa el documento. Se procede con el cierre de la actividad.		
565	2017	2018/07/03	Auditoria Financiera 2017	SG - GC	H13	El MADS, cuenta para el área de contratación con el PROCEDIMIENTO DENOMINADOS ETAPA PRE CONTRACTUAL-CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL PROCESO CONTRACTUAL, no hay un profesional de derecho del grupo de Contratos realiza seguimiento y/o Coordinación del archivo de los documentos	Ocurre debido a la carencia de seguimiento y control de la Oficina productora y responsable de los documentos que conforman el contrato, que permitan que su gestión este conforme a la normatividad vigente, tendientes a la verificación, consolidación y recepción de productos de los documentos	Solicitar apoyo a la supervisión a abogados de planta del Ministerio con el fin que revisen los soportes documentales de la ejecución de los diferentes convenios y/o contratos vs las obligaciones generales y obligaciones, los informes, los productos y demás cláusulas pactadas y validen los reportes al Plan de Acción de las áreas	Memorando dirigido al nivel directivo para que designen los profesionales en derecho de apoyo a la supervisión	Memorando	1	2018/07/03	2018/07/10	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando 3100961 La Sec. Gral. remitió evidencia de cumplimiento de la actividad consistente en un memorando.		
566	2017	2018/07/03	Auditoria Financiera 2017	SG - GC	H13	El MADS, cuenta para el área de contratación con el PROCEDIMIENTO DENOMINADOS ETAPA PRE CONTRACTUAL-CONTRACTUAL Y POST CONTRACTUAL PROCESO CONTRACTUAL, no hay un profesional de derecho del grupo de Contratos realiza seguimiento y/o Coordinación del archivo de los documentos	Ocurre debido a la carencia de seguimiento y control de la Oficina productora y responsable de los documentos que conforman el contrato, que permitan que su gestión este conforme a la normatividad vigente, tendientes a la verificación, consolidación y recepción de productos de los documentos	Circular dirigida a los funcionarios que fungen como apoyo a la supervisión	Circular	Circular	1	2018/07/18	2018/07/31	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando 31-009692 La Sec. Gral. realizar entrega de evidencia de cumplimiento de la cumplimiento de la actividad que consiste en la entrega de memorando.		
567	2017	2018/07/03	Auditoria Financiera 2017	SG - GC	H14D9	COVENIO 360 DE 2017 CVC, A su vez la CVC celebra convenio de Asociación entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC y la Universidad Autónoma de Occidente UAO convenio de Asociación No. 132 de 2017 firmado 31 de mayo de 2017	El no cumplimiento de las normas contractuales Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios	Adicionar cláusula contractual al formato de convenio interadministrativo relacionada con la subcontratación	Modificación del formato de minuta de Convenio	Minuta	1	2018/07/03	2018/07/10	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando 3100961 La Sec. Gral. remitió evidencia de cumplimiento de la actividad consistente en una minuta publicada en el MADSIG.		
568	2017	2018/07/03	Auditoria Financiera 2017	SG - GC	H14D9	COVENIO 360 DE 2017 CVC, A su vez la CVC celebra convenio de Asociación entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC y la Universidad Autónoma de Occidente UAO convenio de Asociación No. 132 de 2017 firmado 31 de mayo de 2017	El no cumplimiento de las normas contractuales Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios	Incluir en la lista de chequeo de convenios interadministrativos el siguiente requisito certificación de idoneidad y capacidad técnica, administrativa y financiera de ejecutor	Modificación lista chequeo	Lista de chequeo actualizada	1	2018/07/03	2018/07/10	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando 3100961 La Sec. Gral. remitió evidencia de cumplimiento de la actividad consistente en una modelo de convenio interadministrativo publicado en el MADSIG.		

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI													Valoración acción de mejoramiento				
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
569	2017	2018/07/03	Auditoria Financiera 2017	SG - GC	H15D10	CONVENIO No. 1) 549 de 2017 El Ministerio ha venido celebrando convenios estudios en los que sus objetos son similares, como promover la conservación y uso sostenible de los recursos y ecosistemas marinos, costeros e insulares, la prevención y control de fuentes terrestres y marinas de contaminación del mar	Desarticulación en los diferentes niveles desde lo estratégico, lo administrativo y lo operativo, no se evidencia que se realicen actividades de divulgación de la gestión de cada uno de los convenios ya ejecutados como parte de la estrategia de fortalecimiento institucional	Modificación del formato de estudios previos a fin de que en la etapa de Planeación se agregue una descripción adicional cuando la estructuración de la contrataciones sea por fases a fin de dar mayor claridad a los productos obtenidos con las contrataciones y fases anteriores y lo que se pretende con la que se tramita	Modificación del formato de estudios previos	Formato	1	2018/07/03	2018/07/10	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando 3100961 La Sec. Gral. remitió evidencia de avance de la actividad consistente en una lista de chequeo de convenio interadministrativo publicado en el MADSIG.
570	2017	2018/07/03	Auditoria Financiera 2017	AI	H7D11	Adjudicación del convenio a un Organismo Internacional que no presenta la suficiente idoneidad y experiencia requerida relacionada con el objeto del convenio No. 663, específicamente en lo establecido en la Clausula Segunda numeral 1. Reglamentación integral de la Ley 70 de 1993 específicamente en el componente ambiental	Incumplimiento de las normas contractuales Ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, inadecuada aplicación del artículo 20 de la Ley 1150 inciso segundo, inadecuada planeación para la ejecución del convenio y deficiencia de control interno.	Modificar la Lista de Chequeo, Si bien la Justificación técnica para la contratación con Organismo de Cooperación Internacional describe la Idoneidad y Experiencia de cada uno de los cooperantes, se procederá a Modificar la Lista de Chequeo para este tipo de contratación, agregando un requisito adicional en etapa precontractual	Modificación del formato de lista de chequeo para Convenios de Cooperación	Lista de chequeo actualizada	1	2018/07/03	2018/07/10	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico con fecha julio 9, y memorando 31-009576, la oficina de asuntos internacionales y la Sec. Gral remilieron evidencia de cumplimiento de la actividad.
571	2017	2018/07/03	Auditoria Financiera 2017- Denuncia Ciudadana 2017- 129013-82111-(D1)	SG - GC	H1D1	Se evidencia incumplimiento de las obligaciones específicas de la clausula octava en sus numerales 12 y 16 del contrato 543 de 2014 e incumplimiento de los deberes del supervisor; no registro fotográfico del antes y después de la obra, no fue posible determinar por parte de la CGR, la ejecución de las obras	Deficiencias de seguimiento supervisión y control e incumplimiento de las obligaciones y funciones en el desarrollo de la labor de supervisión sobre la ejecución del contrato No. 543 de 2014, el no exigir el cumplimiento de las obligaciones atribuidas al contratista y estipuladas en el contrato	Solicitar apoyo a la supervisión a los abogados de planta de las diferentes dependencias del Ministerio con el fin que revisen los soportes documentales de la ejecución de los diferentes convenios y/o contratos vs las obligaciones generales, obligaciones específicas, los productos	Memorando dirigido al nivel directivo para que designen el personal de apoyo a la supervisión	Memorando	1	2018/07/03	2018/07/10	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando de Sec Gral. 31009461, remitió cumplimiento de la actividad consistente en un memorando
572	2017	2018/07/03	Auditoria Financiera 2017- Denuncia Ciudadana 2017- 129013-82111-(D2)	SG - GC	H2D2	No se realizo calculo de los valores unitarios para cada ítem o actividad del presupuesto, ni soportó su cálculo en la etapa de los estudios previos en contravía de lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2,1,1,2,1,1 del Decreto 1082 de 2015	Debilidades en la planeación en la etapa precontractual en relación con la falta de rigurosidad en la elaboración del presupuesto de obra y posteriores actividades o ítems adicionales, desconociéndose la normalidad que rige para esta clase de presupuestos por valores unitarios	Modificar la lista de chequeo de Procesos de selección relacionados con Obras, en aras de solicitar como anexos a los Estudios previos los Analisis de Precios Unitarios realizados para estructurar el presupuesto del proceso	Modificación lista chequeo	Lista de chequeo actualizada	1	2018/07/03	2018/07/19	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando de Sec. Gral. 31009461, remitió cumplimiento de la actividad consistente en una lista de chequeo de obra publicado en el MADSIG
573	2014-2017	2018/05/30	Auditoria de Cumplimiento PGAU	DAASU	H1	Diseño y formulación de la PGAU	El proceso de diseño y formulación de la Política no surtió las etapas necesarias para formular una política acorde a las necesidades del país, no hubo participación de actores desde la identificación del problema a resolver para definir la estrategia de solución, ni se mencionan los motivos por los cuales se descartó participación de los actores.	Diseño de plan de trabajo para el ajuste de la política de gestión ambiental urbana en el cual se consideren las necesidades de país y participación de actores con base en los lineamientos del DNP y del proceso de MinAmbiente.	Diseñar plan de trabajo para el ajuste de la política de gestión ambiental urbana en la cual se consideren las necesidades de país y participación de actores.	Documento plan de trabajo para el ajuste de la política de gestión ambiental urbana en la cual se consideren las necesidades de país y participación de actores	1	2018/01/01	2018/07/31	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico la oficina de DAASU hace entrega de documento para evidenciar cumplimiento de la actividad (plan de trabajo).
574	2014-2017	2018/05/30	Auditoria de Cumplimiento PGAU	DAASU	H1	Diseño y formulación de la PGAU	El proceso de diseño y formulación de la Política no surtió las etapas necesarias para formular una política acorde a las necesidades del país, no hubo participación de actores desde la identificación del problema a resolver para definir la estrategia de solución, ni se mencionan los motivos por los cuales se descartó participación de los actores.	Implementación de plan de trabajo para el ajuste de la política de gestión ambiental urbana en la cual se consideren las necesidades de país y participación de actores.	Construir documento técnico del proceso de implementación del Plan de Trabajo para el ajuste de la Política de Gestión Ambiental Urbana (correspondiente a los avances logrados en la vigencia 2018)	Documento técnico del proceso de implementación del Plan de Trabajo para el ajuste de la Política de Gestión Ambiental Urbana (correspondiente a los avances logrados en la vigencia 2018)	1	2018/07/30	2018/12/31	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 8241-2-29 del 26 de diciembre de 2018 la DAASU remite el soporte de cumplimiento como lo es el Documento Técnico final del proceso de implementación del Plan de Trabajo para el ajuste de la Política de Gestión Ambiental Urbana Etapa 2 Ministerio
575	2014-2017	2018/05/30	Auditoria de Cumplimiento PGAU	DAASU - OAP	H2	Plan Nacional de Desarrollo - PND - PGAU	Baja gestión del MADS en el cumplimiento de las metas SINERGIA para los años 2016-2017 (Junio 30), soportes de documentos no definitivos o aprobados, deficiencias respecto a la unificación de criterios para la ordenación del territorio, lo que se traduce en pocos avances reales frente a las metas propuestas.	Propuesta de líneas estratégicas enfocadas a la gestión ambiental urbana para su consideración en la formulación de plan nacional de desarrollo 2019 - 2022	Construir propuesta de líneas estratégicas enfocadas a la Gestión ambiental urbana para su consideración en la formulación de plan nacional de desarrollo 2019 - 2022	Documento técnico que contenga la propuesta de líneas estratégicas enfocadas a la gestión ambiental urbana para su consideración en la formulación de plan nacional de desarrollo 2019 - 2022	1	2019/01/31	2019/06/30	1	2019 - I semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La DAASU mediante memorando 8241-3-361 del pasado 02 de abril de 2019 reporta. "Se construyó y remitió documento técnico con propuesta de líneas estratégicas enfocadas a la gestión ambiental urbana para su consideración en la formulación de plan nacional de desarrollo 2019 - 2022. Así mismo se remilieron revisiones al documento de PND de acuerdo con las solicitudes de la Viceministra de Políticas y normalización ambiental y el DNP." Se recibe las evidencias presentas y se procede con el respectivo cierre por eficacia, para la fecha actual no es posible emitir una evaluación de efectividad.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI																	
Identificación Proceso Auditor										Valoración acción de mejoramiento							
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
576	2014-2017	2018/05/30	Auditoria de Cumplimiento PGAU	DAASU	H3	Antecedentes, estudios y diagnósticos PGAU	El proceso de diseño y formulación de la PGAU no contó con una amplia participación de todos los actores para la construcción de la PGAU.	Elaboración de línea base de la gestión ambiental urbana a nivel nacional como insumo para el proceso de ajuste de la PGAU a partir de la información disponible en el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), las bases de datos de las autoridades ambientales, los entes territoriales entre otros.	Elaborar propuesta de línea base de la gestión ambiental urbana a nivel nacional como insumo necesario para el proceso de actualización y ajuste de la Política de Gestión Ambiental Urbana	Documento técnico que contenga la propuesta línea base de la gestión ambiental urbana	1	2018/06/01	2019/06/30	1	2019 - I semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando 8241-3-1225 del pasado 08 de julio de 2019, la DAASU informa el avance: "En el marco del contrato de consultoría No 472 de 16 de agosto de 2018 cuyo objeto fue: "Realizar un estudio de diagnóstico que incluya una línea base de la gestión ambiental urbana y su correspondiente sistema de indicadores, como insumos técnicos necesarios para la toma de decisiones en el proceso de actualización y ajuste de la política de gestión ambiental urbana, así como para el seguimiento futuro de las acciones que las instituciones responsables adelanten en esta materia.", se generó documento que contiene propuesta del Sistema de indicadores para el seguimiento y monitoreo de la gestión ambiental urbana en Colombia." En la medida que el documento es parte de una serie de mejoramiento que se pretende brindar con las acciones de mejora, es decir, es parte de la actualización de la política PGAU, para la fecha ésta Oficina en la medida de tiempo es posible comprobar su eficacia, pero no su efectividad, hasta tanto se terminen o completar las demás actividades de actualización del PGAU. Se aclara que el documento presentado también corresponde con la misma acción de mejora del hallazgo No. 3 y 7.
577	2014-2017	2018/05/30	Auditoria de Cumplimiento PGAU	DAASU	H4	Articulación institucional, sectorial, interinstitucional y territorial de los actores e instrumentos de la PGAU	No se definieron criterios ni lineamientos específicos para que las entidades comprometidas en la PGAU incluyeran desde su proceso de formulación y diseño la ejecución de las actividades de la política.	Diseño e implementación de una estrategia orientada a mejorar la articulación interinstitucional y fortalecer las capacidades de los actores involucrados en la implementación de la PGAU que contribuya a armonizar y potenciar la acción conjunta de las instituciones públicas, el sector privado y la sociedad civil hacia un desarrollo urbano sostenible	Diseñar una estrategia orientada a mejorar la articulación interinstitucional y fortalecer las capacidades de los actores involucrados en la implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbana	Documento técnico que contenga la Estrategia de articulación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados en la implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbana	1	2018/01/01	2018/07/31	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico la oficina de DAASU hace entrega de documento para evidenciar cumplimiento de la actividad (Estrategia de articulación).
578	2014-2017	2018/05/30	Auditoria de Cumplimiento PGAU	DAASU	H4	Articulación institucional, sectorial, interinstitucional y territorial de los actores e instrumentos de la PGAU	No se definieron criterios ni lineamientos específicos para que las entidades comprometidas en la PGAU incluyeran desde su proceso de formulación y diseño la ejecución de las actividades de la política.	Diseño e implementación de una estrategia orientada a mejorar la articulación interinstitucional y fortalecer las capacidades de los actores involucrados en la implementación de la PGAU que contribuya a armonizar y potenciar la acción conjunta de las instituciones públicas, el sector privado y la sociedad civil hacia un desarrollo urbano sostenible	Implementar la Estrategia de articulación interinstitucional y fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados en la implementación de la Política de Gestión Ambiental Urbana (vigencia 2018)	Documento técnico de la gestión realizada en implementación de acciones o actividades priorizadas de la Estrategia de Articulación y Fortalecimiento de Actores involucrados en la Política de Gestión Ambiental Urbana (vigencia 2018)	1	2018/07/31	2018/12/31	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 8241-2-29 del 26 de diciembre de 2018 la DAASU remite el soporte de cumplimiento como lo es el Documento Estrategia de Articulación y fortalecimiento de actores involucrados en la política de gestión ambiental urbana.
579	2014-2017	2018/05/30	Auditoria de Cumplimiento PGAU	DAASU - OAP	H7	Seguimiento de la PGAU	Lo anterior se debe a las deficiencias en el diseño de la política, toda vez que no se establecieron directrices o lineamientos sobre el reporte periódico de información, el control de su calidad, su procesamiento (con frecuencia, para la elaboración de indicadores) y la puesta a disposición de los lectores.	Diseño de un sistema de indicadores de gestión ambiental urbana que permita realizar seguimiento de las acciones en el marco del ajuste de la política de gestión ambiental urbana.	Diseñar un sistema de indicadores de gestión ambiental urbana que permita realizar seguimiento de las acciones en el marco del ajuste de la política de gestión ambiental urbana.	Documento de propuesta que establezca sistema de indicadores para el seguimiento y monitoreo de la gestión ambiental urbana en Colombia que permita al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a las autoridades ambientales urbanas orientar mejor la toma de decisiones en esta materia	1	2018/06/01	2019/06/30	1	2019 - I semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando 8241-3-1225 del pasado 08 de julio de 2019, la DAASU informa el avance: "En el marco del contrato de consultoría No 472 de 16 de agosto de 2018 cuyo objeto fue: "Realizar un estudio de diagnóstico que incluya una línea base de la gestión ambiental urbana y su correspondiente sistema de indicadores, como insumos técnicos necesarios para la toma de decisiones en el proceso de actualización y ajuste de la política de gestión ambiental urbana, así como para el seguimiento futuro de las acciones que las instituciones responsables adelanten en esta materia.", se generó documento que contiene propuesta del Sistema de indicadores para el seguimiento y monitoreo de la gestión ambiental urbana en Colombia." En la medida que el documento es parte de una serie de mejoramiento que se pretende brindar con las acciones de mejora, es decir, es parte de la actualización de la política PGAU, para la fecha ésta Oficina en la medida de tiempo es posible comprobar su eficacia, pero no su efectividad, hasta tanto se terminen o completar las demás actividades de actualización del PGAU.
580	2014-2017	2018/05/30	Auditoria de Cumplimiento PGAU	SEP - DAASU	H9	Participación ciudadana en la PGAU	No se definieron instrumentos ni mecanismos que garantizaran la participación de la sociedad civil al desarrollo de las acciones de la Política de Gestión Ambiental Urbana	Diseño de un Centro de Pensamiento para la Gestión Ambiental Urbana, bajo criterios de pluralismo y participación de los actores públicos y privados involucrados en la PGAU	Diseño de un Centro de Pensamiento para la Gestión Ambiental Urbana, bajo criterios de pluralismo y participación de los actores públicos y privados involucrados en la PGAU	Documento que contenga Diseño de un Centro de Pensamiento para la Gestión Ambiental Urbana, bajo criterios de pluralismo y participación de los actores públicos y privados involucrados en la PGAU	1	2018/01/01	2018/12/31	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico por parte del coordinador Mauricio Gallán del 23 de enero de 2019 se remite copia del Documento de diseño de centros de pensamiento e innovación sobre la gestión PGAU.
581	2014-2017	2018/05/30	Auditoria de Cumplimiento PGAU	DBBSE	H20	Definición de categoría protección para áreas municipales y distritales	Gestión ineficaz por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para cumplir con las funciones definidas en la Ley 99 de 1993.	Propuesta normativa para la identificación, reconocimiento y registro de las estrategias complementarias de conservación	Elaborar un documento técnico de soporte para la emisión de una propuesta normativa para la identificación, visualización y reporte de las Estrategias Complementarias de Conservación - ECC	Documento técnico y propuesta normativa	2	2018/01/01	2018/12/31	2	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante el memorando 8201-3-0251 del 11 de diciembre de 2018 la DBBSE manifiesta: "Se remite en medio digital (CD) el documento técnico y la propuesta normativa". La Dirección de Bosques aportó los siguientes documentos: 1. Propuesta de decreto "Por el cual se establecen los mecanismos para la identificación, reporte y registro de las Estrategias Complementarias de Conservación" y 2. DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS DE CONSERVACION.
582	2014-2017	2018/05/30	Auditoria de Cumplimiento PGAU	OAJ	H21	Suelos de protección - Reserva Van der Hammen	Inobservancia de la ley 99 de 1993 en lo atinente al artículo 1, Principios Generales Ambientales de la política ambiental colombiana, entre otros, que La acción para la protección y recuperación ambientales del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado.	Reformular el procedimiento de instrumentación normativa contenido en el Sistema Integral de Gestión de Calidad del MADS, en aras de incluir una socialización con las autoridades competentes en la materia normativa, en el sentido de garantizar una mayor efectividad respecto al proceso de participación en la elaboración de la normativa respectiva.	Elaborar una propuesta de modificación procedimiento de instrumentación normativa contenido en el Sistema Integral de Gestión de Calidad del MADS	Sesiones de trabajo	3	2018/09/01	2018/12/12	3	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 8140-393 del 26-diciembre de 2018 la oficina jurídica remite soporte de propuesta de actualización del procedimiento, así como las listas de asistencia a las mesas de trabajo adelantadas para la actualización del procedimiento.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
583	2016-2017	2018/07/09	Auditoria de Cumplimiento Gel	OTIC	H2	TIC para gestión- En la evaluación del instrumento FURAG de la función pública (pregunta 127c), en el componente TIC para gestión, no se evidencia una metodología y criterios de evaluación de alternativas de solución e inversión en TI.	No se esta cumpliendo a cabalidad con lo estipulado en la norma y guías proporcionadas por MINTIC para el cumplimiento de este criterio.	Generar un instrumento que dé cumplimiento a los diez componentes de evaluación de alternativas de solución en TI	Elaborar documento que desarrolle la metodología de MINTIC de acuerdo a las necesidades de la entidad y en el marco de los estándares adoptados por la institución.	Documento elaborado	1	2018/07/05	2018/10/31	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando número OTI-8160-31-010742, esta oficina remite en CD el documento titulado manual del compras de TI, como evidencia del cumplimiento de la actividad de documento elaborado que responde al desarrollo la metodología de MIN TIC, de acuerdo a lo que ellos informan.
584	2016-2017	2018/07/09	Auditoria de Cumplimiento Gel	OTIC	H2	TIC para gestión- En la evaluación del instrumento FURAG de la función pública (pregunta 127c), en el componente TIC para gestión, no se evidencia una metodología y criterios de evaluación de alternativas de solución e inversión en TI.	No se esta cumpliendo a cabalidad con lo estipulado en la norma y guías proporcionadas por MINTIC para el cumplimiento de este criterio.	Generar un instrumento que dé cumplimiento a los diez componentes de evaluación de alternativas de solución en TI	Aprobar y publicar el documento según los lineamientos del sistema de gestión de calidad de la entidad.	Documento aprobado y publicado	1	2018/11/01	2018/11/30	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	mediante memorando 8160-4-006 del 24 de diciembre de 2018 remiten soporte de la aprobación y publicación de la Guía de compras tecnológicas en el sistemas MADS/Gestión.
585	2016-2017	2018/07/09	Auditoria de Cumplimiento Gel	OTIC	H2	TIC para gestión- En la evaluación del instrumento FURAG de la función pública (pregunta 127c), en el componente TIC para gestión, no se evidencia una metodología y criterios de evaluación de alternativas de solución e inversión en TI.	No se esta cumpliendo a cabalidad con lo estipulado en la norma y guías proporcionadas por MINTIC para el cumplimiento de este criterio.	Generar un instrumento que dé cumplimiento a los diez componentes de evaluación de alternativas de solución en TI	Socializar la metodología plasmada en el documento a las áreas involucradas en los procesos compras públicas de TI.	Acta de socialización	1	2018/12/01	2018/12/30	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	mediante memorando 8160-4-006 del 24 de diciembre de 2018 remiten soporte de la socialización realizada. Dicha socialización se hizo a través de memorando donde se remite la ruta para que consulten la guía establecida para tal fin
586	2016-2017	2018/07/09	Auditoria de Cumplimiento Gel	OTIC	H3	TIC para gestión- En la Evaluación del documento FURAG de la función pública en el componente TIC para gestión, en materia de monitoreo y evaluación de la estrategia de gobierno en línea, no se evidencia el cumplimiento de los siguientes criterios: 1) Medición periódica de los indicadores del PETI 2) Asegurar la calidad de los datos.	No se esta cumpliendo a calidad con lo estipulado en la norma y guías proporcionadas por MINTIC para el cumplimiento de estos componentes	Evaluar la estrategia de gobierno en línea respecto al PETI y a los componentes de información.	Elaborar instrumento para hacer seguimiento al PETI.	Instrumento de seguimiento elaborado	1	2018/07/05	2018/10/09	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando número OTI-8160-31-010742, esta oficina remite en CD el documento titulado manual del compras de TI, como evidencia del cumplimiento de la actividad de documento elaborado que responde al instrumento de seguimiento del PETI, de acuerdo a lo que ellos informan.
587	2016-2017	2018/07/09	Auditoria de Cumplimiento Gel	OTIC	H3	TIC para gestión- En la Evaluación del documento FURAG de la función pública en el componente TIC para gestión, en materia de monitoreo y evaluación de la estrategia de gobierno en línea, no se evidencia el cumplimiento de los siguientes criterios: 1) Medición periódica de los indicadores del PETI 2) Asegurar la calidad de los datos.	No se esta cumpliendo a calidad con lo estipulado en la norma y guías proporcionadas por MINTIC para el cumplimiento de estos componentes	Evaluar la estrategia de gobierno en línea respecto al PETI y a los componentes de información.	Elaborar instrumento para hacer seguimiento al PETI.	Instrumento de seguimiento aprobado y publicado	1	2018/10/22	2018/11/06	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	mediante memorando 8160-4-006 del 24 de diciembre de 2018 remiten soporte de la aprobación y publicación del formato de seguimiento a la actualización de contenidos del PETI F-E-GET-05.
588	2016-2017	2018/07/09	Auditoria de Cumplimiento Gel	OTIC	H3	TIC para gestión- En la Evaluación del documento FURAG de la función pública en el componente TIC para gestión, en materia de monitoreo y evaluación de la estrategia de gobierno en línea, no se evidencia el cumplimiento de los siguientes criterios: 1) Medición periódica de los indicadores del PETI 2) Asegurar la calidad de los datos.	No se esta cumpliendo a calidad con lo estipulado en la norma y guías proporcionadas por MINTIC para el cumplimiento de estos componentes	Evaluar la estrategia de gobierno en línea respecto al PETI y a los componentes de información.	Socializar la metodología plasmada en el instrumento al personal de la OTIC.	Acta de socialización	1	2018/11/19	2019/03/31	1	2019 - I semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	La Oficina TIC mediante memorando 1000050-3-033 del pasado 15 de mayo de 2019 informa: "La entidad ha estructura y socializado el modelo de compras de tecnologías de información, el cual está alojado en el MADSIG G-E-GET-03 y busca generar la estandarización en la adquisición de tecnología en los procesos y procedimientos, la optimización de las herramientas tecnológicas y la potencialización de las existentes en la entidad, así como atender la falta de capacidad, soporte y mantenimiento de la infraestructura tecnológica, además de la cantidad de recursos económicos que esto conlleva. Por otra parte, se generó y socializó la herramienta de seguimiento al PETI Institucional, busca facilitar y asegurar un correcto seguimiento y evaluación de la implementación y cumplimiento de entrega de valor de la estrategia TI a la institución". Si bien se puede presentar la evidencia como cumplida, no hay elementos desde la misma evidencia que permita mostrar la eficiencia de la acción de mejora, en el sentido de evidenciar el cumplimiento de las normas y guías proporcionada por MINTIC.
589	2016-2017	2018/07/09	Auditoria de Cumplimiento Gel	OTIC	H5	La guía supone avanzar gradualmente en la herramienta del repositorio de arquitectura empresarial, dicha guía establece un año y medio para migrar el repositorio de arquitectura a un software, por cuanto la madurez de la arquitectura va a demandar del mismo, y actualmente se atiende con una carpeta compartida entre todos los arquitectos.	Mantener una solución de archivos que de acuerdo con la guía de arquitectura empresarial del ministerio, no es la mas adecuada para el nivel de madurez que ha desarrollado el MADS.	Adoptar la administración del repositorio de AE	Migrar la información existente de la carpeta compartida de acuerdo a la estructura definida para el repositorio	Documento informe	1	2018/07/05	2018/07/31	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico de fecha 25/07/2018 remitió el Coordinador el informe referente de la actividad: cinco archivos pdf y uno de Excel.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI																	
Identificación Proceso Auditor										Valoración acción de mejoramiento							
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
590	2016-2017	2018/07/09	Auditoria de Cumplimiento Gel	OTIC	H5	La guía supone avanzar gradualmente en la herramienta del repositorio de arquitectura empresarial, dicha guía establece un año y medio para migrar el repositorio de arquitectura a un software, por cuanto la madurez de la arquitectura va a demandar del mismo, y actualmente se atiende con una carpeta compartida entre todos los arquitectos.	Mantener una solución de archivos que de acuerdo con la guía de arquitectura empresarial del ministerio, no es la más adecuada para el nivel de madurez que ha desarrollado el MADS.	Adoptar la administración del repositorio de AE	Generar un procedimiento para la actualización del repositorio de AE	Procedimiento elaborado	1	2018/08/01	2018/09/30	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando OTI-8160-31-010355, la oficina TIC'S remite en CD, las evidencias de cumplimiento de la actividad planteada - procedimiento elaborado.
591	2016-2017	2018/07/09	Auditoria de Cumplimiento Gel	OTIC	H5	La guía supone avanzar gradualmente en la herramienta del repositorio de arquitectura empresarial, dicha guía establece un año y medio para migrar el repositorio de arquitectura a un software, por cuanto la madurez de la arquitectura va a demandar del mismo, y actualmente se atiende con una carpeta compartida entre todos los arquitectos.	Mantener una solución de archivos que de acuerdo con la guía de arquitectura empresarial del ministerio, no es la más adecuada para el nivel de madurez que ha desarrollado el MADS.	Adoptar la administración del repositorio de AE	Aprobar y publicar el procedimiento de acuerdo los lineamientos del sistema de gestión de calidad de la entidad.	Procedimiento aprobado y publicado	1	2018/10/01	2018/11/02	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	mediante memorando 8160-4-006 del 24 de diciembre de 2018 remiten soporte de la aprobación y publicación del procedimiento de actualización de repositorio P-E-GET-03 en el madsigestion.
592	2016-2017	2018/07/09	Auditoria de Cumplimiento Gel	OTIC	H6	La Entidad ha avanzado parcialmente en atender las recomendaciones de la Guía de MINTIC para que se fortalezca la gestión del cambio como lo plantea el dominio de uso y apropiación del modelo de MINTIC. Al MADS le corresponde fortalecer la capacidad de arquitectura, la gestión de impactos y las estrategias para sostenibilidad del cambio.	El MADS se queda corto en atender necesidades de arquitectura empresarial de tal forma que se garantice los lineamientos establecidos para el dominio de uso y apropiación. Fortalecer la gestión del cambio	Formalizar la guía del dominio de uso y apropiación	Aprobar y publicar la guía de uso y apropiación adoptada por la institución	Guía revisada, aprobada y publicada	1	2018/07/05	2018/10/31	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando número OTI-8160-31-010742, esta oficina remite en CD el documento titulado manual del compras de TI, como evidencia del cumplimiento de la actividad de documento elaborado que responde a la guía de uso y apropiación revisada, publicada y aprobada, de acuerdo a lo que ellos informan.
593	2016-2017	2018/07/09	Auditoria de Cumplimiento Gel	OTIC	H6	La Entidad ha avanzado parcialmente en atender las recomendaciones de la Guía de MINTIC para que se fortalezca la gestión del cambio como lo plantea el dominio de uso y apropiación del modelo de MINTIC. Al MADS le corresponde fortalecer la capacidad de arquitectura, la gestión de impactos y las estrategias para sostenibilidad del cambio.	El MADS se queda corto en atender necesidades de arquitectura empresarial de tal forma que se garantice los lineamientos establecidos para el dominio de uso y apropiación. Fortalecer la gestión del cambio	Formalizar la guía del dominio de uso y apropiación	Socializar plan de actividades en la Entidad	Acta de socialización	1	2018/11/01	2018/11/30	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	mediante memorando 8160-4-006 del 24 de diciembre de 2018 remiten soporte de la socialización de la guía de uso y apropiación aun cuando no se junta acta se realiza mediante memorando y listado de asistencia a mesa de trabajo y correo de convocatoria.
594	2016-2017	2018/07/09	Auditoria de Cumplimiento Gel	OTIC, ANLA	H7	Evaluado el Contrato 168 de 2016 suscrito por el MADS, se evidencia que muchas de las Corporaciones aunque tiene implementada VITAL no la utiliza, de igual manera sucede con la información que reporta la ANLA. Es importante que el MADS trabaje en mecanismos que permitan incorporar mas corporaciones en la Ventanilla Unica del Sector VITAL.	De acuerdo con la información de la ANLA aún existe un porcentaje importante (66.67)	Establecer mecanismos dos que permitan la incorporación de un mayor número de Corporaciones en la Ventanilla Unica del Sector VITAL.	Realizar 3 mesas de trabajo con ANLA para diseñar los dos mecanismos	Acta de mesa de trabajo	1	2018/07/05	2018/12/31	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	mediante memorando 8160-4-006 del 24 de Diciembre de 2018 se remitió soporte acta de reunión en formato del sistema de gestión de calidad del MADS sobre herramienta vital, de acuerdo a las observaciones de la contraloría. Adjuntan memorandos de gestión sobre el tema así como correos y listado.
595	2016-2017	2018/07/09	Auditoria de Cumplimiento Gel	OTIC, ANLA	H7	Evaluado el Contrato 168 de 2016 suscrito por el MADS, se evidencia que muchas de las Corporaciones aunque tiene implementada VITAL no la utiliza, de igual manera sucede con la información que reporta la ANLA. Es importante que el MADS trabaje en mecanismos que permitan incorporar mas corporaciones en la Ventanilla Unica del Sector VITAL.	De acuerdo con la información de la ANLA aún existe un porcentaje importante (66.67)	Establecer mecanismos dos que permitan la incorporación de un mayor número de Corporaciones en la Ventanilla Unica del Sector VITAL.	Aplicar mecanismos	Mecanismo aplicado	1	2018/07/05	2018/12/31	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	mediante memorando 8160-4-006 del 24 de Diciembre de 2018 se remitió soporte memorando y correo en el que explican que los mecanismos usados para la implementación de la acción, como son comunicaciones oficiales, e implementación de la acción por redes sociales.
596	2016-2017	2018/07/09	Auditoria de Cumplimiento Gel	SG - SAF - GS	H8	Plan de Recuperación de Desastres DRP. No se está cumpliendo con uno de los propósitos del contrato 476 de 2017, infraestructura lo permitiera, sin embargo a la fecha no se ha efectuado firmada por el contratista, se dice que por imprevistos en la definición de algunos aspectos tecnológicos ha sido necesario aplazar la realización de pruebas de concepto y funcional del DRP.	El contratista dejó toda la documentación para hacerlo una vez se firmara el contrato, sin embargo a la fecha no se ha efectuado firmada por el contratista, se dice que por imprevistos en la definición de algunos aspectos tecnológicos ha sido necesario aplazar la realización de pruebas de concepto y funcional del DRP.	Realizar prueba de concepto del DRP.	Preparar logística para prueba de concepto del DRP.	Logística preparada	1	2018/07/05	2018/08/31	1	2018 - II Semestre	Cumplida y no efectiva	Mediante memorando -31-010107, el Grupo de Sistemas presenta evidencia de cumplimiento de la actividad, consistente en un plan de actividades para la ejecución de pruebas de DRP, específicamente en el sistema de información SIGDMA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. La preparación de la logística para la prueba de concepto presentó debilidades por cuanto la prueba no arrojó los resultados esperados en cuanto a que se recuperara el Sistema ESIGDMA.

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento																	
Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS																	
Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.																	
Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.																	
Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI													Valoración acción de mejoramiento				
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Periodo reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
597	2016-2017	2018/07/09	Auditoria de Cumplimiento Gel	SG - SAF - GS	H8	Plan de Recuperación de Desastres DRP. No se está cumpliendo con uno de los propósitos del contrato 476 de 2017, en el Acta de Cierre del 29/12/2017 firmada por el contratista, se dice que por imprevistos en la definición de algunos aspectos tecnológicos ha sido necesario aplazar la realización de pruebas de concepto y funcional del DRP.	El contratista dejó toda la documentación para hacerlo una vez la infraestructura lo permitiera, sin embargo a la fecha no se han efectuado los ajustes y el contrato finalizó el 29/12/2017 sin necesidad que intervenga el contratista según lo manifestado por el MADS, para que funcione el concepto de continuidad del negocio planteado	Realizar prueba de concepto del DRP.	Realizar prueba de concepto del DRP siguiendo la documentación definida para ello.	Prueba realizada	1	2018/09/01	2018/12/31	1	2018 - II Semestre	Cumplida y no efectiva	Con memorando físico firmado por la Secretaría General de fecha enero 18 de 2019, remiten documento informe sobre el reporte de prueba de DRP del Ministerio. La prueba de concepto del DRP, se realizó, sin embargo, esta acción no fue efectiva por cuanto el Sistema ESIGDMA no se recuperó y no hubo prestación del servicio.
598	2016-2017	2018/07/09	Auditoria de Cumplimiento Gel	OTIC	H9D1	Función de Supervisión MADS. Posible incidencia disciplinaria. Cambio frecuente de supervisores en un mismo contrato, no se evidencia acta de entrega ni recibo de supervisión. Se observa deficiencias en la supervisión de algunos contratos de Tecnología ya que no ejerce su función de una forma más estricta y rigurosa.	Alta rotación de los supervisores, no hay una estricta supervisión.	Fortalecimiento de la trazabilidad de los expedientes contractuales.	Incorporar a los expedientes de los contratos los informes de entrega del cargo de los supervisores, que en su momento dieron cuenta del estado de los contratos y el grado de cumplimiento de las obligaciones.	Informes incorporados	1	2018/07/05	2018/08/31	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando OTI-8160-31-010092, la OCI recibió la evidencia de cumplimiento de las actividades.
599	2016-2017	2018/07/09	Auditoria de Cumplimiento Gel	OTIC	H10	El contrato 168 de 2016 terminó anticipadamente (Se ejecutó el 19 por ciento), se observa que el contratista no presentó avance de algunas obligaciones, tal es el caso de la obligación 9: Apoyar en la estructuración de los proyectos con los lineamientos GEL en sus 4 componentes. El contratista solo entregó resultados de 1 componente.	Elaboración y términos de planeación del contrato. Debilidades en la planeación del contrato.	Fortalecimiento de la planeación contractual para la estrategia de gobierno digital (antes GEL)	Fortalecimiento de la planeación contractual para la estrategia de gobierno digital (antes GEL)	Circular elaborada	1	2018/07/05	2018/08/31	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando OTI-8160-31-010092, la OCI recibió la evidencia de cumplimiento de las actividades.
600	2016-2017	2018/07/09	Auditoria de Cumplimiento Gel	OTIC	H10	El contrato 168 de 2016 terminó anticipadamente (Se ejecutó el 19 por ciento), se observa que el contratista no presentó avance de algunas obligaciones, tal es el caso de la obligación 9: Apoyar en la estructuración de los proyectos con los lineamientos GEL en sus 4 componentes. El contratista solo entregó resultados de 1 componente.	Elaboración y términos de planeación del contrato. Debilidades en la planeación del contrato.	Fortalecimiento de la planeación contractual para la estrategia de gobierno digital (antes GEL)	Socializar circular	Circular socializada	1	2018/09/01	2018/08/31	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando OTI-8160-31-010092, la OCI recibió la evidencia de cumplimiento de las actividades. La actividad según las evidencias fue socializada mediante la elaboración y comunica a través de los mecanismos diseñados en la entidad la circular No OTI 8160-31-010044 denominada "Términos para la contratación de tecnología asociados a la estrategia de Gobierno Digital", se anexa circular.
601	2016-2017	2018/07/09	Auditoria de Cumplimiento Gel	OTIC	H11	Planeación Contractual. Se observa que la actividad principal y la actividad desagregada de los estudios previos del contrato 089 de 2017 difiere de las establecidas en el análisis económico del sector.	Fallas en los mecanismos de control interno. No se tiene cuidado en la asignación o definición de las actividades a adelantar, y por ende desdibujar la justificación de la necesidad a contratar.	Fortalecimiento de los mecanismos de control interno.	Establecer un mecanismo de verificación en la definición de las actividades a adelantar en los contratos de tecnología.	Mecanismo establecido	1	2018/07/05	2018/08/31	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando OTI-8160-31-010092, la OCI recibió la evidencia de cumplimiento de las actividades.
602	2016-2017	2018/07/09	Auditoria de Cumplimiento Gel	OTIC	H11	Planeación Contractual. Se observa que la actividad principal y la actividad desagregada de los estudios previos del contrato 089 de 2017 difiere de las establecidas en el análisis económico del sector.	Fallas en los mecanismos de control interno. No se tiene cuidado en la asignación o definición de las actividades a adelantar, y por ende desdibujar la justificación de la necesidad a contratar.	Fortalecimiento de los mecanismos de control interno.	Socializar mecanismo	Mecanismo socializado	1	2018/09/01	2018/08/31	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando OTI-8160-31-010092, la OCI recibió la evidencia de cumplimiento de las actividades.
603	2017	2018/07/11	Auditoria de Cumplimiento Minería Carbón Depto. Cesar	DAASU	H20D19	A la fecha no se evidencia un acto administrativo de la actualización del manual de evaluación y seguimiento, conforme lo ordenado por los parágrafos de los artículos 16 y 43 del Decreto 2041 de 2014, no obstante haberse definido un plazo de seis (6) meses a partir de su publicación, tiempo que se cumplió el pasado 15 de abril de 2015.	Estas situaciones se presentan ante la falta de mecanismos precisos que controlen, el cumplimiento de los requisitos legales ordenados a la entidad auditada, los cuales permiten la evaluación, seguimiento y manejo ambientales para las actividades económicas objeto de licenciamiento ambiental.	Manual de evaluación: Se elaborará un cronograma de trabajo en el cual se detallan las actividades a ejecutar hasta diciembre de 2018, fecha en la cual se prevé el manual esté adoptado por el Ministerio.	Elaboración de un cronograma de trabajo interno con las dependencias del Ministerio de Ambiente y con la ANLA en el que se establezcan los tiempos para terminar la concertación técnica y jurídica del documento así como los tiempos para el cumplimiento de las formalidades pendientes luego de la consulta pública (ya realizada) del Sistema de Gestión de Calidad de Minambiente.	Cronograma de trabajo	1	2018/07/13	2018/07/19	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante correo electrónico de fecha julio 27, DAASU realizó entrega de las evidencias de cumplimiento de la actividad que consiste en un cronograma elaborado de la evaluación de estudios ambientales.
604	2017	2018/07/11	Auditoria de Cumplimiento Minería Carbón Depto. Cesar	DAASU	H20D19	A la fecha no se evidencia un acto administrativo de la actualización del manual de evaluación y seguimiento, conforme lo ordenado por los parágrafos de los artículos 16 y 43 del Decreto 2041 de 2014, no obstante haberse definido un plazo de seis (6) meses a partir de su publicación, tiempo que se cumplió el pasado 15 de abril de 2015.	Estas situaciones se presentan ante la falta de mecanismos precisos que controlen, el cumplimiento de los requisitos legales ordenados a la entidad auditada, los cuales permiten la evaluación, seguimiento y manejo ambientales para las actividades económicas objeto de licenciamiento ambiental.	Manual de evaluación: Se elaborará un cronograma de trabajo en el cual se detallan las actividades a ejecutar hasta diciembre de 2018, fecha en la cual se prevé el manual esté adoptado por el Ministerio.	Elaboración de un cronograma de trabajo interno con las dependencias del Ministerio de Ambiente y con la ANLA en el que se establezcan los tiempos para terminar la concertación técnica y jurídica del documento así como los tiempos para el cumplimiento de las formalidades pendientes luego de la consulta pública (ya realizada) del Sistema de Gestión de Calidad de Minambiente.	Actas de reuniones realizadas.	4	2018/07/13	2018/10/31	4	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Con memorando DAA-8241-31-00905, DAASU presenta evidencia de cumplimiento de la actividad. (ver CD)

Formato Cierre de Acciones Planes de Mejoramiento

Entidad: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS
 Fecha de revisión de acciones: Acumulación histórica de cumplimientos hasta el corte 30 de junio de 2019.
 Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Dependencias del MADS con responsabilidad de la ejecución de las acciones de mejoramiento suscritas ante la CGR.

Plan de mejoramiento suscrito ante CGR - SIRECI															Valoración acción de mejoramiento		
No.	Vigencia	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Denominación Auditoria	Responsable / Acompañantes	Código Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	medida de la actividad	Unidad de medida de la actividad	Fecha final	Fecha final	Avance (Unidad de medida de la actividad)	Período reporte cumplimiento ante SIRECI	Estado de la acción	Evidencia - Conclusión o justificación del cierre - Observaciones de la Oficina de control Interno
605	2017	2018/07/11	Auditoria de Cumplimiento Minería Carbón Depto. Cesar	DAASU	H20D19	A la fecha no se evidencia un acto administrativo de la actualización del manual de evaluación y seguimiento, tiempo que se cumplió el pasado 15 de abril de 2015.	Estas situaciones se presentan ante la falta de mecanismos precisos que controlen, el cumplimiento de los requisitos legales ordenados a la entidad auditada, los cuales permiten la determinación clara de los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambientales para las actividades económicas objeto de licenciamiento ambiental.	Manual de seguimiento: Se elaborará un cronograma de trabajo en el cual se detallen las actividades a ejecutar hasta diciembre de 2018, fecha en la cual se prevé el manual esté adoptado por el Ministerio.	Elaboración de un cronograma de trabajo interno con las dependencias del Ministerio de Ambiente y con la ANLA en el que se establezcan los tiempos para terminar la concertación técnica y jurídica del documento, así como los tiempos para el cumplimiento de las formalidades pendientes iniciando desde la revisión jurídica previa a consulta pública (ya realizada) del Sistema de Gestión de C	Cronograma de trabajo	1	2018/07/13	2018/07/19	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Median correo electrónico de fecha julio 27, DAASU realizó entrega de las evidencias de cumplimiento de la actividad que consiste en un cronograma elaborado de la evaluación de estudios ambientales.
606	2017	2018/07/11	Auditoria de Cumplimiento Minería Carbón Depto. Cesar	DAASU	H20D19	A la fecha no se evidencia un acto administrativo de la actualización del manual de evaluación y seguimiento, tiempo que se cumplió el pasado 15 de abril de 2015.	Estas situaciones se presentan ante la falta de mecanismos precisos que controlen, el cumplimiento de los requisitos legales ordenados a la entidad auditada, los cuales permiten la determinación clara de los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambientales para las actividades económicas objeto de licenciamiento ambiental.	Manual de seguimiento: Se elaborará un cronograma de trabajo en el cual se detallen las actividades a ejecutar hasta diciembre de 2018, fecha en la cual se prevé el manual esté adoptado por el Ministerio.	Elaboración de un cronograma de trabajo interno con las dependencias del Ministerio de Ambiente y con la ANLA en el que se establezcan los tiempos para terminar la concertación técnica y jurídica del documento, así como los tiempos para el cumplimiento de las formalidades pendientes iniciando desde la revisión jurídica previa a consulta pública (ya realizada) del Sistema de Gestión de C	Actas de reuniones realizadas.	4	2018/08/01	2018/12/31	4	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	mediante memorando 8241-2-29 del 26 de diciembre de 2018 la Daasu presenta como soporte las actas en formato del sistema de calidad del Ministerio y la ANLA sobre las reuniones adelantadas las cuales se soportan cada una con los listados de asistencias.
607	2017	2018/07/11	Auditoria de Cumplimiento Minería Carbón Depto. Cesar	DAASU	H20D19	A la fecha no se evidencia un acto administrativo de la actualización del manual de evaluación y seguimiento, tiempo que se cumplió el pasado 15 de abril de 2015.	Estas situaciones se presentan ante la falta de mecanismos precisos que controlen, el cumplimiento de los requisitos legales ordenados a la entidad auditada, los cuales permiten la determinación clara de los criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambientales para las actividades económicas objeto de licenciamiento ambiental.	Manual de seguimiento: Se elaborará un cronograma de trabajo en el cual se detallen las actividades a ejecutar hasta diciembre de 2018, fecha en la cual se prevé el manual esté adoptado por el Ministerio.	Elaboración de un cronograma de trabajo interno con las dependencias del Ministerio de Ambiente y con la ANLA en el que se establezcan los tiempos para terminar la concertación técnica y jurídica del documento, así como los tiempos para el cumplimiento de las formalidades pendientes iniciando desde la revisión jurídica previa a consulta pública (ya realizada) del Sistema de Gestión de C	Manual de Seguimiento de Proyectos versión consulta pública.	1	2018/08/27	2018/09/27	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	mediante memorando 8241-2-29 del 26 de diciembre de 2018 la DAASU presenta como soporte del manual de seguimiento ambiental a proyectos en versión consulta pública. Es de adarar que el mismo surtirá un proceso de actualización una vez de acuerdo al manual de formulación y presentación de estudios ambientales.
608	2017	2018/07/11	Auditoria de Cumplimiento Minería Carbón Depto. Cesar	DBBSE	H22D21	Al consultar el SNIF, no se registran evidencias que permitan comprobar que las autoridades ambientales realicen el reporte de las plantaciones en compensación por la sustracción de Reservas Forestales	Falta de mecanismos de control y seguimiento a la información producida que se debe reportar en los sistemas de orden nacional	Iniciar el registro de áreas en proceso de restauración derivadas de compensaciones por sustracción de reserva forestal establecidas por la Ley 2a de 1959	Solicitud de la DBBSE al IDEAM de usuario con el roll de registro de información.	oficio	1	2018/08/14	2018/12/31	1	2018 - II Semestre	Cumplida sin valoración de efectividad	Mediante memorando 8201-3-251 del 11 de diciembre de 2018 la DBBSE manifiesta: "Se envía constancia por medio del cual el Coordinador del Grupo de Gestión Integral de Bosques y Reservas Forestales Nacionales de la Dirección, remite correo electrónico al IDEAM el día 13 de agosto de 2018 solicitando usuario y contraseña para acceder a la plataforma SNIF y correo de respuesta del día 15 de agosto de 2018 por parte del IDEAM, otorgando lo solicitado". la Dirección de Bosques remite soporte de la solicitud realizada al IDEAM obteniendo tanto el usuario como la clave para el uso de la plataforma SNIF. Se aclara que la solicitud se realizó mediante comunicación por correo electrónico.

CONVENCIONES - DEPENDENCIAS MADS

MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. SG: Secretaría General. ONVS: Oficina de Negocios Verdes y Sostenibles. OAP: Oficina Asesora de Planeación. SG: Secretaría General. GC: Grupo de Contratos. CGyC: Grupo de Cuentas y Contabilidad. GP: Grupo de Presupuesto. GT: Grupo de Tesorería. SAF: Subdirección Administrativa y Financiera. OAJ: Oficina Asesora Jurídica. DAASU: Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbano. DBBSE: Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. DAMCRA: Dirección de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos. DGRH: Dirección de Gestión Integral del Recurso Hídrico. DGOAT: Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial. SINA: Grupo SINA (Sistema Nacional Ambiental). SEP: Subdirección de Educación y Participación. DCC: Dirección de Cambio Climático (hoy en día Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo). TH: Grupo de Talento Humano. UCGASA: Unidad Coordinadora de Gobierno Abierto. GS: Grupo de Sistemas.

CONVENCIONES - NOMBRES AUDITORIA

PGAU: Política de Gestión Ambiental Urbana. FGIRS: Política de Gestión Integral del Residuo Sólido. PUNHg: Plan Único Nacional de Mercurio. GEL: Gobierno en línea. SIAC: Sistema de Información Ambiental de Colombia.

Aprobado por: Natalia Baquero Cárdenas - Jefe Oficina de Control Interno
 Elaborado por: Jairo Alonso Sáenz Gómez - Contratista Oficina de Control Interno - Enlace plan de mejoramiento
 Fecha: 29 de julio de 2019